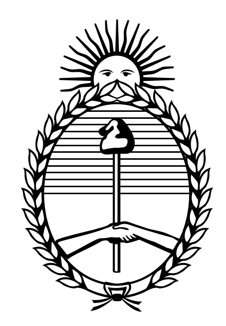
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 25
de agosto de 2010

Año CXVIII
Número 31.972

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
1.1. Sociedades Anónimas 1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
2.1 Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores 32
2.2 Transferencias
Nuevas 11
Anteriores 36
2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 36
2.4. Remates Comerciales
Nuevos 21

3. EDICTOS JUDICIALES
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 21
Anteriores 36
3.2 Sucesiones
Nuevas 25
Anteriores 40
3.3. Remates Judiciales
Nuevos 26
Anteriores 42

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 28

5. INFORMACION Y CULTURA
5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 29
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 30

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMC PROMOCIONES ARGENTINA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18.06.10 y por reunión de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Thierry Hesse; Vicepresidente: Máximo Luis Bomchil; Director titular: Jean-Edouard Marie de Grimaudet de Rochebouet y Directores suplentes: Marcelo Eduardo Bombau, Patricio Alberto Martin y Javier Martín Petrantonio, todos con mandato hasta el 31.12.10 y con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12º, C.A.B.A. Asimismo, dicha asamblea resolvió aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 1.672.360 y posteriormente reducirlo en los términos del artículo 206 de la ley Nº 19.550, de $ 1.672.360 a $ 784.386, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18.06.10.

Abogado - Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 25/08/2010 Nº 96229/10 v. 25/08/2010

APG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 21/6/10, se aumentó el capital en $ 1.050.000, pasando de $ 12.000 a $ 1.062.000. Monserrat García, autorizada especial por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/6/10.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 129. Libro Nº: 2.

e. 25/08/2010 Nº 96350/10 v. 25/08/2010

ARMAFERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Armaferro SA ha elevado a escritura publica Nº 403 del 27 de Julio de 2010 el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de Febrero de 2010 en donde por unanimidad se decidió i) Aumento de capital.- Emisión de acciones. Suscripción e Integración con la cuenta Ajustes al capital Aumentar el capital social de la compañía de la suma de $ 1.342.000 a la suma de $ 3.032.689 mediante la emisión de 1.690.689 nuevas acciones de $ 1 de valor nominal cada una, clase A, con derecho a un voto por acción, todo ello en acciones liberadas y respetando en un todo el derecho de preferencia y la participación accionaría de cada accionista 2) Tener por suscriptas las Acciones del aumento aprobado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de V$N 1 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción de acuerdo a su derecho de preferencia y al siguiente detalle: El Sr. Julio Creus suscribe la cantidad de 507.207 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 cada una y de 1 voto; (b) el Sr. José María Creus suscribe la cantidad de 507.207 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 cada una y de 1 voto- y por ultimo Sociedad Industrial Argentina SA suscribe la cantidad de 676.275 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 cada una y de 1 voto 3) Tener por integradas en su totalidad las acciones suscriptas descriptas con la capitalización de la cuenta Ajuste al capital en las participaciones ya enunciadas de los accionistas que han aprobado el aumento vía capitalización de esos saldos. Ii) Aumento de capital Prima de emisión del aumento su fijación Suscripción e Integración vía la capitalización de los aportes irrevocables. Abordando el punto de la prima a aplicar a la emisión, se aprobó que la misma se fije en $ 3 por acción suscripta en adición a su valor nominal, o sea la suma de $ 1.495.826 que deberá ser aportada en forma simultanea con la integración del aumento propiamente dicho. Se decidió aumentar el Capital Social de $ 3.032.689 a $ 3.531.298.-, o sea un aumento de $ 498.609 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de V$N 1 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción El Sr. Presidente invita a los Señores accionistas a suscribir el aumento, Los Sres. Julio y Jose Maria Creus, ceden parcialmente su derecho de preferencia a favor de Sociedad Industrial Argentina SA por lo que el aumento de común acuerdo entre todos los asistentes, no se suscribe en proporción a sus tenencias sino de la siguiente forma: El Sr. Julio Creus la cantidad de 92.817 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 cada una y de 1 voto; (b) El Sr. José María Creus la cantidad de 92.817 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 cada una y de 1 voto- y Sociedad Industrial Argentina SA la cantidad de 312.975 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1.- cada una y de 1 voto. Los accionistas integran sus respectivas suscripciones y la prima de emisión aprobada, en su totalidad, con los aportes irrevocables ya efectuados en efectivo por la suma de $ 1.994.435.-, de los cuales $ 498.609 se aplican a la suscripción de acciones y $ 1.495.826.- a su correspondiente prima de emisión III) Reforma de los Artículos cuarto octavo de los estatutos sociales. Por votación unánime, se aprobaron los siguientes textos: “Artículo cuarto: el capital social es de pesos tres millones quinientos treinta y un mil doscientos noventa y ocho ($ 3.531.298), representado por 3.531.298 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.” “Artículo octavo: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Los accionistas podrán elegir suplentes en un número igual o menor al de los directores titulares. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de al menos un director suplente será obligatoria. Si el directorio esta integrado por un solo miembro, este tendrá el cargo de presidente. Si se eligen dos o más directores, en la primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento sin necesidad de acreditar esa circunstancia ante terceros. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el presidente desempatara votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio. En garantía de sus funciones, los directores titulares deberán constituir una garantía en los términos de la Resolución General Nº 20/2004 de la Inspección General de Personas Jurídicas (o aquellas normas que en el futuro las modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas.” En cumplimiento del Art. 60 de la ley 19550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del día 27 de Marzo de 2009 se ha designado al Sr. José María Creus LE Nº 8266149 y CUIT 20-08266149-3 como presidente y a Julio Alberto Creus, con LE 4608071 y CUIT 20-04608071-9 como director suplente constituyendo ambos domicilio especial en la Av. Córdoba 1351 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes en la reunión de directorio hay aceptado los cargos. Por ultimo se hace saber que por acta de directorio de fecha 13 de Agosto de 2009 el directorio decidió cambiar el domicilio social a la Av. Córdoba 1351 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma Juan Manuel Espinoza apoderado según escritura de aumento de capital del 27 de Julio de 2010.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 12/08/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 60.

e. 25/08/2010 Nº 96389/10 v. 25/08/2010

AUTOVIA BS. AS. A LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 7122 Lº 49 de Sociedades Anónimas 20/04/2010. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 23/06/2010 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio económico estableciéndose la misma el 30 de abril y reformar el artículo 19º del Estatuto Social. La firmante del texto está autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas del 23/06/2010.

Abogada - Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 86. Folio: 863.

e. 25/08/2010 Nº 96384/10 v. 25/08/2010

BARAEREO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/02/2010. 2) Dionisio Alan Taylor, argentino, nac. 07/02/40, casado, empresario, L.E. 4.304.480, CUIT 20-04304480-0, domiciliado en 3 Carlton Lodge 37/39 Lowndes Street, Londres, Inglaterra, y Jennifer-Marina Josephine Joy, británica, nac. 22/03/61, casada, pasaporte de la Comunidad Económica Europea 740102624, CDI 27-60347345-6, domiciliada en 3 Carlton Lodge 37-39 Lowndes Street, Londres, Inglaterra. 3) Ba-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

raereo S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, oficina "B", Buenos Aires. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) La realización de toda clase de actos jurídicos relacionados con la aeronavegación. (b) La compra, venta, locación, explotación o administración de inmuebles urbanos y rurales; (c) La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o ajenos; (d) La compra, venta, importación, exportación o locación de toda clase de cosas muebles; (e) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y distribuciones; (f) El aporte de capitales a sociedades, el otorgamiento de préstamos, toda clase de operaciones con títulos valores de cualquier índole, quedando excluidas las operaciones que requieran recurrir al concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer toda clase de derechos y obligaciones y para otorgar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 342.145. 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell; Vicepresidente: Alan Roy Taylor: Director Suplente: Jennifer Marina Josephine Joy de Taylor, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.- Fernando Rodriguez Alcobendas, autorizado por escritura del 23/02/2010.

Escribano - Fernando Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/08/2010. Número: 100819391496/1. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 25/08/2010 Nº 96268/10 v. 25/08/2010

BBSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalia Lorena Barloa, nacida 10/03/1974, docente, DNI 23506937. Ariel Fermin Belossi, nacido 25/10/1973, ingeniero electronico, DNI 23505873. ambos, argentinos, casados, domiciliados en Monteagudo 666, Banfield.- 2) Escritura del 12/08/2010. 3) "Bbsoft S.A." 4) Avda. de Mayo 1370, 8º piso. Oficina 194. C.A.B.A. 5) La compra, venta, importación, exportación, leasin y cualquier otra forma de comercialización, como tambien la fabricación de partes, elementos componentes y equipos electrónicos y la prestación de servicios integrales para su instalación, mantenimiento y soporte tecnico. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 150.000.- en acciones de $ 1 y un voto por acción. 8) Un directorio entre 1 y 5 titulares con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 31/ de Julio de cada año.- Presidente Ariel Fermin Belossi, Director Suplente Natalia Lorena Barloa.- quienes fijan domicilio especial en Avda. de Mayo 1370, 8º piso, Oficina 194 C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 107 del 12/08/2010 Fº 193.-

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 25/08/2010 Nº 96383/10 v. 25/08/2010

BUNGE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1.658.762. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06.01.10 resolvió aumentar el capital social de $ 471.250.000 a $ 719.550.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social conforme al siguiente texto: "Artículo 4: El capital social es de $ 719.550.000, representado por 719.550.000 acciones ordinarias, escriturales, de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550, mediante cualquiera de los medios admitidos por la ley y la reglamentación vigente. La asamblea podrá delegar en el, directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Adriana Paola Caballero - Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06.01.10 a suscribir el presente documento.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 25/08/2010 Nº 96282/10 v. 25/08/2010

CACEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Picone, DNI. 5237072, Presidente, Nydia Adelma Enrique, LC. 2746594 Suplente, ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio real Calle 4 entre 29 y 30 Nº 1042, 25 de Mayo, Pcia. Bs. As., y especial en Sede Social: Reconquista 715, 5º piso, Dto. C, CABA. 1- 99 años. 2- A- Explotaciones agropecuarias, cría, engorde, comercialización, consignación, de todo tipo de hacienda, incluso frigoríficos e industrialización de productos cárnicos, sebo, huesos, sus subproductos y derivados. B- Exportación e importación vinculadas al objeto. 3- $ 15.000. 4- Uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-4. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 462 del 19-8-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 10.

e. 25/08/2010 Nº 96267/10 v. 25/08/2010

CAFSIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 30/4/09 y 18/8/08 se renovó el mismo Directorio por 3 años Presidente: Fernando Aldegheri, Director Suplente: Ariel Dublo, ambos domicilio especial en sede social. Se fija en Romulo S. Naón 3546 CABA. Se modificó art. 11 estatuto. Jorge Alberto Estrin, autorizado en asamblea del 18/8/09.-

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 25/08/2010 Nº 96209/10 v. 25/08/2010

CENTROS DE ESPAÑOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 28/07/2010 se resolvió: 1) Aumentar el capital social por la suma de $ 797.843, o sea de $ 12.000 a $ 809.843, estando el aumento compuesto de 797.843 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho un voto por acción; y 2) Reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social. Firmado: Verónica María Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 28/07/2010.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 25/08/2010 Nº 96333/10 v. 25/08/2010

CENTROS DE ESPAÑOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 10/08/2010 se resolvió: 1) Aumentar el capital social por la suma de $ 198.000, o sea de $ 809.843 a $ 1.007.843, estando el aumento compuesto de 198.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho un voto por acción; y 2) Reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social. Firmado: Verónica María Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 10/08/2010.

Abogada - Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 25/08/2010 Nº 96336/10 v. 25/08/2010

CERROS DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Andrés Chaparro, argentino, soltero, DNI 26.065.265, domicilio: Martinica 380, Comodoro Rivadavia, Pcia de Chubut, y Sergio Alejandro Lodewyckx Hardy, argentino, soltero, DNI 16.478.685, Domicilio: Juan B. Justo 443, Don Bosco, Pcia de Bs As. Fecha de Constitución: 19/8/2010. Denominación: Cerros de la Patagonia S.A. Sede social: Reconquista 336, piso 1, oficina A, CABA. Objeto: (i) estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos; (ii) transporte, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos, o exportarlos, y realizar cualquier otra operación complementaria de estas actividades industriales y comerciales, o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su Objeto; (iii) generación bajo cualquiera de las modalidades posibles, ya sea tradicionales o alternativas, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica y cualquier otra operación complementaria de estas actividades (iv) realización de actividades de comercio vinculadas con bienes energéticos y de todo tipo de bienes vinculados al desarrollo de actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero. Duración: 99 años desde su inscripción Capital: $ 50.000, 50.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 miembro, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Sergio Alejandro Lodewyckx Hardy, Director suplente: Gustavo Andrés Chaparro. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada por escritura del 19/8/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 25/08/2010 Nº 96405/10 v. 25/08/2010

CH INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante escritura 80 del 16/7/2010 fº 231 ante Jorge Pablo Koundukdjian, esc. titular del Registro Notarial 142 C.A.B.A., complementada por escritura 91 del 18/08/2010 fº 269 ante el mismo esc. se ha constituido Ch Investments S.A. Socios: Leonardo Calello, argentino, casado 1º nupcias con Verónica Tolosa, 28/12/68, D.N.I. 20.606.488, C.U.I.L. 23-20606488-9, ingeniero y Emiliano Calello, argentino, casado 1º nupcias con María Paula Podesta, 1/11/72, D.N.I. 22.885.728, C.U.I.L. 23-22-885.728-9, contador público, ambos domiciliados en Cuba 2827, 3º "A" C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, dación en pago, usufructo, locación, administración, adquisiciones y transferencias fiduciarias, (en el carácter de fiduciante o fiduciaria) comercialización y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, loteo de parcelas, clubes de campo, tiempo compartido y barrios privados cerrados, fraccionamiento, construcciones, edificaciones y demoliciones. Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, todo bajo el régimen de la Ley de Propiedad horizontal o no. Asimismo podrá intervenir en la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Inversora: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones, "commodities" u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; descuentos de documentos y operaciones de futuros u opciones, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se deja constancia que quedan excluidas del objeto social las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Mandataria: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos. Se deja constancia que quedan excluidas del objeto social las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público y que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 30.000. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año, Dirección y Administración: Directorio: Presidente: Leonardo Calello, Director Suplente: Emiliano Calello. por 3 ejercicios, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Cuba 2827, 3º "A" C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 80 del 16-7-2010 Folio 231 del Registro 142 de C.A.B.A.-

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 091. Libro Nº: 09.

e. 25/08/2010 Nº 96233/10 v. 25/08/2010

CODAP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 196 del 13-8-10. Registro 88 de Natalia B. Jamus.- Pablo Sergio Alles, 1-12-73, DNI 23.694.456, comerciante, soltero; David Alejandro Alles, 12-1-71, DNI 21.937.825, maestro mayor de obras, casado; ambos argentinos, de Lozano 1517, Gral. Las Heras, Pcia. Bs. As. Codap S.A. 99 años. I) Constructora: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, de obra viales, instalaciones de redes eléctricas, de baja, media y alta tensión, obras hidráulicas, desagües y redes cloacales, instalaciones de redes telefónicas y de televisión y de todo tipo de obras de carácter publico y privado; II) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes 24.441 y 25.248 y Decretos reglamentarios y las comprometidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y en la de Financiamiento de la vivienda y Leasing, pudiendo asi mismo contratar a empresas constructoras a fin de llevar a cabo los emprendimientos inmobiliarios sobre la propiedad que adquieran; III) Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y explotaciones de concesiones, tanto municipales como provinciales y/o nacionales o privadas, relacionadas con todas las actividades enumeradas. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: $ 90.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Machain 4016, Cap. Fed. Presidente: David Alejandro Alles; Director Suplente: Pablo Sergio Alles, ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/08/2010 Nº 96353/10 v. 25/08/2010

COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Publica Nº 200 del 01/07/2010, Folio Nº 465, Registro Nº 2163 C.A.B.A. 2) Luis Alberto Acosta, DNI Nº 17.241.716, nacido el 1/9/1965, 44 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Martín Rodríguez 2845, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. Domingo Alberto Mecisco, nacido el 12/05/1959, DNI Nº 14.199.417, 51 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Belgrano 3544, Capital Federal. 3) Compañía de Combustibles del Sud S.A. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Laprida 2165, piso 2º, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades que forman su Objeto: Comercializa-

ción de combustibles: Compraventa Mayorista y minorista, Distribución y transporte de combustibles, Lubricantes y derivados del Petróleo y afines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato con exclusión de operaciones financieras. 7) Capital $ 50.000. 50.000 acciones, $ 1 valor nominal, cada una de 1 voto. 8) Sin Sindicatura. Director Titular y Presidente Luis Alberto Acosta. Director Suplente Domingo Alberto Mecisco. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial Directores: Laprida 2165, piso 2º, depto. A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Suscribe Edicto Aldana Proverbio, DNI 32.320.555. Apoderado Especial por Escritura Publica Nº 200 del 01/07/2010, Folio Nº 465, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 198. Libro Nº: 32.

e. 25/08/2010 Nº 96179/10 v. 25/08/2010

CONEXPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 249 del 19/07/10 pasada ante el esc. Pablo M. Galizky al Fº 595 del Registro 1844 C.A.B.A. se protocolizaron las resoluciones del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/10 que resolvieron: cambiar la sede social a Salguero 2745 Piso 2º oficina "23", C.A.B.A. y la modificación del art. 1º del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo primero: La Sociedad se denomina Conexpor S.A. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país y del exterior"; el aumento del capital Social a la suma de $ 9.378.060.- y la modificación del art. 4º del Estatuto Social que queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en pesos nueve millones trescientos setenta y ocho mil sesenta ($ 9.378.060) dividido en nueve millones trescientos setenta y ocho mil sesenta acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una de ellas"; actualizar el monto de la garantía que deben depositar los Directores en la sociedad, modificando el art. 7º del estatuto; prescindir de la Sindicatura y que su labor de control sea realizada por los mismos socios, modificando el art. 11º del estatuto y la elección del actual Directorio: Presidente: Joaquín Guckenheimer, Vicepresidente: Marcela Silvia Guckenheimer, Director Suplente: Carolina Inés Guckenheimer, los mandatos se establece en 3 ejercicios, todos con domicilio especial en Salguero 2745 piso 2º oficina "23" C.A.B.A.- El abajo firmante está autorizado por escritura Nº 249 del 19/7/10 pasada ante el esc. Pablo Galizky, al Fº 595 del Registro 1844, C.A.B.A. El Escribano Pablo Mariano Galizky.

Escribano - Pablo Mariano Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/08/2010. Número: 100812378873/E. Matrícula Profesional Nº: 4500.

e. 25/08/2010 Nº 96194/10 v. 25/08/2010

CONSTRUNORT REAL STATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 115 el 3/8/10 ante Javier María Guerrico Wichmann Registro 1629 CABA, Juan Martín Lignini, argentino nacido 15/2/73, comerciante, casado, DNI 22.980.853, domicilio Ruta Panamericana Km. 43,5, Del Viso; y Juan Matías Lignini, argentino, nacido 30/8/75, soltero, comerciante, DNI 24.773.620, domicilio Cosme Beccar 31, piso 11º A, San Isidro, ambos Provincia de Buenos Aires; constituyeron "Construnort Real State" S.A., plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y administración de bienes inmuebles, fideicomisos, obras de construcción, locaciones y Propiedad horizontal. b) Comercial: Compra y venta de materiales para la construcción. A los fines señalados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre ejercicio 31/7 cada año. Capital $ 30.000. Presidente Juan Martín Lignini y Director Suplente Juan Matías Lignini, constituyen domicilio especial en sede social Triunvirato 4135, piso 4º Of. "59", CABA. El autorizado Manuel Jorge Gimenez Zapiola por escritura 115 el 3/8/10.-

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 26.

e. 25/08/2010 Nº 96427/10 v. 25/08/2010

CONSUMER IN TOUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: a) Asamblea del 2/7/08 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 132.000 reformando el art. 4 del Estatuto Social, b) Asamblea del 4/01/10 designó a María Alejandra Montani Directora Titular y Presidente y a Roberto Márquez Director Suplente; ambos con Domicilio especial en la calle Cuba N° 1940, 9° piso, C.A.B.A., y c) Directorio del 16/3/10 cambio su sede social a Cuba N° 1940, 9° piso, C.A.B.A. Florencia Ghirardotti autorizada por directorio del 16/3/10.

Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 25/08/2010 Nº 96986/10 v. 25/08/2010

DAJIN RESOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escritura 286, Folio 724 del 11-8-10, Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, Registro 1637.- 1) Por Asamblea General Ordinaria del 18-5-10, se aceptó la renuncia del Presidente y Director único, Diego Luis Lamas, DNI 18.750.600; se designó Presidente y Director único a Cosme María Beccar Varela, DNI 16.982.621 y Directora suplente a Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, DNI 4.597.776, ambos con domicilio especial en Reconquista 657, Piso Primero, C.A.B.A. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 29-7-10, se aumentó el capital de Pesos 20.000.- a $ 1.500.000 y por el aumento de pesos 1.480.000.- emitir 1.480.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos Uno Valor Nominal cada una, con derecho a un voto por acción y reformar el Artículo cuarto fijando como capital social la suma de pesos 1.500.000.- Lucía Hilda Nora Bruno, Apoderada por Escritura No. 286, Folio 724 del 11-8-10, Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, Registro 1737.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 25/08/2010 Nº 96439/10 v. 25/08/2010

DIURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 382 20-8-10 - Reg. 269 C.A.B.A. 1) Leandro Motto, 12-10-83, DNI 30591918, y Ariel Motto, 17-3-89, DNI 34434955. Ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en Tacuarí 984, Planta Alta, Departamento 1, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) 99 años- 3) Constructora: construcción de edificios urbanos y rurales viviendas individuales y todo tipo de obras de carácter público y privado. Importación, exportación, comercialización, acopio y distribución de materiales para la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales, y toda otra operación inmobiliaria, financiera y de inversión con exclusión de las previstas en la ley 21526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 50.000 - 500 acciones de $ 100 v/nom c/u. Administración 1 a 5 miembros por 3 ej. Presidente Leandro Motto; Director Suplente Ariel Motto. Domicilio especial y social en Juan Agustín García 2920, Piso 7º, Departamento A, C.A.B.A. Cierre 30/6, Leandro Motto autorizado Esc. 382 20-8-10 Reg. 269 - C.A.B.A.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vásquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2465. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 008. Libro Nº: 32.

e. 25/08/2010 Nº 96660/10 v. 25/08/2010

ENLACES EFECTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 343 del 19/8/2010 escribana Yamila Peverelli, Registro 929: Socios: 1) Martín David Goldszmid, 13/2/1969, DNI 20.572.778, Cuit 20-20572778-8, soltero, Corrientes 4560, 3º, Depto. 11 CABA; y Juan Bautista Mosgidis, 18/10/1970, DNI 21.832.914, Cuit 20-21832914-5, casado, Oro 3016 CABA; ambos argentinos y licenciados en marketing; 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a explotar empresas de marketing, publicidad y comunicación en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, o por cualquier otro tanto por medio de megáfonos, móviles, software, internet, impresos de toda clase, derivados y modalidades; inclusive la realización, y fabricación, distribución, importación, y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Podrá realizar Planes de Marketing, Estrategias de Crecimientos y de Posicionamiento de Mercado, desarrollo de los mismos, y diseño del tipo de comunicación más apropiado para llegar al segmento adecuado. Podrá comprar y/o arrendar, espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, en lugares y/o locales privados o públicos, comprar, vender, importar, exportar materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con el marketing y publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. 4) $ 18.000 5) Directorio: 1 a 5 titulares. 3 años 6) Presidente o vice en su caso. 7) Prescinde sindicatura. 8) 31/06 de cada año. 9) Director Titular Presidente: Martín David Goldszmid y Director Suplente: Juan Bautista Mosgidis. 10) quienes constituyen domicilio en la sede social: Corrientes 4528, 5º Piso, Of. E, CABA. Presidente: Martín David Goldszmid según Esc. 343 del 19/8/2010. Escribana Yamila Peverelli, Registro 929.

Martín Goldszmid

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 25.

e. 25/08/2010 Nº 96488/10 v. 25/08/2010

FELIPE A. BALLESTER Y OTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 8/05/2009 se resolvió designar representantes por tres ejercicios, Presidente Felipe Alberto Ballester, Vicepresidente Julio Victor Luis Ballester, Directora Titular Marta Marcela Ballester, Directora suplente, Marta Enriqueta Tronconi, acpeptan los cargos y fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 949, 8º piso, C.A.B.A. Se resuelve modificar articulo cuarto y aumentar el capital a $ 6.711.100, y modifican el articulo decimo primero. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 521 del 31/12/09, folio 1213, reg. 84.

Escribano - Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/08/2010. Número: 100818387441/3. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 25/08/2010 Nº 96434/10 v. 25/08/2010

FOUCAULT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Antonio Acerbi, argentino, 10-10-49, casado, Técnico Óptico, Libreta de Enrolamiento 7.686.902, Susana Mirta Carballo, argentina, 24-09-51, casada, Profesora de Inglés, Documento Nacional de Identidad 10.128.515, Germán Ignacio Acerbi, argentino, 15-02-78, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, Documento Nacional de Identidad 26.471.011, y Matías Agustín Acerbi, argentino, 03-03-80, soltero, Ingeniero, Documento Nacional de Identidad 28.030.678, todos domiciliados en Sarmiento número 2172, 9º piso "42", C.A.B.A. 2) 10-08-2010. 3) Foucault S.A. 4) Ayacucho 228, C.A.B.A. 5) 1º La implementación de servicios de "laboratorios ópticos y de contactología" y la fabricación, compra, venta, adaptación, distribución, importación y exportación de instrumentos de óptica, lentes, inclusive de contacto y/o aquellos que en el futuro se implementen, prótesis, artículos ópticos - oftalmológicos, inclusive los instrumentos ópticos en sentido amplio, para usos científicos y médicos, sus repuestos y accesorios.- Tratamiento de pacientes con afecciones visuales. 2º Gestionar y/u organizar congresos, jornadas y/o cursos dirigidos a ópticos técnicos y/o contactólogos, o sus equivalentes. 3º Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) Pesos veinte mil ($ 20.000.-). 8) El Directorio: Presidente: Juan Carlos Antonio Acerbi, Vicepresidente: Matias Agustín Acerbi y Directora Suplente: Germán Ignacio Acerbi, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Ayacucho 228, C.A.B.A. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 31-03 de cada año. Alicia del Valle Fabregas, apoderada por escritura 246 del 10-08-2010, registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 153. Libro Nº: 81.

e. 25/08/2010 Nº 96390/10 v. 25/08/2010

GICLIME

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por AGE del 06/05/2005 se modificó el articulo Cuarto de los Estatutos de la siguiente forma Artículo cuarto: El capital social es de pesos trescientos seis mil ($ 306.000.-) representado por 290.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, Clase A con derecho a un voto por acción y 15.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, Clase B con derecho a cinco votos por acción. Por AGO del 02/02/06 ratificada por AGE del 22/09/06 se reformó el Artículo noveno de los estatutos, de la siguiente manera: Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designado por la Asamblea y con mandato por un ejercicio, estando a cargo dicho Organo la fijación de la retribución anual, todo ello de acuerdo a lo establecido por los artículos 284 y siguientes de la ley 19550 y se designó a Mario Guillermo Gutiérrez como Síndico titular y a Carlos Alberto Helueni como Síndico suplente, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2006. Por AGO del 10/01/07 se designó como Director Titular y Presidente a Liliana Iris Mireya Gorvein y Director Suplente a Daiana Averbuj, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2009 y a los Dres. Hernán Giudice como Síndico titular y Alfredo Consiglieri como Síndico suplente, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/08/07. Por AGOE del 17/04/09 se designó como Director Titular y Presidente a Celia Aidee Rita López Forastier y Director Suplente a Daiana Averbuj, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2011 y al Dr. León Mario Averbuch como Sindico Titular y al CPN. Horacio Sánchez como Sindico Suplente, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2010. Por AGOE del 17/04/09 se modificó el artículo cuarto de los Estatutos de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos quinientos treinta y ocho mil ($ 538.000.-), representado por 522.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, Clase A con derecho a un voto por acción y 15.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1.- cada una, Clase B con derecho a cinco votos por acción" y por AGO del 30/07/2010 se aceptó la renuncia de la presidente Dra. Celia Aidee Rita Lopez Forastier y se designó como Director Titular y Presidente a Leonardo Hugo Filippo y Director Suplente a

Daiana Averbuj, para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2011. Buenos Aires, Agosto de 2010. Leonardo Hugo Filippo. Presidente. El Sr. Leonardo Hugo Filippo suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 2010 y aceptación de cargos por reunión de Directorio de igual fecha.

Presidente - Leonardo Hugo Filippo

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: .51

e. 25/08/2010 Nº 96337/10 v. 25/08/2010

GLOBAL AGRO BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 131, folio 419 de fecha 5-8-2010, Escribana Viviana Matilde López Zanelli, Adscripta al Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria, unánime de fecha 2-7-2010 que resolvió: El Aumento de Capital en $ 490.000 o sea de $ 510.000 a $ 1.000.000 con la correspondiente emisión de 490.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Artículo Cuarto: Capital $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Viviana Matilde López Zanelli, escribana autorizada por la escritura antes mencionada Adscripta al Registro 402, Matrícula 4981, Capital Federal.

Escribana - Viviana M. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/08/2010. Número: 100810375329/A. Matrícula Profesional Nº: 4981.

e. 25/08/2010 Nº 96340/10 v. 25/08/2010

GRATOMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Alejandro Nitti (Cuil 20-04306332-5), argentino, 15/02/1940, ingeniero, LE. 4.306.332, casado, Av. 2 de Abril 3090, Ciudad y Partido de Moreno, Bs. As.; Carla Lis Nitti (Cuil 27-21477851-9), argentina, 17/03/1970, contadora pública, DNI. 21.477.851, casada, Av. 2 de Abril 3090, Ciudad y Partido de Moreno, Bs. As.; y Ricardo Alejo Nitti (Cuit 20-27691878-9), argentino, nac. 12/10/1979, contador público, DNI. 27.691.878, casado, dom. Av. 2 de Abril 3090, Ciudad y Partido de Moreno, Bs.As.; 2) Gratoms S.A. 3) 02/08/2010. 4) Junín 1333, piso 2º departamento 7, C.A.B.A. 5) Inmobiliaria: Compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo aquellos comprendidos en el sistema que legisla la ley de Propiedad Horizontal y clubes de campo, pudiendo efectuar subdivisiones; urbanizaciones y saneamientos, diseños de parques y jardines y realizar sobre predios, propios o no, toda clase de mejoras o construcciones para su posterior locación o enajenación. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Para llevar a cabo dichas tareas, cuando le sean requeridas la sociedad se compromete a contratar profesionales idóneos en la materia.- 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Alejo Nitti.- Director Suplente: Ricardo Alejandro Nitti; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyen domicilio legal y especial en el de la sede social.- 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición.- 10) Los socios Art. 55 ley 19.550. Sin sindicatura.- 11) 30/06 de cada año.- El Autorizado por escritura 1100, folio 1694, del 02/08/2010, Notario Guillermo Sergio Zanotto, DNI. 17.063.689, carné 4688.

Notario - Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/08/2010. Número: FAA04004233. Matrícula Profesional Nº: 4688.

e. 25/08/2010 Nº 96544/10 v. 25/08/2010

HAMITZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 188, del 2/8/10, se constituyó una SA 1) Socios: Pablo Daniel Baron, DNI 22.823.977, argentino, casado, empresario, domicilio Arce 555, piso 2, CABA, nacido el 3/7/1972; y Javier Enrique Katz Goldblit, DNI 20.796.137, argentino, casado, empresario, domicilio calle 3 Número 366, La Plata, Provincia de Buenos Aires, nacido el 22/9/1969. 2) Hamitz Sociedad Anonima 3) Sede social y domicilio especial art. 256 LSC Pujol 628, CABA 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, consignación, permuta, depósito, comercialización, importación y exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícologanadera y de tecnologías agroindustriales y productos agropecuarios, o que tenga aplicación en ellas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios, de los anteriores; compra y/o venta de maquinas agrícologanadera y/o agroindustrial y/o de inmuebles rurales.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 5) 99 años 6) 24.000 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 9 titulares por 3 años 8) Fiscalización prescinde 9) Representante legal: Presidente: Pablo Daniel Baron Director Suplente: Javier Enrique Katz Goldblit, ambos con domicilio especial art. 256 LSC Pujol 628, CABA 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Roberto Gontovnikas autorizado en acta constitutiva de la sociedad.

Abogado / Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 25/08/2010 Nº 96226/10 v. 25/08/2010

JOHN COOPER

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

CREACIONES COOPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 168 del 18/8/2010 cambian denominación y modifican estatuto: "Artículo 1: Con la denominación de "Creaciones Cooper S.A." continúa funcionando la sociedad antes denominada "Creaciones John Cooper S.A." y constituida originariamente como "John Cooper S.A." Delia Lidia Olivera autorizada en esc. 121 del 15/6/10. Registro 554. Esc. Rosa M. Varela de Losada.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 53.

e. 25/08/2010 Nº 96371/10 v. 25/08/2010

MENTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 104 Registro 1777 C.A.B.A. 19/8/10 se transcribe acta asamblea 15/4/10 se traslada sede social a Av. San Juan 4153 piso 3º dpto B CABA; acta asamblea 9/11/09 se elijen 3 directores titulares y 1 suplente por 1 año; acta directorio 9/11/09 distribuyen cargos: Presidente José Antonio Luvelo; Vicepresidente: Diana Elisa Luvelo; Director Titular: Horacio Javier Luvelo; Suplente: Luis Fabián Moreira aceptan cargos y fijan domicilio especial en San Juan 4153 3º B CABA; acta asamblea 10/5/10 se modifica artículo 4º por aumento de capital a $ 60.000 y se modifica artículo 8º: directorio: duración 3 años. Autorizada Mariana Glejzer, DNI 28478507 por escritura citada ut-supra.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 23.

e. 25/08/2010 Nº 96552/10 v. 25/08/2010

MESTEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente: Marcela Carmen Vessicchio, argentina, 17/8/1968, DNI 20.403.802, CUIL. 27-20403802-9, licenciada en turismo, soltera, hija de Angel Daniel Vessicchio y Marta Justa Pecantet, domicilio real y especial en José Hernández 2186, piso 8, CABA. Dtor. Sup: Mercedes Esther Suero, argentina, 6/7/1937, DNI 3.607.243, CUIT. 27-03607243-7, comerciante, viuda en sus primeras nupcias con Manuel Blumenstein, con domicilio real y especial en avenida Santa Fe 4910 piso trece, departamento A, aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, brindar a las personas que lo requieran el servicio de Acompañamiento Terapéutico y/o Asistencia Domiciliaria y/o Enfermería y/o cualquier otra prestación relacionada con el objeto así como la capacitación en dichas áreas a través de profesionales con titulo habilitante pudiendo efectuar actividades comerciales de todo tipo de insumos y/o productos relacionados con esta actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital: $ 15.000. Ejercicio: 31/07. Sede: Paraná 123, primer piso, oficina 25, CABA. Natalia Solange Trovato, autorizada por Escritura 268, Fº 786, 18/8/10. Tº 106 Fº 269 CPACF.

Abogada - Natalia S. Trovato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 106. Folio: 269.

e. 25/08/2010 Nº 96629/10 v. 25/08/2010

MULTIMEDIA ST

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 202 del 5/8/2010 ante Esc. María L. Román Registro 1762 CABA Rafael Andrés Aduriz, arg., solt., nac. 2/4/74, DNI 23.904.548, CUIL 20-23904548-1 y Jorge Tomás Cafici, arg., solt., nac. 22/6/84, DNI 31.059.398, CUIL 20-31059398-3. Plazo: 99 años.- Objeto.- a) Desarrollo, Diseño, Elaboración, Producción, Comercialización, Administración, Gestión de contenidos para Internet, web y todos los medios relacionados. Realización por cuenta propia o de terceros, en el pais o en el extranjero de asesoria en comunicaciones por palabras, símbolos o imágenes, asesoria en comunicación en la web, diseño de estrategias comunicacionales, elaboración de contenidos escritos y graficos, diseño, asesoramiento y ejecución de capacitacion en comunicación, desarrollos de programas en Internet . Grabación. Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, publicación, elaboración y edición de fonogramas de discos fonográficos, matrices, cassettes, compac disc y todo material discográfico, o soportes sonoros, por cualquier procedimiento conocido o a crearse y equipos y aparatos radiofónicos, eléctricos, electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios; otorgar licencias o ser licenciataria de derechos de producción y fonogramas. b) Montaje de estudios de grabación. c) Ejercer representaciones de artistas, producciones artísticas y/o comerciales, y/o Publicitarias, de programas de televisión o radiales, publicitarias de todo tipo, producción y organización nacional o internacional de espectáculos y festivales artísticos, teatrales, de películas y televisión. d) Publicidad y promoción, en todas sus formas y medios, incluyendo producciones radiales, televisivas, fílmicas y graficas, promociones de productos y/o empresas, crear medios de publicidad y promoción realización de cortos comerciales y comercialización de artículos bajo el sistema de merchandising, y presentarse en licitaciones o concursos para obtener el otorgamiento de medios, licencias o concesiones para la explotación comercial. e) Edición de cualquier medios de publicación gráfica de circulación masiva o restringida, composición edición y publicación de artículos gráficos. Capital: $ 30.000 representado en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: 1 y 5 directores. Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Rafael Andres Adúriz.- Director Suplente: Jorge Tomás Cafici ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/04. Sede: Costa Rica 6028 CABA. Autorizada en escritura de constitución up-supra mencionada.-

Escribana - María Lorena Román

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/08/2010. Número: 100819389925/4. Matrícula Profesional Nº: 4710.

e. 25/08/2010 Nº 96240/10 v. 25/08/2010

NETPORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 153 Folio 569 del 18/08/10, Escribana Mónica Cristiani, Registro 568. 1) Netpork S.A. 2) Ayacucho 1290, piso 6, Dpto. "B" CABA. 3) Horacio Gustavo Gabosi, argentino, nacido 9/3/60, casado con Carmen Lidia Rodríguez, Médico veterinario, DNI 13.955.670, CUIT 20-13955670-5, domicilio Pasco 1483, Rosario, Prov. de Santa Fe; Andrés José Moore, argentino, nacido 8/2/62, casado con Stella Alejandra Sidders, DNI 14.769.710, Médico veterinario, CUIT 20-14769710-5, domicilio Chubut 610, U.F. 5, Pilar, Prov. de Buenos Aires y, Juan Raimundo Lasarte, argentino, nacido 9/5/81, soltero, Licenciado en economía, DNI 28.669.512, CUIT 20-28669512-5, domicilio coincide con sede social. 4) La prestación de servicios de desarrollo, consultoría, gestión, abastecimiento y afines en explotaciones agrícolas- ganaderas considerando todo tipo de ganados y de cultivos. 5) $ 50.000. 6) 1 a 5 directores mandato 3 años. Presidente Horacio Gustavo Gabosi. 7) Director suplente Andrés José Moore, quienes han aceptado sus cargos fijando domicilio especial en sede social. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31 de diciembre. 10) 99 años. Lorena R. Schneider. Tº 95, Fº 705 CPACF Autorizada por Escritura mencionada.-

Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 25/08/2010 Nº 96279/10 v. 25/08/2010

NIMU

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación Nº 90899/10. Léase: Presidente: Héctor Osvaldo Nicola. Aut.: Virginia Codó, escritura de constitución del 2/8/2010.

Abogado - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 25/08/2010 Nº 96237/10 v. 25/08/2010

PARADOR NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. Nº 94 del 10/08/2010, Fº 326, Reg. Not. 2.095, Cap. Fed. se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/03/2010, que resolvió aumentar el capital de $ 300.000 a $ 1.250.000; y modificar el Estatuto Social, y reformar el artículo 4 –capital social– $ 1.250.000, y emitir novecientas cincuenta mil acciones de clase "B", nominativas no endosables, de peso uno –$ 1,00– valor nominal cada una, y con derecho a un –1– voto por acción.- Fernando de Abreu - Matrícula 4337 - Titular del Registro 2095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 94 del 10/08/2010.-

Escribano - Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 100820393135/4. Matrícula Profesional Nº: 4337.

e. 25/08/2010 Nº 96236/10 v. 25/08/2010

POLERO Y FLEIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 257 del 27/07/10 pasada ante el esc. Pablo M. Galizky al Fº 614 del Registro 1844 C.A.B.A. se protocolizaron las resoluciones del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/10 que resolvieron: prescindir de Sindicatura, dejando la fiscalización de la misma en manos de los propios socios procediendo a modificar el artículo noveno y a la elección del actual Directorio: Presidente: Héctor José Fleire, Vicepresidente: Reinaldo Néstor Polero, Director Suplente: Avelina Zulma Costa de Polero, los mandatos se establecen en 2 ejercicios, todos con domicilio especial en México 628 piso 8º C.A.B.A.- El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura Nº 257 del 27/7/10 pasada ante el escribano Pablo Galizky, al Fº 614 del Registro 1844, C.A.B.A. El Escribano Pablo Mariano Galizky.

Escribano - Pablo Mariano Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/08/2010. Número: 100812378872/D. Matrícula Profesional Nº: 4500.

e. 25/08/2010 Nº 96191/10 v. 25/08/2010

POWDERSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 17/9/92, Número 8838, Libro 111, Sociedades Anónimas. Por escritura 101 del 2/8/10 se aumentó el capital de $ 250 a $ 40.250, se modificó el Artículo cuarto. Se transcribe Acta de Asamblea de fecha 25/8/09 en la que se designa: Presidente: Ricardo Daniel Esposito, D.N.I 12.093.767 y CUIT 20-12093767-8, divorciado de 1ras nupcias, industrial; Vicepresidente: José Luis Cámara, L.E. 8.256.212, CUIT 20-08256212-6, casado en 1ras. nupcias y Director Suplente: Alicia Celia Dupleich, casada en 1ras nupcias, D.N.I. 6.038.846, CUIL 27-06038846-1, todos argentinos, mayores de edad, con domicilio especial en Luis María Drago 389 de esta Cap. Fed. Aline Rhis Rodriguez D.N.I. 18.863.384. Autorizada en virtud de la escritura 101, de fecha 2/8/10, folio 308 Registro 1825.-

Certificación emitida por: Lorena E. Yarzabal. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 5097. Fecha: 18/08/2010. Nº Acta: 009. Libro Nº: 001.

e. 25/08/2010 Nº 96540/10 v. 25/08/2010

PREMESUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 50, del 11-08-2010, folio 140, ante Escribano Guido Luconi, Registro 1931, Capital Federal.- 1) Socios: Hugo Javier Cespedes, argentino, soltero, nacido 08/03/1978, comerciante, DNI. 26.466.659, domicilio Ramón Santamarina 1741, Monte Grande, Provincia de Bs. As. y Clelia Aída Pilepich, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Hugo Leonardo Zanetti, nacida 25/01/1943, comerciante, DNI. 4.545.680, domicilio Pereyra Lucena 2618, departamento 2, Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As.; 2) Denominación: Premesud S.A.; 3) Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J.; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comercialización, venta, gerenciamiento y administración de prestaciones de servicios médicos con carácter integral a empresas, individuos e instituciones de carácter público o privado, mediante la contratación de prestadores médicos y profesionales de la salud, contando los mismos con la dirección técnica de profesionales con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia que se requieran. 5) Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, 1 voto por acción; 6) Cierre ejercicio: 31 de octubre; 7) Representación legal: Presidente.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) Directorio: Presidente: Clelia Aída Pilepich; Director Suplente: Hugo Javier Céspedes; 10) Sede: 25 de mayo 158, Planta Baja, Oficina 21, Capital Federal, donde constituyen domicilio especial los Directores. Autorizada: Nilda Beatriz Pantano, DNI 10.122.922 por escritura de Constitución antes citada.

Nilda Beatriz Pantano

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 032. Libro Nº: 19.

e. 25/08/2010 Nº 96177/10 v. 25/08/2010

PURELY

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/12/09 se aumentó el capital Social a $ 962.000,00; reformándose el Art. 4º. Daniel Schiariti autorizado por Asamblea Extraordinaria del 18/12/09.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 098. Libro Nº: 54.

e. 25/08/2010 Nº 96704/10 v. 25/08/2010

ROMABRU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2010, se resolvió por unanimidad modificar el Objeto Social establecido en el Artículo tercero de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "Tercera: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, explotación, administración, arrendamiento, de toda clase de inmuebles, ya sean estos urbanos o rurales.- Inversora: A través de aportes propios y/o asociada a terceros para cualquier tipo de inversión en el país y/o en el extranjero.- Comercial: Comercialización en todas sus formas, inclusive importación y exportación de todo tipo de mercaderías y/o productos en el estado en que se encuentren ya sean tradicionales o no. Financiera: Venta de inmuebles con financiación propia, y otorgamiento de avales a terceros.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Autorizado: Luis Alberto Bazán, según instrumento privado de fecha 18/08/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 213867. Tomo: 0288. Folio: 109.

e. 25/08/2010 Nº 96404/10 v. 25/08/2010

ROSARIO CAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Matías José Sabbag, soltero, 21/9/79, D.N.I. 27.711.093, C.U.I.T. 20-27711093-9, comerciante, domicilio real, La Pampa 1442, piso 8, "B", C.A.B.A.; Fernando Sujoy, casado, 2/8/72, D.N.I. 22.848.266, C.U.I.T. 20-22848266-9, comerciante, domicilio real, Montes Grandes 1219, Acassuso, Prov. de Bs. As.; Sergio Alberto Sujoy, divorciado, 22/11/36, D.N.I. 4.192.794, C.U.I.T. 20-04192794-2, comerciante, domicilio real, Montevideo 1947, piso 16, "A", C.A.B.A.; Pablo Martín Salomón Sabbag, casado, 11/5/74, D.N.I. 23.992.569, C.U.I.T. 20-23992569-4, comerciante, domiciliado real en Once de Septiembre 1399, piso 4, C.A.B.A.; todos argentinos, con domicilio especial en Luján 2537, C.A.B.A. 2) Escritura 357, 21/07/10, Folio 798, Registro 1680, CABA. 3) Denominación: "Rosario Cap S.A.". 4) Domicilio: Luján 2537, CABA. 5) Objeto: a) Constructora: Realizar todo tipo de construcciones civiles, obras públicas y/o industriales, su refacción, reforma o ampliación. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: Al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31-12 de cada año. 11) Presidente: Justo Germán Acosta, con domicilio especial en Luján 2537, C.A.B.A.; Director Suplente: Pablo Martín Salomón Sabbag; quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Aladino Pérez - Autorizado en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 432.

e. 25/08/2010 Nº 96725/10 v. 25/08/2010

SAMARCANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 12/08/2010 (Nº 90691/10). Donde se indica "5) La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría, incluyendo el planeamiento estratégico, innovación, consultoría en el área organizacional, información y comunicación, inclusive capacitación y workshops para el desarrollo y aplicación de los servicios prestados. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto." debe leerse como "5) La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento a empresas nacionales y extranjeras, instituciones y organismos públicos, incluyendo el planeamiento estratégico, innovación, asesoramiento en el área organizacional, información y comunicación, inclusive capacitación y workshops para el desarrollo y aplicación de los servicios prestados; quedando excluidas todas las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto.". Autorizado por Escritura Nº 155, folio 453 del Registro 2023 del 2/07/2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Alejandro Javier Llosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 99. Folio: 195.

e. 25/08/2010 Nº 96312/10 v. 25/08/2010

SFP 3

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública Nº 816, Folio 2232 del 11/08/2010. Escribano Ricardo M. Bello, Registro 283, CABA. Accionistas: William Joseph Bateman, estadounidense, soltero, nacido el 3/09/1980, Pasaporte EEUU 433.760.253, licenciado en finanzas, domiciliado en Fitz Roy 2250, Piso 1°, Departamento "C", CABA; y Hans Peter Albert Bauer, suizo, casado, nacido el 13/12/1953, Pasaporte suizo F2329226, ejecutivo, domiciliado en Klusweg 37, CH8038, Zurich, Suiza; Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: inversión en emprendimientos inmobiliarios, construcción, refacción y gerenciamiento de hoteles, en Argentina o en el exterior; celebrar convenios de gerenciamiento, para gerenciar un proyecto de terceros o para ser gerenciada por terceros; realizar todo tipo de operación inmobiliaria respecto de dichos inmuebles, como comprar, vender, permutar, explotar, administrar, arrendar, dichos bienes inmuebles, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que se dicte; contratar a terceros para el diseño y ejecución de construcciones y refacciones en los mismos. Realizar operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y transferir hipotecas u otros derechos reales, otorgar créditos en general con cualquiera de las garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones de leasing conforme la Ley 25.248, fideicomisos conforme la Ley 24.441, y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Podrá otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, incurrir en obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que no sean contrarios a la ley o al Estatuto. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Cierre del ejercicio: Anual. 31/12. Administración: Uno a cinco directores, con mandato por tres ejercicios pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. Directores: Presidente: William Joseph Bateman; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz. El Sr. Bateman constituye domicilio especial en Arévalo 1772, piso 5°, departamento "A", Capital Federal. El Sr. Ortiz constituye domicilio especial en 25 de Mayo 489, Piso 4°, CABA. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sede social: Arévalo 1772, piso 5° departamento "A", CABA. Autorizado por escritura número 816 de fecha 11/08/2010.

Abogado - Marcos Marcelo Mulassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 88. Folio: 240.

e. 25/08/2010 Nº 96265/10 v. 25/08/2010

SOYTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc 390 del 19/08/10 Reg 91 CABA. Socios: Eduardo Cucagna, divorciado de sus 1° nupcias con Mónica Susana Tomaz, DNI 11.792.993, nacido el 11/02/56, domiciliado en Larrea sin n°, Salto, Bs. As., ingeniero agrónomo; y Gladis Adriana Martinez, divorciada de sus 1° nupcias con Marcelo Alberto Marqués, DNI 17.379.127, nacida el 10/09/65, domiciliada en Stegman 612, Arrecifes, Bs. As., contadora, ambos argentinos. Objeto: realizar actividades agrícolas, relativas a la siembra, extracción, elaboración, procesamiento, comercialización, transporte, importación y exportación, industrialización de productos o subproductos derivados de su explotación, especialmente producción y multiplicación de semillas, comercialización de agroquímicos, fertilizantes e insumos, con intermediación en dicha actividad, ya sea a título de comisión, corretaje, consignación y/o representación, administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros. Capital $ 20.000 Plazo 99 años. Directorio: 1 a 5 directores por 3 ejercicios y 1 ó más suplentes. Sindicatura prescindencia. Ejercicio 31/07. Presidente: Eduardo Cucagna. Suplente: Gladis Adriana Martinez. Domicilio Social y Especial Directores: Maipú 746, PB, CABA. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. La Escribana Autorizada por Esc 390 del 19/08/10 Reg 91 CABA.

Escribana – Erica Holtman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 100820394763/E. Matrícula Profesional N°: 4607.

e. 25/08/2010 Nº 96857/10 v. 25/08/2010

TERRA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 170 Reg. 727 18/08/10, Carlos Rodolfo Hernández, 19/11/42, argentino, Martillero y Corredor Público, LE: 4.404.907, casado, Rep. de Portugal 3282, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As. Zulema Mabel Rossetti, 29/10/40, argentina, comerciante, con DNI: 3.910.591, divorciada, Juan B. Alberdi 4793, Caseros, Prov. de Bs. As y José Luis Spinelli, argentino, 12/12/65, DNI: 17.636.423, Ingeniero, casado, Alberti 2520, Tablada, Prov. de Bs. As. Objeto: Inmobiliario: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 99 años. Cierre Ejercicio 31/07. Capital $ 20.000,00. Presidente: Carlos Rodolfo Hernández y Director Suplente: Zulema Mabel Rossetti. Ambos con domicilio especial y Sede Social en Gaona 2554, 3º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Daniel Alberto Schiariti autorizado por escritura Nº 170 del 18/08/10.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 084. Libro Nº: 42.

e. 25/08/2010 Nº 96707/10 v. 25/08/2010

TRES ARROYOS 2771

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Complementaria número 481, Folio 1665, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed. fecha 12/08/2010 se reformó el Artículo segundo del Estatuto Social que enunciaba el Objeto Social, y como consecuencia de la reforma se incluyó al mismo la siguiente leyenda "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia", quedando el resto del artículo sin alteración alguna. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 446, de fecha 26/07/2010 pasado al folio 1514, Registro Notarial 2040 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4293. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 085. Libro Nº: 81.

e. 25/08/2010 Nº 96489/10 v. 25/08/2010

TU MOTOPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nestor Alberto Pérez, argentino, 12-12-57, comerciante, divorciado, D.N.I. 13.924.396, Carlos Echagüe 1464, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; Oscar Roberto Coggiola, argentino, 11-02-61, divorciado, comerciante, D.N.I. 14.200.276, Catamarca 135, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Karina Alejandra Salvadores, argentina, 17-10-73, divorciada, comerciante, D.N.I. 23.505.794, Frías 40, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) 13 de agosto de 2010. 3) Tu Motoplan S.A. 4) Cachimayo 1963, C.A.B.A. 5) 1º) Comerciales: la explotación integral de concesionarias de motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, para la compraventa, importación, y exportación de motocicletas, cuatriciclos y ciclomotores nuevos y usados, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para motocicletas, cuatriciclos y ciclomotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de talleres de mecánica especializada, comercialización de repuestos, accesorios y todo lo que hace a la industria de las motocicletas, cuatriciclos y ciclomotores. 2º) Representaciones y mandatos: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 99 años. 7) Pesos veinticinco mil ($ 25.000.-). 8) El directorio: Presidente: Karina Alejandra Salvadores, y Director Suplente: Nestor Alberto Pérez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cachimayo 1963, C.A.B.A. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 30-12 de cada año. Alicia del Valle Fabregas, apoderada por esc. 259 del 13-08-2010, registro 73 a cargo de la Escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 81.

e. 25/08/2010 Nº 96391/10 v. 25/08/2010

UNIMERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital por reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. De conformidad con los Arts. 235 y 237 de la Ley 19.550, y artículo décimo del Estatuto Social, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria Nº 1 "Unánime" realizada el 06 de noviembre de 2009, resolvió el aumento del capital social a $ 1.621.000. En consecuencia el capital social anterior de $ 1.498.000 fue aumentado en $ 123.000. Las acciones a emitir serán todas nominativas, no endosables, ordinarias, valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Con este aumento, el monto del Capital social se establece en la suma total de $ 1.621.000. Gustavo Yamil Haye. Presidente autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 26/07/2010.

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 20/08/2010. Nº Acta: 79. Libro Nº: 97.

e. 25/08/2010 Nº 96612/10 v. 25/08/2010

VERDE Y URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: a) Urbaser Argentina S.A., CUIT 30-68225650-4, con domicilio en Leandro N. Alem 1050, piso 4º, C.A.B.A., inscripta en la IGJ el 18/10/1996, bajo el Nº 10194 del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas; b) Transportes Olivos S.A.C.I. Y F., CUIT 30-51743143-1, con domicilio en Leandro N. Alem 1050, piso 4, C.A.B.A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 2/03/1970, bajo el Nº 585, al Folio 9 del Libro 71, Tomo A de Estatutos Nacionales; 2) 9 de agosto de 2010; 3) Verde y Urbano S.A.; 4) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de carácter urbano, tales como: diseño, construcción, operación y mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano, de redes de riego y de sistemas de provisión de agua potable, de redes de desagües pluviales y cloacales; limpieza, mantenimiento y saneamiento de cursos y espejos de agua; recolección, transporte y disposición final de todo tipo de residuos; limpieza y mantenimiento de oficinas, autopistas, autovías y rutas; diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de iluminación en vía pública y de mobiliario urbano; diseño, mantenimiento y restauración de monumentos y frentes de edificios; diseño y construcción de obras menores en vía pública; y en general, cualquier tipo de actividad relacionada, ya sea en al ámbito público o privado, nacional o internacional; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros, estando la Asamblea de accionistas facultada para designar igual o menor número de suplentes y por un ejercicio. Se designó como Presidente: Carlos Adan Chocano; Vicepresidente: Enrique Alberto Carbonell; Director Titular: José Daniel Fernández Moreno; Directores Suplentes: Sergio Aníbal Traviezo, Maximiliano Figueiras y Santiago Carlos Ameri todos ellos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, C.A.B.A., Sindicatura: a cargo de la comisión fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares, e igual número de suplentes. Se designó como Síndicos titulares: Enrique Vicente del Carril, Gonzalo Manuel Vayo y Alfredo Francisco Cantilo (h); Síndicos Suplentes: Mariano Ezequiel Carricart, Ana Llorente y Néstor Juan De Lisio todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 712, Piso 10º, C.A.B.A.; 9) Presidente; 10) 31 de diciembre de cada año. Abogado Alfredo F. Cantilo (h) autorizado en acta constitutiva de fecha 9/08/10.

Abogado/Autorizado - Alfredo F. Cantilo (h)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 34. Folio: 191.

e. 25/08/2010 Nº 96470/10 v. 25/08/2010

W.C.I. DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por actas de asamblea del 28-7-2010 y de directorio del 29-7-2010, la sociedad aumentó el período de duración del mandato de los directores a tres ejercicios, reformando el artículo octavo del estatuto, trasladó la sede social a avenida Jujuy 1956, CABA, designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: Próspero Picone; Vicepresidente: María Fernanda Ignoto; Director Suplente: Raúl Angel Borthwick, todos con domicilio especial avenida Jujuy 1956, CABA. Virginia Mabel Miani, autorizada en asamblea del 28-7-2010.-

Abogada - Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 25/08/2010 Nº 96202/10 v. 25/08/2010

WOLFRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 83, pasada al folio 311, del 11/08/10, por ante el Escribano Claudio Gustavo Bertochi del Registro Notarial 1802 de la ciudad de Buenos Aires, se resolvió constituir una sociedad anónima integrada por: Martín Pablo Wolfson, argentino, diseñador industrial, casado en primeras nupcias con Mariela Pia Rivas, nacido el 17/04/75, con DNI. 24554357, domiciliado en La Pampa 1175, Torre 2, 4º "D", Cap. Fed., y Martín Freijo, argentino, ingeniero mecánico, soltero, nacido el 08/09/74, con DNI. 24170120, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3237, 20º "B", Cap. Fed.- Denominación: Wolfre S.A.- Domicilio: Céspedes 3635, Cap. Fed.- Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación de artefactos de iluminación, sus partes, accesorios y componentes; comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de artefactos y sistemas de iluminación, mobiliario y decoración en general, sus partes, accesorios y componentes; importación y exportación de los productos antes mencionados; ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero relacionados con los productos mencionados.- Capital: $12.000.- dividido en 1.200 acciones nominativas no endosables de $10.-valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Administración: Directorio: Presidente: Martín Freijo.- Director suplente: Martín Pablo Wolfson; quienes constituyen domicilios en los indicados por cada uno, con mandato por dos ejercicios.- La representación la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 83, folio 311, del 11/08/10, Registro Notarial Nº 1802.-

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2010. Número: 100817384906/4. Matrícula Profesional Nº: 4432.

e. 25/08/2010 Nº 96478/10 v. 25/08/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AF DESARROLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. del 21-7-10. Socios: Ana Maria Méndez, argentina, casada, 61 años, psicóloga, LC 6178329; Lucía Ana Feugas, argentina, soltera, 26 años, DNI 30653157, ambas con domicilio en Zabala 1739 4° G CABA. Denominación: "AF Desarrollo SRL". Domicilio: Zabala 1739 piso 4° oficina G, CABA. Plazo: 5 años de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Efectuar selección de personal para las empresas, coaching, evaluaciones de personal, dictar cursos a empresas y todo lo relacionado con el asesoramiento de los recursos humanos de las empresas; b) Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier indole, relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad en el ramo comercial. Capital: suscripto: $ 12000 o 12000 cuotas de $1 c/u. Suscriben e integran respectivamente: Méndez: $ 8400 y $ 2100; Feugas: $ 3600 y $ 900. Gerente Ana Maria Méndez con domicilio constituido en sede social. Garantía $ 10.000 a favor de la Sociedad. Balance: el 31 de diciembre. Unanimidad para incorporar a un socio. Cesión total o parcial hay derecho de preferencia pudiendo optar por el menor valor de venta a un tercero o valor ajustado de patrimonio neto. Fallecimiento o interdicción: los herederos optan por integrarse unificando la representación o ceder sus cuotas. Disolución: art. 94 ley 19550. Leonardo Feugas autorizado por contrato constitutivo a firmar el edicto.

Abogado – Leonardo Feugas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 16. Folio: 347.

e. 25/08/2010 N° 96482/10 v. 25/08/2010

ALBALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Rectificatoria N° 99 de fecha 19/08/2010, Escribana María Graciela Garbarino de Seiler, Titular del Registro Notarial 736 Capital Federal, se modificó el Objeto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Construcción en general, realización del proyecto básico y de detalle, explotación y ejecución, remodelación y/o refacción de toda clase de obras, públicas o privadas; pudiendo llevar a cabo la industrialización, fabricación, compraventa, permuta, acopio, distribución, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial, de materiales tradicionales y/o modernos prefabricados, en existencia, creados o a crearse, directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de obras. En forma directa o por terceros extracción de piedra, canto rodado, arenas y arcillas, y transporte de los mismos por vía fluvial, marítima o terrestre, pudiendo gestionar a tal efecto la concesión en cualquier puerto, de una cabecera de desembarco, y comercialización de los mismos mediante la compra, venta, importación y exportación.- Las tareas, que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedió del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Fernando Vila Lardapide. Autorizado por Escritura Constitutiva de fecha 23/07/2010, Escribana María Graciela Garbarino de Seiler, Titular del Registro Notarial 736.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 064. N° Libro: 92.

e. 25/08/2010 N° 96433/10 v. 25/08/2010

ANTONIO CORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Benigno Joaquín Cortes, 10/1/42, casado, DNI. 4.390.093, CUIT. 20-04390093-6 y Javier Hernán Cortes, 24/3/74, soltero, DNI. 23.865.091, CUIT. 20-23865091-8. Ambos argentinos, comerciantes y domicilio en Inclan 3168 Planta Baja Dto. 3 C.A.B.A. 2) 12/8/10.- 3) Antonio Cortes S.R.L. 4) 50 años desde inscripción en RPC. 5) Compraventa y reparación de relojes para taxímetros y reparación de todo tipo de automotores. 6) $.12.000.- 7) Inclan 4283 C.A.B.A.- 8) Administración: Gerente por 3 años: Javier Hernán Cortes, constituye domicilio legal en Inclan 4283 C.A.B.A. Sindicatura: no. 9) Gerente. 10) 31/8. El Abogado (autorizado escritura 300 del 12/8/10 Reg. 241).

Abogado – Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 25/08/2010 N° 96525/10 v. 25/08/2010

AYRES DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ayres de Publicidad S.R.L. 2) Instrumento privado del 19-08-2010.- 3) María Cristina Potenzoni, argentina, nacida el 07-01-48, ama de casa, DNI 5.672.364, CUIL 27-05672364-7, casada; con domicilio real y especial en Pacheco 2116, Piso 5°, Departamento A, CABA y Oscar Augusto Garcete, argentino, nacido el 02-11-79, empleado, DNI 27.709.138, CUIL 20-27709138-1, soltero, con domicilio real y especial en Estrada 5455, San Fernando, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad en todos los ámbitos. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, Internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra medio a crearse. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 15.000.-7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Olazábal 5214, Piso 7°, Departamento 43, CABA.- Se designa gerente a Oscar Augusto Garcete.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 19-08-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 19/8/2010. N° Libro:42.

e. 25/08/2010 N° 96402/10 v. 25/08/2010

CARRI-SARAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 418 del 13/08/2010 Folio 894 Registro 1670 de C.A.B.A., se constituyo Carri Saravi S.R.L. Duración: 50 años; Capital: $ 12.000, compuesto de 120 cuotas valor $ 100 cada una. Saravi Casco: 84 cuotas. Carri: 36 cuotas; Socios: 1) Gastón Enrique Carri, soltero, 17/10/69, D.N.I. 20.796.254, domiciliado en Güemes 2966, P.B. “C”, CABA 2) Sylvina Elsa Saravi Casco, viuda, 25/05/40, D.N.I. 3.980.664, domiciliada en Calle 49, Nro. 771, P.B. “C”, La Plata, Bs. As., ambos argentinos y empresarios. Objeto Social a) Laboratorio de análisis: 1- Instalación, organización, desarrollo y explotación de laboratorios de análisis, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de profesionales con título habilitante y administrativo, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades de laboratorio, ofreciendo la realización de todo tipo de análisis basados en procedimientos científicos de acuerdo con las reglamentaciones en rigor.- 2- La prestación de servicios de: laboratorio de análisis clínicos, veterinarios, alimenticios, de tierra, agua, suelos, de medio ambiente y todo tipo de análisis en general, salvo aquellos que por leyes especiales corresponda a otras entidades; prestación de servicios en especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, distribución de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud.- b) Investigación: realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios, y premios, organizando congresos , reuniones, cursos y conferencias, y así también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental.- Administración: gerencia. Representación: 1 o mas gerentes forma conjunta. Gerente: Gaston Enrique Carri. Domicilio Especial: Güemes 2966, P.B. “c” CABA; Garantías: $ 10.000 según R.I.G.J. 7/2005; Sede: Güemes 2966, P.B. “c”. Cierre: 31/12 cada año. Graciela Sanchez, autorizada en Esc. 418 del 13/8/10 F° 894 Registro 1670 CABA.

Escribana – Graciela E. Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 100820394380/E. Matrícula Profesional N°: 4070.

e. 25/08/2010 N° 96571/10 v. 25/08/2010

D & L PINTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 03/08/10, se modifica la cláusula 5° del Contrato Social.- Se designa Gerente a: Marcelo Osvaldo de Luca por el plazo de duración de la Sociedad, con domicilio especial en Junin 632 piso 1° departamento D Cap. Fed.- Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 03/08/10.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/2010. Tomo: 69. Folio: 212.

e. 25/08/2010 N° 96250/10 v. 25/08/2010

DIAGNOSTICO BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta N° 47 del 09/08/2010: Se aceptó la renuncia del gerente Patricia Haydee Orellano.- Se designó Gerente a Roberto Oscar Bonade, con domicilio especial en Monroe 5395, planta baja, CABA.- Se trasladó la sede social a Monroe 5395, planta baja, CABA.- Se adecuó la garantía de los gerentes, reformandose en consecuencia el artículo 5°.- Ana Palesa autorizada en el Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/08/2010 N° 96193/10 v. 25/08/2010

DISTRIBUIDORA A SUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 16/7/10 se aumentó el capital a $ 30.000. Se reformó artículo 5°. Autorizado por acta del 16/7/10.-

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 25/08/2010 N° 96225/10 v. 25/08/2010

DRS SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 23/08/2010 resolvió: aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 30.000; y modificó objeto social: 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a: Desarrollo y servicios de sistemas informáticos y comunicaciones, desarrollos y servicios de software, toda la actividad que sea necesaria para la recepción y transmisión de señales analógicas y digitales, de comunicación y televisión y datos, sean domiciliarios o corporativos en todo el territorio de la República Argentina; importar y exportar los insumos que sean necesarios a tal fin. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes en este contrato. 7) $ 30.000.- Autorizada Instrumento privado 23/08/2010.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 25/08/2010 Nº 97674/10 v. 25/08/2010

DUPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 03/08/10, se modifica la cláusula 5° del Contrato Social.- Se designa Gerente a: Marcelo Osvaldo de Luca por el plazo de duración de la Sociedad, con domicilio especial en Junin 632 piso 1° departamento D Cap. Fed.- Autorizada María Lorena Monetti por instrumento privado del 03/08/10.-

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/2010. Tomo: 69. Folio: 212.

e. 25/08/2010 N° 96256/10 v. 25/08/2010

EDITORIAL REMOLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 320 del 29/06/2010 se informa que: Alejandra Paula Gómez procede a la Adjudicación de Cuotas Sociales por disolución matrimonial, la parte accionaria que le corresponde con carácter ganancial en la sociedad Editorial Remolino S.R.L. a su ex cónyuge Fernando Alfredo Pittaluga, por lo que se desiste, quita y aparta de los derechos que le correspondían en la sociedad citada. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Autorización del 19 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 035. N° Libro: 41.

e. 25/08/2010 N° 96665/10 v. 25/08/2010

GALICIA 551

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raquel Liliana Farbman, viuda, 1c: 1.827.644, Presidente Roca 1130 piso 5 A Rosario Prov. Santa Fe, Gerente y Edgardo Kierzkowski, dni: 20.298.693, casado, Apolinario Figueroa 154 CABA., ambos argentinos, mayores de edad, empresarios con Domicilio Especial en Sede Social: Apolinario 154 planta baja 2 CABA. 1) 5 años. 2) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias y toda otra clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos/rurales tales como compraventa, proyecto, dirección, conservación, refacción, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, explotación, intermediación y administración dichos inmuebles. La sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar/administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas de cualquier clase sean públicas o privadas. Fiduciaria: Actuar como Fiduciario Ordinario, administrando todo tipo de fideicomisos en los términos Ley 24.441. Constructora: construcción, reconstrucción, edificación y realización toda clase de obras públicas/privadas, particularmente construcción edificios a someterse a división unidades singulares con destino final de vivienda, locales u otros fines, comprendidos o no en planes de fomento, afectados o no por regímenes diversas leyes que reglan la propiedad horizontal/prehorizontal o fideicomiso inmobiliario y sus normas y accesoríos o complementarios; Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3) Pesos cien mil. 4) uno o más gerentes en forma individual/indistinta socios o no por duración sociedad. 5) 31.08. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 94/26.07.2010.

Certificación emitida por: Adrián Jorge Heler. Nº Registro: 399. Nº Matrícula: 1954. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 175. N° Libro: 16.

e. 25/08/2010 N° 96182/10 v. 25/08/2010

GALVAN 2829

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 45 del 18/8/2010, Folio 138. Escribana Verónica Estela Gervasi. Registro 824 C.A.B.A. Socios: todos argentinos: Julián Osvaldo Matti, 9/4/71, casado en primeras nupcias con Vera Lisa Bergalli, DNI 22.081.198; CUIT 20-22081198-1; Licenciado en Administración; domiciliado en Arenales 4253, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; Esther Isabel Ferrer, 01/3/35, viuda de sus primeras nupcias de César Ramón Cuiña, DNI 960.587, CUIL. 27-00960587-3, ama de casa, domiciliada en Mariano Acha 4974, C.A.B.A.; Maria Alejandra Paternóster, 22/5/65, Soltera, Hija de Juan Carlos Paternoster y María del Carmen Teramo, DNI 17.802.306, CUIL. 27-17802306-9, empleada, domiciliada en Bucarelli 2528 8 “B” de C.A.B.A.; Angel Carlos Cattáneo, 13/3/62, casado en primeras nupcias con María Lucila Sorzana, DNI 14.767.429, CUIT. 20-14767429-6, abogado, domiciliado en Uruguay 16 piso 7° de C.A.B.A.; Gustavo Mariano Carracedo, 04/8/64, casado en primeras nupcias con María Fernanda Rivas, DNI. 17.411.743, CUIT. 20-17411743-9, abogado, domiciliado en Guayaquil N° 2075 UF. 114, Pablo Nogués, Prov. de Bs. As.; Luis Alberto Miyar, 09/10/62, casado en primeras nupcias con María Laura Mezzabotta, DNI 16.063.842, CUIT. 20-16063842-8, abogado, domiciliado en Avenida del Libertador 2416, piso 8° “B” de C.A.B.A.; Fabio Enrique Bonato, 25/5/62, Soltero, hijo de Juan Bonato y Teresa Lena, DNI 14.958.570, CUIT. 20-14958570-3, ingeniero, domiciliado en Almirante Francisco J. Seguí 665 de C.A.B.A.; Daniel Eduardo CONTI, 19/9/64, casado en primeras nupcias María Florencia Rossi, DNI 16.844.468, CUIL. 2016844468-1, abogado, domiciliado en Congreso N° 4266 de Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; Paula Gabriela Allegrini, 02/2/72, soltera, hija de Maria Cristina Rodriguez y Alberto Alejandro Allegrini, DNI 22.539.836, CUIL. 23-22539836-4, empleada, domiciliada en Félix O Foullier 5841 de C.A.B.A.; Claudio Daniel Ríos, 13/9/73, soltero, hijo de Raúl Idelfonso Ríos y de Juana Alicia López, DNI 23.414.831, CUIT. 20-23414831-2, abogado, domiciliado en Pellegrini 1966, piso 6° “B”, San Martín, Prov. de Bs. As. Sede Social: Esmeralda N° 857, 2° piso, oficina “5” C.A.B.A. Plazo Social: 25 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones y construcción de inmuebles de todo tipo; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, realización de mejoras, locación, arrendamientos, administración, organización y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socio o no y con firma indistinta y por plazo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Gerente: Julián Osvaldo Matti, por todo el plazo de duración de la sociedad. Domicilio especial: Esmeralda N° 857, 2° piso, oficina “5” de esta Ciudad. Soledad Alicia Silva. Apoderada por escritura constitutiva N° 45 del 18/08/10, folio 138, Registro 824 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 136. N° Libro: 7.

e. 25/08/2010 N° 96300/10 v. 25/08/2010

GARAJE CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber: por Esc. 847 del 30/09/2009, F° 1846 Reg. 1229 de CABA a cargo del Esc. J.M. Romanelli, Ana Angélica Añon o Añon de González; arg., nacida el 6/4/1921, vda. de 1° nupcias de José Gonzalez, L.C. 0.467.874, CUIT 27004678740, dono gratuitamente reservandose el Usufructo Vitalicio a su hija Ana Angélica Gonzalez Añon, arg., nacida el 01/03/1944, divorc. de 1° nupcias de Jerónimo José Ojeda Ayzarnazabal, DNI 4.787.687. CUIT 27047876872, dom. Pumacahua 158 8° “A” CABA., ocho mil (8.000) cuotas sociales que posee en dicha sociedad.- Se autoriza a Silvia Cristina Erill, L.C. 6.289.507, por esc. 847 del 30/09/2009, F° 1846, Reg. 1229 CABA.

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4572. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 092. N° Libro: 023.

e. 25/08/2010 N° 96180/10 v. 25/08/2010

GARAJE CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber: por Esc. 336 del 15/04/2010, Folio 772, Reg. 1229 de CABA a cargo del Esc. J. M. Romanelli, Ana Angélica Añon o Añon de González, arg., nacida el 06/04/1921, vda. de 1ras. nupcias de José Gonzalez, L.C. 0.467.874, CUIT 27004678740, Ana Angélica González Añon arg., nacida el 01/03/1944, divorc. de 1ras. nupcias de Jerónimo José Ojeda Ayzarnazabal, DNI 4.787.687, CUIT 27047876872. dom. Pumacahua 158 8° “A” CABA., Manuel Quintela, esp., nacido el 19/09/1944, C.I.P.F. 5.268.244 y DNI 93.273.232, divorc. de Marta Beatriz Fernández Arceu, dom. en México 1568 CABA. Se resolvió la reconducción de la sociedad. Se aprobó la modificación del plazo: 50 años a contar del 15/04/2010.- Capital: $ 0.00015, dividido en 15000 cuotas de $ 0.00000001 c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Ana Angélica Añon: 1.000 cuotas, Ana Angélica Gonzalez Añon: 11.000, y Manuel Quintela: 3.000 cuotas. Gerente Manuel Quintela.- Se autoriza a Silvia Cristina Erill, L.C. 6.289.507, por esc. 336 del 15/04/2010, Reg. 1229 CABA.-

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4572. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 093. N° Libro: 023.

e. 25/08/2010 N° 96181/10 v. 25/08/2010

GRUPO BENAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 28 de julio de 2010, se modificó el objeto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3: Realizar por cuenta propia o de terceros, impresiones, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; impresiones de diarios, revistas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. 1) Se designa Gerente Suplente a Beatriz Claudia Versan, constituye domicilio en Campos Salles 2175, piso 7, departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Horacio Pagano, abogado, inscripto bajo el T° 103 Folio 672 C.P.A.C.F. autorizado por instrumento privado (acta constitutiva) de fecha 15 de abril de 2010.

Abogado – Horacio Pagano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/2010. Tomo: 103. Folio: 672.

e. 25/08/2010 N° 96477/10 v. 25/08/2010

GSC ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 1) Que por Reunión de Socios del 08/04/2010 resolvió designar como Gerentes a Patricio Raúl Gómez Sabaini y a Juan Ignacio Cosentino. Domicilio especial de los Gerentes: Castex N° 3123, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Que por Reunión de Socios del 03/08/2010 resolvió: a) Cambiar la sede social a la calle Castex N° 3123, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires y b) Reformar la redacción del Artículo quinto del Contrato Social (garantía de los gerentes y duración de sus mandatos). Autorizado por escritura pública No. 317 de fecha 19 de Agosto de 2010, Gustavo Badino, Escribano, Titular del Registro Notarial 516.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2010. Número: 100819391895/8. Matrícula Profesional N°: 4346.

e. 25/08/2010 N° 96322/10 v. 25/08/2010

ING. NORBERTO PRIU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementariamente a lo resuelto por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/9/2009, por Acta de Reunión de Socios del 24/6/2010 la sociedad ha resuelto aumentar el capital social de la suma de $ 2.222.200 a la suma de $ 4.621.822, mediante la capitalización de la Cuenta de Ajuste de las cuotas parte por la suma de $ 2.399.622 y emitir el aumento resultante de la Cuenta de Ajuste de cuotas parte, es decir 1.199.811 cuotas de valor nominal $ 2 cada una y un voto por cada una de ellas. En ese mismo acto, a los fines de mantener las participaciones sociales conforme con la voluntad de los socios expresada en el Acta de Reunión de Socios del 18 de septiembre de 2009, se resolvió aumentar el capital social de $ 4.621.822 a la suma de $ 4.888.462 y emitir la totalidad del aumento, es decir 133.320 cuotas, cada una de valor nominal de $2 y con derecho a un voto por cuota, modificando en consecuencia el Art. 5° del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos ($ 4.888.462), dividido en Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Una (2.444.231) cuotas, cada una de valor nominal $2 y con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) CDC ApS: 2.199.809 cuotas; y (ii) CDHC ApS: 244.422 cuotas. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento de capital al momento de adoptar la pertinente decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio era titular al momento de la decisión La autorizada". Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Reunión de Socios del 24 de junio de 2010.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 25/08/2010 N° 96342/10 v. 25/08/2010

JOHNMATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 9/8/10 se constituye Johnmatt S.R.L. Sede social Estado de Israel 4724, CABA. Socios: Raquel Viviana Lump, argentina, nacida 10/5/84, DNI 34.410.008, CUIT 27-34410008-5, soltera, comerciante, domicilio Calle 702, sector G, Tira 129, N° 63, Ciudad Evita, Prov. de Buenos Aires y, Elisa Lump, argentina, nacida 20/2/49, soltera, DNI 5.382.648, ama de casa, CUIT 27-05382648-8, domicilio coincide con quien antecede. Objeto venta de artículos de Supermercado en locales destinados al efecto. Capital: $ 10.000. Gerente Raquel Viviana Lump quien aceptó cargo y fijó domicilio especial en sede social. Administración y Representación: a cargo de la Gerencia. Fecha de cierre: 31 de Marzo. Duración: 99 años. Lorena R. Schneider. Abogada, T° 95, F° 705 CPACF Autorizada Instrumento referido.-

Abogada – Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 25/08/2010 N° 96281/10 v. 25/08/2010

JOTACOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 126 del 18/08/2010 1) Julio Horacio, Cornidez (h), nacido el 16.01.1979 soltero, empresario, DNI 26.932.987, domiciliado en calle Laprida 1320 piso 7 de C.A.B.A. y Julio Horacio Cornidez, nacido el 12.11.1944, casado, contador público, LE 4.445.181, domiciliado en Avenida Julio A. Roca 610 piso, 2 oficina B de C.A.B.A, ambos argentinos. 2) Jotacor S.R.L. 4) Avenida Elcano 3702 de C.A.B.A. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o subcontratando con terceros, en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Proyecto; construcción y dirección de todo tipo de obras públicas o privadas de ingeniería y arquitectura, por contratación directa o por licitación pública o privada; compra; venta, explotación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros: Ejercicio de mandatos y representaciones. Importación y exportación. Aportes de capitales para negocios a realizarse o en vías de realización; financiamiento, préstamos y créditos con dinero propio, con o sin garantías; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades, uniones transitorias de empresas, joint-ventures o consorcios; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En los casos que la legislación asi lo requiera, para la obtención del objeto social y el desarrollo de las actividades inherentes a sus fines, la sociedad contratará profesionales con título habilitante en la materia que se trate. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Administración y representación: Gerente Julio Horacio Cornidez (h), quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Elcano 3702 de C.A.B.A. 10) 30 de Junio de cada año. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 126 del 18/08/2010 folio 305, Registro 1485 C.A.B.A.

Escribano – Matías J. Hierro Oderigo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2010. Número: 100819392051/6. Matrícula Profesional N°: 5080.

e. 25/08/2010 N° 96617/10 v. 25/08/2010

KAPUSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica N° 145 del 04/08/2010 se constituye la sociedad Kapush S.R.L. con domicilio en la Av. Pedro Goyena 1.682 piso 5 departamento B de la C.A.B.A.; entre Los cónyuges en primeras nupcias Emiliano Martín Gonzalez, argentino, comerciante, nacido el 13/01/1983, DNI 30.667.154, C.U.I.L. 20-30667154-6; y Leticia Soledad Madama, argentina, licenciada en diseño textil e indumentaria, nacida el 20/09/1984, DNI 31.239.522, C.U.I.L. 27-31239522-9, ambos domiciliados en Avenida Pedro Goyena 1682 piso 5 departamento B de la C.A.B.A El objeto de la Sociedad será: Industrial: A través del diseño, desarrollo y confección de prendas de indumentaria, marroquinería, artículos para el hogar y todos sus accesorios; y Comercial: A través de la comercialización, distribución, importación y/o exportación de prendas de indumentaria, marroquinería, artículos para el hogar y todos sus accesorios, ya sea al por mayor o por menor, y de las máquinas y/o artefactos industriales para su confección.- A tales fines, la sociedad tiene plenas capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El término de duración queda fijado en 99 a contar desde la fecha de su inscripción en la I.G.J.- El capital social queda fijado en la suma de $ 50000.- La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.- Se establece el domicilio de la sede social en la calle Av. Pedro Goyena 1.682 piso 5 departamento B de la C.A.B.A. Se Designa gerente a la señora Leticia Soledad Madama. Los socios y la Gerente constituyen domicilio especial en Av. Pedro Goyena 1.682 piso 5 departamento B de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica N° 145 del 04/08/2010 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131.

Contador – Susana Mónica Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 213830. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 25/08/2010 N° 96309/10 v. 25/08/2010

KERBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 19/08/10. Ernesto Gerardo Kerbs, argentino, soltero, comerciante, 17/07/1960, D.N.I. 14.429.033, y Liliana Beatriz Veron, argentina, soltera, comerciante, 14/09/1964, con D.N.I. 16.896.906, ambos domiciliados en forma real y especial en la calle Zapiola N° 383, Gral. Pacheco, Pcia de Buenos Aires.- Plazo: 99 años. Objeto Social: El transporte privado de cargas por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales.- Gestionar y realizar transporte internacional de cargas; explotar todo lo concerniente al transporte de carga en el territorio nacional explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación a fin.- b) Prestar servicios de logística en todas sus etapas y especies.- Administración y Representación: Ernesto Gerardo Kerbs y Liliana Beatriz Veron en calidad de gerentes, quienes actúan en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/07.-Capital Social: $10.000.- Sede Legal: Pasaje Miguel Navarro Viola N° 2426, Cap. Fed.- Autorizado a publicar Acto privado del 19/08/10.-

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 25/08/2010 N° 96613/10 v. 25/08/2010

LIB SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 500, Folio 1730, Registro Notarial N° 2040 de C.A.B.A., fecha 19/8/2010.- Constitución: 1) Socios: los cónyuges Viviana Andrea Cattai, argentina, nacida 03/03/1967, docente, DNI 18.388.880, CUIL 27-18388880-9, y Claudio Alejandro Libonati, argentino, nacido el 29/04/1964, despachante de aduana, DNI 17.022.559, CUIT 20-17022559-8, domiciliados en Aviador Udet N° 2451, Casa N° 32, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. 2) "Lib Solutions Argentina S.R.L." 3) 99 años.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios de Despachantes de Aduanas, Prestación de Servicios de Agente de Transporte Aduanero, Prestación de Servicios de Agente Marítimo, Asesoramiento en Comercio Exterior, Comercialización de Seguros Internacionales y Nacionales, Contratación y Comercialización de Fletes Internacionales y Nacionales, Prestación de Servicios de Almacenaje y Guarda de Archivos, Importador y Exportador, Distribución y Venta de Productos, Representaciones y Mandatos Comerciales, Consignaciones y Comisiones. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 100.000.- 6) Dirección y Administración: 1 o mas gerentes.- Término: indefinido.- 7) Representación legal: Gerente: Claudio Alejandro Libonati. Se deja Constancia que el Gerente fija domicilio especial en la calle Moreno N° 490, piso 3, Oficina A, CABA. 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.- 11) Sede Social: en Moreno N° 490, piso 3, Oficina A, CABA. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 500, de fecha 19/8/2010 pasado al folio 1730, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 087. N° Libro: 81.

e. 25/08/2010 N° 96490/10 v. 25/08/2010

LOGISTICA Y DISTRIBUCION ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 1/6/2006 N° 4495 L.124 S.R.L. Instrumento Privado del 4/8/2010 Jonatan Daniel Fraile y Julio Rodríguez venden, ceden, transfieren totalidad de cuotas sociales: 834 cuotas Valor Nominal $ 1 cada una a Vicente Daniel Fraile, argentino, 13/8/1937, D.N.I. 4.254.224, C.U.I.T. 20-04254224-6, casado, comerciante, domicilio real Columbres 1082, Villa Adelina, Provincia Buenos Aires; 1668 cuotas Valor Nominal $ 1, Leandro Julio Rodríguez, argentino, 27/3/1975, D.N.I. 24.516.072, C.U.I.T. 20-24516072-1, soltero, comerciante, domicilio real San Pedro 1278, Sáenz Peña, Provincia Buenos Aires. Autorizada: Instrumento Privado del 4/8/2010: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 041. N° Libro: 98.

e. 25/08/2010 N° 96243/10 v. 25/08/2010

M&S INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 4-8-10. Socios: Federico Carlos Saez, nacido el 28/6/59, DNI. 13653627; y Miguel Alberto de Jesús, nacido el 7/4/44, DNI.4434001; ambos argentinos, comerciantes, casados, con Domicilio real y especial en la Sede Social: Coronel Díaz 2043, Piso 2, Oficina A, Cap. Fed. Denominación: M&S Inmobiliaria S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de bienes inmuebles, loteo y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluídas las que autoricen las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 10.000. Administración: Federico Carlos Saez Gerente en forma individual. Cierre Ejercicio: 31/12. Vilariño Laura autorizada por contrato fecha 4-8-10 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 9/8/2010. Nº Acta: 132. N° Libro: 25.

e. 25/08/2010 N° 96565/10 v. 25/08/2010

MELUCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/08/10 se constituyó Melucas S.R.L. Socios: Rosana Mendes Lucas: argentina, soltera, DNI 22.230.509, nacida el 05/05/71 empresaria, domiciliada en Julián Navarro 3571 piso 3º Dpto. 19 C.A.B.A. y Teresa Clara Menon, argentina, casada, DNI 4.270.654, nacida el 03/10/42, comerciante, domiciliada en Primero de Mayo 2307, Pablo Podestá Pcia. de Bs. As. Sede Social: Julián Navarro 3571 piso 3º Dpto. 19 C.A.B.A. Objeto: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, así como su decoración, ambientación y parquización, desarrollo de emprendimientos y operaciones inmobiliarias y de todo tipo de obras civiles, así como licitaciones públicas o privadas. Plazo duración 99 años desde inscripción. Capital $ 20.000: Administración: socia Rosana Mendes Lucas como Gerente, domicilio especial: en sede social. Duración: igual a la sociedad, Fiscalización: Art. 55 L.S. Representación: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. La suscripta se encuentra autorizada por Instrumento Privado del 20/08/2010.

Abogada - Adriana B. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 39. Folio: 766.

e. 25/08/2010 Nº 97574/10 v. 25/08/2010

MIBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 28/05/2010 Socios Claudio Antonio Aguirre argentino soltero DNI 21933235 empresario domicilio real y especial Murature 3120 Lomas de Zamora, Pcia. De Buenos Aires nacido 28/09/2010 Juan Carlos Soria argentino, casado DNI 26532062 empresario domicilio real y especial José Hernández 4325 Depto 3 Remedios de Escalada, Pcia. De Buenos Aires nacido el 24/10/1977 y Gaston Maximiliano Iaria soltero DNI 28078500 argentino domicilio real y y especial Altolaguirre 3512 piso 2 C.A.B.A. nacido el 21/04/1980 1) Mibus S.R.L. 2) 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de Terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero A) Comerciales Reparación y mantenimiento integral de todo tipo de vehículos Ya sea de colectivos de transporte publico de pasajeros camiones, camionetas, automóviles, acoplados y motos como así también la compra venta importación, exportación de todo tipo de repuesto de los mismos B) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas O sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamiento De créditos a corto o largo plazo con o sin garantía, quedan excluida Las operaciones comprendidas en la ley 25526 y toda otra que requiera concurso publico. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los actos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquel pudiéndose presentarse en licitaciones privadas y/o publicas ya sean nacionales provinciales o municipales o de entidades autonomas o autarquicas y/o mixtas 4) $ 12.000 se suscriben Claudio Antonio Aguirre 33% Juan Carlos Soria 33% y Gastón Maximiliano Iaria 34%. 5)Cierre 30 de Abril 6) Domicilio Legal Altolaguirre 3512 piso 2 C.A.B.A. 6) Se designa gerentes a Claudio Antonio Aguirre, Juan Carlos Soria y Gastón Maximiliano Iaria firma indistinta. Autorizado: Sergio Marcos Tomicich DNI 14263138 por instrumento privado de fecha 28/05/2010.

Contador – Sergio M. Tomicich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 106213. Tomo: 0193. Folio: 126.

e. 25/08/2010 N° 96338/10 v. 25/08/2010

MINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 12/8/2010. Socios Marinovic Carlos Alberto, DNI 8629867, 01/07/1951, Casado, Arg., Comerciante, Campana 1769, CABA, Marinovic Julieta Fernanda, DNI 27534638, 24/08/1979, Soltera, Arg., Comerciante, Campana 1769, CABA y Marinovic Pablo Damian, 24847277, 25/11/1975, Casado, Arg., Comerciante, domiciliado en Gualeguaychu 1252 P01 dpto. C, CABA, Duración: 99 años. Sede social: Campana 1769, CABA, Objeto: fabricación, fundición, microfusión o micro fundición y mecanizado de metales ferrosos y no ferrosos de piezas metalúrgicas, equipos y maquinas para la industria en general, así como su distribución, venta, representación, importación y Exportación de dichos productos.- Capital Social: $20.000. Gerente: Carlos Alberto Marinovic, quien constituye domicilio especial en la Sede social. Cierre de ejercicio: 31/3. Autorizada: Beatriz Maria Piacentini, T° 44 F° 470 CPACF abogada, según instrumento privado del 12/8/2010.

Abogada – Beatriz M. Piacentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 44. Folio: 470.

e. 25/08/2010 N° 96356/10 v. 25/08/2010

MYCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Menestrina Gladis Beatriz, Dni 12.776.890, 20/9/56, Comerciante, Casada, Cerdá Jonatan Sebastián, Dni 28.445.813, 11/12/91 argentino, soltero y Cerdá Bryan Alexis, Dni 93.749.280, 9/6/1981, argentino, soltero, todos comerciantes y con domicilio en Argerich 3878, Carapachay, Vicente Lopez, Pcia de Bs As. 2) 20/08/10. 3) Mycer SRL. 4) 99 años. 5) A) Diseño, Fabricación, instalacion, tratamiento, ensablaje, comercializacion, comision y representacion de: Muebles en diversos tipos de maderas, sus derivados, y demas materiales necesarios para su elaboracion, insumos y accesorios. B) Exportacion e importación vinculados al objeto. 6) 20.000. 7) Gerentes: 1 a 3 titulares, 3 ejercicios. Administración: Gerente. 8) Gerente: Menestrina Gladis Beatriz, domicilio especial en sede. 9) Sede: Ave. Corrientes 1327 Piso 5 Ofi. 18 CABA 10) Cierre 30/06. Menestrina Gladis Beatriz autorizada en escritura 464 del 20/08/10 Registro 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 160. N° Libro: 10.

e. 25/08/2010 N° 96637/10 v. 25/08/2010

NEITH SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 04 de junio de 2010, con Certificación de firmas ante la Escribana Titular del Registro 824 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Verónica E. Gervasi, Matricula 4823. Socios: Gustavo Humberto Amare, D.N.I: 13.289.298, divorciado, empleado, nacido el 16 de marzo de 1959, con domicilio en Av. Rivadavia 3541 Piso 8 Depto 41, C.A.B.A., y Graciela Lucia Capria, D.N.I.: 14.289.751, divorciada, abogada, nacida el 29 de enero de 1961, domiciliada en la calle 423 bis n 544- Villa Elisa, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Vigilancia y protección de personas mediante sistemas electrónicos y/o satelitales. 6) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de un interés legitimo en el proceso penal. Toda información, documentación relativa a los actos detallados tendrán la prescripción del estricto secreto dispuesto en la Ley 9.603/3. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos 10.000, representado por 1.000 cuotas de valor nominal pesos 10 cada una, en las siguientes proporciones: Gustavo H. Amare, 500 cuotas constitutivo del 50% del capital societario Graciela L. Capria, 500 cuotas constitutivas del capital restante. Cierre de ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de un gerente en forma individual por dos ejercicios, reelegible. Sindicatura: Conforme art. 24 de la Ley 19.550. Gerente Graciela Lucia Capria, quien constituye domicilio especial en la calle Mario Bravo 79 Piso 6 Depto “A” C.A.B.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Mario Bravo 79 Piso 6 Depto “A” C.A.B.A. Abogada T 48 F 470 C.P.A.C.F. Graciela Lucia Capria, autorizada por instrumento privado constitutivo de fecha 04 de junio de 2010.

Abogada – Graciela L. Capria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/2010. Tomo: 48. Folio: 470.

e. 25/08/2010 N° 96530/10 v. 25/08/2010

OPTICA CIENTIFICA PANAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Matías Cordero, argentino, 29-10-72, Técnico Optico, casado, DNI 23.075.643, Sargento Cabral 2675, Martínez, provincia de Buenos Aires, Germán Ignacio Acerbi, argentino, 15-0278, soltero; Licenciado en Administración de Empresas, DNI 26.471.011, y Matías Agustín Acerbi, argentino, 03-03-80, soltero, Técnico Optico, DNI 28.030.678, todos domiciliados en Sarmiento 2172, 9° piso “42”, C.A.B.A. 2) 10-08-2010. 3) Optica Científica Panamericana S.R.L. 4) Ayacucho 228, C.A.B.A. 5) 1° La implementación de servicios de “laboratorios ópticos y de contactología” y la fabricación, compra, venta, adaptación, distribución, importación y exportación de instrumentos de óptica, lentes, inclusive de contacto y/o aquellos que en el futuro se implementen, prótesis, artículos ópticos - oftalmológicos, inclusive los instrumentos ópticos en sentido amplio, para usos científicos y médicos, sus repuestos y accesorios. Tratamiento de pacientes con afecciones visuales. 2° Gestionar y/u organizar congresos, jornadas y/o cursos dirigidos a ópticas técnicos y/o contactólogos, o sus equivalentes. 3° Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) Pesos Dieciocho Mil ($ 18.000). 8) La gerencia. Gerentes: Diego Matías Cordero, Germán Ignacio Acerbi, y Matías Agustín Acerbi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ayacucho 228, C.A.B.A. 9) Los Gerentes. 10) 31-10 de cada año. Alicia del Valle Fabregas, apoderada por Escritura 247 del 10 de agosto de 2010, Registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 154. N° Libro: 81.

e. 25/08/2010 N° 96395/10 v. 25/08/2010

PALCO DISTRIBUIDORA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 07-08-09, se resolvió: 1) Cambiar de Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, 2) Fijar la sede social en Pringles 155, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y 3) Reformar el artículo 1° (jurisdicción). Autorizada por escritura pública de fecha 23 de octubre de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 25/08/2010 N° 96352/10 v. 25/08/2010

PRICEWATERHOUSECOOPERS SERVICE DELIVERY CENTER (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios N° 6 del 10/08/2010, se resolvió: reformar los Artículos 5, 8 y 10 del Contrato Social y se ha aprobado un texto ordenado del Contrato Social. Las reformas introducidas en los artículos reformados son las siguientes: “Artículo 5: Cualquier cesión o gravamen, total o parcial, de cuotas sociales deberá ser aprobado en forma previa y unánime por los socios de acuerdo con el procedimiento detallado más abajo; a excepción de cualquier cesión o gravamen de cuotas sociales realizado entre las partes siguientes, que podrán realizarse sin el consentimiento del otro socio, conforme a los términos y condiciones que previamente hubiesen acordado los socios por escrito: (i) los socios, o un socio y una persona designada por el otro socio; (ii) el socio PricewaterhouseCoopers (US) International LLC y cualquiera de sus afiliadas, o PricewaterhouseCoopers LLP y cualquiera de sus afiliadas, o cualquier sucesor en todos o sustancialmente todos los negocios de PricewaterhouseCoopers LLP o una afiliada de PricewaterhouseCoopers LLP; y (iii) el socio Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L. y cualquiera de sus afiliadas. El socio que desee ceder o gravar sus cuotas sociales a favor de terceros (salvo aquellas mencionadas en las cláusulas (i), (ii) y (iii) de este Artículo 5) deberá notificarlo por escrito simultáneamente a la Gerencia y a los demás socios. Dentro del plazo de treinta (30) días siguientes después de recibida dicha notificación de cesión o gravamen por la Gerencia, los demás socios deberán notificar por escrito a la Gerencia y al socio cedente o dispuesto a gravar, si otorgan su conformidad o no con la cesión o gravamen. Se interpretará que han otorgado su conformidad con la cesión o gravamen, aquellos socios que no hayan notificado su disconformidad al vencimiento de ese plazo de treinta (30) días.[...] A los fines de este Artículo 5, el término “cesión” (y sus términos correlativos) significa cualquier venta, cesión, transferencia, permuta, donación, legado, u otra forma de disposición, directa o indirecta, total o parcial, ya sea que opere de pleno derecho o por cualquier otra causa; y el término “gravamen” significa cualquier embargo, carga, derecho, prenda, hipoteca, garantía, acuerdo de venta condicionada u otro acuerdo de retención de título, opción de compra o derecho similar, fianza, derecho de preferencia, opción, restricción al dominio u otra enajenación”. Se incorporó el siguiente párrafo en el “Artículo 8: [...] Sin embargo, si uno de los socios debiera abstenerse de votar debido a un conflicto de intereses, los votos de ese socio deberán detraerse de la base de cálculo para el recuento de votos, constituyendo únicamente los votos de los socios sin conflicto la base de cálculo sobre la cual computarse la unanimidad. Constituirá conflicto de intereses, con respecto a cualquier socio, cualquier asunto relacionado con cualesquiera operaciones o contratos entre la Sociedad, por una parte, y dicho socio o una parte afiliada de dicho socio, por la otra parte. A los fines de este Artículo 8, el término “parte afiliada” significa, con respecto a un socio, cualquier empleado, socio, mandante, miembro, cuotapartista, accionista o afiliada de dicho socio, o cualquier empleado, socio, mandante, miembro, cuotapartista, accionista o afiliada del mismo; y el término “afiliada” tendrá el significado establecido en el Artículo 5. Los socios deberán reunirse al menos una vez por año. En el “Artículo 10 se incorporaron causales expresas de disolución conforme con el Art. 89 de la Ley N° 19.550. La que suscribe Silvina C. Gonzalez, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Documento Privado - Acta de Reunión de Socios N° 6 del 10/08/10.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 25/08/2010 N° 96358/10 v. 25/08/2010

RAUCH 39

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 17.08.10. Socios: Lorenzo Daniel Volente, argentino, divorciado, nacido el 29.09.61, comerciante, DNI 14.712.197, domiciliado en Buenos Aires y Almafuerte, 1° Piso, departamento “A”, Lobos, Provincia de Buenos Aires; y Mirtha Roxana Ventura, argentina, soltera, nacida el 24.09.71, comerciante, DNI 22.533.096, domiciliada en calle Paso de Los Patos 864, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceras personas, entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios, de terceros y de mandatos; b) la realización de inversiones y reinversiones en toda clase de bienes raíces, sean urbanos o rurales; la planificación, desarrollo y ejecución de loteos, conjunto habitacionales, comerciales, turísticos o sociales y toda clase de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, arrendamiento y la comercialización de toda clase de bienes inmuebles; c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general. A los fines de cumplimentar el objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Capital: $ 80.000 representado por 80.000 cuotas de $ 1 valor nominal y derecho a un voto cada una, que suscriben cada socio en partes iguales. Cierre del ejercicio: Anual. 30/06. Administración y representación legal: Uno o más gerentes por el término que dure la sociedad. Se prescinde de Sindicatura. Gerentes: Titular: Lorenzo Daniel Volente; Suplente: Mirtha Roxana Ventura. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 966, Piso 6°, Oficina I, CABA. Sede social: Av. Córdoba 966, Piso 6°, Oficina I, CABA. Autorizado por instrumento privado del 17.08.10.

Abogado – Marcos Marcelo Mulassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 88. Folio: 240.

e. 25/08/2010 N° 96230/10 v. 25/08/2010

RIOS HUMBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 158 del 19-07-10, Registro 1385, Cap. Fed. 1) Eduardo Rubiños, español, 1/09/1936, casado, D.N.I. 93.735.869, domicilio Salta 1043 1° C, CABA, Norberto Miguel Turletti, argentino, nacido 2/07/1964, D.N.I. 17.108.398, soltero, domicilio Fitz Roy 3334 dto. 3, San Justo, Prov. de Bs. As., José Ramón Torres Vazquez, español, 20/03/1948, D.N.I. 92.225.789, casado, domicilio Av. Jujuy 1728, 2° F, C.A.B.A., Adolfo Oscar Schulmeister, argentino, 12/03/1951, L.E. 8.496.142, casado, domicilio Molinero 1700, edificio 2 puerta 9, Lanus, Prov. Bs. As., Camilo Nuñez, español, 28/10/1944, D.N.I. 93.758.255, divorciado, domicilio Roberto Peiro 2709, San Fernando, Prov. Bs. As. María Rosa Schulmeister, argentina, 12/041975, D.N.I. 24.365.993 casada, domicilio Itapiru 2215 Lanus prov. Bs. As., Lucilo Lobo Ayala, paraguayo, 29/07/1962, D.N.I. 92.790.354, soltero, domicilio Samborombón 2281 Florencio Varela, Prov. Bs. As. todos comerciantes, domicilio especial en Av. Entre Ríos 1098 CABA 2) Ríos Humber S.R.L 3) Av. Entre Ríos 1098, C.A.B.A. 4) La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, kiosco de golosinas y afines despacho de bebidas con y sin alcohol, servicios de café, té, leche, comidas, artículos y productos alimenticios, helados, la compra, venta, elaboración, distribución de productos de la industria de la alimentación. La provisión de servicios en general para comedores, restaurantes, comedores escolares, fabriles, hospitalarios, cárceles, de transporte aéreo, terrestre y marítimo. 5) 20 años. 6) $ 20.000. 7) 1 o mas gerentes socios o no indistinta. 8) Gerentes: José Ramón Torres Vazquez, y Adolfo Oscar Schulmeister, quiénes aceptan el cargo. 9) 31/7 de cada año. Apoderado Santiago Aranda Colomer D.N.I. 30.493.579 por poder del otorgado 19/07/10, al folio 351 escritura 158, Certificada el 19/8/10 Acta 128 Libro 57, ambas del Registro 1385 ante Raquel Colomer.

El Apoderado

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2646. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 128. N° Libro: 57.

e. 25/08/2010 N° 96459/10 v. 25/08/2010

ROST PROPERTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 22/07/2010 se aumentó el capital social de $ $ 4.652.000 a $ 4.733.337, con la consecuente reforma del artículo cuarto del Contrato Social. Agustín Isola autorizado por reunión de socios del 22/07/2010.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 25/08/2010 N° 96376/10 v. 25/08/2010

RUEDA LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Traslado sede. Acta de Reunión de Socios 20/12/2009. Socios: Ignacio Miguel Rueda Martínez Alcorta, D.N.I. 25.097.964, argentino, nacido el 22/01/1976, soltero, empresario con domicilio en Maipú 2165 de la ciudad de Rosario; Juan Pablo Marzano Figueroa, D.N.I. 28.868.108, argentino, nacido el 14/05/1981, soltero, empresario con domicilio en calle Santa Fe 1123 Piso 1º depto "O" de la ciudad de Rosario; Marcos Ezequiel Dorronzoro, D.N.I. 30.396.656, nacido el 02/05/1984, soltero, empresario con domicilio en Corrientes 729 Piso 2º depto. 209 de la ciudad de Rosario. Denominación: "Rueda Logística S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Transporte: mediante el transporte de mercaderías en general, fletes, acarreros, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; y todo lo relativo a la logística. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: pesos $ 40.000 representado en cuatro mil cuotas sociales de pesos diez valor nominal con derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: un socio gerente. Duración 5 años. Representación: Juan Pablo Marzano Figueroa. Domicilio especial en calle Santa Fe 1123 piso 1º Depto "O" de la ciudad de Rosario. Javier Radi autorizado por Acta Reunión socios 20/12/2009.

Abogado - Javier Radi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 88. Folio: 788.

e. 25/08/2010 N° 97699/10 v. 25/08/2010

SANTA CANDIDA DEL URUGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cristina Mela Taborda, argentina, 37 años, DNI 23275411, casada, comerciante, Arenales 2169 2do piso, Martinez, Pcia. de Buenos Aires, Roberto Fabián Baccaro argentino, 39 años, DNI 22235313, casado, comerciante, Diego Palma 158 3ro B San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 20/08/10. Sede Social: Viamonte 1453 Piso 10 Oficina 69 C.A.B.A. Realizar compraventa de inmuebles urbanos o rurales, tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de edificios u otros inmuebles, propios o de terceros, realización de loteos y fraccionamientos de cualquier índole. 99 años. $ 10.000. Cierre 31.12. Gerencia de 1 a 3. Gerentes designados (1): Cristina Mela Taborda. Ejercicio indistinto con domicilio especial en la sede social. La Autorizada conforme Estatuto del 20/08/10.

Abogada – Sandra Marcela Di Meola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 25/08/2010 N° 96604/10 v. 25/08/2010

SCANGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. Priv. del 4/08/10 Marina Valeria Mattera: 1) cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente forma: a) A favor de José Luis Mattera (h) la cantidad de diez cuotas y b) a favor de Alicia Lucia Battista la cantidad de una cuota; 2) renuncia a su cargo de gerente que fue aceptada en el acto; 3) Se designa gerente al socio José Luis Mattera (h) quien constituye domicilio especial en la calle Esteban De Luca 1.673 CABA; 4) Se resuelve el traslado de la sede social al domicilio de la calle Esteban De Luca 1.673 CABA.- Escribano Valentín Vigil, titular del Registro 134 de Avellaneda, carnét 4697. Autorizado en documento privado el 4/08/10.-

Notario – Valentín Vigil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2010. Número: FAA04006020.

e. 25/08/2010 N° 96357/10 v. 25/08/2010

SECURITY ADVISOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 10/06/2010 Ricardo Salvador Afnaim y Leonardo Carlos Berro Carbajal cedieron 200 y 300 cuotas respectivamente de valor nominal $ 10,00 cada una, representativas de un 10% y de 15% del Capital Social, de la sociedad a favor del señor Federico Meny Cajaraville, uruguayo, nacido el 03/04/1977, Cedula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 3.919.469-4, casado, Contador Público, domiciliado en Las Nieves 3477, dpto 93, Vitacura, Santiago de Chile, Chile. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por instrumento privado de fecha 10/08/2010.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 079. N° Libro: 81.

e. 25/08/2010 N° 96491/10 v. 25/08/2010

SOLUCIONES ORTHOMOLECULARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 125 del 18/08/2010 1) Adrián Marcelo Jaime, nacido el 21.10.1974, DNI 24.200.875 y Ana Julia Latorraca, nacida el 17.03.1979, DNI 27.333.052, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en calle La Pampa 2802 piso 1 departamento B de C.A.B.A. 2) Soluciones Orthomoleculares S.R.L. 4) Calle La Pampa 2802 piso 1 departamento B de C.A.B.A. 5) Objeto: Servicios: a) Brindar servicios de diagnóstico y tratamiento de alteraciones estéticas faciales, corporales y tratamientos de revitalización, todos ellos con carácter de tratamientos no invasivos y no quirúrgicos. Investigación y desarrollo de tratamientos de rejuvenecimiento y revitalización celular no invasivos. En caso que el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social asi lo requiera, la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. En cualquier caso, quedan excluidos del objeto social la realización de aquellas actividades para las que la legislación exige el cumplimiento de requisitos especiales, que no pueda cumplir esta Sociedad, así como aquellas actividades para las que la legislación exija determinada licencia, autorización, titulación o habilitación, que no pueda tener esta Sociedad. b) Proveer a profesionales de las ciencias médicas de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de las ciencias médicas. Financieras: Mediante aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma directa, con garantías reales o personales o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer, los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Administración y representación: Gerente Adrián Marcelo Jaime, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle La Pampa 2802 piso 1 departamento B de C.A.B.A. 10) 31 de Diciembre de cada año. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 125 del 18/08/2010 - folio 301, Registro 1485 C.A.B.A.

Escribano – Matías J. Hierro Oderigo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2010. Número: 100819392059/A. Matrícula Profesional N°: 5080.

e. 25/08/2010 N° 96615/10 v. 25/08/2010

SUPREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación número 166113 del 03/08/10. 1) Suprem Foods S.R.L. Autorizada por Contrato Social del 08/07/10.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 25/08/2010 N° 96386/10 v. 25/08/2010

TEMPERAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 22-7-2010 María Eugenia Rodriguez cede a Andrés Alfonso Rodríguez 29 cuotas sociales. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública No 77 del 22-7-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 106224. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 25/08/2010 N° 96343/10 v. 25/08/2010

TRACK LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 19-08-2010: 1) Atento al próximo vencimiento del plazo de duración de la sociedad se resuelve la prórroga del mismo por 5 años.- 2) Se reforma el Articulo Segundo: 10 años contados a partir de su fecha de inscripción del 23-09-2005. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 19-08-2010.-

Certificación emitida por: Mariela P. de. Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 180. N° Libro: 42.

e. 25/08/2010 N° 96403/10 v. 25/08/2010

URBANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: 1°) Socios: Alfio Vicente Ramundo, argentino, nacido el 01/02/1943, DNI. 5.198.732, C.U.I.T. 20-05198732-3, casado en primeras nupcias con Maria del Carmen Rodriguez, Químico, domiciliado en Juan María Gutierrez 2551, piso 5° "A", Ciudad de Buenos Aires; y Sebastian Ramundo, argentino, nacido el 22/03/1972. DNI. 22.654.399, C.U.I.T. 20-22654399-7, casado en primeras nupcias con Romina Vanesa Fullone, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Hortiguera 420, Ciudad de Buenos Aires.- 2°) Fecha instrumento de constitución: 19/08/2010, escritura número 106. Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires.- 3°) Denominación: "Urbanea S.R.L.".- 4°) Domicilio: sede social en la calle Hortíguera número 420, de la Ciudad de Buenos Aires.- 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: A) Construcción - Inmobiliaria: Compra, venta, promoción, alquiler, construcción, desarrollo, proyección y planes de urbanizaciones rurales o urbanos, de barrios cerrados, de country, de chacras, de clubes de campo, de viviendas unifamiliares, por el régimen de Propiedad Horizontal e inmuebles en general; como así todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; sean todas ellas de carácter público y privado, a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas; toda actividad que así lo requiera, será llevada a cabo por profesionales matriculados en la materia; importación, exportación, compra, venta y comercialización bajo cualquier modalidad existente o a crearse de materiales, partes y componentes para el desarrollo y consecución de su objeto social.- B) Mandatos y Servicios: ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, intermediaciones y servicios afines con el objeto social.- Administración de Consorcios de Copropietarios bajo cualesquiera de la modalidades mencionadas.- C) Financieras: préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, y/o realizar financiaciones o leasing y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, ya sea con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades; participar en Sociedades constituidas o a constituirse; financiar y promover operaciones realizadas o a realizarse.- Exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por las leyes y por el presente estatuto.- 6°) Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.- 7°) Capital Social: $ 50.000.- representado por 5.000 cuotas sociales de $10.- valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota; totalmente suscripto por los socios.- 8° y 9°) Administración y Representación Legal: y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que deberán revestir la calidad de socios, por el término de 10 años, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta.- Se designa como Gerentes a los socios Alfio Vicente Ramundo, y Sebastian Ramundo, quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en la calle Hortiguera número 420, de la Ciudad de Buenos Aires.- 10°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por escritura número 106, del 19/08/2010, al folio 428, del citado Registro.

Escribano – Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 100820393584/0. Matrícula Profesional N°: 3664.

e. 25/08/2010 N° 96516/10 v. 25/08/2010

VIAJES MITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19/08/2010 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Viajes Mito SRL" Socios: 1) Eduardo Montalvo, argentino, nacido el 25/11/1969, DNI 21.066.931, soltero, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta 117, Quinto Piso, Departamento "C", Quilmes, Provincia de Bs. As; 2) Cristián Martín Petosa, argentino, nacido el 24/01/1973, DNI 23.126.592, casado, comerciante y domiciliado en Garibaldi 470, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y 3) Mariano Oscar Manzanel, argentino, nacido el 21/03/1975, DNI 24.497.517, casado, comerciante, domiciliado en Thames 2161 Piso 16 Red, CABA. Plazo: 99 años- Objeto: 1) intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte en el país o extranjero; 2) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o extranjero; 3) organización de viajes; 4) recepción y asistencia de turistas, prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; 5) representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, 6) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) compra y venta de cheques al viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) despachos de aduanas de equipajes y cargas de los viajeros; 10) venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 11) prestación cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su decreto reglamentario 2182/72 - Capital: $ 15.000 - Cierre de ejercicio: 31/12.- Gerente: Mariano Oscar Manzanel, quien constituyó domicilio especial en la sede social.- Sede Social: Pasaje Obrero Roberto Nuñez 4317, Octavo Piso, Departamento "B", C.A.B.A.- Autorizada: Gastón Alejo Benvenuto por instrumento privado del 19/08/2010.

Abogado – Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 93. Folio: 890.

e. 25/08/2010 N° 96374/10 v. 25/08/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto con el Artículo 37° de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 2010 a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social - Ayacucho 2183, Capital Federal - para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio del 1° de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2010.
4°) Designación de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario.
5°) Elección de 16 Miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el Articulo 14° de los Estatutos Sociales.
Por cuatro años: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.
Por dos años para completar mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.
Por dos años: Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes de acuerdo con el Artículo 29° de los Estatutos.
6°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2010.

De acuerdo con el Artículo 41°, la Comisión Directiva pone a disposición de los Asociados en la Secretaria de la Entidad, una nómina de personas hábiles para ser candidatos, como así también copia de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas. Asimismo, el señor consocio podrá emitir su voto entre las 13.00 y 20.00 horas, en Ayacucho 2183, Capital.
De los Estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7° Inciso b), 34° y 41° de los Estatutos.

César M. Estevarena, Presidente en ejercicio, surge del Acta n° 731, Fojas n° 462 a 463 del libro de Actas de Comisión Directiva n° 7.
Manuel F. García, Secretario en ejercicio, surge del Acta n° 738, Fojas n° 474 a 475 del libro de Actas de Comisión Directiva n° 7.

Presidente - César M. Estevarena
Secretario - Manuel F. García

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. N° Matrícula: 4189. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 167. N° Libro: 27.

e. 25/08/2010 N° 96321/10 v. 27/08/2010

ASOCIACION MUTUAL DE MINORIDAD Y FAMILIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Minoridad y Familia convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre del 2010, a las 18 horas, en la sede de la calle Tte. Gral. Perón 524 - 6° piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y cuenta de gastos y recursos de ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3°) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2010.
4°) Aprobación de Convenio y Reglamento.
5°) Consideración de la cuota social del 0.5% perteneciente a ANSES.
5°) Aprobar lo actuado durante el mencionado ejercicio por el Consejo Directivo.
6°) Consideración Retribución Resolución N° 152/90 Art. 24 Ley 20.321

En caso de no existir el quórum necesario a la hora de la Asamblea, La misma se constituirá a las 18,30 horas, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo Fiscalizador.

El Dr. Héctor Daniel Soaje Presidente electo por Asamblea N° 25 del 30 de septiembre de 2009.

Presidente - Héctor Daniel Soaje

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 48. N° Libro: 66.

e. 25/08/2010 N° 96257/10 v. 25/08/2010

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS (S.O.M.U.)

CONVOCATORIA

Matrícula (INAES) N° 175 AL T.1 F.180 y 181. Visto y Considerando: Lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Mutual del Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (S.O.M.U.) en su reunión de fecha 09 de AGOSTO de 2010.
Resuelve: Convocar a todos los afiliados de la Mutual del S.O.M.U. a la Asamblea Ordinaria (art. 29 E.S.) a celebrarse con fecha 29 de Septiembre de 2010, a las 11,30 horas en las instalaciones de la Sede Social de la mutual, sita en la Av. Entre Ríos 1444, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta.
2°) Elección de autoridades al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 2010/2014.

Presidente y secretario designados según Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2006.

Presidente – Enrique Omar Suarez
Secretario – Carlos Rodolfo Milanesi

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 153. N° Libro: 5, Reg. 92805.

e. 25/08/2010 N° 96537/10 v. 25/08/2010

"B"

BLANCO A. DELON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 2010 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19.00 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Sarmiento 2471, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de un Director Titular y Presidente del Directorio.
3°) Designación de un Director Suplente. Interventora Judicial.

Dra. Alejandra M. Roth. Abogada. Que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39.

Alejandra Mercedes Roth

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 87. Folio: 93.

e. 25/08/2010 N° 96546/10 v. 31/08/2010

"D"

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la I.G.J. N° 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Setiembre de 2010 a las 9:00 horas, para sesionar en primera y segunda convocatoria, en Avda. Pueyrredón 129, 1° Piso, Oficina 102, de la C.A.B.A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para filmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Número 55 cerrado al 30 de junio de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico, en exceso de lo previsto en él articulo 261 de la Ley 19550.
5°) Fijación del número y designación de directores y síndico para un nuevo período estatutario. El Directorio.

Presidente: Diana Miguez de Botbol, elegida por acta Número 451 de fecha 12 de setiembre de 2007, Folio 24 del libro de Actas Número 4 Se resuelve autorizar a la Srta. Marta Ester Molina con DNI 11.041.331 para realizar todos los trámites.

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 16/8/2010. Nº Acta: 12. N° Libro: 49.

e. 25/08/2010 N° 96419/10 v. 31/08/2010

"S"

SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 537 S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a los Sres. Accionistas de Soldado de la Independencia 537 S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de septiembre de 2010, a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Soldado de la Independencia 537 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban la respectiva Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 –inciso 1°– de la Ley 19550, con relación al Ejercicio Económico n° 4, regular, finalizado el 31 de mayo de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio al 31 de mayo de 2010, y elección de nuevas autoridades para un periodo de dos años.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación".

Presidente Alberto J. Terán, según Acta de Asamblea N° 2 de fecha 24/09/2008 – s/L° 1 Actas Asambleas. Rubr. 74229-07.

Presidente – Alberto J. Terán

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 104. N° Libro: 32.

e. 25/08/2010 N° 96523/10 v. 31/08/2010

"T"

TIERRITECH S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22/9/2010 a las 14 hs. en 1era Convocatoria y a las 15 hs en 2da Convocatoria, en Viamonte 1549 C.A.B.A. Sala 6 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010.
2°) Evaluación de la gestión del directorio y retribución.
3°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.
4°) Elección de directores por vencimiento de mandato.

Los accionistas deben cumplir con el art. 238 de la ley 19.550. Firmado: Presidente María Belen Barros Diaz, según Acta de Asamblea del 21/08/07.

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 103. N° Libro: 001.

e. 25/08/2010 N° 96266/10 v. 31/08/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Fabián Conrado Héctor DNI 20232607, domiciliado en Bolivar 570 CABA, transfiere a Paula Estefanía Vence, DNI 29186474, domiciliada en Bolivar 645 P.B. 1° CABA, el fondo de comercio sito en Bolivar 570, P.B., CABA.; libre de deuda, gravamen y personal y consistente en comercio minorista de productos alimenticios en general (601000), bebidas en general envasadas (601010), golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266 (601040), artículos de limpieza (603221). Reclamos de Ley en Av. Corrientes 1296 7° "74", CABA.

e. 25/08/2010 N° 96421/10 v. 31/08/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

099 MONITOREO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 03/08/10, ha renunciado al cargo de Presidente Alejandro Jorge Costa y al cargo de Director Suplente Juan Pablo Gutierrez.-, y se designa Presidente a Marcos Ruben Marin, con domicilio real y especial en Lamadrid 783 Avellaneda, PBA y Director Suplente a Myriam Beatriz Migo, con domicilio real y especial en Alem Edificio 42º, Piso 3º, Avellaneda PBA. Quienes aceptan sus cargos. Autorizada Perla Moscovich por Acta de Directorio de fecha 18/08/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 309907. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 25/08/2010 Nº 96318/10 v. 25/08/2010

ADATIN S.A.

Que por Acta de Directorio del 3/12/1991 el Sr. Jorge Pascual Culotta renunció al cargo de Director titular y Presidente. Que por Asamblea General Extraordinaria del 19/12/1991 se resolvió designar a la Sra. Delia Couto de Decloux como Director titular y Presidente, y a la Sra. Marie-Odile Decloux de Scolni como Director suplente. Ambos con domicilio especial art. 256 en Av. Callao 2085 piso 7º, “22”, C.A.B.A. Autorizado – C.P. Gabriel Dato según Acta de Directorio del 20/7/2010.

Contador - Gabriel Esteban Dato

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 106428. Tomo: 0272. Folio: 171.

e. 25/08/2010 Nº 96703/10 v. 25/08/2010

ADD TECHNOLOGY S.A.

Expte.1.771.317. Por Asamblea General Ordinaria del 21/5/10 renuncio Presidente Martha Esther Scher y Director Suplente Ester Julia Bruden, se eligieron autoridades: Presidente Ester Julia Bruden y Director Suplente: Javier Snaider, aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Ayacucho 341 CABA y por Acta de Directorio del 26/5/2010 mudo sede social a la calle Salustiano Zavalia 2086 6 A de CABA Autorizado en asamblea citada.

Marcelo Ariel Jawerbaum

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 05/08/2010. Nº Acta: 60. Libro Nº: 105.

e. 25/08/2010 Nº 92660/10 v. 25/08/2010

ALIDOT S.R.L.

Por acta de reunión de Socios del 10 de mayo de 2010, se designa nuevamente socios gerentes por vencimiento del mandato anterior a los Sres. Jorge Jaime Waisberg. LE 4.434.671 y Maximiliano Waisberg DNI 21.495.974, por el término de 3 ejercicios, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la Comodoro Martín Rivadavia 1863, C.A.B.A. Autorizada por misma acta.

Abogada – Yamila Paula Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 102. Folio: 452.

e. 25/08/2010 Nº 96200/10 v. 25/08/2010

AMERICAN DULAH S.R.L.

Comunica que por acta de reunión de socios de fecha 23-3-2010, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el gerente Martín Américo Podestá y designar en su reemplazo a Marcelo Alberto Fernández. Domicilio especial Holmberg 2129, Capital Federal. Autorizada por escritura publica Nro. 542 de fecha 12 de agosto de 2010. Escribano Emerio Tenreyro Anaya, Registro Notarial Nº 132, Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan Antonio Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 2005. Fecha: 12/8/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 77.

e. 25/08/2010 Nº 96582/10 v. 25/08/2010

ANIVA S.A.

Por Esc. 553 del 16/7/2010 se protocolizan: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/4/2009 en los términos del art. 237 LSC, que designan autoridades. Acta de Directorio del 28/4/2009 donde se distribuyen y aceptan los cargos por 3 ejercicios. Presidente: Raúl Darío Olmos y Director Suplente: Marcelo Carlos Sacolle. Ambos mayores de edad manifiestan aceptar sus cargos, y denuncian domicilio especial en Adolfo Alsina 440, piso 1º, Of.”G”, de C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 553 del 16/7/2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 170. Libro Nº: 15.

e. 25/08/2010 Nº 96662/10 v. 25/08/2010

ANTIGUOS TALLERES RAGOR S.A.

“Antiguos Talleres Ragor Sociedad Anonima”, CUIT 30-58760767-7, inscripta IGJ número 702, libro 96 tomo A S.A. el 26/2/82, por asamblea del 19/9/00 resolvió trasladar sede social a Avenida San Juan 1385 piso tercero departamento “A”, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Por Asamblea del 28/9/07 designo: Presidente: Clara Rosa Armani LC 2.759.709, Vicepresidente: Anibal Oscar Castro y Director Titular: Adriana Fernanda Castro. Y por Asamblea del 27/9/08 designó: Presidente: Aníbal Oscar Castro DNI 12.766.408, CUIT 20-12766408-1, nacido 11/08/1958, domicilio San Juan 1385 Ciudad Buenos Aires, Casado, comerciante, argentino y Director Titular: Adriana Fernanda Castro, DNI 20.213.084, CUIT 23-20213084-4, nacida 06/03/1968, domicilio Esteban Echeverria 375, Wilde, Avellaneda, Provincia Buenos Aires, divorciada, comerciante, argentina, ambos con domicilio especial en social. Quien suscribe se encuentra autorizada por testimonio de actas.

Abogada – Karina S. Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 72. Folio: 752.

e. 25/08/2010 Nº 96214/10 v. 25/08/2010

AQUIL & FIOR S.A.

Acta de Asamblea 03/06/10 - Renuncian: Presidente: Roxana Noelia Conforti DNI 31443212 y Director Suplente: Andriana Haydee Oviedo DNI 20916264 Actual Directorio: Presidente: Victorio Sequeira DNI: 20.157.867, Director Suplente: Angel Rene Leguizamon DNI: 26.340.798 Todos con Domicilio Especial en Francisco Acuña de Figueroa Nº 963, piso 2º Unidad “A”, C.A.B.A. Autorización en instrumento Privado del 11/03/10.

Abogada - Ema Paola Mastromatteo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 105. Folio: 10.

e. 25/08/2010 Nº 97697/10 v. 25/08/2010

ASEGURADORES DE CREDITOS DEL MERCOSUR S.A.

La Asamblea unánime del 19/08/2010 por unanimidad aumentó el capital a $ 2.000.000, sin reformar el estatuto por encontrarse dentro del quíntuplo del capital inscripto. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura del 19/08/2010, folio 534, Registro 2152 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 23. Libro Nº: 462.

e. 25/08/2010 Nº 96572/10 v. 25/08/2010

“B”

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2010. Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada (La Cooperativa), con domicilio en Av. L. N. Alem 619 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 03 de Agosto de 2010, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Maipú Nº 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones, crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MALDONADO ROGER ISAIAS	20071928307	90100	11/06/2010
VIVAS OFELIA LIBERTAD	27062242421	90104	11/06/2010
TAVERNA JUAN CARLOS	20049062479	90105	11/06/2010
RODRIGUEZ ELSA SUSANA	27083126073	90106	11/06/2010
KRECHMAR ALICIA GRACIELA	27062780113	90108	11/06/2010
MENDOZA JOSEFA	27042907745	90109	11/06/2010
GOMEZ RAMON ALBERTO	20049247193	90110	11/06/2010
ALDERETE FLORINDA EUDOSIA	27022294607	90111	11/06/2010
LLACANTE JULIA	27056457009	90115	11/06/2010
MOLINA PUYOL FELICIANO	20079000931	90116	11/06/2010
AGUERO BENITO OLIMPIDES	20066799965	90117	11/06/2010
SANCHEZ WENCESLAO SA	20063391833	90118	11/06/2010
FARIA BENJAMINA BONIFACIA	27022831157	90120	11/06/2010
MICHY DELIA CRISTINA	27114461305	90121	11/06/2010
ZARATE TIMOTEA A	27030009660	90125	11/06/2010
UHLARIK MARIA	27033043215	90126	11/06/2010
TEJADA LUISA BENITA	27009471753	90129	11/06/2010
NAVARRO ORLANDO	20069388257	90130	11/06/2010
CARRILLO MARIO ANIBAL	23071933679	90131	11/06/2010
SARMIENTO ISIDRO ALBERTO	20068604401	90132	11/06/2010
BARRERA JORGE TOMAS	20068960925	90134	12/06/2010
GARCIA FELIPE AUGUSTO	20077274740	90136	12/06/2010
ANTONIN EMILCE HAYDEE	27047507613	90138	12/06/2010
CERDA ANGEL AMADOR	20062639467	90139	12/06/2010
QUINTANA CATALINA ESTHER	27018721533	90140	12/06/2010
CENTURION ANGEL REMIGIO	23057568739	90141	12/06/2010
MIÑO NILDA ELADIA	27048735830	90150	12/06/2010
TRULLENQUE JULIA AURORA	27044272658	90151	12/06/2010
AUGUSTO MIRTA GRISELDA	27052058649	90154	12/06/2010
QUINTAL ALICIA ELENA	27110427811	90155	12/06/2010
LIMA FAUSTINO	20074768165	90163	12/06/2010
TORRES ANGELICA AGUSTINA	27053956306	90170	12/06/2010
CABALLERO CARMEN ESMERALD	27041403735	90172	12/06/2010
FUTTERER ELIDA NORMA	27038761876	90178	12/06/2010
CANALE ISOLINA ESTHER	27014134137	90188	12/06/2010
ATENCIO MARIA MAGDALEN	27080889319	90190	12/06/2010
GALLARDO CONCEPCION DEL V	27044630813	90193	12/06/2010
ECHEVERRIA FARIÑA FACUNDO	20938701580	90194	12/06/2010
GARCIA AMELIA	27050242647	90196	12/06/2010
ASTRADA GUILLERMO JUAN	20046317220	90198	12/06/2010
CHIARI CESAR ULISES	20057381044	90203	12/06/2010
GONZALEZ LUISA MAURA	27064791392	90205	12/06/2010
GOMEZ FUENZALIDA BERNARDA D	27933690739	90206	12/06/2010
MARQUEZ CUBA ROSMERY	27929314439	90207	12/06/2010
AGUERO ROMAN CLEOTILDE	27006280604	90212	12/06/2010
SORIA FELIZA OLGA	27049266605	90218	14/06/2010
PEREZ CARMEN ANDREA	27030426873	90229	14/06/2010
LOPEZ EULOLIA AGUSTINA	27018838503	90233	14/06/2010
FERNANDEZ GUSTAVO R	20182896706	90236	14/06/2010
VEGA JUANA REGINA	27051965308	90249	14/06/2010
SANCHEZ FELIPE DOLOR	20067159307	90251	14/06/2010
SEGOVIA CARDOZO FAUSTINA	27920993945	90253	14/06/2010
CARDENAS ADELINA ESTHER	27097381521	90254	14/06/2010
WEBER ERICA NOEMI	27053961776	90256	14/06/2010
ELIZONDO AMERICO JORGE	20086653134	90269	14/06/2010
SALVO JUAN ROBERTO	20044310849	90275	14/06/2010
CAMINOS NELIDA	27160010954	90281	14/06/2010
CAÑETE MARIA ISABEL	27125953234	90283	14/06/2010
FUENTES MABEL	27041637787	90289	14/06/2010
MOYANO NELIDA DEL VALLE	23051234634	90293	14/06/2010
REYNOSO ANGELICA	27046709727	90297	14/06/2010
VELAZQUEZ JOSE LUIS	20111516600	90298	14/06/2010
GONZALEZ OLGA ISABEL	27036780121	90305	14/06/2010
SALINA ANGELA GRACIELA	27147211797	90307	14/06/2010
LOZA FRANCISCA MARTA	27105784150	90310	14/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PELLICANO MARTHA TERESA	27087866217	90312	14/06/2010
CORROZA NIDIA SUSANA	27054047687	90316	14/06/2010
GUZMAN CARLOS ALBERTO	23076263949	90317	14/06/2010
GOTTIG CLEMENTIN	27031943502	90318	14/06/2010
RAMOS ELVIRA	27051757810	90326	15/06/2010
PEREYRA ANTONIO LIBORIO	20068048959	90333	15/06/2010
DIAZ LINA CELIA	27059363153	90335	15/06/2010
AYALA MARIA ROSA	27037577222	90336	15/06/2010
LOPEZ ROLANDO JOSE	20042625001	90338	15/06/2010
SOSA MARIA ADELA	27015866840	90339	15/06/2010
CASCO ANTONINO	20063361144	90349	15/06/2010
COCUCCI ALICIA RUFINA	27027624028	90351	15/06/2010
GALDAME BLANCA ZULEMA	27022669805	90352	15/06/2010
CASCO SULEMA	27055739752	90354	15/06/2010
ESPINDOLA JULIO MANUEL	20080824190	90356	15/06/2010
GUZMAN MARTHA EL	27031798146	90359	15/06/2010
LESCANO CANDIDA	27024317442	90362	15/06/2010
BUSTOS MARIA DEL CARMEN	27060200853	90364	15/06/2010
YTURRE YNDAMIRA DEL ROSARIO	27047979639	90365	15/06/2010
CORTINEZ SATURNINO	20081401307	90367	15/06/2010
FERNANDEZ LOBATO JOSEFA	27937308960	90368	15/06/2010
ACUÑA CASIMIRA	27068269747	90369	15/06/2010
ARCE ISIDRO	20074538216	90373	15/06/2010
SILVA JUVENAL DE LA CRUZ	20056862251	90379	15/06/2010
DI FRANCESCO MARIA ELENA	27054686620	90384	15/06/2010
FERNANDEZ JUANA ANGELICA	27083426603	90385	15/06/2010
REYES CACERES ENRIQUETA	27924186572	90386	15/06/2010
DOS SANTOS JUAN CARLOS	20077496204	90388	15/06/2010
VILLORDO DORA BEATRIZ	27036712134	90389	15/06/2010
ASPITIA AURELIA ROSA	27048561328	90394	15/06/2010
MERCADO VELIA IVIS	27030380369	90396	15/06/2010
LENCINA ALEJANDRO	20074564616	90402	15/06/2010
LORENZO CECILIA ARMELINDA	27032954699	90406	15/06/2010
COBOS BEATRIZ	27058136056	90409	15/06/2010
IGLESIAS MARIA VICTORIA	27181480268	90414	15/06/2010
GOY ELENA	27048000318	90418	15/06/2010
LOPEZ AMALIA	27039091505	90419	15/06/2010
BRID CESAR G	20045643795	90420	15/06/2010
MATUS JORGE ANTONIO	20067550448	90423	15/06/2010
MARABOTTO ROSA IRENE	27124650610	90428	15/06/2010
SOSSI ANGELA FELISA	27036955126	90429	15/06/2010
PARRA LIDIA YOLANDA	27161010125	90434	15/06/2010
ROMERO DORA GREGORIA	27051179205	90435	15/06/2010
QUEVEDO ADELA MABEL	27057040438	90438	15/06/2010
SCHIEFER ANA MARIA	27051767069	90439	15/06/2010
SANCHEZ MABEL MERCEDES	27039170014	90443	15/06/2010
LIMA EVA ENELIDA	27058670427	90444	15/06/2010
GODOY JUAN JOSE	20132063843	90446	15/06/2010
BRANDAN JUAN APOLINARIO	20069934855	90447	15/06/2010
LEIVA FRANCISCO	20071471951	90448	15/06/2010
CAMPOS CARMEN INES	27020465811	90449	15/06/2010
ARIAS ANTONIA DELIA	27036398936	90450	15/06/2010
FURLAND SUSANA GRACIELA	27060370155	90452	15/06/2010
LONGUINHO JAIME LISTER	20935309442	90454	15/06/2010
RODRIGUEZ ELSA VIRGINIA	27047476440	90457	15/06/2010
MANZANELLI ANASTACIA ANTONI	27055779835	90458	15/06/2010
MONTE DE OCA SALUSTIANA RAM	27048500108	90459	15/06/2010
DIAZ ANTONIA DINA	27087523115	90464	15/06/2010
ANRIQUEZ LAUREANO	20081297593	90466	15/06/2010
SORIANO JUANA ROSA	23121253704	90467	15/06/2010
MUÑOZ CARMEN BLANCA	27041151957	90468	15/06/2010
VEGA LUIS DARIO	20059494210	90471	15/06/2010
GABILAN MANUEL P	20041672200	90472	15/06/2010
GARRO LUIS IBAR	20068399352	90476	15/06/2010
JUAREZ DELIA AMBROCIA	27049504085	90477	15/06/2010
SILVA PETRONA	27063401728	90489	15/06/2010
VILLALBA SARA	27032660873	90490	15/06/2010
AVILA RAMONA EVARISTA	27050757183	90492	15/06/2010
MILLER MANUEL	20102807511	90494	15/06/2010
MERCURI MARIA IGNACIA	27083138322	90499	15/06/2010
LUNA ANTONIA FAUSTINA	27025106925	90504	15/06/2010
FUNES NORMA BEATRIZ	27047360329	90508	15/06/2010
MEDINA ENRIQUE EDUARDO	20044425727	90509	15/06/2010
NIEVAS ROSENDO BASILIO	20080395893	90511	15/06/2010
LUCERO ANA MERCEDES	27050947608	90515	15/06/2010
PIZARRO ISABEL ROSA	27055779258	90516	15/06/2010
GUILLAUMIN MARTHA LE	27051799955	90521	15/06/2010
TAPIA DIONISIO SATURNINO	20049239557	90522	16/06/2010
LUQUE JULIO OSMAEL	20078746891	90523	16/06/2010
RETAMAR RAMONA ANA	27186745464	90526	16/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ZALAZAR EDUARDO	20084276945	90527	16/06/2010
BORNAI MARIA SOCORRO	27028175448	90528	16/06/2010
CASTRO ALEJANDRA OLGA	27042544235	90530	16/06/2010
ORTIZ ARMINDA ELBA	27035833205	90531	16/06/2010
PINAT MARIA CANDELARIA	27050086998	90532	16/06/2010
ARIAS CARMEN	27045569638	90535	16/06/2010
AGUIRRE JUAN UBALDO	20067691467	90536	16/06/2010
CARAUDO HECTOR RAUL	20051190166	90538	16/06/2010
GOMEZ DOMINGA DEL TRANSITO	27047744623	90550	16/06/2010
LEDESMA ROBERTO	20081312177	90553	16/06/2010
SERVIN BERTA NICASIA	27050129328	90554	16/06/2010
LEGUISAMON MARIA MERCEDEZ	27009021642	90556	16/06/2010
CONDORI MARIA ELISA	27101665742	90561	16/06/2010
RODONI ISMAEL	20050570585	90563	16/06/2010
BERTOLOT HILDA ELENA	23020405724	90564	16/06/2010
CIARDELLA LEONILDO LUIS	20077332139	90565	16/06/2010
SAYAGO DEMETRIO MARIO RAMON	20061956558	90569	16/06/2010
VAZQUEZ ROSA	27053212005	90570	16/06/2010
FERNANDEZ CEPRIANA MARTA	23048820204	90572	16/06/2010
NAVARRO JOHANA PAOLA	23312669714	90574	16/06/2010
PANIAGUA ORLANDO JUAN	20062931664	90576	16/06/2010
SERRANO OLGA PURA	23061363564	90578	16/06/2010
DRELLES MARIA DEL CARMEN	27054383709	90583	16/06/2010
VAZQUEZ ROSA	27053212005	90591	16/06/2010
MEDINA JUAN CARLOS	20070773245	90604	16/06/2010
YANSEN MARIA ANTONIA	23141460544	90606	16/06/2010
CHAVEZ JULIA PRACEDES	27048258277	90611	16/06/2010
FERREIRA BONIFACIA	27921178064	90615	16/06/2010
ANDINO SILVIA BEATRIZ	23127440174	90617	16/06/2010
NUÑEZ MARIA NOEMI	27202677245	90618	16/06/2010
CAMPOS MARIA CRISTINA	27056202116	90627	16/06/2010
FLORES MARY INES	27059751595	90631	16/06/2010
MULLER ERICA AMALIA	27038721246	90634	16/06/2010
ALDERICO NELIDA ELISA	27009615739	90636	16/06/2010
PEREZ PRIMITIVA	27062726860	90637	16/06/2010
ROMERO MARTINA	27043886644	90641	16/06/2010
ARIAS MARIA LUISA	27041936040	90644	16/06/2010
RODRIGUEZ MARIA TERESA	27050398744	90646	16/06/2010
QUINTEROS MARTA EDUARDA	27046034967	90653	16/06/2010
MARTINEZ ELSA RAQUEL	27035913691	90654	16/06/2010
SEGOVIA AURELIO	20044454352	90655	16/06/2010
OCAMPOS JUAN	20933586716	90657	16/06/2010
ARANCIBIA CELIA ROSA	27044987754	90658	16/06/2010
RODRIGUEZ NIDIA RAQUEL	27045040815	90661	16/06/2010
URQUIZA IRMA BENJAMINA	27054251314	90662	16/06/2010
ROMERO BERNARDA HAYDEE	27048455358	90663	16/06/2010
REYES MARIA MAGDALENA	27115084165	90664	16/06/2010
FERNANDEZ MILAGRO REGINA	27022576734	90665	16/06/2010
GARCIA ELVA ROSA	27920845741	90666	16/06/2010
GARCIA MARGARITA ANGELICA	27014915716	90667	16/06/2010
MUÑOZ MARTA LYDIA	27027860597	90670	16/06/2010
GONZALEZ JOSEFINA	23110335474	90673	16/06/2010
BALADO HECTOR JORGE	20051970072	90679	16/06/2010
CABEZA ELENA ESTHER	27125192047	90680	16/06/2010
FUNES MARIA INES	27042821859	90683	16/06/2010
ZAMUDIO RICARDO SEVERIANO	20077304720	90684	16/06/2010
MOLINA ELISA	27079523637	90686	16/06/2010
SPACARSTEL HECTOR ANTONIO	20083463539	90688	16/06/2010
CABALLERO ISIDRO	20920380310	90690	16/06/2010
MASSOLO AQUILES EDUARDO	20055819077	90691	16/06/2010
FERNANDEZ GERONIMO	20074384774	90692	16/06/2010
ROJAS ROMULO	20071724388	90699	16/06/2010
ANTONELLI OSCAR AARON	20041705168	90700	16/06/2010
ARACENA MIRTHA LIDIA	27027490323	90707	16/06/2010
CHEPERNICH EDWARD	20062259524	90710	16/06/2010
MARTINEZ ESTEBAN ANTOLIN	20072593139	90713	16/06/2010
GUZMAN INOCENCIA RAMONA	27037023073	90717	16/06/2010
FERRARI MABELIN	23048832024	90719	16/06/2010
OCHART SUSANA	23029403554	90721	16/06/2010
PALAVECINO ELVA NORA	27048864401	90724	16/06/2010
NIEVAS MARIA ELEUTERIA DEL	27049523438	90726	16/06/2010
FERRARI MABELIN	23048832024	90727	16/06/2010
CABRAL MARIA ESTHER	27016189613	90733	16/06/2010
RIQUERO ROSARIO	27029409523	90734	16/06/2010
TELLECHEA MARIA RAMONA	27044088385	90735	16/06/2010
RUGGIRELLO ELSA B	27115991316	90737	16/06/2010
GARCIA BARROS LILY ESTER	27041619134	90739	17/06/2010
LOPEZ RAMONA DOMINGA	2700728562	90740	17/06/2010
PALACIOS NORMA ESTER	23106036764	90741	17/06/2010
CECOTTI FERMIN EMILIO	23031640679	90742	17/06/2010
RAMIREZ OLGA ESTHER	27042724713	90745	17/06/2010
CABEZA ELENA ESTHER	27125192047	90751	17/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
POHL CATALINA	27008294238	90754	17/06/2010
ULLUA ERMINDA INES	27039864571	90756	17/06/2010
AMARILLO ANTONIA GRACIELA	27160023851	90758	17/06/2010
AMAYA GILFREDO ANTONIO	20034557242	90760	17/06/2010
CORIA BAYLON	20071168930	90761	17/06/2010
QUINTEROS MARGARITA ROSA	27020215114	90762	17/06/2010
SANCHEZ NELIDA	27111327101	90767	17/06/2010
CARCANO ALBERTO RICARDO	20102705603	90771	17/06/2010
RAMIREZ JUAN CAR	23058411469	90776	17/06/2010
MAMANI LUIS	20035053434	90785	17/06/2010
LAMAS VICENTE JOSE	20046404328	90787	17/06/2010
CORONEL REINA MARGARITA	27092506555	90789	17/06/2010
OLIVARES ELIGIA EDITH	23051274024	90790	17/06/2010
VELOZO MARIA ANGELICA	27061601045	90796	17/06/2010
ESPINOSA MARIA ISABEL	27000495684	90808	17/06/2010
RAMIREZ RAMON	20078727668	90811	17/06/2010
FERNANDEZ ALICIA SUSANA	27104039575	90813	17/06/2010
BAZI MARTA DOLORES	27033047083	90817	17/06/2010
JIMENEZ MARIA TERESA	23054601174	90822	17/06/2010
MUÑOZ ELSA CATALINA	27099911811	90827	17/06/2010
CORBALAN EUGENIA ANTONIA	27026331833	90829	17/06/2010
BARGAS ADELA	27064579970	90832	17/06/2010
URAN CABRAL CIRILO	20935428271	90838	17/06/2010
VILLALBA MERCEDITA ESPERA	27049329208	90839	17/06/2010
ARIAS JAIME	24057086625	90843	17/06/2010
ARZA DELIA BEATRIZ	27178735441	90847	17/06/2010
CORDOBA ROSA MARIA	27125803623	90849	17/06/2010
CAÑA SAMUEL NOEMI	23052428009	90850	17/06/2010
BENITEZ SANDRA MARINA	23174097844	90854	17/06/2010
VILLARREAL ALCIRA NELIDA	27051361313	90855	17/06/2010
GARCIA TERESA DE JESUS	23016107654	90857	17/06/2010
VELIS RITA CECILIA	27924149200	90858	17/06/2010
PIRI MARFA ESTER	27237083321	90860	17/06/2010
BALLESTER BERNARDO	20033516097	90861	17/06/2010
TRONCOSO ANA RAMONA	27053956594	90865	17/06/2010
SALINAS MARIA	27054036979	90866	17/06/2010
ORELLANA ANGEL C	20071139272	90868	17/06/2010
GUEVARA ANGELA TERESA	27045332778	90869	17/06/2010
ITALO PEDRO LUDOVICO	23074490549	90870	17/06/2010
CARDOSO MARTA SUSANA	23164637484	90872	17/06/2010
ONTIVEROS ARGENTINO JULIAN	20079371042	90876	17/06/2010
ORTIGOZA NELIDA	23049360754	90881	17/06/2010
JUAREZ AMADA RAQUEL	27061287790	90882	17/06/2010
HERRERA ANGELA DEL CARMEN	27058987064	90883	17/06/2010
AGUIRRE ANA MARIA	27099769578	90885	17/06/2010
ALFARO SEGUNDO GUILLERMO	20067743653	90889	17/06/2010
PERALTA MARIA ROLANDA	27037718098	90890	17/06/2010
KIPPER HECTOR NORBERTO	23113603569	90891	17/06/2010
CONSTANTE JUANA DELFINA	27017355169	90895	17/06/2010
ROLDAN BELISARIA	27008519744	90899	17/06/2010
CHENAUT JUANA MELITONA	27051501662	90901	17/06/2010
LE ROUX IRMA PLACIDA	27013320131	90906	17/06/2010
MERCADO CARLOS ALBERTO	20081455393	90912	17/06/2010
FARIAS JESUS MARIA	20070933358	90913	17/06/2010
ROBLES CELIA	27016674244	90917	17/06/2010
VILLEGAS LUISA ANGELA	27051799963	90928	18/06/2010
GOMEZ CELESTINO	20057384353	90930	18/06/2010
BRITO LILIAN TERESA	27045196459	90931	18/06/2010
MENDEZ CALDEIRA MARIA ESTHER	27013689089	90932	18/06/2010
ACOSTA LIRA MABEL	27052172395	90933	18/06/2010
SORIA NORMA ESTER	27057160484	90934	18/06/2010
VARGAS RAFAEL RAUL	20080552719	90935	18/06/2010
VELARDEZ CARMEN ROSA	27049475123	90946	18/06/2010
BLUA ZULEMA MARIA DEL CARME	27064557470	90947	18/06/2010
BRAÑAS BALBINA SUSANA	27054461149	90948	18/06/2010
BALBUENA OFELIA	27056180341	90951	18/06/2010
CACERES RAMON FRANCISCO	20060430439	90955	18/06/2010
REDES MARIA ANGELICA	27037918771	90956	18/06/2010
RANDELLO MIGUEL ANGEL	20046856075	90959	18/06/2010
PAEZ RAMON WALDO	20067736967	90964	18/06/2010
MARTINEZ RICARDO ARMANDO	20084521869	90968	18/06/2010
MAMANI JUAN CARLOS	20122609309	90969	18/06/2010
PEREZ MARIA ELIDA	27044350047	90973	18/06/2010
MALDONADO BALVINA	27021562403	90976	18/06/2010
RODRIGUEZ MARIA DEL VALLE	27045220961	90977	18/06/2010
YOVOVICH NICOLA	20046652933	90978	18/06/2010
RUIZ BLANCA BENJASMIN	27015866255	90979	18/06/2010
CHANDIA MARGARITA	27041179843	90981	18/06/2010
COCITO SUSANA	27039785655	90983	18/06/2010
MEDINA SIMON	20056462695	90985	18/06/2010
RODRIGUEZ NORMA ALICIA	27046575011	90986	18/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BESERRA MARIA L R DE	27053457806	90991	18/06/2010
MARTINEZ ANIBAL	20938716278	90993	18/06/2010
BIERWERT ELVIRA MARIA	27029214234	90997	18/06/2010
AVALOS JOVITA YDALINA	27023349960	91000	18/06/2010
HERRERA ROSA TERESA	27039267859	91001	18/06/2010
PAIVA DELIA OLGA	27030505129	91010	18/06/2010
GOMEZ PAULINA	27019490780	91014	18/06/2010
PEREZ FRANCISCO	20079680355	91017	18/06/2010
POZZI CARMEN ROSA	27051124729	91021	18/06/2010
VILLARREAL MARTA ROSA	27116605622	91023	18/06/2010
RODRIGUEZ JOSEFA CRISTINA	27133628660	91028	18/06/2010
ROBLEDO NICOLASA ENRIQUETA	27025234397	91037	18/06/2010
DEGREGORI NESTOR WALTER	20051347480	91038	18/06/2010
GUTIERREZ ANGELA CRISTINA	27115120447	91039	18/06/2010
DOMINGUEZ HILDA BEATRIZ	27056764971	91044	18/06/2010
DI DIECO ROBERTO	20931532430	91052	18/06/2010
MARTINEZ MARIA CELIA	27052081756	91053	18/06/2010
NUBILE ANA MARIA	27048416476	91054	18/06/2010
RUARTEZ ADELA ROSA	27044394885	91059	18/06/2010
DAVANZI MARIA ELENA	27037699956	91060	18/06/2010
GONZALEZ EMILIA ELENA	27022572852	91062	18/06/2010
VERDUN SILVIA MARIA JACINTA	27108895441	91065	18/06/2010
PACHECO LETICIA DEL CARME	27011793164	91069	18/06/2010
VILLAR RAMONA TOMASA	27041921175	91073	18/06/2010
LISERA MARTA SUSANA	27040968593	91078	18/06/2010
RIVAS MIRTA INES	27062130976	91094	18/06/2010
LAZARTE MARIA ESTER	23115729004	91095	18/06/2010
CONTRERAS DINA	27037124090	91096	18/06/2010
BISOL ELENA MARGARITA	27036981380	91104	18/06/2010
TOSI NELIDA	27045175540	91109	18/06/2010
GONZALEZ NILDA INES	27186932825	91121	19/06/2010
QUIROGA ELBA ESTER	27053237032	91123	19/06/2010
CORBATA ELSA LILIANA	27063740638	91130	19/06/2010
PEREYRA FELIPA	27042954670	91133	19/06/2010
GARCIA MABEL NANCY	27059388717	91142	19/06/2010
VALLEJO PEDRO GUILLERMO	20067412444	91149	19/06/2010
CAMPOS CONTRERAS MATILDE DE	27932759875	91154	19/06/2010
ERDBECHER ERNESTO JORGE	20042865657	91160	19/06/2010
GALARZA PETRONA	27049938379	91164	19/06/2010
ARCE MARTA SUSANA	23051248074	91165	19/06/2010
RIPOLL HILDA HAYDEE	27021759258	91171	19/06/2010
LESCANO MAURICIO DEL CARMEN	20078960125	91173	19/06/2010
ROSSI EDGARDO HECTOR	20048538739	91175	19/06/2010
OSES MARIA YOLANDA	27044130039	91176	19/06/2010
ARES ISABEL	27043521158	91178	19/06/2010
VERGARA EDUARDO ANTONIO	20069642161	91179	19/06/2010
MUNIESA CESAREO	20933395570	91186	19/06/2010
TELLO HORACIO RUFINO	20053216804	91193	19/06/2010
MORALES MARIA LUCIA	27010904566	91194	19/06/2010
GUANUCO GERONIMO	20072832265	91204	19/06/2010
MOLA JOAQUIN JUSTO	20056439235	91206	19/06/2010
GIMENEZ BENANCIO	20056695290	91207	19/06/2010
GONZALEZ TOMAS HUMBERTO	20068751994	91213	19/06/2010
LEDESMA MARIA ESTHER	27046518344	91229	19/06/2010
VULLO FRANCISCA DORA	27042598963	91235	19/06/2010
CARRIZO IRMA BEATRIZ RAMONA	27030583855	91239	19/06/2010
BIANCO MARIA FRANCISCA	27016269315	91248	19/06/2010
CATRICHEO HERALD	20922474940	91252	19/06/2010
DIAZ PETRONA AMELIA	27042082762	91254	19/06/2010
ARAYA GUILLERMINA	27083426468	91256	19/06/2010
PEREZ NELIDA ANGELICA	27048293188	91259	19/06/2010
ALVAREZ ELENA	27045262915	91263	19/06/2010
CENTENA ELVIRA	27047615807	91264	19/06/2010
ALCARAZ SALCEDO CRISTIAN DA	20286730303	91269	19/06/2010
AGUERO RUFINO	20069379517	91272	19/06/2010
MARTIN ARACELIS OLAYA	27035211832	91276	19/06/2010
ROMAN MANUELA GRISELDA	27059390177	91277	19/06/2010
ALVAREZ JESUS NICOLAS	20067065361	91280	19/06/2010
CASTRO ESILDA MARIA LUISA	27016028105	91284	19/06/2010
IBARRA TOMAS	20074743685	91287	19/06/2010
BAHAMONDE ELVIARA HORTENCIA	27044666389	91294	19/06/2010
PUEBLA JOSE EVARISTO	20062511851	91309	21/06/2010
BOZUKLIAN LUISA	27022361592	91314	22/06/2010
PERALTA GUTIERREZ MERCEDES	27066361484	91315	22/06/2010
BRIZUELA ELSA GREGORIA	27041969771	91321	22/06/2010
CHACON FEDERICO	20055618349	91323	22/06/2010
AGUERRI HILDA CARMEN	27038722072	91324	22/06/2010
VILLALBA JUANA VENTURA	27057193536	91327	22/06/2010
FIGUEROA NORMA ROSALBA	27062446604	91330	22/06/2010
ALTAMIRANDA JUAN ANTONIO	20070553873	91331	22/06/2010
VAZQUEZ MARIA CRISTINA	27034580621	91333	22/06/2010
MUCCI ROSA	27032242303	91337	22/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROTTA GLICINA O	27039713689	91341	22/06/2010
VILLALBA FELIPA	23037471364	91346	22/06/2010
LUCERO SOFIA AUDELINA	23046308514	91354	22/06/2010
TAPIA ELINAHERMELINDA	27038868786	91358	22/06/2010
RIVAS JOSE MARIA	20044083214	91359	22/06/2010
AGUIRRE MIGUEL BERNARDO	23072068599	91360	22/06/2010
CORONEL ORFELIA DE JESUS	27037151896	91362	22/06/2010
SUAREZ ELVA HORTENCIA	27047217046	91370	22/06/2010
OSORES LUCIA EVELIA	27059747881	91371	22/06/2010
SOLOAGA JUAN RAMON	20056656252	91393	22/06/2010
CONSTANTINO CAROLINA ANDR	27040829151	91394	22/06/2010
SAGANIA FRANCISCA AYDEE	27037722958	91409	22/06/2010
GONZALEZ HAYDEE BEATRIZ	27042363125	91412	22/06/2010
GOMEZ LIDIA	23050194604	91418	22/06/2010
VILCHES HAYDEE E	23034891184	91425	22/06/2010
SQUILLACE JUANA AZUCENA	27127312791	91428	22/06/2010
SANTORO MIRTA GLORIA	27053182262	91429	22/06/2010
RODRIGUEZ ENCARNACION	20076798991	91448	22/06/2010
ROLDAN LUIS GUILLERMO	20071106854	91456	22/06/2010
ILLANES MARIA LUISA	27027414759	91462	22/06/2010
CARBONE BEATRIZ ESTER	27052744143	91467	22/06/2010
BONETTI LILIANA ANTONINA	27057161456	91469	22/06/2010
SOFOS ANGELICA	27054963047	91477	22/06/2010
JARA CAYETANA	27037775695	91479	22/06/2010
SANGREGORIO LUCIA	27937831078	91485	22/06/2010
ESPINDOLA MAXIMO	20048829660	91493	22/06/2010
RUARTE MIRTA DEL VALLE	27055740173	91529	23/06/2010
ZANELLATO ELSA YOLANDA	27024230576	91568	23/06/2010
SORIA SERGIO	20070161541	91583	23/06/2010
AGUERO GERONIMA	27045379995	91608	23/06/2010
INTERDONATO ANTONIA	27112859077	91753	24/06/2010
GIMENEZ LUISA VALENTINA	27054854019	91760	24/06/2010
CUELLO MARIA ELVIRA	27056535972	91761	24/06/2010
ACUÑA MARIA CONCEPCION	27016729804	91767	24/06/2010
GOMEZ HUGO OSCAR	20077926861	91827	24/06/2010
AGUILAR ROGELIO	20072608942	91831	24/06/2010
ENCINAS ANA	27057770150	91837	24/06/2010
FIGUEROA ILDA MARGARITA	27066378840	91876	25/06/2010
AYALA EDUARDA CANDELARIA	27039254943	91891	25/06/2010
GARCIA BERNARDO	23071021009	91895	25/06/2010
MORENO MAGDALENA ASUNCION	27089731599	91913	25/06/2010
SAJAMA NATIVO	20072661940	91914	25/06/2010
PONCE TERESA DE JESUS	27044592342	91938	25/06/2010
RECABARREN ROSA BALVINA	23020226064	92022	25/06/2010
MORTEIRA HILDA INES	27056503477	92028	25/06/2010
FARIAS FABRICIANA ROSARIO	27027800101	92031	25/06/2010
LANFRANCO NIEVES TEODORA	27041663001	92049	25/06/2010

Según Escritura N° 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Luis Tomás Cucuzza/Horacio Guillermo Quiroga

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48. Fecha: 03/8/2010.

e. 25/08/2010 Nº 96575/10 v. 25/08/2010

BANCO DE SAN JUAN S.A.

ANEXO III

Buenos Aires 3 de agosto de 2010. Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Coop. Chaco de Consumo Crédito y Vivienda Ltda (La Cooperativa), con domicilio en calle Ayacucho 145 Ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual Personal del Instituto de la Vivienda (AMPIV), con domicilio en Garibaldi 320 Ciudad de Mendoza; que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 03 de Agosto de 2010, suscripto entre La Cooperativa, Ampiv y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Necochea 35, Ciudad de Mendoza, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LEMOS, SONIA GLADYS	27148766253	4331209	14/05/2010
TABERNARO, LAURA VALERIA	27223922509	4331896	14/05/2010
DELGADO, HECTOR BERNABÉ	23246514119	4331911	14/05/2010
RIOS, ANTONIO CEFERINO	20213747550	4332827	14/05/2010
CORONEL, ROBERTO OSVALDO	20110914408	4333409	14/05/2010
NIETO, RUBEN OSCAR	20208973534	4333429	14/05/2010
VILCHEZ, CLAUDIA EDITH	27174393562	4333432	14/05/2010
CASTELUCHE, LILIANA BEATRIZ	27232040225	4334056	14/05/2010
MAURE, OSCAR RUBEN	20108467283	4334288	14/05/2010
CASILLO, GRACIELA DORA	23143291154	4335855	14/05/2010
OTTAVIANI, JOSE RODOLFO	20210258230	4336067	14/05/2010
DI SANTO, BEATRIZ	27208282862	4336436	14/05/2010
CARRIZO, CAROLA LILIANA	27233194897	4336638	14/05/2010
ORTIZ, IRIS NADYA	23138807894	4336652	14/05/2010
GENTILE ALARCON, TANIA	27284337293	4336884	14/05/2010
VIDELA, ANTONIA DIONISIA	23128659404	4336944	14/05/2010
ACEVEDO, JOHANNA GISELA	27331066759	4337142	27/05/2010
AVILA, ALEJANDRO DANIEL	20202074821	4337150	14/05/2010
MARTIN, NORMA BEATRIZ	27245063151	4337170	27/05/2010
BRAVO, STELLA MARIS	27116423931	4337362	27/05/2010
BRESSAN, PATRICIA SANDRA RAMONA	27180928427	4337622	27/05/2010
SALVATIERRA, GILDO JONAS	20186152140	4337679	27/05/2010
CIFUENTES, LILIANA ALCIRA	27132592433	4337955	27/05/2010
FUENZALIDA, IRENE ARACELI	27235475311	4338597	27/05/2010
GRANDO, MIGUEL ANGEL	20125374566	4338621	27/05/2010
SOTOMAYOR, MIGUEL ÁNGEL	20168657367	4338749	27/05/2010
ZUBIETA, LAURA IVONE	27237535702	4338939	27/05/2010
CABALLERO, NADYA NOELIA	27306064873	4339050	27/05/2010
GONZALEZ, MANUEL RICARDO	20078404052	4339161	27/05/2010
VELEZ, GRACIELA ELISA	27134291007	4339179	27/05/2010
GALLARDO, MÓNICA ANTONIA	27180811600	4339255	27/05/2010
MONTENEGRO, SANDRA NOEMI	27232371256	4339382	27/05/2010
SAEZ, ANGELA EDITH	27107427533	4339834	27/05/2010
GUTIERREZ, GLADYS BEATRIZ	27134692044	4339973	27/05/2010
DE ANGELI, HUMBERTO OSVALDO	20170220715	4340109	27/05/2010
QUIROGA, FELIPE ORLANDO	20171847436	4340224	26/05/2010
MUÑOZ, PABLO	20046248725	4340238	28/05/2010
CABANAY, MAURICIO VICTOR	20225194271	4340338	27/05/2010
AVACA, JOAQUIN ORLANDO	23111669929	4340471	27/05/2010
PACHECO, JONATHAN JAVIER	20328795249	4340613	27/05/2010
HERRERA, JORGE DANIEL	20133037897	4340799	27/05/2010
QUIROGA, ARSEMIO ESTEBAN	20138436994	4340862	28/05/2010
SEPULVEDA, CLAUDIO DANIEL	20242763875	4340979	28/05/2010
ZAJC, ANA ISABEL	27104328526	4341694	31/05/2010
GARCIA GROSSO, ANDRES	23281185489	4341789	31/05/2010
PEREZ, JOSE ALBERTO	20204885592	4341829	31/05/2010
LEONTES, JUAN JOSE	20078040956	4341939	31/05/2010
GUARNIER, RAUL ARMANDO	23130413919	4341972	31/05/2010
FERNANDEZ, RUBEN OSVALDO	20149537180	4342188	31/05/2010
NAVARRO TORRES, KATHERINE ALEJANDR	27927973699	4342384	31/05/2010

Según Escritura N° 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados – Luis Tomás Cucuzza/Horacio Guillermo Quiroga

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48. Fecha: 3/8/2010.

e. 25/08/2010 Nº 96578/10 v. 25/08/2010

BIO BUENOS AIRES S.R.L.

Inscripta bajo Nº 7474, Lº 124 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 25/8/2006, informa que por actas de socios: I) Número 3 del 15/10/2008, se decidió cambio domicilio sede social a Arenales 2893, Piso 15, Departamento "A", C.A.B.A y II) Número 5 del 31/5/2010, se aceptó renuncia al cargo del Gerente Rubén Darío Chersich y se elige Gerente único al socio Carlos Julián Chersich, domicilio especial en la sede social, no implicando estas decisiones reformas de estatuto. Dichas actas se elevaron a escritura número 285 del 12/7/2010. La Escribana Carolina María Baraldo Trillo, Registro 352, C.A.B.A., autorizada en escritura 285 del 12/7/2010.

Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/8/2010. Número: 100818388031/A. Matrícula Profesional Nº: 4803.

e. 25/08/2010 Nº 96348/10 v. 25/08/2010

"C"

CARAT ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.746.571) Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas (Acta Nº 9) del 1/4/2010, convocada mediante reunión de Directorio (Acta Nº 41) del 1/4/2010, se resolvió designar a Miguel Angel Reca como Presidente, Norberto Patrici como Vicepresidente, José Luis de Rojas como Director Titular, Carmen Rilo y Silvia Barreira como Directoras Suplentes. Los directores fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 6º, Ciudad de Buenos Ai-

res. Romina Milchior, abogada, inscripta al Tº 70 Fº 104 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 1/4/2010.

Abogada – Romina Milchior

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2010. Tomo: 70. Folio: 104.

e. 25/08/2010 Nº 96306/10 v. 25/08/2010

CARAT MEDIA S.A.

(I.G.J. 1.762.516) Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas (Acta Nº 6) del 5/4/2010, convocada mediante reunión de Directorio (Acta Nº 19) del 5/4/2010, se resolvió designar a Norberto Patrici como Director Titular y a Carmen Rilo Lagares como Directora Suplente. Los directores fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Romina Milchior, abogada, inscripta al Tº 70 Fº 104 CPACF, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 6 del 5/4/2010.

Abogada – Romina Milchior

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2010. Tomo: 70. Folio: 104.

e. 25/08/2010 Nº 96292/10 v. 25/08/2010

CAVIAR BLEU S.A.

Comunica cancelación por cambio a Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, Alpatacal 1764, Ciudad de Mendoza, aprobado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de dicha Provincia por Resolución 515 del 9/3/2010, registrada bajo el número 3690 en el Expediente 728-C-2003. Mario Surballe – Presidente según asamblea del 7/9/09.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 890.

e. 25/08/2010 Nº 96481/10 v. 25/08/2010

CELSIA S.R.L.

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios celebrada el día 27 de Abril de 2007 se aceptaron las renuncias de los Señores Daniel Oscar Grassi y Adrián Vicente Zapatero como gerentes de la Sociedad a partir del día 15 de Mayo de 2007, eligiéndose como gerente al Señor Edgardo Risso Patron, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida del Libertador Nº 7.836, Piso 1º Depto. "C" de Capital Federal. Guillermo Carlos Brown, abogado Tº 40 Fº 676 C.P.A.C.F., autorizado por instrumento privado de fecha 17/04/2009.

Abogado – Guillermo Carlos Brown

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 40. Folio: 676.

e. 25/08/2010 Nº 96299/10 v. 25/08/2010

CHERNOBYL S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20.08.10, se dispuso modificar la sede social de Chernobyl S.A., estableciéndola en Avenida Corrientes 447, 9º Piso, CABA. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20.08.10 María Laura Molinari.

Abogada – María Laura Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 101. Folio: 432.

e. 25/08/2010 Nº 96231/10 v. 25/08/2010

CNP S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.07.10 y por reunión de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jerome Marie Denis Philippe Garnier; Vicepresidente: Gabriela Ortiz de Rozas; Directores titulares: María Constanza Bastitta, Jorge Faustino Lorenzo y Nelson Pereira y Directores suplentes: Horacio Andrés Santcovsky, Alejandro Messineo, Ariadna Artopoulos, Carlos Cohen y Ricardo Sapei, todos con mandato hasta el 31.12.11. Jerome Marie Denis Philippe Garnier, Gabriela Ortiz de Rozas, María Constanza Bastitta, Jorge Faustino Lorenzo, Nelson Pereira, Horacio Andrés Santcovsky, Carlos Cohen y Ricardo Sapei constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1541, C.A.B.A., y Alejandro Messineo y Ariadna Artopoulos constituyen domicilio especial en Suipacha 268, piso 12º, C.A.B.A. Autorizado por acta de asamblea del 15.7.10

Abogado - Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 25/08/2010 Nº 96228/10 v. 25/08/2010

COYU S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 21.08.2009, se designó Presidente: Ricardo Rafael D'Amato y Directora Suplente: Nélida Ester Díaz, quienes fijan domicilio especial Florida 835 oficina 304 CABA.- Firma: Pedro Celestino Molina, autorizado por escritura 141 del 11.08.2010 folio 360 del Registro 512 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 63. Libro Nº: 2.

e. 25/08/2010 Nº 96584/10 v. 25/08/2010

CRODA ARGENTINA S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23 de abril de 2009 y Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2009: 1) Directorio: Director Titular: Presidente: Miguel De Bellis. Vicepresidente: María Jesús Olaechea Fernández de Paredes. Director Titular: María Cecilia Biscayart. Director Suplente: Guilherme Albuquerque.- Se deja constancia que el domicilio especial de los miembros del Directorio se encuentra sito en la avenida Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1, oficina 117, CABA.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 496, de fecha 18 de agosto de 2010 pasada al folio 1716 del Registro Notarial 2040 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 086. Libro Nº: 81.

e. 25/08/2010 Nº 96484/10 v. 25/08/2010

CRUZ DEL VALLE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 21 de Diciembre de 2009 de la firma Cruz del Valle S.A. se ha resuelto modificar la sede social y fijar la misma en Avenida Eva Perón 6980 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogada Mariana Nuñez Cordo Tº 36 Fº 723 autorizada por Acta de Directorio de 21 de Diciembre de 2009.

Abogada - Mariana Núñez Cordo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/2010. Tomo: 36. Folio: 723.

e. 25/08/2010 Nº 96485/10 v. 25/08/2010

"D"

DIMASHQ ARGENTINA S.A.

Por Escritura del 18/08/10 Registro 1461 CABA, Trasladan Sede Social a: 3 de Febrero 1930 piso 2º Dpto. "B" CABA.- Viviana Andrea Cardinal, Autorizada por Escritura "ut-supra".

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 089. Libro Nº: 44.

e. 25/08/2010 Nº 96417/10 v. 25/08/2010

DISTRIEDITION S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/05/10 designó Presidente: Eduardo Luis Massari, por renuncia de Pamela Jesica Barrios. Domicilio legal: Av. Montes de Oca Nº 1294, piso 12º, Dpto. "B", CABA, domicilio especial de todos. Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 22/07/10 designó Presidente: Alberto Luis Van Den Braber. Director Suplente: Carina Inés Saccomano, por renuncia de Eduardo Luis Massari y Roberto Alejandro Rius. Domicilio legal: Av. Manuel Montes de Oca Nº 1294, piso 12º, Dpto "B", domicilio especial de todos. Y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/07/10 se decide cambiar el domicilio legal a la calle José Barros Pazos Nº 1997, CABA. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 20/05/10, del 22/07/10 y del 28/07/10: Dr. Luis Damián Forlani, Tomo 47, Folio 312. 1816034.

Abogado - Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 25/08/2010 Nº 96672/10 v. 25/08/2010

"E"

E-PERFIL S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Asamblea del 30.7.2010, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designo como liquidador a Juan Carlos Figueroa con domicilio especial en la calle Chacabuco 271, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Asamblea del 30.7.2010.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 25/08/2010 Nº 97000/10 v. 25/08/2010

EL EMU S.A.

En Asamblea General Ordinaria 26/07/2010 se designan: Presidente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, Directores Titulares: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, y Director Suplente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2010.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 25/08/2010 Nº 96244/10 v. 25/08/2010

EL GORRION S.A.

En Asamblea General Ordinaria 26/07/2010 se designan: Presidente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Esteban Mario de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2010.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 25/08/2010 Nº 96252/10 v. 25/08/2010

EL MISTO S.A.

En Asamblea General Ordinaria 26/07/2010 se designan: Presidente: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, y Director Suplente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2010.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 25/08/2010 Nº 96254/10 v. 25/08/2010

EL TERO S.A.

En Asamblea General Ordinaria 26/07/2010 se designan: Presidente al Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Directores Titulares: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2010.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 25/08/2010 Nº 96246/10 v. 25/08/2010

ELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Asamblea del 04/1/10 renuncia Director Suplente: Daniel Alberto Alfonso nacido 21/10/83 DNI 30479326 argentino soltero comerciante domicilio España y Baigorria Mercedes, pcia. Corrientes. Se designa director suplente: Gimena Vanina Lopez argentina nacida 11/5/87 DNI 33035964, soltera, comerciante, domicilio real Saint Exupery 2402 San Miguel pcia. Bs. As. domicilio especial en Calderon de la Barca 1658 2º piso oficina C de Cap. Fed. Autorizado por acta 17 Libro 110 del 19/8/10 Ernesto Falcke Escribano Registro 1740 matrícula 4361.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 100823396399/C. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 25/08/2010 Nº 97806/10 v. 25/08/2010

ESTABLECIMIENTO IBICUY S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 12/06/08 se decidió el aumento de capital en $32.050, pasando el mismo de $86.500 a $118.550. No se reforma estatuto social. Guillermo Carlos Brown, autorizado por acta de directorio del 07/07/2010.- Abogado: Guillermo Carlos Brown. Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: Tomo 40 Folio 676.

Abogado – Guillermo Brown

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 40. Folio: 676.

e. 25/08/2010 Nº 96289/10 v. 25/08/2010

ESTABLECIMIENTO IBICUY S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 03/12/07 se decidió el aumento de capital en $26.500, pasando el mismo de $60.000 a $86.500. No se reforma estatuto social. Guillermo Carlos Brown, autorizado por acta de directorio del 07/07/2010.- Abogado: Guillermo Carlos Brown. Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: Tomo 40 Folio 676.

Abogado – Guillermo Brown

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 10. Folio: 676.

e. 25/08/2010 Nº 96291/10 v. 25/08/2010

ESTABLECIMIENTO IBICUY S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 04/09/06 se decidió el aumento de capital en $30.000, pasando el mismo de $30.000 a $60.000. No se reforma estatuto social. Guillermo Carlos Brown, autorizado por acta de directorio del 07/07/2010.- Abogado: Guillermo Carlos Brown.- Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: Tomo 40 Folio 676.

Abogado – Guillermo Brown

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 40. Folio: 676.

e. 25/08/2010 Nº 96293/10 v. 25/08/2010

ESTANCIA PAMPA GRANDE S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por Asamblea Extraordinaria Nº 43 del 31-5-2010, se aumenta el capital social a $ 2.828.828, sin reforma. Juan Bartolomé Sanguinetti escribano autorizado por Acta 43 del 31-5-2010.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2010. Número: 100819391112/6. Matrícula Profesional Nº: 4673.
e. 25/08/2010 Nº 96422/10 v. 25/08/2010

EVIAN S.A.

Por Acta de Directorio del 23/08/10 se resolvió el cambio de sede social a Basavilbaso 1350, 6º piso, Departamento 601 y 602 CABA. Por Asamblea del 23/08/10 se aceptaron las renuncias de Roberto Carlos Catalán al cargo de director titular y de Sofia Delger al cargo de directora suplente, y se designó a Ana Maria Otermin LC 5919046 como Directora Titular quien constituyó domicilio en calle Juncal 783, 5º CABA y a Jorge Manuel Rogelio Domínguez LE 4518370 como Director Suplente quien constituyó domicilio en Basavilbaso 1350, 6º piso, Departamento 601 y 602 CABA. La suscripta fue autorizada por el Acta de Directorio y Asamblea mencionadas.
Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 60. Folio: 175.
e. 25/08/2010 Nº 97788/10 v. 25/08/2010

"F"

FALMET S.R.L.

Se hace saber que la firma Falmet S.R.L. (30-61322525-7), por reunión de socios Nro. 35 de fecha 12/7/10, ha resuelto confirmar en sus cargos de gerentes por el plazo de dos (2) años a los Sres. Pablo Rolando Falduti (DNI Nro: 17.964.796) y Leonardo Falduti (DNI Nro. 20.370.910), ambos con domicilio legal constituido (art. 256 L.S.) en calle Lavalle Nro. 1.447, 2º piso depto. "E" C.A.B.A. Sebastián Lemme, abogado, C.P.A.C.F. Tº 80 Fº 994 autorizado por acta de reunión de socios Nro. 36 de fecha 12/07/10.
Abogado - Sebastián Lemme

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 80. Folio: 994.
e. 25/08/2010 Nº 96409/10 v. 25/08/2010

"G"

GASMONT S.A.

Se avisa que por escritura 348 del 11/08/10, Escribana María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Se designa nuevo Directorio: Presidente a Maria de los Angeles Suárez, con domicilio real y especial: San Nicolás 4150, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed., y Director suplente a Norma Lidia Scalia, con domicilio real y especial: Pasaje La Fronda 1681, 13º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Se trasladó la sede social de Desaguadero 2654, Cap. Fed. a Pasaje La Fronda 1681, 13º piso, departamento "A". Sin modificación de Contrato Social. La escribana está autorizada en escritura 348 del 11/08/10.
Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 100824399503/2. Matrícula Profesional Nº: 4597.
e. 25/08/2010 Nº 97758/10 v. 25/08/2010

GICLIME S.A.

Hace saber por tres días que por AGOE del 17/04/09 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 232.000.- mediante la suscripción de 232.000 acciones Clase A con un valor nominal de $ 1.- cada una, nominativas, no endosables, de un voto por acción, que junto con los $ 306.000.- ya suscriptos e integrados, conforme el aumento de capital según AGE del 06/05/2005, elevan el capital social a la suma $ 538.000.- De acuerdo a lo resuelto y conforme art. 194, ley 19550, se otorga a los accionistas derecho preferente de suscripción en proporción a las respectivas tenencias, el que deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en las condiciones previstas en dicha Asamblea. Buenos Aires, Agosto de 2010. El Sr. Leonardo Hugo Filippo suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 2010 y aceptación de cargos por reunión de Directorio de igual fecha.
Presidente – Leonardo Hugo Filippo

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 51.
e. 25/08/2010 Nº 96344/10 v. 27/08/2010

GRUPO 1818 S.A.

Asamblea General Extraordinaria 27/07/2010 resolvió aumentar el Capital de $ 5.782.650 a $ 7.760.150. Autorizada por escritura 162 20/8/2010 Reg. Not. 1599 de Capital Federal.
Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 25/08/2010 Nº 97678/10 v. 25/08/2010

"I"

INDUSMAQ S.A.

Complementario del 94287 del 20/8/2010, por vista de IGJ, renuncia a la presidencia el Sr. Ramón Leopoldo Veron y la Directora Suplente, Sra. Tania Esther Meza, DNI: 31.444.525. Autorizado en acta de asamblea del 2/8/2010.
Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 23/08/2010. Acta: Nº 017. Nº Libro: 53.
e. 25/08/2010 Nº 97749/10 v. 25/08/2010

INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Por Resolución de fecha 11 de agosto de 2010, el representante legal de Informática el Corte Inglés S.A., Sucursal Argentina resolvió cambiar el domicilio constituido de la calle Güemes 3475, 3º piso, CABA a la calle Arenales 1678, 4º piso, CABA. Gustavo J. Gallo, Abogado, ha sido autorizado por Resolución de fecha 11/08/10.
Abogado – Gustavo J. Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 10. Folio: 668.
e. 25/08/2010 Nº 96310/10 v. 25/08/2010

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A

Nro. Expte. 1566447. Se comunica que por resolución del Directorio del 04/02/2010 se aceptaron las renuncias de los Sres. Pablo Gabriel San Martín y Rubén Suárez a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17/03/2010 y de Directorio de igual fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Scipione Chiala, Vicepresidente: Fabio Martinangeli, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, CABA; Directores titulares: Antonio Cardamone, Alberto Valerio Lisdero, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, CABA y Miguel Antoñanzas con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 400, piso 3º, CABA, Directores Suplentes: Mauro Rinaudo, Alfredo Ricardo Lisdero, Mariana Parodi, Sonia Cristina Spampinato, todos ellos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, CABA y Enrique Jorge Flaiban con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 400, piso 3º, CABA. Se designaron asimismo como Síndicos Titulares a los Dres. Adolfo Lázara, Santos Oscar Sarnari, ambos con domicilio especial en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, Piso 8º, Ofic. 808, CABA y al Dr. Horacio Julio Ruiz Moreno con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 400, piso 3º, CABA y como Síndicos Suplentes a los Dres. Mariano Payaslian con domicilio especial en Bartolomé Mitre 797 Piso 13º, CABA; José Francisco Merlo con domicilio especial en Esmeralda 1394 6º B, CABA; y Rubén Suárez con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º, CABA. María Agustina Pezzi. Abogada, autorizado por Acta de Directorio del 04-02-2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17-3-2010.
Abogada – María Agustina Pezzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 94. Folio: 314.
e. 25/08/2010 Nº 96238/10 v. 25/08/2010

"J"

JOSE BONIFACIO 1570 S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime Nº 4 del 27/04/09 se designó a Omar Atilio Rodríguez como Presidente y a Eduardo Corominas como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Serrano 505, piso 5 "C" CABA. Quien suscribe ha sido autorizado por Acta de Asamblea Unánime Nº 4 del 27/04/09.
Abogado – Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/08/2010. Tomo: 63. Folio: 127.
e. 25/08/2010 Nº 97661/10 v. 25/08/2010

LA BANDURRIA S.A.

En Asamblea General Ordinaria 26/07/2010 se designan: Presidente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2010.
Abogada - Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 101. Folio: 658.
e. 25/08/2010 Nº 96251/10 v. 25/08/2010

"L"

LA COPETONA S.A.

En Asamblea General Ordinaria 26/07/2010 se designan: Presidente: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2010.
Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 101. Folio: 658.
e. 25/08/2010 Nº 96253/10 v. 25/08/2010

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 07/2010 del 17/08/10. Plan "Triangular" símbolo favorecido: 218. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 218; 613; 304; 413; 577; 073; 824; 853; 223; 959. Pablo Miguel Caballero Alvarez — Presidente electo por Asamblea Nº 96 de fecha 30/10/09. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.
Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 098.
e. 25/08/2010 Nº 96382/10 v. 25/08/2010

LA PRIMERA ORIENTALA S.A.

Escritura 125 del 18/8/2010, Fº 319, Reg. 1784 CABA. Renuncia: Presidente: Ricardo Raúl Solomonoff.- Nuevo Directorio Presidente: Marina Solomonoff, Director Suplente: Nicolás Solomonoff. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/9/2007 y Acta de Directorio del 12/9/2007, ratificada por Acta de Asamblea del 14/9/2007. Aceptaron cargos.- Fijaron domicilio especial en Boulevard Azucena Villaflor 550 Piso 11 departamento 2, CABA. Esc. Karina E. Ugarte. Autorizada según escritura Nº 125 Fº 319 Reg.1784 CABA.
Escribana - Karina E. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 100820394255/0. Matrícula Profesional Nº: 4904.
e. 25/08/2010 Nº 96566/10 v. 25/08/2010

LATIN AMERICAN NAUTILUS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 15 del 26/04/2010 y Acta de Directorio Nº 58 de igual fecha, se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: María Teresa Ferrigno; Vicepresidente: Eduardo Rueda; Director Titular: Jorge Luis Liberatore. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 12º, Cdad. de Bs.As. Se deja constancia que Silvina C. González, Abogada, Fº 87, Tº 727, fue autorizada por documento privado — Acta de Asamblea Ordinaria del 26/04/2010.
Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/2010. Tomo: 87. Folio: 727.
e. 25/08/2010 Nº 96361/10 v. 25/08/2010

LENTAX S.A.

Edicto rectificatorio del edicto publicado el 23/8/10. **Donde dice:** Marcelo Pedro Szikla, **debe leerse:** Pedro Marcelo Szikla. Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 9/8/10.
Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 75. Folio: 251.
e. 25/08/2010 Nº 97631/10 v. 25/08/2010

LINEAS DEL NORTE S.A.

Infórmase que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de fecha 02 de junio de 2010 de la Sociedad quedó conformada como sigue: Presidente Tito Biagini, Vicepresidente Santiago Ramón Altieri, Directores Titulares Juan Carlos De Goycoechea, Javier Riera Taboas, Lorenzo Ghella, Miguel Ángel Sostres, Santiago Ramón Altieri, Pablo Edgardo Pérez Burgos, José Manuel Lorente Ferreiro, Juan Ramón Garrone, Directores Suplentes. César Arturo De Goycoechea, Mario Maxit, Gerardo Mario Frigerio, Mario Antonio Alou, Alejandra Erika María Kademian Víctor Ramón Ignacio Folch, Bruno Dapena, Pablo Fekete, Riccardo Dina; Síndicos Titulares Marcos Yavarone, Sergio Tripoli y José Luis Eguia; Síndicos Suplentes: Javier Ernesto Luppo, Salvador Tripoli Fama y Gustavo Eduardo Magot. Todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en la calle Jean Jaures 216, CABA. Autorizado Dr. Emiliano Zanetta, Abogado, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2010.
Abogado - Emiliano Zanetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 72. Folio: 04.
e. 25/08/2010 Nº 96330/10 v. 25/08/2010

LOGBAIRES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 6/05/2010 se acepto la renuncia del Gerente Titular Sr. Daniel Osvaldo Roffo y se designó como único Gerente Titular al Sr. Osvaldo Fabián Liguori quien constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 6º, Ofic. 612, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 6/05/2010.
Abogado - Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 95. Folio: 458.
e. 25/08/2010 Nº 96372/10 v. 25/08/2010

LOGISTICA Y DISTRIBUCION ON LINE S.R.L.

Inscripción I.G.J. 1/6/2006 Nº 4495 L.124 S.R.L. Instrumento Privado del 4/8/2010 transcribe Acta Asamblea Nro.11 del 30/4/2010: designa Gerentes Eduardo Rubén Landriel, ar-

gentino, 22/5/1970, D.N.I. 21.613.692 C.U.I.T. 20-21613692-7, casado, comerciante, domicilio real Bragado 75, Pacheco, Provincia Buenos Aires, domicilio especial Giribone 1334 Planta Baja "H", C.A.B.A., Eduardo José Cambero, argentino, 3/5/1942 L.E. 5.090.520, C.U.I.T. 23-05090520-9, casado, comerciante, domicilio real y especial Pasaje Diego de Rojas 2608, C.A.B.A. Autorizada en Instrumento Privado del 4/8/2010: Liana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 040. Libro Nº: 98.

e. 25/08/2010 Nº 96247/10 v. 25/08/2010

LOMARY S.A.

Escritura 117 del 12/8/10, Fº 282, Reg. 1784 CABA. Nuevo Directorio: Presidente: Alfredo Pablo Sere,; Director Suplente: Jorge Omar Avalos. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/06/2010. Aceptaron cargos.- Fijaron domicilio especial en Avenida Rivadavia 5101, CABA. Esc. Karina E. Ugarte. Autorizada según escritura Nº 117 Fº 282 Reg. 1784 CABA.

Escribana - Karina E. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/8/2010. Número: 100813383864/0. Matrícula Profesional Nº: 4904.

e. 25/08/2010 Nº 96559/10 v. 25/08/2010

"M"

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Actas Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 17/5/10 se resolvió la designación y distribución de los siguientes cargos del Directorio: Presidente: Andrés Ronchietto Guzzo, Vicepresidente: Marcelo Agustín Devoto, Directora titular: Romina Laura Ricci, constituyeron domicilio especial en Sarmiento 447, piso 8º, Caba. Por Acta de Directorio del 14/7/10 se aceptó la renuncia a Andrés Ronchietto Guzzo al cargo de Director Titular y se redistribuyeron los cargos: Presidente: Marcelo Agustín Devoto y Vicepresidente: Romina Laura Ricci. Gabriela Eliana Blanco, autorizada por Asamblea del 17/5/10.

Abogada - Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 25/08/2010 Nº 96406/10 v. 25/08/2010

MADERO ASESORES DE SEGUROS S.A.

Comunica que el 21/2/08 renunció director suplente: Gerardo Federico Pipet y en su lugar se designó a Gustavo Adrián Quintana. Quedando ratificado en el cargo el actual Presidente: Sr. Andrés Fernández y director suplente: Gustavo Adrián Quintana, DNI 16737528, mayor de edad, comerciante, domicilio especial: calle Lima número 355, 3º oficina D, CABA Contador Javier Parga autorizado en acta de directorio del 20-8-10.

Contador - Javier Parga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 311027. Tomo: 0140. Folio: 233.

e. 25/08/2010 Nº 97669/10 v. 25/08/2010

MANULI PACKAGING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20.4.10: i) se fijó en cinco el número de directores titulares y en uno el de los suplentes; ii) se designó directores titulares a Maurizio Cossalter, Massimo Moroni, Maurizio Tagliatti, Julio Ernesto Curutchet y Francisco Alejo López Lecube y directora suplente a María Florencia Artucovich, todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; y iii) se asignó al Sr. Tagliatti el desempeño de la totalidad de las funciones técnico-administrativas que hacen a los aspectos de producción, comercialización, finanzas, cambiarias, impositivas, laborales y, en general, todo cuanto haga a la operatoria diaria de la compañía. Por reunión de Directorio del 20.4.10 se designó Presidente a Maurizio Cossalter y Vicepresidente a Julio Ernesto Curutchet. María Florencia Artucovich, autorizada por la asamblea referida.

Abogada – María Florencia Atucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 25/08/2010 Nº 96255/10 v. 25/08/2010

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 21/06/2009 se fija en 2 el Nº de directores titulares y en 1 el Nº de directores suplentes. Se designa a Roberto Oscar Ambrosio como Presidente, a Pablo Ambrosio como Director Titular y a Matías Nicolás Pinto como Director Suplente, todos por 2 ejercicios, estableciendo domicilio especial en Av. De los Corrales 6912 de C.A.B.A. Dr. R. Javier Ibañez. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 21/06/2009.

Contador – R. Javier Ibañez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2010. Número: 310450. Tomo: 0272. Folio: 197.

e. 25/08/2010 Nº 97603/10 v. 25/08/2010

MARSAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 03/03/2009, se procedió a prorrogar el mandato del Directorio por 3 ejercicios, Presidente Marcelo Alberto Gabriel Jordán, Vicepresidente Beatriz Spiller de Jordán, ambos fijan domicilio especial en Azcuenaga 1475, 4º piso, C.A.B.A. Director Suplente Ramiro Alberto Jordán, quien fija domicilio especial en Muratore Comodoro 2615 Beccar Ptdo. de San Isidro, Pvcia. de Bs. As. Autorizada por acta del 03/03/2009.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 25/08/2010 Nº 96388/10 v. 25/08/2010

MED REEFER SUDAMERICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22/06/2010 se designó Presidente al Dr. Alberto Valerio Lisdero y Director Suplente al Dr. Alfredo Ricardo Lisdero, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, CABA. Maria Agustina Pezzi. Autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 22/06/2010.

Abogada – María Agustina Pezzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 94. Folio: 314.

e. 25/08/2010 Nº 96235/10 v. 25/08/2010

MERCOTELES S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio del 01/06/2010 se resolvió cambiar la sede social a Av. del Libertador número 8008, piso 24, Departamento número 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Laura Román, abogada, autorizada por Acta de Directorio del 01/06/2010.

Abogada – María Laura Roman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 80. Folio: 211.

e. 25/08/2010 Nº 96219/10 v. 25/08/2010

MINARMCO S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez, del 26/03/10 se resolvió designar como Director Titular a Alejandro Gustavo Gorbato, Presidente y único Director Titular y a Mario Federico Pérez como único Director Suplente, ambos con mandato por dos ejercicios sociales y con domicilio especial en sede social. Autorizado por Acta del 26/3/10.

Abogado – Pablo Sueldo Hertier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08//2010. Tomo: 102. Folio: 810.

e. 25/08/2010 Nº 96260/10 v. 25/08/2010

MINUS INVERSORA S.A.

Por Esc. Públ. 356 del 17/8/10 Registro 1444 Cap. Fed. protocolizo Asamblea General Ordinaria del 8/4/10, eligen 3 directores titulares, 1 director suplente, síndico titular Adrian de Retes, síndico suplente Pablo Rivero, por Directorio de 15/4/10 distribuyen cargos: Presidente: Juan Molins, Vicepresidente 1º Jorge Juan Heller, Vicepresidente 2º Héctor Alberto Grinberg, Director Suplente Miguel Angel de Anquin, y constituyen domicilio especial en Defensa 113, 6º piso Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 356 de 17/8/10 Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 25/08/2010 Nº 97571/10 v. 25/08/2010

MOSELO S.A.

Asamblea 17-8-10 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Francisco Aníbal Calvimontes DNI 13971959 y como Director Suplente Fabiana Alicia Calvimontes DNI 20401636 se fijo sede social y domicilio especial en Potosí 3761 Oficina 8 CABA Autorizada Inst Privado 17-8-10 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/8/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 25/08/2010 Nº 96659/10 v. 25/08/2010

MOTOFOX S.R.L.

Avisa que por Acta del 23/03/10, Renuncia al cargo de Gerente: Lucas Emmanuel Martinez. Se designa nuevo Gerente a: Sergio Adrián Libonatto, con domicilio Especial en Alvarez Thomas 2164 Piso 1º Cap. Fed.- Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 23/03/10.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/08/2010. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 25/08/2010 Nº 96242/10 v. 25/08/2010

MUNDIAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 06/04/10 se decidió por unanimidad la remoción del Director Titular Gerardo Iturbide DNI 24.822.000, nacionalidad argentina, con domicilio particular en Av. Córdoba 3013, piso 11 "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Dr. Juan Bautista Trevisan, autorizado según Acta de Asamblea del 01.06.2010.

Abogado - Juan Bautista Trevisan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 61. Folio: 233.

e. 25/08/2010 Nº 96446/10 v. 25/08/2010

MUNDIAL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de Accionistas de fecha 01/06/10 decidió por unanimidad la remoción de la Directora Titular Analía Mabel Ferreti y designó como director titular en reemplazo de la saliente Analía Ferreti al Sr. Director Suplente Jorge Miguel Asaad, argentino DNI 10.132.280, con domicilio particular en Dr. Jonas Salk, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Se mantiene al resto de los directores designados mediante acta de fecha 6 de abril de 2010, y se designa como Director Suplente al Sr. Pablo Hernán Maggi DNI 24.680.780, con domicilio especial en la calle Pilcomayo 27, Don Bosco, Pcia de Buenos Aires. Todos han aceptado el cargo. Autorizado según Acta de Asamblea del 01.06.2010.

Abogado - Juan Bautista Trevisan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 61. Folio: 233.

e. 25/08/2010 Nº 96447/10 v. 25/08/2010

"N"

NEW CARE S.A.

Por Acta de Directorio del 11/08/10 se resolvió trasladar el domicilio social y fiscal de la sociedad a Av. Córdoba 950, Piso 12º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Directorio del 11/08/10.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 25/08/2010 Nº 96272/10 v. 25/08/2010

NEWSDAY S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/07/10 designó Presidente: Carina Inés Saccomano. Director Suplente: Alberto Luis Van Den Braber, por renuncia de Roque Federico Forlani y Luisa Teodora López. Domicilio legal: Uriarte Nº 2174, piso 6º, dpto "B", domicilio especial de todos. Y por acta de asamblea General Extraordinaria del 28/07/10 se decide cambiar el domicilio legal a la calle Unanue Nº 6709, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 16/07/10 y del 28/07/10: Luis Damian Forlani 1822329.

Abogado - Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/8/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 25/08/2010 Nº 96677/10 v. 25/08/2010

099 CENTRAL DE MONITOREO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 17/05/10, ha renunciado al cargo de Presidente Emilio Ibelli y al cargo de Director Suplente Héctor Darío Abolio, y se designa Presidente a Hugo Benitez, con domicilio real y especial en Rivas Nº 15, Avellaneda, PBA y Director Suplente a Ricardo Maximino Pavon, con domicilio real y especial en Rivas Nº 494, Avellaneda, PBA. Quienes presentes aceptan sus cargos. Autorizada Perla Moscovich por Acta de Directorio de fecha 17/08/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 309806. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 25/08/2010 Nº 96314/10 v. 25/08/2010

"O"

OCCIDENTAL ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. SUCURSAL ARGENTINA

(15.06.1990. Nº 165, Libro 52, Tomo B Estatutos Extranjeros). Hace saber que por resolución de Directorio de Occidental Argentina Exploration and Production Inc. del 06/08/2010, se ha autorizado a la sociedad la asignación de U$S 28.000.000 a su sucursal argentina, la cual se ha efectuado por un capital equivalente a $ 109.480.000. La firmante está autorizada por la citada acta de Directorio.

Abogada – Natalia L. Di Nieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 84. Folio: 814.

e. 25/08/2010 Nº 97690/10 v. 25/08/2010

"P"

PESCATRADE S.A.

Comunica que mediante escritura del 16/3/10 se dispuso revocar el poder otorgado al Sr. Pablo Oscar Mazzoni como Representante Legal de la Sociedad, y mediante escritura del 5/3/10 se nombró como Representante legal de la misma al Sr. Luis Ignacio Meng Berenguer, quien fija domicilio especial en la Av. Corrientes 531, 9°, Ciudad de Buenos Aires. Luis Alberto Palomino, T° 67 F° 270 del CPACF, autorizado mediante Escritura del 5/3/10.

Abogado – Luis Alberto Palomino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2010. Tomo: 67. Folio: 270.

e. 25/08/2010 N° 96973/10 v. 25/08/2010

PILAR PARTES S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 31 y por Acta de Directorio Nº 156 ambas del 09/03/2010 se aprobó la designación de nuevo directorio, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Pablo Pérez Millán Barrenechea y como Director Suplente a la Sra. Marta E. Carenzo. Ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 651, Piso 16º "D", C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Directorio Nº 156 del 09/03/2010.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 25/08/2010 Nº 96274/10 v. 25/08/2010

PIWECO S.A.

Instrumento: 23/8/10. Designación: Presidente: Alfonso Weledniger; Suplente: Ezequiel Ramiro Piccolo, ambos con domicilio especial en Godoy Cruz 3225, 1º piso, CABA Abogada autorizada acto privado del 23/8/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 25/08/2010 Nº 97652/10 v. 25/08/2010

PRESTACIONES DE EXCELENCIA S.A.

Fº 813, 4/8/10, Registro 1913. Aumento de Capital de $12000 a $30000 Apoderada por Esc. 211, 6/7/10, Registro 1913: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 25/08/2010 Nº 96297/10 v. 25/08/2010

PRIMULA S.A.

Hace saber: 1) Según Acta de Asamblea de fecha 10/10/2008 el Directorio estuvo conformado, hasta el día 13/08/2010, por las siguientes personas: Presidente: Inés Angela Fernández, L.C 3.550.462; Director Suplente: Héctor Luis Carduz. Directorio anterior compuesto por Héctor Luis Carduz, Inés Angela Fernández, y Héctor Anibal Reynolds. Cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato. 2) Por acta de Asamblea de fecha 13/08/2010 se designaron directores por dos años, a saber: Presidente: Inés Angela Fernández, L.C 3.550.462; Director suplente: María Laura Carduz, D.N.I 17.362.573. Ambas constituyeron domicilio especial en la calle General E. Martínez 2257, CABA. Directorio anterior compuesto por Inés Angela Fernández y Héctor Carduz. Cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y por fallecimiento del Sr. Carduz. Gonzalo Hernán Vidal. Abogado autorizado por acta de asamblea de fecha 13/08/2010.

Abogado – Gonzalo Hernán Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 70. Folio: 858.

e. 25/08/2010 Nº 96275/10 v. 25/08/2010

"R"

RADIODIFUSORA VIGENCIA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/04/2008 y Acta de Directorio de fecha 28/03/2008 se designó nuevo Directorio: Presidente: Mauricio Sebastian Fernández Larrandaburu, argentino, Técnico Aeronáutico y Analista de sistemas, nacido el 18-10-78, casado, DNI 27.026.007; Director Suplente: Aníbal Vassalli, argentino, Medico, nacido el 14-10-65, casado, DNI 17.607.352; todos con domicilio especial en Cerrito 348, piso 2, C.A.B.A.- El Presidente, designado por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/04/2008 y Directorio del 28/03/2008. La Autorizada, Cintia Lorena Benítez, DNI 30.850.878, por escritura Nº 129 del 06-08-2010, Registro 1040 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Cynthia Giselle Canzani. Nº Registro: 1040. Nº Matrícula: 5117. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 01.

e. 25/08/2010 Nº 96526/10 v. 25/08/2010

RAVISUD S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 31/05/10 se resolvió designar como Director Titular a Philip Lichtenfeld Gwinner, Presidente y único Director Titular y a Jacobo Lichtenfeld Cytryn como único Director Suplente, ambos con mandato por dos ejercicios sociales y con domicilio especial en sede social. Autorizado en Acta del 31/05/10.

Abogado – Pablo Sueldo Heritier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 102. Folio: 810.

e. 25/08/2010 Nº 96264/10 v. 25/08/2010

REACOM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/08/08 se removió del cargo de Presidente al Sr. Luis Marcelo Tarzia, designándose en su reemplazo a Susana Rosa Baloni, hasta el 04/11/2008. Por Asamblea General Ordinaria del 04/11/08 se designaron autoridades Presidente: Susana Rosa Baloni, Director Suplente: Atilio Francisco Saccol, ambos con domicilio especial en Miranda 4033 CABA y se trasladó la sede a Gualeguaychú 1581 CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 04/11/08.

Abogada – María Teresa Pomar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/08/2010. Tomo: 90. Folio: 360.

e. 25/08/2010 Nº 96203/10 v. 25/08/2010

RESTFIELD S.A.

Por asamblea general ordinaria del día 12 de agosto de 2010, se hace saber que se eligieron autoridades quedando el directorio constituído de la siguiente forma: Presidente: Sr. Pablo Damian Libson (CUIT 20-22303589-3); Director Suplente: Gustavo Daniel Libson (CUIT 20-21475267-1); por el termino de tres años; domicilios constituidos de los directores: Malvinas Argentinas 1384 piso 5 depto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Gladys Lilian de Laurentis, contadora pública, Tº 125 Fº 126 CPCECABA, autorizada por asamblea del 12/08/2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 082657. Tomo: 0125. Folio: 126.

e. 25/08/2010 Nº 96548/10 v. 25/08/2010

RIBEIRO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

I) Emisión de Obligaciones Negociables Clase J Serie 1 por un monto de hasta Ar $ 15.000.000 y Serie 2 por un monto de hasta U$S 2.000.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de hasta un V/N Ar $ 120.000.000 (el "Programa"). Ribeiro Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria (la "Sociedad"), domiciliada en Av. Corrientes 4678 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; constituida en la Ciudad de Mercedes, Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis conforme a las leyes de la República Argentina el 20 de octubre de 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis el 22 de diciembre de 1971 al Tomo 3 de Contratos Sociales, Folio 131, Número 128, y en el Registro Público de Comercio de la C.A.B.A., el 28 de noviembre de 1996 bajo el Nº 11.978 del Libro 120 tomo A de Sociedades por Acciones, con duración hasta el año 2070, por resoluciones de sus Asambleas de fecha 6/7/05, 17/09/07 y 14/3/08 y de su Directorio de fecha 30/12/05, 5/12/07 y 18/2/2010, resolvió la creación del Programa y la emisión de Obligaciones Negociables Clase J Serie 1 y Serie 2, simples, no convertibles en acciones, con garantía común (los "Títulos Clase J"). Los Títulos Clase J Serie 1 se emitirán por un monto nominal de hasta Ar $ 15.000.000 y tendrán vencimiento el 30/6/2016; el monto final de amortización será el 100% de valor nominal de los Títulos Clase J Serie 1 y serán emitidos a una tasa de interés de Badlar Privada en Pesos (hasta un máximo de 27%) más el 5% nominal anual. La tasa Badlar Privada en Pesos aplicable será la correspondiente al día 25 del mes inmediato anterior a la fecha de Pago de Intereses. El pago de intereses será por períodos mensuales, venciendo los días 12 de cada mes. Los Títulos Clase J Serie 2 se emitirán por un monto nominal de hasta U$S 2.000.000 y tendrán vencimiento el 30/6/2016; el monto final de amortización será el 100% del valor nominal de los Títulos Clase J Serie 2 y serán emitidos a una tasa de interés del 7% nominal anual. El pago de intereses será por períodos trimestrales venciendo los días 12 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. II). Por decisión de la Asamblea de la Sociedad del 23/10/08 y de su Directorio en reunión del 17/7/2009 se resolvió la creación del Programa Global de, Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo en forma de Obligaciones negociables por un valor nominal de hasta Ar $ 50.000.000, con vencimiento mínimo de 7 días y máximo de 365 días. III) El objeto social de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia, asociada a terceros o en representación de estos últimos a las siguientes actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, leasing y comercialización en el país o en el exterior de artículos electrodomésticos, de joyería, relojería, óptica, cirugía, fotografía, cine, artículos para el hogar, eléctricos, telefonía, electrónicos y de computación, software, aparatos de refrigeración y calefacción para uso familiar y comercial, equipos de gimnasia y deportes, muebles y equipos para oficinas, artículos de regalos en general, artículos para bebé, bazar, mueblería y muebles de cocina, máquinas herramienta, artículos de jardín y/o jardinería, bicicletas y motocicletas y cubiertas. Las operaciones comerciales podrán pactarse al contado o a crédito, con o sin garantías reales y podrán referirse también a permutas, consignaciones, representaciones y cualquier otro acto o contrato permitido por las leyes. Industriales: Consistentes en la extracción, producción, fabricación y tratamiento de los citados en el párrafo precedente y en general de materias primas, minerales, vegetales, orgánicas, sintéticas y plásticas relacionadas especialmente con las industrias extractivas, agroindustriales y electrónicas. Financieras: La financiación de operaciones comerciales vinculadas a los actos referidos precedentemente, tanto con capital propio como con fondos y aportes de terceros, otorgamiento de avales y garantías para operaciones de terceros, otorgamiento de créditos personales, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, crear, desarrollar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, excluyendo en todos los casos las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21526 y sus modificatorias. Agropecuarias: Mediante la explotación agraria, ganadera y forestal de campos y establecimientos rurales; la explotación de plantaciones relacionadas con la actividad frutícola y la realización de operaciones y actividades complementarias destinadas a procesar productos agropecuarios provenientes de instalaciones propias o de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, explotación, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia y de terceros, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, otorgando, al efecto, créditos hipotecarios; podrá obtener préstamos hipotecarios para financiar operaciones propias de particulares, bancos oficiales o privados, podrá administrar inmuebles en general, y en particular, los regidos por la ley 13.512. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar inversiones, suscribir acciones de empresas argentinas o extranjeras, constituir o participar en sociedades locales o del exterior, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por la ley. El capital social actualmente inscripto es de $ 127.600.000.- representados en dicha cantidad de acciones, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital referido se encuentra representado por la misma cantidad de acciones Clase A con cinco votos por acción. Dicho aumento no modifica las proporciones accionarias. Su patrimonio neto, al 30/06/2009, es de Ar $ 147.690.428.- La Sociedad ha emitido con anterioridad Obligaciones Negociables Clase "A", por un monto de U$S 7.000.000, Obligaciones Negociables Clase "B" por un monto de US$ 1.500.000, que fueron amortizadas totalmente el 31/01/09, Obligaciones Negociables Clase "C" Serie I por un monto de Ar$ 5.344.000, que fueron amortizadas totalmente el 31/01/09 y Serie II por un monto de Ar$ 1.656.000,que fueron amortizadas totalmente el 31/01/09, Obligaciones Negociables Clase "D" por un monto de Ar$ 5.000.000, Obligaciones Negociables Clase "E" Serie I por un monto de Ar $ 5.000.000 y Serie II por un monto de Ar$ 10.000.000, Obligaciones Negociables Clase "F" por un monto de Ar $ 10.000.000, Obligaciones Negociables Clase "G" por un monto de Ar$ 20.000.000, obligaciones Negociables Clase H Serie I, por un monto de Ar$ 16.000.000 y Serie II por un monto de U$S 2.000.000 y Obligaciones Negociables Clase I Serie I, por un monto de Ar $ 10.000.000 y Serie II por un monto de U$S 2.000.000. Salvo las Obligaciones Negociables Clases B y Clase C Series I y II, ninguna de las clases y series indicadas ha sufrido amortizaciones de capital. La sociedad no cuenta con deudas contraídas con garantías o privilegios Walter Américo Chiappero, Director: autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 64 del 23 de octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 570 del 16 de junio de 2009.

Certificación emitida por: P. M Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 97.

e. 25/08/2010 Nº 96295/10 v. 25/08/2010

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Aviso de Emisión de Obligaciones Negociables Serie Nº 7 y Serie Nº 8. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables y modificatorias, Rombo Compañía Financiera S.A. ("Rombo") hace saber por un día: a) Fecha de las asambleas y reunión del órgano de administración en su caso, en que se haya decidido el empréstito y sus condiciones de emisión: (i) programa global para la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto total en circulación de $ 400.000.000 (el "Programa"): Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de Rombo de fechas 30 de mayo de 2005, 10 de mayo de 2006, 3 de agosto de 2006, 19 de marzo de 2008 y 8 de junio de 2010; reuniones de Directorio de Rombo de fecha 7 de agosto de 2006, 12 de septiembre de 2006, 8 de abril de 2008, 6 de noviembre de 2009, 1 de diciembre de 2009, 8 de junio de 2010 y 9 de agosto de 2010; y resoluciones de los Sub-delegados de fecha 30 de junio de 2010, 14 de julio de 2010, 13 de agosto de 2010, 17 de agosto de 2010 y 18 de agosto de 2010; y (ii) Series Nº 7 y 8: reuniones de Directorio de Rombo de fecha 8 de junio de 2010 y 9 de agosto 2010, y resoluciones de los Sub-delegados de fecha 14 de julio de 2010, 28 de julio de 2010 y 23 de agosto 2010. b) Denominación de la emisora, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio u organismo correspondiente: la denominación social completa de Rombo es Rombo Compañía Financiera S.A., tiene su domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fue constituida como sociedad anónima el 21 de marzo de 2000 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con un plazo de duración que expira el 29 de marzo de 2099, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 2000, bajo el No. 4408, Libro 10 Tomo de Sociedades por Acciones y autorizada a funcionar como compañía financiera por el Banco Central de la República Argentina mediante Resolución Nº 123 de su directorio de fecha 9 de marzo de 2000. c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de la emisión: de acuerdo al artículo tercero del Estatuto, Rombo tiene por objeto actuar como compañía financiera. Esto es, puede realizar todas las operaciones propias de la actividad financiera previstas para las compañías financieras en la Ley de Entidades Financieras, la Carta Orgánica del Banco Central, las normas del Banco Central y las demás normas que rijan estas actividades, así como también la captación de depósitos e inversiones a plazo provenientes exclusivamente de Inversores Calificados definidos en las normas sobre Depósito e Inversiones a Plazo establecidas por el Banco Central. En las emisiones de obligaciones negociables, el valor nominal de los títulos no podrá ser inferior a $ 1.000.000, excepto que, en el caso de obligaciones negociables con oferta pública, el monto mínimo del valor nominal de cada título será de $ 300.000 (no

obstante, en virtud de la Comunicación "A" 5034 del Banco Central de fecha 22 de enero de 2010, dicho monto no podrá ser inferior a $ 400.000). En la actualidad, las actividades principales de Rombo están constituidas por el otorgamiento de préstamos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de vehículos nuevos (en la actualidad de las marcas Renault y Nissan) y usados (en la actualidad de cualquier marca) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A.; y el leasing de vehículos nuevos (en la actualidad de las marcas Renault y Nissan) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. d) Capital social y patrimonio neto de la emisora: el capital social de Rombo al día de la fecha es de $ 60.000.000, dividido en 36.000 acciones Clase A y 24.000 acciones Clase B, de valor nominal $ 1.000 y con derecho a 1 voto cada una. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de $ 115.414.000 y al 30 de junio de 2010, fecha de sus últimos estados contables con revisión limitada, de $ 107.572. e) Monto del empréstito y la moneda en que se emite. La Serie Nº 7 tendrá un valor nominal de $ 30.000.000, que podrá ser ampliado hasta $ 40.000.000. La Serie Nº 8 tendrá un valor nominal de $ 75.000.000, que podrá ser ampliado hasta $ 100.000.000 (menos el valor nominal de las obligaciones negociables de la Serie Nº 7 que se emitan). Las Series Nº 7 y 8 serán emitidas en pesos, serán escriturales y el registro será llevado por Caja de Valores S.A., quien será asimismo el agente de pago. f) Monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión; antes de la creación del Programa, Rombo no había emitido obligaciones negociables. Bajo el Programa, Rombo ha emitido seis series: 1) Serie Nº 1: se emitió el 26 de septiembre de 2006, venció el 26 de septiembre de 2007, totalmente amortizada; monto: $ 40.000.000; tasa de interés: 13,25% anual; 2) Serie Nº 2: se emitió el 19 de diciembre de 2006 y venció el 19 de junio de 2008, totalmente amortizada; monto: $ 30.000.000; tasa de interés: Tasa BADLAR más un margen del 2,875% anual; 3) Serie Nº 3: se emitió el 4 de octubre de 2007 y venció el 4 de octubre de 2008, totalmente amortizada; monto: $ 31.700.000; tasa de interés: 17,49% anual; 4) Serie Nº 4: se emitió el 18 de diciembre de 2007 y venció el 18 de junio de 2010, totalmente amortizada; monto: $ 48.250.000; tasa de interés: Tasa BADLAR más un margen del 5% anual; 5) Serie Nº 5: se emitió el 29 de julio de 2008 y venció el 29 de julio de 2010, totalmente amortizada; monto: $ 97.200.000; tasa de interés: tasa BADLAR más un margen del 4,25% anual; y 6) Serie Nº 6: el 22 de diciembre de 2009, amortizable en tres pagos a realizarse en las fechas en que se cumplan 12, 18 y 24 meses desde la fecha de emisión; monto: $ 50.000.000; tasa de interés: Tasa BADLAR más un margen del 2,95% anual. Rombo no ha emitido debentures, ni ha contraído deudas con privilegios distintos de aquellos creados por el solo imperio de la ley, ni ha constituido garantías reales. g) Naturaleza de la garantía: sujeto a la ley aplicable, las obligaciones negociables de las Series Nº 7 y 8: (i) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley Nº 24.485; (ii) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias; (iii) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera y (iv) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de Rombo. h) Condiciones de amortización: la Serie Nº 7 se amortizará totalmente en la fecha en que se cumplan 12 meses desde la fecha de emisión. La Serie Nº 8 será amortizada en dos cuotas (cada una por un importe igual al 50% del valor nominal) pagaderas en las fechas en que se cumplan 18 y 21 meses desde la fecha de emisión, sin perjuicio de la amortización anticipada en los casos de ocurrir un supuesto de incumplimiento, en los términos contemplados en el prospecto del Programa (el "Prospecto"). j) Fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del interés: la Serie Nº 7 devengará intereses a una tasa fija nominal anual. La Serie Nº 8 devengará intereses a la Tasa Base más un margen. La tasa fija de la Serie Nº 7 y el margen de la tasa de la Serie Nº 8 serán determinados con anterioridad a la Fecha de Emisión y serán informados mediante la publicación de un Aviso, Complementario. "Tasa Base" significa el promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR Privada (o, en caso que el Banco Central de la República Argentina suspenda la publicación de dicha tasa, la Tasa Sustituta, tal como se la define en el Suplemento de Precio) publicada durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente) "Tasa BADLAR Privada" significa la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de $ 1.000.000 de 30 a 35 días de plazo en bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina en su página de internet. Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión, o de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior. j) Si fueren convertibles en acciones la fórmula de conversión, así como las de reajuste en los supuestos de los artículos 23 inc. b), 25 y 26 de la presente ley y la parte pertinente de las decisiones de los órganos de gobierno y de administración en su caso, referentes a la emisión; las Obligaciones Negociables de las Series Nº 7 y 8 son simples (no convertibles en acciones). El Programa ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante las Resoluciones Nº 15.449 del 17 de agosto de 2006 y Nº 15.872 del 8 de mayo de 2008. La totalidad de los términos y condiciones de las Series Nº 7 y 8 no detallados en el presente se detallan en el Prospecto, el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción de las Series Nº 7 y 8 y los Avisos Complementarios al Suplemento de Precio (los "Documentos de la Oferta"). En el Capítulo IX del Prospecto se incluyen los Términos y Condiciones Generales de las Obligaciones Negociables, tales como Descripción, Rango y garantías, Series, Monto máximo del Programa, Plazo del Programa, Moneda, Denominaciones autorizadas, Plazo de amortización de la Obligaciones Negociables, Intereses Fiduciarios y agentes (de registro y/o pago), Obligacionistas extranjeros, Condominio, Forma, Transferencia, Canje, Reemplazo, Pagos, Compras, Rescate, Compromisos, Supuestos de Incumplimiento, Ley aplicable y Jurisdicción. Se ha solicitado autorización para la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y para su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A., las cuales aún no han sido otorgadas. Los Documentos de la Oferta, incluyendo los estados contables que los integran: (i) se encontrarán a disposición de los interesados en el domicilio de Rombo, sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) estarán disponibles en el sitio de Internet de la CNV (www.cnv.gov.ar); y (iii) serán publicados (excepto en el caso del Prospecto y del Suplemento de Precio, respecto de los cuales solo se publicará una versión resumida) en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Sr. Stéphane Michel André Stoufflet es Presidente del Directorio de Rombo, fue designado director en la asamblea de fecha 19 de marzo de 2008 y presidente en la reunión de directorio de fecha 30 de abril de 2009. El Sr. Gerardo Fiandrino es director titular de Rombo y fue designado en la asamblea de fecha 30 de abril de 2009.

Presidente del Directorio - Stéphane Michel André Stoufflet
Director Titular - Gerardo Fiandrino

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 23/08/2010. Acta: Nº 43. Nº Libro: 39.

e. 25/08/2010 Nº 97687/10 v. 25/08/2010

"S"

SANTA GEMA S.A.

En Asamblea General Ordinaria 26/07/2010 se designan: Presidente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2010.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 25/08/2010 Nº 96248/10 v. 25/08/2010

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

Se hace saber por que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2010 se fijó en 4 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes, y se designó como Presidente al Sr. Richard Gordon Brown, Vicepresidente al Sr. Salvador Fernando Adorno, como directores titulares al Sr. Alejandro Martín y al Sr. Sergio Fernando Villar y a los Sres. Nicolás Emilio Adur y Nuncio Palermo como directores suplentes, quedando inalterado el resto de la composición del directorio. Los seis directores designados constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 1149, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Rocío Carrica, Autorizada conforme Acta de Asamblea del 30/04/2010.

Abogada - Rocío Carrica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 91. Folio: 277.

e. 25/08/2010 Nº 96347/10 v. 25/08/2010

SECURITY SOLUTIONS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 18/05/10, renunciado al cargo de Presidente Alfredo Felipe Maciel y al cargo de Director Suplente Emilio Ibelli, y se designa Presidente a Ricardo Maximino Pavon, con domicilio real y especial en Rivas Nº 494, Avellaneda, PBA y Director Suplente a Hugo Benitez, con domicilio real y especial en Rivas Nº 15, Avellaneda, PBA. Quienes presienten aceptan sus cargos. Autorizada Perla Moscovich por Acta de Directorio de fecha 10/08/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 309909. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 25/08/2010 Nº 96316/10 v. 25/08/2010

SERVI XXI S.A.

Hace saber por un día que por asamblea general ordinaria unánime de fecha 06/01/2010 se resolvió designar a la Sra. María de las Mercedes Rossi como Presidente y única directora titular y al Sr. Francisco Ricardo Félix Fernández, como Director Suplente, por el término de un ejercicio. La Sra. Presidente aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Firmante autorizado por acta directorio Nº 41 de fecha 23/07/2010. Gastón A. Benvenuto — Abogado.

Abogado - Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 93. Folio: 890.

e. 25/08/2010 Nº 96381/10 v. 25/08/2010

SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION ARGENTINA S.R.L.

Inscripta en IGJ el 16.07.2010, Nº 6395, Libro 134, Tomo de SRL. Por acta de gerencia del 23.08.2010, transcripta en Esc. Nº 233 del 23/08/2010, Fº 631, Registro Notarial 1799 CABA, el único gerente titular resolvió cambiar la sede social de la actual Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º oficina 721 C.A.B.A. a la nueva Piedras 113 piso 4º oficina "27" C.A.B.A. Dr. Santiago Laclau autorizado a publicar por Esc. Nº 233 del 23.08.2010, Fº 631, Registro Notarial 1799 C.A.B.A.

Abogado – Santiago Laclau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2010. Tomo: 73. Folio: 846.

e. 25/08/2010 Nº 97640/10 v. 25/08/2010

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 23/3/2010 se resolvió trasladar de sede social a Alicia Moreau de Justo 1930, piso 2º, oficina 208 CABA. Autorizado por escritura de fecha 11 de agosto de 2010, escribano Carlos Arturo Luaces Registro Notarial 266 de C.A.B.A.

Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/8/2010. Número: 100817385859/0. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 25/08/2010 Nº 96325/10 v. 25/08/2010

STANDARD BANK ARGENTINA S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO OTERO IX

Se notifica que a los 30 días del mes de Junio de 2010, Standard Bank Argentina S.A., en su carácter de fiduciario financiero bajo el Fideicomiso "Otero IX", ha cedido a UOLE., la cartera de créditos existentes en el Fideicomiso, con motivo de su liquidación. A la fecha de la cesión, el monto total de los Créditos cedidos es de $ 3.378.353,94 (pesos tres millones trescientos setenta y ocho mil). Apoderados según poder otorgado por esc. 2612 del 28/11/2007, Fº 14664 Reg. 453 de Cap. Fed., Escrib. Francisco J. Puiggari.- Buenos Aires, 12 de Agosto de 2010.

Daniel Javier Collante/Héctor Isidro Nieto

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 12/8/2010. Nº Acta: 19. Libro Nº: 39.

e. 25/08/2010 Nº 96425/10 v. 27/08/2010

SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Escritura 20/08/2010.- Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2010 que elige autoridades y distribuye cargos de "Supervielle Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión": Presidente: Gabriel Alberto Coqueugniot, constituye domicilio especial en San Martín 140, piso once "b" CABA.- Vicepresidente: José Luis Panero, constituye domicilio especial en Reconquista 330, piso primero, CABA.- Director Titular: Laurence Nicole Mengin de Loyer, constituye domicilio especial en San Martín 140, piso once "b" CABA.- Director Titular: Eduardo Raúl Cauteruccі, constituye domicilio especial Reconquista 330, 3º piso CABA.- Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por Escritura 578 del 20/08/2010 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 058. Libro Nº: 098.

e. 25/08/2010 Nº 96487/10 v. 25/08/2010

"T"

TELEVISION ABC S.A.

Número correlativo 1.510.812. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2010 se resolvió ratificar al Directorio de la Sociedad, designándose como Directores Titulares a (seguido de los nombres se indica el domicilio especial a los efectos del art. 256, último párrafo, de la Ley Nº 19.550) Carlos Eduardo Loréfice Lynch (Cerrito 866, piso 10, Ciudad de Buenos Aires), Enrique Rodolfo Taboada (Dorrego 1782, Ciudad de Buenos Aires) y Remigio Angel González González (Cerrito 866, piso 10, Ciudad de Buenos Aires) y, como Directores Suplentes, a José Fernando Villanueva Carrera (Cerrito 866, piso 10, Ciudad de Buenos Aires), Santiago Horacio Lynch (Cerrito 866, piso 10, Ciudad de Buenos Aires) y Adriana Maleplate (Dorrego 1708, Ciudad de Buenos Aires). En la reunión de Directorio del 24 de abril de 2010 se resolvió designar como Presidente del Directorio a Carlos Eduardo Loréfice Lynch y como Vicepresidente a Enrique Rodolfo Taboada. Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, no se produjeron modificaciones en la composición del Directorio. Ariel Darío Lambert, Abogado (tomo 62 folio 574 del CPACF) y apoderado (conforme surge de la escritura 539 del 4 de junio de 2010, pasada al folio 1502 del Escribano Enrique De Andreis).

Abogado – Ariel Darío Lambert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 62. Folio: 574.

e. 25/08/2010 Nº 96278/10 v. 25/08/2010

TERMAIR S.A.

Acta de Asamblea Nº 15/04/10. Se designan autoridades: Presidente: Ing. Eliseo Domingo Huergo, Vicepresidente: Ing. Héctor J. O. Noms, Director: Ing. Harry P.G.R. Assorati, quienes aceptaron los cargos todos con domicilio especial Tamborini 3140, CABA. Autorizado por acta de directorio 17/08/10. Abogada. Valeria López Martí.

Abogada – Valeria Lis Lopez Martí

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/08/2010. Tomo: 76. Folio: 359.

e. 25/08/2010 Nº 96217/10 v. 25/08/2010

TEXTILES NOBLE S.A.I.C.I.

Por acta de asamblea del 15/01/10, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas fechas 15/01/10, se designaron directores y distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Dorota Grodzicka de Schicht Vicepresidente: Flora Schicht; ambas con domicilio especial en Av. Santa Fe 3928 Piso 3, Cap. Fed. Dorota Grodzicka de Schicht designada Presidente por Acta de Asamblea de fecha 15/01/10.

Certificación emitida por: Simón Bernado Lismab. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 198. Nº Libro: 33.

e. 25/08/2010 Nº 97042/10 v. 25/08/2010

TIMEN S.A.

Nuevo Directorio: Por acta de Directorio de fecha 3/6/2010 se acepta renuncia Presidente: Carlos Francisco Dellepiane. Vicepresidente: José María Beraza (h). Designa Presidente: Carlos César Ortelli; Vicepresidente: Mario Bonetti; Director Titular: Gabriel Gustavo Games. Fijan domicilio especial en la nueva sede social, según acta de Directorio de fecha 3/6/2010. Cambio de Sede: Por acta de Directorio de fecha 12/11/2009 los socios deciden fijar como domicilio social la dirección Av. Corrientes 1628, Piso 1, 2º Cuerpo CABA. Carlos César Ortelli, autorizado en acta 12/11/2009.

Abogado – Carlos Ortelli (h)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2010. Tomo: 78. Folio: 695.

e. 25/08/2010 Nº 94299/10 v. 25/08/2010

TORRE PUERTO SANTA FE S.A.

Por escritura del 19-8-10 designó Síndicos Titular y Suplente a Osvaldo Norberto Siciliano y Enrique Ernesto Aldazabal. Julio Cesar Jimenez, Contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 226, 19-8-10.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/08/2010. Número: 107010. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 25/08/2010 Nº 97664/10 v. 25/08/2010

TRANSMECANICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por asamblea unánime de accionistas de fecha 31/05/2010 y Acta de Directorio del 3/05/2010 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José María Cunill Martínez; Vicepresidente: Marta Alicia Queija de Cunill Martínez; Director Titular: Marcelo Carlos Cunill Martínez; Director Titular: Mariano Claudio Cunill Martínez y Director Suplente: Martín Miguel Crespo. Domicilio especial: Gascón 30, Piso 6º, Oficina 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública del 04/08/2010 Escribano Carlos Arturo Luaces Registro Notarial 266 de Capital Federal.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2010. Número: 100817385858/0. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 25/08/2010 Nº 96324/10 v. 25/08/2010

"U"

UNIMERS ARGENTINA S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 realizada el 26/07/2010 convocada por Acta de Directorio Nº 16 realizada el 16/07/2010, se procedió a designar para integrar el Directorio por unanimidad: Presidente. Gustavo Yamil Haye, D.N.I. 21.710.007; Director Suplente: Hala Mariam D.N.I. 93.256.278, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social; Suipacha 211, 5º "J". El término de su mandato es de cinco ejercicios o sea hasta el 31 de marzo de 2015. Gustavo Yamil Haye. Presidente autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 26/07/2010.

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 79. Libro Nº: 97.

e. 25/08/2010 Nº 96605/10 v. 25/08/2010

UNIMERS ARGENTINA S.A.

Aumento de capital dentro del quíntuplo Previsto. De conformidad con el Art. 188 de la Ley 19.550, y artículo décimo del Estatuto Social, se comunica que la Asamblea General Ordinaria Nº 7 "Unánime" realizada el 31 de marzo de 2010, resolvió el aumento del capital social dentro del quíntuplo previsto en el Art. 188 Ley 19.550. En consecuencia el capital social anterior de $ 1.621.000 fue aumentado en $ 107.000. Las acciones a emitir serán todas nominativas, no endosables, ordinarias, valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Con este aumento, el monto del Capital Social se establece en la suma total de $ 1.728.000. Gustavo Yamil Haye. Presidente autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 26/07/2010.

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 20/8/2010. Nº Acta: 79. Libro Nº: 97.

e. 25/08/2010 Nº 96616/10 v. 25/08/2010

"V"

VALLE FIERAMOSCA S.R.L.

Por instrumento del 17-8-10 cambió el domicilio a Arcos 2702 séptimo Piso departamento A C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por instrumento privado del 17-8-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/8/2010. Número: 106222. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 25/08/2010 Nº 96339/10 v. 25/08/2010

VERIFICADORA RUTA 8 S.A.

Conforme resulta de Acta de Asamblea del 16/07/2010, se hace constar que por vencimiento del plazo, han cesado los mandatos del Presidente Máximo Ayala y del Director Suplente Ezequiel Maximiliano Assann. Juan Carlos Tarulla, autorizado por acta de Asamblea de fecha 16/07/2010.

Abogado - Juan Carlos Tarulla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/8/2010. Tomo: 56. Folio: 414.

e. 25/08/2010 Nº 96554/10 v. 25/08/2010

VIZEUM ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.758.792) Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas (Acta Nº 6) del 5/4/2010, convocada por reunión de Directorio (Acta Nº 21) del 5/4/2010, se resolvió designar a Norberto Patrici como Director Titular y a Carmen Rilo Lagares como Directora Suplente. Los directores fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Romina Milchior, abogada, inscripta al Tº 70 Fº 104 CPACF autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 6 del 5/4/2010.

Abogada – Romina Milchior

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2010. Tomo: 70. Folio: 104.

e. 25/08/2010 Nº 96302/10 v. 25/08/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 1 de septiembre de 2010 a las 12,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Balbastro 1.738/40/42, entre las de Puan y Miro, Unidad Funcional n° 3 de P.B. y azotea, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 114, Parc. 5. Matrícula 1-18821/3. Superficie 132,56m2. Porcentual 20,74%. Conforme acta del escribano actuante, el inmueble posee entrada por el n° 1.738 de la calle Balbastro, por pasillo al fondo y consta en P.B. de patio, cocina, baño y living con entrepiso de madera. Por escalera a terraza y un dormitorio (de hecho dividido en dos). En regular estado de conservación y mantenimiento, y ocupado por el demandado y familia. Base $ 68.748,19. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 8 de septiembre de 2010 a las 12,30 hs. será de $ 51.561,14 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: Sin deuda con OSN al 1.6.10, y con AYSA al 9.6.10; al GCBA $ 90,89 al 7.6.10. No surge de autos constancia de deudas por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de previo dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 30 y 31 de agosto de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil n° 24, autos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Lopez Eduardo Ruben y otro s/ Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aíres, 20 de agosto de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/08/2010 N° 96680/10 v. 27/08/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 1 de septiembre de 2010 a las 12,45 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Juncal 2035/2039, entre las de Gral. Acha y Gral. Madariaga, Unidad Funcional n° 1, de P.B. y 1 er. Piso, Villa Sarmiento, ciudad y Pdo. de Lanus, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Manz. 62, Parc. 5. Subp. 00-01 y 01-01. Matrícula 20886/1. Superficie 172,46m2. Conforme acta del escribano actuante, el inmueble posee entrada por el n° 2035 de la calle Juncal. En su frente tiene rejas y un pequeño espacio con plantas y consta de living, un dormitorio y baño, patio de invierno con toldo de chapa y escalera a terraza con lavadero, otro dormitorio, cocina comedor y baño. En regular estado de conservación, y manteniendo, atentido por la Sra. Maria L. Perez, quien manifestó ser familiar del demandado, encontrándose legalmente intimada a la desocupación. Base $ 198.576,26. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 8 de septiembre de 2010 a las 12,45hs. será de $ 148.932,20 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a AYSA $ 22,31 al 5.7.10 al 22,31; a A. Arg. $ 1.617,48 al 4.8.10; a ARBA $ $ 934,10 al 5.7.10. No surge de autos constancia de deudas por expensas. Existe constancia de diligenciado de oficio a la Municip. en fecha 22.7.10, sin contestar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe 30 y 31 de agosto de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil n° 34, autos: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Vargas Antonio s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/08/2010 N° 96679/10 v. 27/08/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CUARTO JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, SAN RAFAEL - MENDOZA

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael. Autos 116.062 caratulados "Cerna Avaz Noel c/ Alter Selig Wassertheil y otros p/prescripción adquisitiva", notificar a los Sres. Alter Selig Wassertheil, Kim Gong Ja, Lee Jae In, Ricardo Héctor Fernando Nasi y Bertone, Ana Maria Paulina Nasi De Bourdais, Maria Magdalena Bressan de Assi, Francisco Pablo De Poli, Pablo Galiano de Poli, Nelly Inocencia Santos Chilemi, Jorge Horacio y Martha Mollura y Carabelli, América Carabelli, Antonio Vaquer y Ángel Ernesto Daidesi o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, la sentencia de fojas 215, que en su parte pertinente expresa: "San Rafael, 28 de diciembre de 2009.- Autos, vistos y considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la pretensión de usucapión veinteañal interpuesta por el Señor Avaz Noel Cerna, y en consecuencia, otorgar título supletorio de Dominio a su favor, sobre el inmueble sito en el Departamento de Malargüe, con una superficie de seis mil quinientas cincuenta y una hectárea mil treinta y ocho metros cuadrados y setenta y cinco decímetros cuadrados, identificado como Puesto Los Salitrales y referenciada como Polígono II, matrícula 19/1918, conforme surge del plano de mensura realizado por el Agrimensor Luis Perrota obrante a fojas cuarenta y tres de autos.- II.- Atento a la naturaleza del proceso y lo dispuesto por el artículo 36 inc. V. del C.P.C., imponer las costas del proceso al actor.- III.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su cálculo.- IV.- Firme y ejecutoriada que se encuentre la presente, ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia a fin de que se inscriba el inmueble conforme al primer resolutivo, cancelándose la inscripción de dominio anterior en la superficie, límites y medidas que corresponda, con remisión de copia autorizada de la presente y del plano de mensura acompañado.- Regístrese. Notifíquese por cédula y al Defensor Oficial en su público despacho y a los interesados ausentes por edictos por una sola vez en el Diario Los Andes, Boletín Oficial de Mendoza, Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Nación.- Fdo: Dra. Mariela Selvaggio - Con - Juez".-
Alejandro José Yagüe, secretario

e. 25/08/2010 N° 96131/10 v. 25/08/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Secretaría Única Tucumán resuelve: I) Condenar a Roberto Peña, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de

prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), accesorias legales por igual tiempo que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, declarándolo reincidente. (arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (art. 30 de la ley 23.737). III) Ordenar el comiso del dinero y elementos secuestrados conforme lo considerado (arts. 23 del Código Penal y 30 último párrafo Ley 23.737). IV) Protocolícese - hágase saber.- Causa: “Juárez Santiago Eduardo s/ inf. ley 23.737”, Expte. J-70/09.- resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 543 de autos.- II) Fijar el día 30 de octubre de 2.012 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Roberto Peña de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 10 de diciembre de 2.009 agregada a fs. 523/527, de autos.- III) Intimar a Roberto Peña al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.- IV) Regístrese - hágase saber.- Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de Cámara.- María Alicia Noli, presidenta.- Gabriel Eduardo Casas, juez de Cámara.- Ante mí:
Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara

e. 25/08/2010 Nº 96029/10 v. 25/08/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: falla:

Primero: Condenar a Jaime Jiménez Céspedes, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Jaime Jimenez Céspedes al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 04 de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jaime Jimenez Céspedes, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Jaime Jimenez Céspedes dispuesta a fs. 67/69 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas. Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek.- Ante mí: Efraín Ase, secretario

e. 25/08/2010 Nº 95743/10 v. 07/09/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: “Jimenez Valles, Angel y Otro s/Infracc. Ley 23.737”:

I) Condenar a Angel Jiménez Valles y a César Augusto Valles Peñaherrera, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos e inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario publico, Por encontrarlos autores responsable del delito de “contrabando de estupefacientes, en grado de tentativa, agravado por el presunto destino de comercialización”, previsto y penado en los arts. 871, 872 y 866, 2º párrafo, en función del art. 863 de la ley 22.415 y Art. 876 incs. “e”, “f”’ y “h” del Código Aduanero (Ley 22.415). Sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (Arts. 876 y 1026 inc. “b” del Código Aduanero). Con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas.

II.- Cómputo de la pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Marzo de 2014; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- Remitir a los condenados al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek.- René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario

e. 25/08/2010 Nº 95757/10 v. 25/08/2010

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, Falla: I.- Condenar a Tomás Orellana, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la de inhabilitación especial por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, previsto y sancionado por el art. 5 inc. “c” de la Ley 23.737.

II.- Cómputo de la pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Diciembre de 2012 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Evaluar la permanencia en el Servicio Penitenciario Federal Nº 8 teniendo en cuenta las visitas familiares y que el condenado estaría en condiciones de ser expulsado en el mes de diciembre del corriente año.

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas.- Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario

e. 25/08/2010 Nº 95751/10 v. 25/08/2010

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, resuelve: I.- Condenar a Elin Idan Tarrillo Romero, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, con más la de inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de los tres últimos e inhabilitación absoluta por el doble de tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario público. Por resultar autor responsable del delito de “Contrabando de Estupefaciente, agravado por el presunto destino de comercialización”, previsto y sancionado en el art. 866, 2º párrafo, en función del art. 864 inc. “a” de la ley 22.415 y art. 876 incs. “e”, “f” y “h” del Código Aduanero (Ley 22.415). Sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. “b” del Código Aduanero). Con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. II.- Cómputo de la pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Enero de 2014; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.- III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.- IV.- Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.- V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek.- René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario Amelia Pilar Parra, secretaria

e. 25/08/2010 Nº 95734/10 v. 25/08/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Crim. Fed. De Santa Fe Resuelve:

I.- No hacer lugar a la nulidad de las presentes actuaciones que –con argumentos principales y subsidiarios– planteara la defensa de Juan Carlos Dominici durante la audiencia de debate.

II.- Condenar a Juan Carlos Dominici, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por la utilización de un medio de transporte aéreo y por haber aterrizado en lugar clandestino (art. 864, inciso a, en función del art. 866, primero y segundo párrafo, y art. 865 inc. e, todos del Código Aduanero) a sufrir la pena de seis años y nueve meses prisión e inhabilitación absoluta por el doble tiempo del de la condena (art. 876, apartado 1, inc. “h” del Código Aduanero), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

III.- Condenar a Juan Cipriano Pedrozo, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe principal del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por la utilización de un medio de transporte aéreo y por haber aterrizado en lugar clandestino (art. 864, inciso a, en función del art. 866, primero y segundo párrafo, y art. 865 inc. e, todos del Código Aduanero y art. 45 del Código Penal) a sufrir la pena de tres años y seis meses prisión (art. 29 ter ley 23737, texto según ley 24424) e inhabilitación absoluta por el doble tiempo del de la condena (art. 876, apartado 1, inc. “h” del Código Aduanero), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

IV.- Imponer a los condenados las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

V.- Ordenar que por Secretaría se practiquen los cómputos legales, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VI.- Disponer la destrucción de las muestras del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII.- Poner a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Penal de Instrucción de la ciudad de San Cristóbal de esta Provincia en el marco de la causa Nº 357/2007, la avioneta marca Cessna, monomotor, modelo 172 N, matrícula LV-MDR, Nº de serie 72749, una vez que cobre firmeza el presente decisorio.

VIII.- Dar intervención a la Administración de la Aduana Local, a fin de que se expida (art. 1026 del Código Aduanero) sobre la aplicación de las penas previstas en el art. 876 apartado 1, en su incisos b) respecto de G.P.S. (Sistema de Posicionamiento Global MAP76 CSX, marca Gramin) secuestrado en autos, y en su inciso f) respecto de la persona de Juan Carlos Dominici.

IX.- Exhortar a la Fiscalía Federal de Primera Instancia a que se continúe la investigación respecto de aquellos que habrían intervenido o prometido su colaboración en los hechos de esta causa.

X.- Diferir la regulación de los honorarios: profesionales de los Dres. Néstor A. Oroño y Héctor Curi Huespe, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.-

XI.- Fijar la audiencia del día viernes dieciocho del corriente mes, a las doce horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. María Ivon Vella, Juez de Cámara.- Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara Presidente.- José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 25/08/2010 Nº 95767/10 v. 25/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Diego E. Iparraguirre, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 - 6º p. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por ante este Juzgado tramitan las actuaciones “Martínez Sergio Alberto s/Adopción” en las cuales se solicito se hiciera lugar a la adopción de Martínez Sergio Alberto, importando el cambio de apellido del mencionado por el de García, ante el cambio de apellido respecto al Sr. Martínez, hágase saber en los términos de la ley 18.248, art. 17. Se ordena publicar edictos y podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses consecutivos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Marcela P. Somer, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96363/10 v. 25/08/2010

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 P: 5, Capital Federal, cita por cinco días a herederos del ejecutado Felix Rojas Oviedo para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “Nelson Ana Isabel c/Rojas Oviedo Felix s/Ejecución Hipotecaria”, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Salles, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96187/10 v. 26/08/2010

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única, de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los demandados Juan Einar, Maximo Einar, Marcelino Einar, Roberto Einar, Jensen o Jensen y Vetter, Maria Sofia o Maria Sofia Eduviges o Maria Sofia Edwiges en autos caratulados “Consorcio de Propietarios Arcos 2836 c/Einar Juan y Otros s/Ejecución de Expensas Expte Nº 13138/90 que con fecha 09/12/2008 se regularon honorarios al Dr. Daniel Eduardo Noris, como letrado apoderado del Consorcio Actor en la suma de pesos quinientos, importe que deberá ser pagado en el plazo de diez días. El presente edicto deberá publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96273/10 v. 25/08/2010

N° 64

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 64, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º de la Capital Federal, en autos “BankBoston N.A. c/Lopez, Antonio Alfredo s/ Ejecución Hipotecaria”, cita y emplaza a herederos de Antonio Alfredo López, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96463/10 v. 26/08/2010

N° 76

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 18248 art. 17 se hace saber que Fabiola Margarita Wilson, ha solicitado su cambio de nombre ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 76 a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, secretaría única a cargo del Dr. Diego Martín Coria sito en Lavalle 1212 5º piso de Capital Federal, en los autos “Wilson, Fabiola Margarita s/ información sumaria”. Publíquese una vez al mes durante dos meses.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Diego Martín Coria, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96346/10 v. 25/08/2010

N° 82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 82, en autos: "Ceballos Brian Alexis s/Protección de Persona" notifica a los Sr. Miguel Angel Ceballos y Matilde Valiente Cuevas se ha decretado el estado de abandono y adoptabilidad de Brian Alexis Ceballos. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2010.
Laura Cecilia Masi, secretaria int.

e. 25/08/2010 Nº 95667/10 v. 26/08/2010

N° 100

El Juzgado Nacional del Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, en los autos caratulados Fernández Daniel Omar c/ Fundación Homocentro Oeste y Otros s/Daños y Perjuicios - Expte. Nº 37470/09, cita y emplaza a Ramón Anastacio Gómez, para que dentro de los quince días consteste demanda impuesta por Daniel Omar Fernandez, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96241/10 v. 26/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 1 a cargo del doctor Alberto Daniel Alemán Secretaría n° 1 a cargo doctora Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja la Ciudad de Buenos Aires, cita a los herederos del señor Garizzio, Pedro Germán DNI 4.286.870 a que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "Hurovich, Alberto Jaime s/ Quiebra s/Incidente Acción de Revocatoria Concursal c/Garizzio, Pedro German y Otra" -expte. n° 99272, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide secretaria.

e. 25/08/2010 N° 96007/10 v. 26/08/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de. Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Malde (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, comunica por dos días que en los autos: "Campi S.A. s/Quiebra" Expte. 094.126 con fecha 15 de julio de 2010, se resolvió fijar nuevas fechas, a saber: los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 15 de octubre de 2010 ante el síndico designado Contador Manuel Bol, con domicilio constituido en Avenida Alsina 2080, Piso 82, Of. "59", de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 29 de octubre del 2010, y podrán contestar las impugnaciones que hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 12 de noviembre del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de noviembre y 21 de diciembre de 2010 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96118/10 v. 26/08/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 2010 fue decretada la quiebra de "Accavallo Gustavo Ariel", en los autos caratulados "Accavallo Gustavo Ariel s/Quiebra, Expte. Nº 079844", habiéndose designado síndico al Contador Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio en la calle Condarco 1319 y TE 4586-0233, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 95641/10 v. 31/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Rafael Luis Aloi", (DNI 4.525.884) Expte. Nº 76308 decretada el 11/8/10, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz, con domicilio constituído en Viamonte 1570 EP, donde los acreedores -posteriores a la presentación en concurso preventivo que data del 22/6/00 deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/10, en el horario de 9 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 25/08/2010 Nº 95635/10 v. 31/08/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días al demandado Ricardo David Sordoni, para que comparezca a tomar intervención que le correspondа en los autos caratulados "Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. c/R.D.S. S.A.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf arts 338, 355 y 343 del Cód. Proc.). El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96283/10 v. 26/08/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 14 de Julio de 2010, en los autos caratulados "Utia Clausen Jorge Luis s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Utia Clausen Jorge Luis (DNI 94.041.591, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de Diciembre de 2010 y el 2 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en Muñiz 416. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 95632/10 v. 31/08/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo. Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, (Juez interino), Secretaría Nro. 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Pta Baja de CABA, hace saber por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Nación que en autos: "Trasandina Vial s/quiebra" (Expte. Nº 33637), en fecha 03/06/10, ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada por la venta del automotor tipo camión marca FIAT modelo 619, año 1980, dominio TTN470, cuyos demás datos surgen de los títulos y documentación en autos. La oferta a mejorar presentada por el Sr. Juan Carlos Isidoro Rivas es por la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), haciéndose saber a los oferentes que si el precio de venta no alcanza para solventar los gastos generados por el bien comprado deberá el adquirente pagar además del precio, las deudas propter rem –patentes, impuestos e infracciones– pendientes. Los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el bien tanto en sus condiciones de venta como situación jurídica, en consecuencia ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. El rodado podrá visitarse con asistencia del Síndico o la persona que este indique el día 06/09/10 en el horario de 10 a 12 hs. En Ruta 32 Km. 2 Pergamino - Pcia. de Buenos Aires, "Tanques Fangio S.A"; pudiendo los interesados presentar sus ofertas hasta el día 08/09/10, hasta las 11 hs. por Secretaria, debiendo adjuntarse boleta de deposito en garantía, equivalente al 10% de la oferta, dicho sobre deberá ser adjuntado con un escrito indicando los autos, nombre y DNI del oferente, se rechazará liminarmente toda oferta que no presente la garantía. Fíjase la apertura de los sobres el día 09/09/10, a las 12 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en el Piso 2do., of. 213 del domicilio antes citado, En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas, las partes serán instadas a mejorarlas. Solo se aceptaran como mejoras aquellas que superen la suma de $ 500 de la última mejor oferta efectuada. Se hace saber que en caso de congregarse una cantidad de público que supere la capacidad de la Sala de audiencias del Juzgado, podrá disponerse el ingreso de una sola persona por oferta, ello a los fines de asegurar la participación de todos los oferentes. Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Informes Dr. Atilio Mossi, Sindico T.E. 011-4372-5130/5101. Buenos Aires, 19 de Agosto del 2010.- El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial y Diario BAE Buenos Aires Económico sin previo pago en los términos del art. 273 inc. 8vo LCQ.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96041/10 v. 26/08/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 47 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de Alejandro Fabián Peralta; con domicilio en la calle Vera 401 de Capital Federal, CUIT 20-21983196-0; en autos caratulados: "Peralta Alejandro Fabián su quiebra (Expte. 53100)", siendo el síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio constituido en Av. Belgrano 1185, piso 10 "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se designa como fecha para el 13 de septiembre de 2010 el plazo hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 25 de octubre de 2010 y 6 de diciembre de 2010 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2010.
Santiago Medina, secretario

e. 25/08/2010 Nº 95605/10 v. 31/08/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, en los autos. caratulados "Matricería Austral S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 057009) comunica por cinco días que el día 10 de Agosto de 2010, se decretó la apertura del concurso preventivo de Matricería Austral S.A. (CUIT Nº 30-65901061-1), con domicilio en la Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 685 del Libro 9, de Sociedades por acciones. Señalase hasta el día 5 de Octubre de 2010 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Sindico: Estudio Bertolot De Genaro - Contadores, en el domicilio de la calle Uruguay 775, piso 5º, depto. "B", de la Capital Federal, a los efectos de recibir las peticiones verificatorias y las notificaciones de toda actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Fíjase los días 17 de Noviembre de 2010 y 17 de Marzo de 2011, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 7 de Septiembre de 2011, a las 11:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Secretaria del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96366/10 v. 31/08/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en el diario Boletín Oficial y un día en diario Clarín en los autos: "Gallego Domingo s/Quiebra" Exp. N° 036287 que se ha ordenado un llamado a mejorar la oferta de compra de U$S 306.304 por el inmueble ubicado en la calle America 3022/50 de la localidad de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. III, Sección: J, Manz. 10, Parcela 4b, lotes 21, 22, 23 y 24, con una superficie total de la parcela 4b 1980,16 m^2. Según constatación se trata de un supermercado con playa de estacionamiento construido sobre dos lotes donde existe en una parte un gran local y deposito con pisos de cerámica donde funciona el supermercado, tres baños, una oficina, en la parte central del local, existe una escalera que conduce al Primer piso que tiene pisos de cemento y techos de chapa fibrocemento con cabreadas de hierro, en el otro sector de los lotes existe un playa de estacionamiento descubierta. El inmueble se encuentra frente a los números 3031, 3039 al 3041 y 3053 entre los números 3026 y 3060. Se encuentra ocupado por el Sr. Lin Ziai DNI 94.037.469 quien dijo ser inquilino y haber agregado el contrato de locación al expediente. a) Presentación de Ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a maquina, deberá únicamente decir Oferta de Mejora en "Gallego Domingo s/Quiebra" Exp. 036287 sin ningún dato que identifique al presentante b) Garantía de mantenimiento de ofertas: Se deberá depositar el 10% del precio ofrecido. c) Audiencia de apertura de sobres y mejora: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado, no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quienes se le asigna el segundo lugar, y así sucesivamente. d) Precio: Deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC. Art. 584). e) Impuestos: Los devengados con posterioridad a la adjudicación

estarán a cargo de los adquirentes. f) Exhibición: 01, 04 y 06 de Septiembre de 2010 en el horario de 8:00 a 13:00 horas. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre. Comisión del enajenador, 3% sobre el precio a cargo del comprador. g) Resoluciones Judiciales: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecuribles, y quedarán notificadas ministerio legis (CPCC art. 133). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. h) Apertura de sobres: Se fija el 15/09/2010 a las 9:00 horas como fecha y hora hasta la cual podrán presentarse las ofertas, y el 16/09/2010 a las 10:00 hs. se abrirán los sobres y se celebrarán la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del juzgado –sito en Av. Callao 635 1° piso– a las 10:00 horas, que quedará notificada con los edictos. El mismo 16/09/2010 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. i) Toma de Posesión: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble se cumplirá dentro de los 20 días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Art. 582 y 586 CPCC), por el escribano que el mismo proponga y a su exclusivo cargo. Para mayor información consultar en el Tribunal ó Sindicatura Dra. Diana Panich Tel 4382-6260 ó al martillero Luis Adán TEL 4372-2023.

En Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 25/08/2010 N° 96014/10 v. 27/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gomez, sito en Libertad 731, Piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Bruzzese, Ariel Domingo s/ Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 9585/09), cita al demandado Ariel Domingo Bruzzese bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará Defensor Oficial para que lo represente.- Para ser publicado por un (1) en el "Boletín Oficial".-

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2010.-
Liliana Hebe Gómez, secretaria federal
e. 25/08/2010 N° 92881/10 v. 25/08/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nro. 21 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Vega, Luis Marcelo s/proceso de ejecución" (Expte. Nº 4511/09) cita y emplaza al demandado Luis Marcelo Vega por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente." Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Julio 2010.-
Nora A. Petrarca, secretaria
e. 25/08/2010 N° 92545/10 v. 25/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, notificar a Enrique Omar Barberis (D.N.I. Nº 16.315.887) que, con fecha 5 de agosto de 2010, se ha resuelto declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la causa Nº 17.235 y con relación a Enrique Omar Barberis y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y respecto del nombrado (artículos 59, inciso 3'; 62, inciso 2º; 67 del Código Penal y 334; 336, inciso 1º; 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 25/08/2010 N° 96054/10 v. 31/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Julio Armando Cuneo (D.N.I. Nº 7.204.344), en la Causa Nº 18.557, caratulada "Fabi, Carlos Rubén s/contrabando", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso notificar que el 9 de agosto de 2010, se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la Causa Nº 18.557, del registro de la Secretaría, y respecto de Julio Armando Cuneo (D.N.I. Nº 7.204.344) y disponer el sobreseimiento de Julio Armando Cuneo (D.N.I. Nº 7.204.344) en orden a su participación en la presentación ante la Dirección General de Aduanas, por parte de la firma exportadora "Carlos Rubén Fabi", de documentación apócrifa, consistente en tres facturas de las firmas "Agronor", "Sistemas Purificadores de Agua" y "Emilio Alfredo Pazos". (arts. 59 inc 3º, 62, inc. 2º, 67 del Código Penal, arts. 863 y 865 inciso f) del Código Aduanero –ley 22.415–, y arts. 334, 336 inc. 1º, 343 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación). Sin Costas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.-
Luisa Albamonte, secretaria
e. 25/08/2010 Nº 95793/10 v. 27/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Hugo Luis Vallini (D.N.I. 11.737.463) que este Tribunal dispuso con fecha 5 de agosto de 2010, citar al nombrado para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de proceder a la entrega en calidad de depositario judicial con derecho a uso, del camión dominio VZT 224, previo labrado de acta ante el actuario, bajo apercibimiento de procederse a la destrucción/compactación del vehículo mencionado. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 5 de agosto de 2010.- Atento el resultado de las notificaciones cursadas y no habiéndose presentado Hugo Vallini, cítase al nombrado por edictos por el término de un (1) día para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de proceder a la entrega en calidad de depositario judicial con derecho a uso, del camión dominio VZT 224, previo labrado de acta ante el actuario, bajo apercibimiento de procederse a la destrucción/compactación del vehículo mencionado. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.-" - Fdo. Daniel Antonio Petrone - Juez - Ante mí - Hernán Pandiella - Secretario.-

Hernán Pandiella, secretario
e. 25/08/2010 Nº 96060/10 v. 25/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74.794 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Luis Ismael Cid Peralta, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.-
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 25/08/2010 Nº 95621/10 v. 31/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Dong Wei (de nacionalidad China, nacido el 12 de julio de 1977, con último domicilio en la calle Moreno 2340, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n° 16681/2006, caratulada "Dong Wei s/falsif. Doc. Púb.", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/08/2010 N° 95964/10 v. 31/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Qiongying (de nacionalidad china; con último domicilio en Estanislao del Campo 1223, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Felipe L. del Viso, secretario.
e. 25/08/2010 N° 95977/10 v. 31/08/2010

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Jorge Garcia Davini, con asiento en Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica y emplaza a Carlos Antonio Ventrice, titular del D.N.I. 4.365.084 y a María Cristina Luna, titular del D.N.I. 11.377.408, en los autos N° 10.021/09 caratulados "Ventrice Carlos y otro s/ Estafa y otros", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente edicto, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mi: Jorge Garcia Davini. Secretario Federal.

Secretaría Nº 14, 18 de agosto de 2010.
Jorge García Davini, secretario
e. 25/08/2010 Nº 95570/10 v. 31/08/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

"Buenos Aires, 18 de agosto de 2010…..a fin de recibírsele a Martín Alexander Lucero Mansilla - nacido el 29 de octubre de 1.993, hijo de Héctor Lucero y de Adela Charly Mansilla González, cédula de identidad uruguaya Nº 5.011.471 - la declaración indagatoria ordenada a fs. 50, cítese al nombrado mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación ante este juzgado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 95578/10 v. 31/08/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al ciudadano Ramón Alejandro Carcamos, argentino, indocumentado, nacido el 30/11/1977 en San Juan, hijo de Luis Segundo y Andrea Montesiano, en Expte Nº 1293/98, a notificarse del sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 10 de Agosto de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria
e. 25/08/2010 N° 95773/10 v. 27/08/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas en los autos caratulados: "Ramírez, Walter Mauricio s/ Infracción Ley 23.737":

I) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal, que se realice en condiciones tales que no traigan aparejado un peligro concreto o un daño a derechos o bienes de terceros; en razón de que conculca el artículo 19 de la Constitución Nacional, en la medida que en este caso específico, invade la esfera de la libertad personal excluida de la autoridad de los órganos estatales.

II) Declarar atípica la conducta desplegada por Walter Mauricio Ramírez y por la que fuera sometido a proceso en la presente causa.

III) Sobreseer total y definitivamente a Walter Mauricio Ramírez argentino, instruído, D.N.I. Nº 21.878.877, nacido el 23-07-1971 en la ciudad de Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, Argentina, hijo de Héctor Arsenio y de Celestina Aubel, sin domicilio, por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (Art. 14 2do párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara, atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, por aplicación del Art. 336 inc. 3) del CPPN, dejando constancia de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara.-

IV) Procédase a la destrucción total por incineración del estupefaciente secuestrado en autos (Art. 30 de la Ley 23.737); oportunamente, agréguese el acta que certifique su destrucción

V) Regístrese. Notifíquese a las partes, y firme que sea archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, secretaria.

Posadas, 12 de agosto de 2010
e. 25/08/2010 Nº 96035/10 v. 31/08/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en o Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Jonathan Alberto Fernández (D.N.I. N° 37.788.435), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 277 inciso 1°, apartado c) del Código Penal, registrada bajo el n° 6.922.

Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2010.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 25/08/2010 N° 95997/10 v. 31/08/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Crriminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Sebastián Alejandro Vega (D.N.I. N° 27.593.752), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 277 inciso 1°, apartado c), agravado por el inciso 3°, aparatado b) del Código Penal, registrada bajo el n° 6.868.

Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2010.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 25/08/2010 N° 95989/10 v. 31/08/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Violeta Vázquez –indocumentada, de nacionalidad peruana– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 4 de agosto de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria
e. 25/08/2010 N° 96083/10 v. 31/08/2010

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Rossana Mieres –Cédula de la República del Paraguay nro. 4.188.951– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro 4 de agosto de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria

e. 25/08/2010 Nº 96084/10 v. 31/08/2010

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Sonia Angélica Vilcahuamani Huaman -pasaporte de la República del Perú nro. 3.590.645- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria".

San Isidro, 4 de agosto de 2010.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96086/10 v. 31/08/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Sr. Juan Bautista Gargano, DNI nro. 24.432.339, último domicilio registrado en la calle Urquiza 1480 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 y 50 tercer piso de La Plata, en horario y día hábil, fijándose como término cinco días posteriores a la publicación, ello para brindar declaración indagatoria de conformidad a la resolución que se transcribe: ////Plata, 5 de agosto de 2010. Por recibido agréguese y atento al resultado obtenido respecto de Juan Bautista Gargano, cítese al mismo por edicto para que concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN y en orden al delito previsto en el artículo 10 de la ley 24.769. Art. 150 del CPPN. Notifíquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" dictada en la causa 9663 caratulada "Montecs Soc. Anónima s/Pta. Inf. Ley 24769" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 5 de agosto de 2010.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/08/2010 N° 96003/10 v. 31/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad– notifica a Luis Juan Etcheverry (L.E. 5.509.263), que en la fecha, en el marco de la causa Nº 1071/08 (Int. 1155), caratulada: "Etcheverry, Luis Juan sobre evasión tributaria simple", se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente se transcribe: "Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: I. Librar orden de paradero y comparendo respecto de Luis Juan Etcheverry. II. Prohibir la salida del país de Luis Juan Etcheverry... Notifíquese… al imputado mediante edictos. Líbrese oficio a la División Jurídico Contable de la Policía Federal Argentina, encomendándole la retransmisión de lo ordenado a la Dirección Nacional de Migraciones y a las restantes fuerzas de seguridad. Hágase saber que una vez habido, el imputado deberá ser notificado, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención. Hasta tanto la medida ordenada arroje resultados positivos, resérvese el sumario en Secretaría. Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 13 de agosto de 2010.

Enrique Decarli, secretario

e. 25/08/2010 Nº 95629/10 v. 31/08/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/06/2010	RICARDO JORGE CASTELLS	95683/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/08/2010	NICOLAS ARCARO	95481/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/08/2010	SANTIZO AMALIA ELSA MARIA	95609/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/07/2010	CANDIDA CARDOZO	95468/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/07/2010	RAUL ALFREDO BENCHIMOL	95471/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	10/08/2010	RAFAEL FRANCISCO VINCI	95662/10
17	UNICA	MARIEL GIL	13/08/2010	HERMINIA ROSA VILCHES	95749/10
17	UNICA	MARIEL GIL	12/08/2010	ELSA ARTEMIA VAZQUEZ MOLINA	95565/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/07/2010	NORBERTA RODRIGUEZ O NORBERTA RODRIGUEZ HERNANDO O NORBERTA RODRIGUEZ DE SEÑORAN O NORBERTA RODRIGUEZ HERNANDO DE SEÑORAN (D.N.I. N° 0.329.788)	95708/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/08/2010	NARCISA TOLABA O NARCISA SIARES O NARZISA SIARES O NARSISA CIARES	95669/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/06/2010	ELENA RODRIGUEZ	95461/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/08/2010	BERNARDO WICNUDEL	95642/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/08/2010	FRANCISCO SANTOS D'AMICO Y CARMISCIANO ANGELA	95658/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/08/2010	ERNESTO OZON	95581/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/08/2010	FELIX OSVALDO VALDES	95444/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/07/2010	PEDRES DELIA HAYDEE	95492/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	18/08/2010	CASTELLANO OSVALDO EDGARDO	95535/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/08/2010	ALEJANDRINA ULIARTE	95452/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/06/2010	HETTA VAN GELDERN	95453/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/07/2010	LUIS CIRIACO AVILA	95446/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/08/2010	LUIS JOSE MARTIN BARBUSCI	95517/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/08/2010	GLADIS FRANCISCA JARA CASCO	95568/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/06/2010	MARIANA PATRICIA WHELAN	95478/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/08/2010	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREDA	95462/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/2010	BACHIAN NAZARET y KIRBIJIKIAN ISABEL	95498/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	06/08/2010	LUISA SANTA CINTI	95647/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/08/2010	MARIA TERESA PAREJA	95566/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/08/2010	LUISITA BASCH	95556/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/06/2010	CLAUDIA CRISTINA DELAROSA	95482/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/08/2010	EDUARDO HECTOR RUGGIERI	95715/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/08/2010	MARIA ROSA PIZZO	95553/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/08/2010	ORLANDO REY	95473/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/07/2010	LEON HILU	95656/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/07/2010	ALCIRA ESTHER MAGRAHT	95648/10
61	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/08/2010	CELESTE SEGOVIA	95661/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/08/2010	NORMA NOEMI DAURA	95612/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	02/08/2010	HERNAN DIEGO FERNANDEZ ROMERO	95586/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	18/08/2010	RAYMUNDA ELISA BURRULL Y RICARDO RAMON GALASSO	95499/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/08/2010	MARIA PIA SERRA	95487/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/08/2010	ADELINA ARJELINA SERRA	95488/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/08/2010	RAFAEL SANTE ARCERI y BOHEME GILDA PATRIZI	95645/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	14/07/2010	EMILIO RICARDO HERNANDEZ Y ENCARNACION QUINTANA	95639/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/07/2010	JOSE CLAUDIO ABADI	95594/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/08/2010	RAFAELA CAMPANILE	95562/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/08/2010	HILDA NIVIA UFANO	95483/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/07/2010	VICENTE FRANCHI	95575/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/08/2010	JUAN ANGEL RATTO	95615/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/08/2010	HERMINIA PURA MOYANO	95597/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	19/07/2010	CARLOS OSCAR MIGLIAZZO	95542/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	12/08/2010	JOSE IGNACIO CARBALLA	95442/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/08/2010	VICTORINO ALBERTO MIOZZO	95704/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/08/2010	JUAN FRANCISCO FORD	95463/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/08/2010	ALFREDO ENRIQUE CANDAL	95454/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/06/2010	CANOVAS DE LA VEGA CARLOS ALBERTO	95486/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/06/2010	OMAR ABEL BENITEZ	95619/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	12/08/2010	JUANA CATALINA LUCERO	95523/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/08/2010	BLANCA ELSA ORUETA	95561/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/08/2010	MARIA LUCIA ARROCAIN	95521/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/08/2010	ENRIQUE WONS	95691/10

e. 25/08/2010 Nº 1664/10 v. 27/08/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo de la Dra. Maria C. Battaini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso sexto, de esta Cap. Fed., comunica por dos días en autos “Administración Aquilino C Colombo S.A c/Braco Héctor Omar s/Ejecución de Alquileres” (Exp. 80.444/99), que el martillero Hugo Ariel Salinas, subastará el día 31 de Agosto, a las 11:15 hs. en punto, en Jean Jaures 545; Cap. Fed., el 100% del inmueble sito calle La Plata 105, formando esquina a la calle Superi, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 57.088. Mide 10 mts. De frente al NE por 28,575 mts. de fondo, Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. P, Manz. 71, Parc. 1, Con una superficie total de 285m 75dm2. cuadrados según consta en el Informe de Dominio del mismo. Según la constatación presentada por el martillero en autos, el inmueble se encuentra frente al Cementerio Israelita y a una cuadra de la Av. Crovara, con zonificación U2B apto industria. La construcción es antigua, y en malas condiciones. Desde calle La Plata, las construcciones están a lo largo sobre la mitad izquierda, siendo la otra mitad patio, tiene un living/comedor, le sigue un dormitorio, ambos de unos cinco metros por cinco, con piso de madera y techo con ladrillos apoyados sobre vigas, luego una cocina pequeña con piso de ladrillo y un baño con piso de cemento sin bañadera. Luego separado de lo anterior, una casilla de madera, con techo de chapa, con dos habitaciones pequeñas, y un baño, con piso cerámico. Al fondo del terreno, otra casilla del mismo material que la anterior, con un dormitorio, una cocina, con piso de cemento. A todo lo largo del frente que da a calle Superí hay un tapial, y dos puertas con los números 516 y 522. Conforme la constatación presentada por el martillero a fs. 300, el mismo está ocupado por el Señor Héctor Omar Braco en su carácter de propietario, su esposa, su hijo mayor de edad, su madre y la abuela de su esposa. Deudas: Rentas se declara libre de deudas sin perjuicio de las contestaciones que se encuentren en curso según resolución de fs. 236, 9/11/04. AySA $ 207,30, fs 436, 2/3/10. Aguas Argentinas sin deudas fs. 434, 5/3/10. Obras Sanitarias sin deudas fs. 210, 16/4/04.- Municipalidad $ 2.634,95, fs. 468, 19/5/10. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor, no se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto, Base $ 60,000, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 24/09 en caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, podrá compensar la seña con el monto del crédito en ejecución y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 41 del Código Procesal (art. 579). Las visitas se realizarán los días 26 y 27 de Agosto de 2010 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 25/08/2010 Nº 96675/10 v. 26/08/2010

N° 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaria única a mí cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P.E. Cap. Fed., comunica por Dos días en los autos “Cutrono, Francisco Hugo c/Bang Seung Ok s/División de Condominio”, Exp. Nº 49489/2007, que el martillero Patricio Luis Lopez Malbran, rematará martes 31 de agosto de 2010, a las 12 hs. en punto en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., el del inmueble sito en Castelli 237/39/41/43/45/47/49, unidad Nº 10, sótano, planta baja y piso 1°, matrícula: 11-1230/10, Capital Federal, Porcentual 29,24%. Nomenclatura catastral: Circ. 11.- Secc. 9.- Manzana 13.- Parcela 13 H. Se trata de un local comercial ubicado pleno barrio del Once, con entrada exclusiva la calle Castelli número 249 desarrollado en tres plantas (PB, sótano y 1° piso). Planta Baja: un gran salón con vidrieras, baños, oficina, vestuario y cocina superficie de planta 254,40 m2. 1° Piso: salón libre con oficina superficie de 1° piso 330,17 m2. Sótano: destinado a depósito superficie de Sótano 92,29 m2. Superficie total del local 680,86 m2. El estado de conservación es bueno con evidente falta de mantenimiento. Se encuentra Ocupado por la ocupada por la firma “High Royal”, en calidad de inquilinos sin exhibir documentación respaldatoria. Registra las siguientes deudas: a fs. 247 a GCBA al 11/01/10 sin deuda; a fs. 256 a AySA al 17/02/10 $ 2.069.90 y a fs. 489/492 a Aguas Argentinas al 22/07/10 $ 2.329,66. Exhibición los días 26 y 27 de agosto de 15 a 17 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 10/99 y 24/00 Base $ 1.600.000. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, el saldo de precio deberá efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. Se hace saber que los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor; que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0,25% y el sellado de Ley; que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente, anunciando a viva voz el nombre del poderdante. Asimismo, hágase saber que queda prohibida a cesión posterior del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Aldo di Vito, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96683/10 v. 26/08/2010

N° 60

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil 60, a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaria Unica a cargo del Dr. Javier Santamaría, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., CABA; comunica por 2 días en autos “Cons de Prop Larrea 213/215/217 Cap. Fed. c/Perez Torres Alberto L s/Ejecución de Expensas” Exp. 56451/08 (Reservado) que el Martillero Fernando Barbotto, subastara el 3/09/2010 a las 10:15 hs. en la “Dirección de Subastas Judiciales”, calle Sean Jaures 545 CABA, el bien sito en Larrea 213/15/17 primer piso, U.F. 4 (identif. como depto. Nº 2) entre las calles Juan D. Perón y Sarmiento CABA. Sup. Total 36,81m; Porc. 5,86%; Matrícula 11-456/4; N.C.: C. 11, S. 9, M. 27, P. 24a; El bien consta de dos ambientes, cocina y baño, Living de 3x4m. aprox. con pisos de madera; hall de distribución; cocina en regular estado con pisos de cerámicos; un dormitorio de 3x4m. aprox.; con pequeño balcón al frente, pisos de madera con quemaduras antiguas; baño completo con bañera dentro del dormitorio; la cocina y el baño ventilan al aire y luz, mientras que el living y el dormitorio dan a la calle. En regular estado de conservación y uso. Ocupado por la Sra. Noelia Taborda, su madre Aida A. Ciuccio y su hermano Nicolás, en carácter de inquilinos del demandado sin exhibir contrato (Fs. 188). Condiciones de Venta: En “Pública Subasta” Al Contado y Mejor Postor, Base $ 200.000 (Fs. 191); Seña 30% Comisión 3% Arancel CSJN 0,25%; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto (Fs. 145). Deudas: Aguas Arg. $0,00 al 12/1/10 (Fs.111); AYSA Cta 149925 $ 20,09 (Fs. 97) Rentas: Pda. 1063442 $ 490,07 al 11/1/10; Expensas: $ 10.511,62 (Fs. 187). expensas del mes 2/2010: $ 234,40. Atento lo dispuesto en el plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; No cabe una solución análoga respecto, de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512” Se exhibe los días 01 y 02 de septiembre de 13 a 17 hs donde se confeccionara una planilla en la que conste el nombre y número de documento, de los visitantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Más información en autos por Secretaria.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Javier Santamaría, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96678/10 v. 26/08/2010

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría única, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1.950, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: “Miranda Aníbal Rolando y Otros c/Gómez Pedro Francisco y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 23.152/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 8 de Septiembre de 2010 a las 10 hs. -(en punto) en el salón de la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., la unidad funcional 3 de planta baja, departamento del fondo sita en Joaquín V. Gonzalez 858, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una sup. total de 89,72 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 0,277%. N. Catastral: circ. V, sec. C, mza. 110, parc. 20 a, sub-parc. 3, polígono 00-03. Matrícula: 10295/3. Consta de dos dormitorios, living, cocina-comedor, un baño, pequeño patio, pileta de lavar en el fondo y un pasillo; según fs. 383. Ocupado por los demandados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 37.000.- Seña: 30%.- Sellado: 1%.- Comisión: 3% más Iva.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser integrada por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal). No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra, el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999, en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución hipotecaria”). Deudas: ARBA $ 1.124,80 al 23/9/09 (fs. 449); AYSA: $ 11,01 al 10/9/09 (fs. 441). Rentas San Isidro: $ 6.895,22 al 8/7/09 (fs. 430/432). Exhibición: 2 y 3 de Septiembre del corriente de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96687/10 v. 26/08/2010

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 94 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaria a mi cargo interinamente, comunica que en los autos “Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Bravo, Carlos Alfredo s/Ejecución Hipotecaria. Reservado”, Expte. Nº 24025/1998, se ha dispuesto la venta en pública subasta del bien ubicado en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverria, de la Pcia. de Buenos Aires, designado según título como lote 7 de la manzana 31 h - Catastro C.I, S.C, Ch. 31, Manz. 31h, P. 7 - Matrícula 11102, la que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545, de la ciudad de

Buenos Aires, el día 3 de septiembre de 2010 a las 10,30 hs., en punto, exhibición 30 y 31 de agosto de 15,30 a 17hs, por intermedio del martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, en las siguientes condiciones: Base $ 40.000.- dispuesta, a fs.230, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3%, Iva s/comisión, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Se trata de una casa, sobre calle Gowland 258 que consta de jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina y amplio jardín en el fondo.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el sr. Rodrigo Barreira Aguiar, quien manifestó hacerlo conjuntamente con su familia, y adujo ser propietario por una operación que realizó con el demandado a la vez de informar que carece de boleto de compra.- (Según fs. 248/249) Se encuentra edificado en terreno que mide 10,04m. fte.N, 49,98m fdo. E, 10,31m. cfte. S y 46.64m. fdo.O. Sup. total: 483,80m2. (según fs. 237) - Se registran los siguientes informes s/deudas: ArBA (fs.185) al 19.05.09 $ 1.830,30, AySA (fs.195) No es usuario, OSN (fs.199) fuera de radio, Municipalidad (fs.213) entre 1995 y 2009/6 $ 7.363,86; Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos *Servicios Eficientes S.A. c/Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria* que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones antes la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 25/08/2010 Nº 96689/10 v. 26/08/2010

N° 99

Edicto: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Barmaimon de Scheines Alicia y Otro c/Ortega José Mario s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 29106/99, que el Martillero David Fabián Yemha (Tel: 155226-8100), subastará al contado y al mejor postor, el día 31 de Agosto de 2010, a las 11:15 hs. en punto, en calle Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle 826 Nº 2264 entre las de 893 y 894 de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As.- Nom. Ctral. Cir: VIII, Secc: H, Manz: 83, Par: 28, Matricula 58.423. Se trata de una propiedad en lote propio de aproximadamente 10 mts de frente por 35 de fondo, el frente es de rejas y se observa en la parte de adelante una construcción de material con techos de chapas, tiene espacio libre al frente y entrada para vehículos, mas atrás se observa una construcción de material que consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño. En el fondo hay otra construcción que tiene un dormitorio, cocina y baño pequeño, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra situada sobre calle de tierra. Ocupado por el demandado quien dice ser José Mario Ortega en carácter de propietario, junto con su esposa la Sra. Rosa Hoyos de Ortega, con D.N.I. Nº 5.927.648, dos hijos y su nieta. Deudas: Municipal fs. 323 a 330, $: 138,88 al 07-05-10; Aysa fs. 317 a 318 sin deuda, al 08-04-10; Aguas Argentinas fs. 314 a 315 sin deuda al 16-04-10; Arba fs. 306 a 311 sin deuda al 13-04-10; Informes de Dominio e Inhibición fs. 332 a 336 al 12-05-10; Base U$S: 6.000.- seña del 30%, comisión 3% Sellado de Ley 1% y Aranceles Ac. 10/99: 0,25%, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá a quién resulte comprador la constitución de un domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, hágase saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto como perteneciente a éstos autos.- No se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución hipotecaria). Conforme con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesa (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Exhibición: los días 27 y 30 de Agosto de 2010 en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96234/10 v. 26/08/2010

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Banco Sudameris Argentina SA c/ Messina Salvador Francisco s/Ejecución Hipotecaria" Exp 93774/2, que el martillero Horacio E. Garrido subastará el día 31 de agosto del 2010, a las 10 y 30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, con relación al inmueble sito en la calle Río Hondo s/nº, designado como lote terreno Nº 4 (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. Rural, Parc. 258G; Matric.: 85594), de la localidad de Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 155 y 335 y que dice: se trata de una construcción tipo quincho con parrilla y horno de barro, otra construcción compuesta por una habitación, una cocina-comedor y un baño completo; se observa otra construcción con dos galpones pequeños, en el fon de la propiedad hay otra construcción tipo criadero de conejos sin terminar con un pequeño galpón. Estado de conservación: regular (fs. 155 y 335). Estado de ocupación: ocupado (fs. 155 y 335). Deudas: ARBA: $ 227,8, fecha 17-8-10, (fs. 410/14). Rentas: $ 9960,2, fecha 3-8-10, (fs. 407/09). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/ Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: Nº 01 0941756/9, fecha 6-8-10, (fs. 403/06). Certificado de inhibiciones: Nº 01 0941755/5, fecha 6-8-10, (fs. 401/02). Base: sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 28 y 29 de agosto de 2010, en el horario de 12 a 13 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4813-0730 o 4812-0912.

En Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Osvaldo Carpintero, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 97817/10 v. 26/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, interinamente a su cargo de Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Luciana Montorfano, sito en Libertad 731, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, que el Martillero Jorge Enrique Misurata, CUIT 20-12506336-6, Tel. 15-4-416-5175, rematará el día 31 de agosto de 2010, a las 10,45 hs., en al calle Jean Jaures 545 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Fondos Nacional de las Artes c/ Marín Hugo Adolfo y otro s/ Proceso de Ejecución (Expte. Nº 2619/98), el inmueble sito en la calle 85 y Avenida III, de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Cir IV, Secc F, Manzana 469, Parcela 11, Matrícula 3271, el que se trata de un lote de terreno baldío que se encuentra desocupado. Deudas: Mun al 8/7/10 $ 2.125,87 - Arba al 14/6/10 $ 247,60. Base $ 10.000 - Seña 30% - Comisión 3% Acordada CSJN el 0,25% y sellado 1% a cargo del comprador en la subasta, en dinero efectivo. Visitas libremente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Luciana Montórfano, secretaria federal.

e. 25/08/2010 Nº 97811/10 v. 26/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados "Frigofruit S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 080.905, que el Martillro Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 3 de septiembre de 2010 a las 09:45 horas -en punto- en la calle Jean Juares Nº 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la Avda. Dorrego Nº 1.711, entre Gorriti y Cabrera. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 35; Manzana 7; Parcela 21; Matrícula 17-8369. Base: $ 300.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99,-en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Dispónese que el adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa-para sus operaciones de descuento a treinta (30) días. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones -sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar -en el supuesto que aún no se hubiere hecho- la verificación correspondiente; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Exhibición: los días 26 y 27 de Agosto de 2010 de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jdoyhenart@hotmail.com, Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96188/10 v. 31/08/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 23, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "Empresa de transportes Los Andes SAC., s/Quiebra", Expediente Nº 085.279, Cuit Nº 30-54633425-9, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit. 23-04810755-9, Tel. 4322-1277; rematará el día martes 28 de septiembre de 2010 a las 11,30 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el rodado Dominio WAW 992 - dominio anterior C1448144, Año 1989, Nro. motor B-022972, Marca motor: Mercedes Benz, Nro. Chasis 351.210-11-083343, Marca Chasis: Mercedes Benz.- Base: $ 18.000. Al contado y mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, con mas 10,5 de IVA, 10% de comisión, IVA sobre esta y 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta.- El bien se exhibirá el día 24 de Septiembre de 9 a 12 horas, donde se encuentra depositado, debajo la autopista, calle Angel Gallardo Nº 236, entre las de Bynnon y Reservistas Argentinos, Cap. Federal.-

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2010.-
Alberto F. Pérez, secretario

e. 25/08/2010 Nº 96062/10 v. 26/08/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzabal, con asiento en la Av. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial y diario La Nación en los autos caratulados: "Antonelli Carlos Eduardo c/Antonelli Jorge Atilio y Otro s/Ejecutivo" Exp. Nº 027324, (Reservado) que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 03 de Septiembre de 2010 a las 11:00 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo, y en acto de subasta del inmueble sito en la calle Austria 2580 entre las calles Las Heras y Vicente López de Capital Federal, unidad Funcional Nº 6, Piso 3º, Letra "B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19; Sección: 15, Manzana: 95; Parcela: 28. Partida Nº 1.504.723, Matrícula: 19-2175/6, Fs. 386 Según constatación se trata de un semipiso al contrafrente y consta de un living-comedor, dos (2) dormitorios, baño completo y cocina; con regular luminosidad. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Rusquellas Olga Elena en carácter de propietaria no habitando ninguna otra persona según lo manifiesta. Se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 2010, en el horario de 16:30 a 18:00 horas, Base $ 230.000,- Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/la comisión, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio debe ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CCP. Aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deuda informadas en autos: Fs. 339/344 G.C.B.A $ 2.970,21 (al 30/07/2009); Fs. 351/352 y Fs. 371/373 Obras Sanitarias sin deuda (al 7/10/2009)s. 345/347 Aguas Argentinas: no registra deuda (al 05/08/2009); Fs. 329 Aysa $ 25,53 (al 21/07/2009) Fs. 369/370 Expensas: $ 414,06 (a Sept. 2009). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, hasta la fecha de toma de posesión, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas, (Ccom:B, 15/,09/99, "Casa Biedma SA c/Reconor SRL s/Ejecutivo"). De existir deudas por expensas - en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador, -conf. Arts. 8,17 y 18 Ley 13512-, (Com. B, 15/09/99, Banco del buen Ayre S.A. c/ Abramovich, jorge s/ejecutivo". En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la Cciv, del 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/

Ejec. Hip.” El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. CUIT del Martillero 20-13187651-4; CUIT de la Demandada 27-048445448-3. Para mayor información consultar el expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/08/2010 Nº 96464/10 v. 26/08/2010

N° 17

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, a mí cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Federal, comunica dos días en el juicio “Credigall s/Quiebra s/ Cartera de Créditos en Ejecución Bs. As. y Bariloche s/incidente de Venta” Expte. N° 054.118, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el jueves 7 de octubre de 2010 a las 10 hs., –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales calle Jean Jaurés 545 Cap. Fed., dos carteras de créditos en ejecución, una en la Pcia. de Buenos Aires y la restante en la ciudad de Bariloche. El listado de los juicios de Bariloche con sumas embargadas en el Banco Patagonia obra a fs. 55/210 y los de Pcia. de Bs. As. a fs. 211 y 214/230. Venta al contado y mejor postor. Base $ 10.000 c/Cartera, Comisión 10%. Exhibición de los listados: En el presente incidente o al martillero al Tel. 15-4490-8326. Ofertas bajo sobre: Se aceptan en los términos del Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial en las condiciones fijadas en el decreto de venta de fs. 216/217 hasta 10 días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/08/2010 N° 95955/10 v. 26/08/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 17, Secretaría 34, M. T. de Alvear Nº 1840 - Piso 3º - C.A.B.A. comunica por dos días en autos “Delli Quadri Hernani Del Carmelo s/ quiebra”, exp. 063165, que el martillero Mario Guillermo Rawson, CUIT 20-04439999/8, TE 4812-0912, rematará el 31 de agosto de 2010 a las 10:00 hs. en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, dos lotes de terreno desocupados en el Partido de Punta Indio, antes Magdalena: a) Balneario Punta del Indio, partido de Magdalena Pcia. de Buenos Aires, frente a hoy, Av. Laprida entre calles Moreno y Belgrano, lote 7 manzana 42 según plano, nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. G., Mza. 17, Parc. 9, matrícula 13.421, 100% de propiedad del fallido.- Base $ 1.890.66; y b) Paraje Punta del Indio partido de Magdalena, Pcia de Buenos Aires, frente a la calle Agaces entre calles Tubi Chaninies y Patagones, letra B manzana 145 según plano, nomenclatura catastral: Circ. III Sec. F., Mza. 35, Parc. 2, matrícula 12.742, 50% indiviso de propiedad del fallido. Base $ 5.154.66. Al contado y mejor postor seña 30% comisión 3% mas IVA, sellado 1%, arancel 0,25%, el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda; Para el caso de que el oferente se presente por medio de apoderado deberá dejar expresa constancia del nombre documento y domicilio de quien actúa en tal carácter. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición libre.

Buenos Aires, 20 de agosto 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 25/08/2010 Nº 97093/10 v. 26/08/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, sito en M. T. de Alvear 1840, 3er. Piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos “Felsur S.A. c/ Calviño, Cristian Marcelo y otro s/ejecutivo” Expdte. 039636, que el martillero José Luis Franceschini, rematará al contado y mejor postor el 31 de agosto de 2.010 a las 10,00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, la finca sita en calle Venezuela 1996 esquina Paso de Burgos 1712, unidad funcional Nro. 6 de Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires y cuya nomenclatura catastral es: circunscripción II - sección K - manzana 70 - parcela 1 - U.F. Nro. 6 - Polígono 01-03 - matrícula 9584/6 - superficie: 31,87 m². Según constatación atendió dicha diligencia la Sra. Marta Noemí Genes quien dijo se propietaria del bien, encontrándose transitoriamente en el mismo y que lo ocupa en forma permanente su hija Daiana Yael Collé con dos hijos menores y su actual pareja Diego Rufo.- El inmueble es un departamento en primer piso por escalera, de un dormitorio, cocina comedor y baño con pisos de madera en dormitorio y cerámica en los demás ambientes, en regular estado de conservación y una antigüedad aproximada de cincuenta años.- Deudas: ARBA al 31/3/08 $ 69,00; Tasas Municipales al 24/6/08 $ 4.136,97; AySA al 25/3/08 $ 19,62. Aguas Argentinas al 2/12/08 $ 332,79.- Sin deuda de expensas por no existir consorcio.- Visitar 27 y 30 de agosto de 2010 de 13 a 15 hs. Base: $ 40.500 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel acordada 24/00 CSJN 0,25% - sellados de ley - El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Juzgado.- Deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble son a cargo del comprador.- No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se deberá consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, debiendo presentar las ofertas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— mediante depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales.- Esta presentación no requiere patrocinio letrado.- Para el caso de no haber postores, se realizará una nueva subasta, en el mismo lugar, el mismo día a las 13,30 hs. esta vez sin base y con las mismas condiciones establecidas para el previo remate.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2.010.-
Andrea Rey, secretaria

e. 25/08/2010 Nº 97106/10 v. 26/08/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, comunica en los autos: “Banco Patagonia Sudameris c/Avalos Jorge Alberto s/Ejecutivo”, (Expte. Nº 36.413) que el martillero José María García Arecha rematará el día 03 de septiembre de 2010, a las 11:15 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, la propiedad del ubicado en la calle Amenabar 3831/33, Unidad Funcional Nº 2, planta baja y primer piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Se trata de un departamento tipo PH ubicado al final del pasillo, con un pequeño patio en su acceso, un hall o escritorio, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. En el patio hay una escalera que da a un cuarto pequeño y la terraza. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia. El inmueble presenta las siguientes deudas: Aguas Argentinas, ARBA, Aysa y ex OSN: sin deuda al 31/08/2009; ABL: $ 743,16 al 17/05/201. Base: $ 127.500. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), sobre el precio de venta, así como el IVA sobre la comisión del martillero, todo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adecuados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. La exhibición del inmueble a subastar será los días 30 y 31 de agosto de 2010, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 25/08/2010 Nº 96469/10 v. 26/08/2010

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, secretaria N° 52, Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en autos Banco Caseros SA s/Quiebra s/Incidente de Subasta – Exp- 044175, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, domiciliado en Paraguay 1345, 7° piso B, Tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 7 de septiembre de 2010 a las 10,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, de esta Capital Federal, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes, que se enajenarán en el estado en que se encuentren, ya que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo: 1) Matrícula 74.666: Lote 29 con frente a la calle Donato Alvarez esquina Gabandes N° 234, habitado por la señora María Luisa Terceros DNI 12.959.725 junto con sus padres y tres hijos hace 20 años aproximadamente. Consta de living comedor, cocina, comedor de diario, cuatro habitaciones, dos baños y cochera Buen estado de conservación y aseo. Sin gas natural, pero sí agua corriente. Base: $ 135.000: 2) Matrícula N° 64.493. Lote 12 con frente a Av. Independencia 1356 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Superficie: 227,36m2.- Nomenclatura Catastral: Departamento Capital 01, Sección C, Manzana 69a, Parcela 22.- Inmueble 140 m2 cubiertos aproximadamente, buen estado de conservación., Ocupado en préstamo por señora María Galván DNI 6.635.420 y su nieto. Jardín delantero, cochera americana, living, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio trasero y jardín. Base: $118.125.- En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en efectivo lo siguiente: seña: 30%; comisión 3% más I.V.A., arancel art. 7 Acordada de la CSJN N° 24/2000: 0,25% y sellado de ley. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos el saldo de precio, sin otra notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Respecto de las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos devengados en concepto de honorarios, sellado y otros que origine la transferencia a realizarse por los adquirentes, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. La posesión y acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta establecido en el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: días 2 y 3 de septiembre de 2010, de 11 a 13 hs. para el de Matrícula 74.666 y de 15 a 17 hs. para el de Matrícula 64.493.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 25/08/2010 N° 95943/10 v. 27/08/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO

Distrito Provincia de Formosa

N° 68/10

Y vistos: Esta causa caratulada: “Informes de campaña elecciones comicios 28.06.09 Ref.: Partido Auténtico Formoseño –distrito Formosa–”, expte Nº 78 Fº 21 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “Auténtico Formoseño” –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones de los arts. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009. Es del caso, mencionar que el partido interesado junto a otras fuerzas políticas del distrito ha integrado la Alianza Transitoria “Frente para la Victoria”.

A fs 40/40 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios –y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)– tiene como finalidad propender al “voto informado” del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3304/06; 3309/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 3680/06. “El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe “previo” (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)”.

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos –y no en el dar meras noticias de ellas–” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 43 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs 40/40 vta., el que se ex-

pide a fs. 44, que esta magistratura comparte y se da por reproducido, por razones de economía procesal.

Por ello y, de conformidad del Ministerio Público Fiscal. Resuelvo:

Aprobar el informe final de campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de junio de 2009 del Partido Auténtico Formoseño –distrito Formosa–.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.- Hacer saber al Partido Auténtico Formoseño –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder. Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.-

Marcos Bruno Quinteros, Juez Federal.

Formosa, 10 de junio de 2010.

María Esther Angela Barcarolo, prosecretaria electoral nacional

e. 25/08/2010 Nº 95572/10 v. 25/08/2010

PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO

Distrito Provincia de Formosa

Formosa, 10 de junio de 2010

N° 67/10

Y Vistos:

Esta causa caratulada: “Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2.009. Referente: Partido Auténtico Formoseño -distrito Formosa-”, expte Nº 25 Fº 84 año 2010; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “Auténtico Formoseño” -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2.009 al 31 de diciembre de año 2.009.

Que a fs. 75/76 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2009 al 31.12.2009 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs. 75/76 vta., punto 3.4.2., de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2.009, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2.009 al 31 de diciembre de 2.009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 79 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria -CNE- obrante a fs. 75/76 vta.; a fs. 80 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2009, período comprendido entre 01.01.09 al 31.12.09 del Partido “Auténtico Formoseño” -distrito Formosa- haciéndole saber sobre la recomendación contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs. 75/76 vta., punto 3.4.2, de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Auténtico Formoseñoa -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.-Firmado: Dr. Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fe”. Conste.

María Esther Angela Barcarola, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 25/08/2010 Nº 95569/10 v. 25/08/2010

PARTIDO GEN

Distrito Provincia Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política Partido Gen se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 03-08-10 (Expte. Nº 49/10).- En San Fernando del Valle de Catamarca, once de julio del año dos mil diez. Fdo. Dra. Eleanor del Valle Martínez - Prosecretaria electoral nacional.

Secretaria electoral, 12 de agosto de 2010.-

Eleanor del Valle Martínez, Prosecretaria electoral

e. 25/08/2010 Nº 95787/10 v. 27/08/2010

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Catamarca

El Juzgado Federal con competencia electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos Nº 15/82 caratulados “Unión Cívica Radical s/ reorganización” que tramitan ante sus estrados, el partido “Unión Cívica Radical” ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 06/06/10 es el siguiente:

Presidente: Marta Teresa Grimaux

Vicepresidente 1º: Ricardo G. Del Pino

Vicepresidente 2º: Rubén Antonio Herrera

Secretarios titulares: 1º) Blanca María del Valle Monllau; 2º) Lucía Garín; 3º) René Dante Noriega; 4º) Carlos Reinaldo Aibar; 5º) Verónica Alejandra Rodríguez Calascibetta; 6º) Mario Scaltritti; 7º) Rubén Alberto Savio; 8º) Sara Leonor Gómez; 9º) Pablo Rubén Sánchez; 10º) Bruno Elio Latrónico; 11º) Alcira del Valle Moreno; 12º) Víctor Horacio Ahumada.-

Secretarios suplentes: 1º) Amanda Josefa Carrizo; 2º) Angel Roberto Tejeda; 3º) Gustavo Antonio Mandatori; 4º) Patricia Breppe; 5º) Ceferino Martín Barrios; 6º) Mario Alejandro Elizondo; 7º) Viviana María Clerici; 8º) Edgar Héctor Niño; 9º) Alejandra de los Angeles De La Fuente; 10º) Eduardo Marcelo Tapia Astorga; 11º) Andrea Verónica Romero; 12º) Roque Zabala.-

Delegados titulares al Comité Nacional: 1º) Oscar Aníbal Castillo; 2º) Juana Elizabeth Fernández; 3º) Pedro Omar Molas; 4º) Olga Azucena del Valle Santillán.-

Delegados suplentes al Comité Nacional: 1º) Carlos Fernando J. Walther; 2º) Juan José Santiago Bellón; 3º) Fabiola del Valle Garrot; 4º) Pablo Gilberto Herrera.-

Convencionales Nacionales Titulares: 1º) Eduardo Segundo Brizuela del Moral; 2º) Aída Francisca Maldonado; 3º) Jorge Edgardo Agüero; 4º) Juan Cristóbal Acuña; 5º) Silvia Liliana Ramos; 6º) Lorena del Valle Carabus; 7º) Ricardo Rosendo Boggio; 8º) Dante Augusto Arroyo.-

Convencionales Nacionales suplentes: 1º) Juan Pablo Millán; 2º) Cristian Alberto Vincenti; 3º) Amabilia del Carmen Ortiz; 4º) Federico Emmanuel Andrada; 5º) Raúl Alberto Salas; 6º) Alejandra del Huerto Barrionuevo; 7º) Miguel Angel Calderón; 8º) Delina Rita Díaz.-

Apoderadas: Dra. Verónica Rodríguez Calascibetta; Matilde del Carmen Chehuen.-

Domicilio partidario: Chacabuco Nº 776 - Capital de Catamarca.-

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez.-

Fdo. Dra. Eleanor del Valle Martínez - Prosecretaria Electoral Nacional.-

e. 25/08/2010 Nº 95782/10 v. 25/08/2010

PARTIDO AUTENTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EX PARTIDO AUTENTICO)

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: “Partido Auténtico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires” (ex “Partido Auténtico”) se hallan disponibles para su consulta en el sitio de Internet: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de agosto de 2010.-

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 25/08/2010 Nº 96065/10 v. 27/08/2010

PARTIDO AUTENTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EX PARTIDO AUTENTICO)

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del “Partido Auténtico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires” (ex “Partido Auténtico”) se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 13 de agosto de 2010.-

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires,

e. 25/08/2010 Nº 96070/10 v. 27/08/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Naturaleza jurídica. Abogados. Procuración del Tesoro de la Nación. Competencia. Alcance. CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Inspección General de Justicia. Dependencia. Efectos. Abogados de la Oficina Judicial. Integración.

La Inspección General de Justicia no constituye en sí misma una Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado en los términos del artículo 3° de la Ley N° 12.954, ya que no se trata de un servicio jurídico permanente de la Administración. Es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos que tiene a su cargo el Registro Público de Comercio y los Registros de Sociedades Civiles y Fundaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esas facultades registrales suma la relativa a la fiscalización de las sociedades comerciales, de las sociedades constituidas en el extranjero que hagan ejercicio habitual en el país de actos comprendidos en su objeto social, establezcan sucursales, asiento u otra especie de representación permanente, de las sociedades que realizan operaciones de capitalización y ahorro, de las asociaciones civiles y de las fundaciones –Ley N° 22.315 y sus normas complementarias.

En el caso, la letrada cuyo desempeño se cuestiona no se desempeñaría en la Oficina Judicial, toda vez que no actuó como apoderada judicial del Estado Nacional, sino que desarrolló tareas profesionales vinculadas con la competencia específica de la Inspección General de Justicia, por las que no está sujeta al control técnico que ejerce la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado. En virtud de lo expuesto, no le corresponde a la Procuración del Tesoro de la Nación ingresar al análisis de la denuncia formulada contra la letrada, quien al producir un dictamen se habría apartado de

la doctrina de este Organismo Asesor, ello, sin perjuicio de disponer la remisión de las actuaciones a la Inspección General de Justicia para su conocimiento, previa notificación al denunciante.

La Inspección General de Justicia, como organismo centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, cuenta con el apoyo del servicio jurídico permanente de esa jurisdicción, es decir, la respectiva Dirección General de Asuntos Jurídicos, que constituye, en ese ámbito jurisdiccional, la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado y el servicio permanente de asesoramiento jurídico a que se refiere el artículo 7, inciso d) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549. Por ello, los abogados que se desempeñan en la Inspección General de Justicia desarrollando funciones profesionales vinculadas con la competencia específica de ese Organismo no integran –en principio– el referido Cuerpo de Abogados.

Sí integran el Cuerpo de Abogados del Estado aquellos abogados de la Inspección General de Justicia que tienen a su cargo la representación del Estado en juicio, tales como los que revistan en la Oficina Judicial que funciona en el ámbito de la Unidad Inspector General e intervienen en las causas en las que ese Organismo es parte.

Prov. N° 12/10, 28 de mayo de 2010. Expte. PTN N° 413/10. (Dictámenes 273:246).

Expte. PTN N° 413/10

BUENOS AIRES, 28 de mayo de 2010.

1. Mediante la presentación de fojas 1/3, el doctor Aníbal Norberto Piaggio, invocando la representación de la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires, denuncia que una letrada de la Inspección General de Justicia que identifica, al producir un dictamen en un expediente que tramita ante esa Inspección General bajo el N° 359835/4353/57179– (0020), se habría apartado de la doctrina de este Organismo Asesor sentada en el Dictamen N° 142/94, lo que impondría la urgente intervención del Procurador del Tesoro de la Nación, en su carácter de Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, a fin de evitar los efectos negativos que tendría la adopción de un criterio erróneo, que afectaría no solo a los intervinientes en tales actuaciones, sino al conjunto de las asociaciones civiles en un aspecto importante de su organización interna.

2. Atento a que el denunciante, a fin de acreditar la representación invocada, ha acompañado una fotocopia simple de un poder general judicial, que solo lo habilita para comparecer ante autoridades judiciales, pero no para representar a su mandante en actuaciones administrativas, correspondería que, con carácter previo, se lo intimase a subsanar dicha falencia.

No obstante, dado la naturaleza de la denuncia y a fin de evitar un inútil dispendio de actividad administrativa, con carácter de excepción analizaré, sin más, la cuestión planteada.

3.1. En tal sentido, señalo que la Inspección General de Justicia no constituye en sí misma una Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado en los términos del artículo 3° de la Ley N° 12.954 (B.O. 10-3-47), ya que no se trata de un servicio jurídico permanente de la Administración.

En efecto, la Inspección General de Justicia es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos que tiene a su cargo el Registro Público de Comercio y los Registros de Sociedades Civiles y Fundaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esas facultades registrales suma la relativa a la fiscalización de las sociedades comerciales, de las sociedades constituidas en el extranjero que hagan ejercicio habitual en el país de actos comprendidos en su objeto social, establezcan sucursales, asiento u otra especie de representación permanente, de las sociedades que realizan operaciones de capitalización y ahorro, de las asociaciones civiles y de las fundaciones (conf. Ley N° 22.315 y sus normas complementarias).

Asimismo, como organismo centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, cuenta con el apoyo del servicio jurídico permanente de esa jurisdicción, es decir, la respectiva Dirección General de Asuntos Jurídicos, que constituye, en ese ámbito jurisdiccional, la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado y el servicio permanente de asesoramiento jurídico a que se refiere el artículo 7, inciso d) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 (B.O. 27-4-72).

Por ello, los abogados que se desempeñan en la Inspección General de Justicia desarrollando funciones profesionales vinculadas con la competencia específica de ese Organismo no integran –en principio– el referido Cuerpo de Abogados.

3.2. Sin perjuicio de ello, sí integran el referido Cuerpo aquellos abogados de la Inspección General de Justicia que tienen a su cargo la representación del Estado en juicio, tales como los que revistan en la Oficina Judicial que funciona en el ámbito de la Unidad Inspector General e intervienen en las causas en las que ese Organismo es parte.

3.3. En el caso, la letrada cuyo desempeño se cuestiona no se desempeñaría en la citada Oficina Judicial, toda vez que no actuó como apoderada judicial del Estado Nacional, sino que desarrolló tareas profesionales vinculadas con la competencia específica de la Inspección General de Justicia ya descripta, por las que no está sujeta al control técnico que ejerce la Dirección General de Cuerpo de Abogados del Estado.

4. Por lo expuesto, no le corresponde a esta Procuración del Tesoro ingresar al análisis de la denuncia formulada por el doctor Aníbal Norberto Piaggio, sin perjuicio de disponer la remisión de las actuaciones a la Inspección General de Justicia para su conocimiento, previa notificación al denunciante.

PROVIDENCIA N° 012

JOAQUIN PABLO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 25/08/2010 N° 91687/10 v. 25/08/2010

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL DE GRADO. RECAUDOS.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa Nº 3/04, es el Titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el Adicional por Grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación.

Corresponde a esa autoridad determinar, en este caso, si las funciones que surgen del descriptivo de los campos OBJETIVO GENERAL y OBJETIVOS ESPECIFICOS de la planilla ANEXO A de TERMINOS DE REFERENCIA cuya copia obra a fs. 73, resultan en tareas de carácter profesional cuyo desempeño requiere de un título universitario que habilite a prestarlas. De ser así, se advierte que sólo corresponde, a los efectos del cómputo del Grado, tener en cuenta aquella experiencia acumulada a partir de la fecha de graduación mediante la cual se acredita la finalización de los estudios de la carrera.

No procede la consideración, cuando las tareas se desempeñan como resultado de la participación en un programa de becas, aunque éstas sean rentadas.

Los antecedentes laborales respectivos deben ser debidamente acreditados mediante constancias certificadas.

Las personas alcanzadas por las previsiones establecidas en la Decisión Administrativa Nº 3/04 cuentan con un plazo perentorio para acreditar los extremos relativos a la experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar, a los efectos que la autoridad facultada en el artículo 5° de la citada Decisión Administrativa Nº 3/04, proceda a efectuar la equiparación con el Grado correspondiente, resultando por lo tanto extemporánea toda presentación que se realice con posterioridad al inicio del período de la contratación, la cual sólo podrá ser tenida en cuenta en la oportunidad de tramitarse una eventual renovación. (cfr. Dictámenes ONEP N° 2324/07, N° 2237/07, N° 537/08 y N° 2118/08).

BUENOS AIRES, 26 de mayo de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un reclamo interpuesto por la Contadora …, contratada bajo el régimen instituido por el artículo 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias para cumplir funciones en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, por el cual solicita el reconocimiento de la experiencia laboral correspondiente a los servicios prestados en el Departamento de Presupuesto del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por el período comprendiendo entre los años 1997 y 2005, como así también los servicios que desde el 2005 presta en el Ministerio consignado en el acápite en calidad de contratada, cuyas certificaciones acompaña en copia en las presentes actuaciones, y que no ha sido considerada en su totalidad para el cómputo del Grado atento la valoración que el área competente ha practicado respecto a la naturaleza de las relaciones jurídicas que vincularon a la recurrente con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, la fecha de expedición de su título universitario de Contadora Pública Nacional en relación con el inicio de la prestación de la tareas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y la vinculación existente entre las funciones que desempeña en virtud de esta contratación y la habilitación que su título le otorga para ejercer tareas profesionales y acumular experiencia en tal sentido.

A fs. 2/36, luce distinta documental relativa al reclamo interpuesto por la agente.

A fs. 40, luce en copia el título de Contadora Pública expedido por la Universidad Nacional de La Plata a nombre de …, cuya fecha de graduación resulto el 24 de mayo de 2001, mientras que la fecha de expedición fue 9 de octubre de 2001.

A fs. 41/55, luce agregado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación académica de la causante.

A fs. 59, el Subdirector General de Recursos Humanos y Planeamiento Organizacional del Ministerio de origen informa que la reclamante se encuentra contratada en el marco del régimen instituido por el artículo 9° del Anexo I al Decreto N° 1421/02 desde el 22 de agosto de 2005, y señala que para el cómputo del Grado corresponde tener en cuenta sólo la experiencia que la agente adquirió una vez que contó con el título que la habilita a prestar tareas de carácter profesional, lo cual en este caso aconteció, según la fecha que denuncia el título obrante a fs. 40, el 9 de octubre de 2001. Al respecto, señala que entonces corresponde analizar si la experiencia que la causante adquirió con posterioridad a dicha fecha puede ser considerada a los efectos del cómputo del Grado, toda vez que, sin perjuicio que la causante contaba con el título profesional pertinente, continúo contratada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires como becaria.

A fs. 61/67, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto señala sobre el particular que no corresponde hacer lugar al reclamo interpuesto por la Contadora … atento que la experiencia que trae a consideración la causante a los efectos del cómputo del Grado corresponde a tareas que desempeñó en carácter de becaria la cual no puede tenerse en cuenta como experiencia laboral. Sin perjuicio de ello gira en consulta los actuados a esta dependencia.

II. En primer orden, es dable reparar en que de acuerdo con lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04, es el **Titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director** o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, **el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el Adicional por Grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación**; quien, a los fines de determinar dicho extremo, deberá cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 3° de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y sus modificatorias Decisiones Administrativas Nº 1151/06 y N° 52/09 (cfr. Dict. ONEP Nros. 785/05 (B.O. 20/07/05) y 3860/04 (B.O. 16/03/05).

Ahora bien, atento que la competencia para practicar la equiparación con el Grado descansa en la autoridad señalada en el artículo 5° de la Decisión Administrativa Nº 3/04, corresponde a esta determinar, en este caso, si las funciones que surgen del descriptivo de los campos OBJETIVO GENERAL y OBJETIVOS ESPECIFICOS de la planilla ANEXO A de TERMINOS DE REFERENCIA cuya copia obra a fs. 73, resultan en tareas de carácter profesional cuyo desempeño requiere de un título universitario que habilite a prestarlas. De ser así, se advierte que sólo corresponde, a los efectos del cómputo del Grado, tener en cuenta aquella experiencia acumulada a partir de la fecha de graduación mediante la cual se acredita la finalización de los estudios de la carrera, siempre que, en suma a ello, nos hallemos en el marco de una relación laboral, toda vez que de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, únicamente, a los efectos de la equiparación con el Grado, cabe tener en cuenta la experiencia que revista carácter de laboral, lo cual no acontece cuando las tareas se desempeñan como resultado de la participación en un programa de becas, aunque estas sean rentadas. (cfr. Dictámenes ONEP Nº 2028/08 y Nº 2087/09, cuyas copias se adjuntan).

Por otra parte, se recuerda que los **antecedentes laborales** respectivos deben ser debidamente **acreditados mediante constancias certificadas**. Así, las personas alcanzadas por las previsiones

establecidas en la Decisión Administrativa Nº 3/04 **cuentan con un plazo perentorio** para acreditar los extremos relativos a la experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar, a los efectos que la autoridad facultada en el artículo 5° de la citada Decisión Administrativa Nº 3/04, proceda a efectuar la equiparación con el Grado correspondiente, **resultando** por lo tanto **extemporánea** toda presentación que se realice con posterioridad al inicio del período de la contratación, la cual sólo podrá ser tenida en cuenta en la oportunidad de tramitarse una eventual renovación.(cfr. Dictámenes ONEP N° 2324/07, N° 2237/07, N° 537/08 y N° 2118/08).

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 0035941/2009 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1681/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 25/08/2010 N° 90510/10 v. 25/08/2010

CONTRATACIONES BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO N° 2345/08. RECUADOS.

Se advierte que la fecha de suscripción del contrato que se propicia deberá ser anterior o simultanea a la señalada en la medida en estudio y en la CLASULA OCTAVA del mencionado contrato, caso contrario, por vía contractual se estarían reconociendo prestaciones de hecho anteriores a su suscripción (cfr. Dict. ONEP Nº 4659/06 B.O. 28/03/07; Nº 2792/07 B.O. 22/10/08 y Nº 2910/08 (B.O. 29/04/09), entre otros.

BUENOS AIRES, 07 de junio de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa, por cuyo Artículo 1° se da por aprobado, a partir del 1° de Enero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, el contrato suscripto ad referendum del Jefe de Gabinete de Ministros, celebrado entre el titular de la SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y EVALUACION PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y … para desempeñar funciones de Consultor Experto Rango IV en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, fijándose sus honorarios en la suma total por todo concepto de PESOS SETENTA Y DOS MIL ($ 72.000).

Y por el Artículo 2°, se dispone que el gasto comprometido en el presente será atendido con las partidas específicas de esa Jurisdicción.

A fs. 39, la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas de la ACUMAR informa sobre la existencia de crédito para hacer frente a la erogación que implica la presente medida.

A fs. 9/27, obra en autos el curriculum vitae y copia del Documento Nacional de Identidad del consultor ….

A fs. 29, se acompaña copia del certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos respecto a que el consultor no registra antecedentes penales.

A fs. 28, obra en autos copia de los título de Licenciado en Economía expedido a nombre de … quien se desempeñará como Consultor Experto - Rango IV bajo el régimen del Decreto N° 2345/08.

A fs. 34/36, luce en autos copia de la Decisión Administrativa N° 141/10 mediante la cual se aprobó, a partir del 1° de Noviembre de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, la contratación del consultor … como Consultor Experto Rango IV con autorización excepcional a lo establecido en el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 2345/08.

A fs. 41/42, la Oficina Nacional de Empleo Público señala que los datos informados, correspondientes a la persona involucrada en la presente medida, ha sido registrado debidamente conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Anexo 1 del Decreto Nº 2345/08.

A fs. 3/4, el Secretario de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros certifica que con la contratación en estudio no se supera el 15% de la planta asignada al organismo y que el consultor efectúa una real y efectiva prestación de servicios desde el 1° de Enero de 2010.

II. 1. El acto en gestión, por el que se aprueba el contrato de locación de servicios del Sr. … cuyo monto pactado en contraprestación supera los $5.700 mensuales, podrá ser aprobado mediante la correspondiente Decisión Administrativa por el señor Jefe de Gabinete de Ministros, en virtud del articulo 1° del Decreto N° 577/03.

Asimismo, se destaca que el causante reúne, a juicio del área de origen, los requisitos exigidos en el Anexo 1 del Anexo I del Decreto N° 2345/08 para desempeñarse como Consultor Experto Rango IV en la SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y EVALUACION PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

2. Se destaca que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 37/09 respecto al trámite de contratación de consultores (ver fs. 5/8) y a los demás requerimientos que la mencionada resolución establece.

3. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto se advierte que la fecha de suscripción del contrato que se propicia deberá ser anterior o simultanea a la señalada en la medida en estudio y en la CLAUSULA OCTAVA del mencionado contrato, caso contrario, por vía contractual se estarían reconociendo prestaciones de hecho anteriores a su suscripción (cfr. Dict. ONEP Nº 4659/06 B.O. 28/03/07; Nº 2792/07 B.O. 22/10/08 y Nº 2910/08 (B.O. 29/04/09), entre otros.

III. En consecuencia, una vez atendida la observación formulada en el Apartado II.3, la medida se encontrará en condiciones de proseguir el trámite.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPTE. JGM N° 1386/2010 - SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y EVALUACION PRESUPUESTARIA - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1778/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 25/08/2010 N° 90515/10 v. 25/08/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADVIJU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Corrientes 222, piso 17, C.A.B.A., el día 10 de septiembre de 2010 a las 10 hs a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación de un miembro más en el Directorio.
3º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico y modificación del artículo 15 del estatuto.
4º) Designación de los miembros integrantes de la sindicatura.
5º) Aumento de capital por capitalización de ajuste de capital y reforma del artículo 4 del estatuto.
6º) Autorización para efectuar trámites.
Terencio A. Roberts. Presidente. Designado por asamblea de fecha 11 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 13/08/2010. Nº Acta: 543.
e. 19/08/2010 Nº 93804/10 v. 25/08/2010

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2010 a las 11: 00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la calle Reconquista 360, piso 6º de la Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 y de los resultados acumulados;
5º) Pérdida acumulada. Reducción obligatoria de Capital Social;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de la nueva composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Presidente: Pablo Manuel Vera Pinto, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2009 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 21 de septiembre de 2009 de Aero Vip S.A.
Presidente – Pablo Manuel Vera Pinto

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 17/08/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 41.
e. 20/08/2010 Nº 94379/10 v. 26/08/2010

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 14 de septiembre de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular y un director suplente por las Acciones Clase A.
3°) Elección del presidente de la sociedad de conformidad con lo estatuído en el Artículo Décimo octavo inciso f) del estatuto social. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 5°, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 8 de septiembre de 2010 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Julio Durand Síndico Titular Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 30 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 089. N° Libro: 290.
e. 24/08/2010 N° 95700/10 v. 30/08/2010

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de setiembre de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa por hasta la suma de $ 8.000.000. Distribución de Dividendos en efectivo.
Saturnino L. Herrero Mitjans. Presidente. Designado por Asamblea de fecha 30/03/10 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 5/04/10.
Presidente - Saturnino L. Herrero Mitjans

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/08/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 289.
e. 23/08/2010 Nº 94845/10 v. 27/08/2010

"B"

B.L. ELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2010 a las 14 horas, en 1º convocatoria y a las 15 horas en 2º convocatoria en Av. Independencia 1924 PB, Depto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Inc. 1º Ley 19550 del ejercicio Nº 11 cerrado el 30/04/2010.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Destino de la cuenta Resultados No Asignados.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- El Directorio.

Gustavo Armando Lapinskas. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 10 del 20 de Agosto de 2008.
Presidente - Gustavo Armando Lapinskas

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 12/08/2010. Nº Acta: 96. Libro Nº: 139.
e. 19/08/2010 Nº 93572/10 v. 25/08/2010

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 20 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de ofertas con partes relacionadas.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 14 de septiembre de 2010, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 292 del 14 de mayo de 2010.
Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 18/08/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 108.
e. 23/08/2010 Nº 95105/10 v. 27/08/2010

COMPAÑIA DE SEPELIOS CARLOS CALVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Compañía de Sepelios Carlos Calvo S.A. Asamblea Gral Ordinaria accionistas 23/9/2010, 9 hs. en 1° y 10 hs. en 2° convocatoria Carlos Calvo 4075, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora realización asamblea.
2°) Decidir forma de confeccionar memoria del presente y posteriores ejercicios resolución 4/2009 I.G.J.
3°) Consideración documentos art. 234 inc 1 Ley 19.550, ejercicio vencido 31/12/2009.
4°) Aprobación gestión directorio.
5°) tratamiento resultado ejercicio.
6°) Fijación numero directores, su elección y
7°) designación dos accionistas para firmar el acta. Designación Presidente firmante efectuada asamblea 2-5-08 y directorio 10-3-2010.
Presidente – Ana María Tiglietto

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/8/2010. Nº Acta: 77. N° Libro: 105.
e. 24/08/2010 N° 95729/10 v. 30/08/2010

CRUCERO ESTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Crucero Este S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 15 de septiembre de 2010, a las 17 en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, de corresponder en Florida 935 piso 1ro Frente, C.A.B.A., considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informe por el llamamiento extemporáneo a la presente asamblea.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico 2008 y 2009.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio para ambos periodos;
5º) Informe y aprobación de venta de inventario y situación actual de la sociedad.
6º) Tratamiento de aportes irrevocable aprobado por el Directorio en la reunión del 28/12/2009;
7º) Cambio del Domicilio social del actual a Florida 935 piso 1ro "frente" C.A.B.A.
A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores Accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con 3 días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede dispuesta para la Asamblea de lunes a viernes de 12 a 18 horas Autorizado por Acta de Directorio del 14 de Julio del 2010 Vicepresidente: Patricio Diego Chaves - DNI: 18.770.277.

Certificación emitida por: Patricio C. Pastor. Nº Registro: 1501. Nº Matrícula: 3630. Fecha: 12/08/2010. Nº Acta: 086. Libro Nº: 25.
e. 23/08/2010 Nº 94934/10 v. 27/08/2010

"D"

DEVICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Devicas S.A. Asamblea Gral Ordinaria accionistas 22/9/2010, 9 hs. en 1° y 10 hs. en 2° convocatoria Montevideo 770 piso 13, CABA:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora realización asamblea.
2°) Decidir forma de confeccionar memoria del presente y posteriores ejercicios resolución 4/2009 I.G.J.
3°) Consideración documentos art. 234 Inc 1 Ley 19.550, ejercicio vencido 31/12/2009.
4°) Tratamiento resultado ejercicio.
5°) Elección de nuevo director en reemplazo del saliente, hasta cumplir mandato original y
6°) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea 30-4-08 y directorio 10-3-2010
Presidente – Ana María Tiglietto

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/8/2010. Nº Acta: 78. N° Libro: 105.
e. 24/08/2010 N° 95723/10 v. 30/08/2010

"E"

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de El Fundador S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 2010, en la sede social de San José 1448, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 30 de junio de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.

4º) Retribución a los directores y síndicos;
5º) Distribución de dividendos;
6º) Designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio Nº 30 a cerrarse el 30 de junio de 2011;
7º) Designación del síndico titular y síndico suplente por un ejercicio;
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
Alejandro Luis Alvarez Ramirez, presidente electo por reunión de Directorio del 28 de Septiembre de 2009, autorizado por reunión de Directorio de 17 de Agosto de 2010.
Presidente - Alejandro Luis Alvarez Ramirez

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 18/08/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 42.
e. 23/08/2010 Nº 95633/10 v. 27/08/2010

EMGASUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase I Serie I por US$ 101.603.000 emitidas por Emgasud S.A. el 13 de febrero de 2009 y de Obligaciones Negociables Clase I Serie II por US$ 13.693.000 emitidas por Emgasud S.A. el 27 de abril de 2009 a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día el día 8 de septiembre de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tenedores para suscribir el acta de asamblea;
2º) Aceptación de la renuncia de Deutsche Bank S.A. como: (i) Agente de Fiscalización bajo el Contrato de Agencia de Fiscalización celebrado el 29 de enero de 2009 entre la Sociedad y Deutsche Bank S.A. en tal carácter (el “Contrato de Agencia”), (ii) Fiduciario bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso en Garantía y Pago celebrado el 29 de enero de 2009 entre la Sociedad y Sud Inversiones y Análisis S.A. como fiduciantes, los beneficiarios indicados en dicho contrato como beneficiarios y Deutsche Bank S.A. como fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso de Garantía (el “Contrato de Fideicomiso de Garantía”), y (iii) Agente de Garantía bajo la Primer Enmienda a Contrato de Prenda con Registro de fecha 18 de septiembre de 2008, celebrado con fecha 29 de enero de 2009 entre los acreedores originales allí nombrados, Deutsche Bank S.A. como Agente de la Garantía y la Sociedad como Deudor Prendario (el “Contrato de Prenda”);
3º) Nombramiento de un nuevo Agente de Fiscalización, Agente de Garantía y Fiduciario en reemplazo de Deutsche Bank S.A.;
4º) Modificación de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I a fin de:
(A) para el supuesto que permanezcan vigentes y en circulación no más del 8% de las Obligaciones Negociables Clase I en circulación al momento de la emisión en forma conjunta o sucesiva de una o más nuevas clases de obligaciones negociables por un monto conjunto de hasta US$ 160.000.000 en el marco del Programa de Obligaciones Negociables de la Sociedad autorizado por la Comisión Nacional de Valores (el “Programa” y las “Nuevas Obligaciones Negociables”, respectivamente), permitir el reemplazo y mejora de las garantías actualmente existentes a favor de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase I por un depósito fiduciario en garantía en efectivo que cubra la totalidad del capital e intereses devengados y a devengarse hasta el vencimiento final el 15 de diciembre de 2011 de las Obligaciones Negociables Clase I que queden remanentes luego de emitidas las Nuevas Obligaciones Negociables (en aquel porcentaje máximo a ser determinado en los documentos de la oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables (los “Documentos de la Oferta”), el cual no deberá ser superior al 8% del capital de las Obligaciones Negociables Clase I en circulación al momento de la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables), más cualquier Monto Adicional (conforme dicho término se define en el prospecto del Programa) que pudiera corresponder en relación con las mismas (el “Depósito en Garantía”), liberándose automáticamente las garantías existentes a favor de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase I una vez que se produzca la constitución de dicho Depósito en Garantía y se cancelen al menos el 92% del capital (en el agregado de ambas series) de las Obligaciones Negociables Clase I en circulación al momento de la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables;
(B) autorizar la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables, con el objeto de (i) en primer lugar, cancelar Obligaciones Negociables Clase I, mediante su pago en efectivo o en especie mediante el canje con Nuevas Obligaciones Negociables, en ambos supuestos a opción de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1, y en porcentaje mínimo para cada opción a ser ofrecido a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase I en los documentos de la oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables (los “Documentos de la Oferta”), el cual en su conjunto para ambas opciones no deberá ser inferior al 92% del capital (en el agregado de ambas series) de las Obligaciones Negociables Clase I en circulación al momento de la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables. La opción de pago en efectivo comprenderá capital más intereses devengados hasta la fecha de efectivo pago, y comprenderá aquél porcentaje máximo de Obligaciones Negociables Clase I en Circulación que oportunamente se determine en los Documentos de la Oferta, mientras que la opción de canje voluntario de las Obligaciones Negociables Clase I será realizada a través de la suscripción en especie de las Nuevas Obligaciones Negociables, en aquél porcentaje mínimo de Obligaciones Negociables Clase I en circulación y restantes condiciones a ser determinadas en los Documentos de la Oferta de las Nuevas Obligaciones Negociables; (ii) en segundo lugar, realizar el Depósito en Garantía; y (iii) en tercer lugar y con el remanente de fondos resultantes de la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables luego de efectuada la cancelación de Obligaciones Negociables Clase I y constituido el Depósito en Garantía, financiar inversiones en activos no financieros destinados a proyectos de generación de energía eléctrica (los “Nuevos Proyectos”) y demás gastos vinculados a los mismos;
(C) se otorgue a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase I que no fueran canceladas mediante la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables, la opción de solicitar la venta de las Obligaciones Negociables Clase I a la Sociedad en cualquier momento en que dichas tenedores lo soliciten, y a ser abonadas con fondos a ser liberados del Depósito en Garantía, a un precio equivalente al capital adeudado e intereses devengados hasta la fecha de efectivo pago; y
(D) se autorice la constitución de los siguientes gravámenes en garantía de las Nuevas Obligaciones Negociables: (i) prenda con registro en segundo grado y con la totalidad de los derechos (incluyendo derechos de voto, de cobro y de ejecución) a favor de los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables sobre las cuatro turbinas móviles GE TM2500 de propiedad de la Sociedad ubicadas en las centrales térmicas Matheu y Paraná (los “Equipos Prendados”), condicionada a la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables, la cual quedará en un primer grado de prelación una vez que se constituya el Depósito de Garantía y se hayan cancelado al menos 92% del capital (en el agregado de ambas series) de las Obligaciones Negociables Clase I, en circulación al momento de la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables, (ii) designación de los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables como beneficiarios de nuevos fideicomisos que sean celebrados en relación a los activos fideicomitidos actualmente afectados al Contrato de Fideicomiso de Garantía y al Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso en Garantía celebrado el 29 de enero de 2009 entre la Sociedad como fiduciante, Banco Macro S.A. como beneficiario y Sud Inversiones y Análisis S.A. como fiduciario (el “Contrato de Fideicomiso ante Incumplimiento”), condicionada a la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables y con todos los derechos (incluyendo derechos de voto, de cobro y de ejecución) subordinados en ambos casos a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase I, y pe quedarán en primer grado de prelación cuando se constituya el Depósito de Garantía y se hayan cancelado al menos 92% del capital (en el agregado de ambas series) las Obligaciones Negociables Clase I en circulación al momento de la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables, y (iii) nuevos gravámenes sobre los bienes, derechos, créditos o flujos de fondos derivados de o vinculados con los Nuevos Proyectos; y
5º) Otorgamiento de autorizaciones.
Se hace saber a los Señores Tenedores que deberán depositar en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 782, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien en el propio lugar de celebración de la asamblea convocada, una constancia de su tenencia de Obligaciones Negociables expedida por Caja de Valores S.A., en el horario de 10 a 18 horas y hasta las 10 hs. del día 3 de septiembre, a los fines de su registración para la asistencia a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria Alejandro Pedro Ivanissevich, Presidente del Directorio de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de fecha 14 de abril de 2010.
Presidente - Alejandro P. Ivanissevich

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 085.
e. 20/08/2010 Nº 95590/10 v. 26/08/2010

“F”

FEY TEXTILES Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 65, del día 30 de julio del 2010, los Señores Directores de Fey Textiles y Asociados S.A. Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 2010 a las 11 hs. en la calle A. Alsina 1290, 5to. Piso, Oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inciso 1ro de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nº 18 (dieciocho) cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Aprobación de las remuneraciones al Directorio y destino de las utilidades.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio en el ejercicio bajo análisis.
5º) Aumento del capital social.
6º) Modificación de los estatutos sociales.
a) Denominación (artículo 1ro.).
b) Capital social (artículo 4to.).
c) Duración del mandato de los directores (artículo 8vo.).
d) Garantía de los directores (artículo 9no.).
e) Modificación de la sede social.
7º) Elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Directorio Nº 65, de fecha 30/07/2010, transcripta en el Libro de Actas de Asambleas y Directorios Nº 2, rubricado en la I.G.J. el 03/06/2002 bajo el Nº 25824-02.
Presidenta por acta de asamblea Nº 15 y acta directorio Nº 62.
Presidenta - Magdalena Beatriz Torres

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 10/08/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 70.
e. 19/08/2010 Nº 93615/10 v. 25/08/2010

“G”

GMF LATINOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 10/09/2010 en San Martín 543 p 3º Depto. “Izquierda”, C.A.B.A., a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º). Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Causas de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/09.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del Número de Directores. Elección.
7º) Honorarios del Directorio. En su caso, en exceso de lo previsto en el art. 261 LSC.
8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Designación de Síndicos.
9º) Aumento de Capital Social por la suma de $ 2.067.000. En su caso, fijación de prima de emisión.

Se deja constancia, que se pondrá a disposición de los accionistas copia de la documentación art. 234 inc. 1° L.S. en el plazo legal previsto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades. Domicilio sito en San Martín Nº 543, piso 3º Izquierda C.A.B.A., por el plazo legal, en el horario de 9 a 16 hs. Heinrich Burschel, Presidente. Designado por Asamblea 24/02/09.
Presidente – Burschel Heinrich

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 11/08/2010. Nº Acta: 198. Nº Libro: 112.
e. 20/08/2010 Nº 94368/10 v. 26/08/2010

“H”

HEALE FARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ Nº 713/10), en primera convocatoria, de la sociedad Heale Farm S.A. para el día 7 de septiembre de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y para las 13 en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio para los próximos 3 ejercicios.
Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas. Firmado: Dr. Marcelo A. Lantelli - inspector IGJ.
Inspector - Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Marcelo Alejandro Lantelli (D.N.I. N° 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia, 12 agosto de 2010.
e. 19/08/2010 Nº 93664/10 v. 25/08/2010

“I”

INTERNACIONAL DINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 2010, a la hora 15,00 en primera convocatoria, y a la hora 16,00 en segunda convocatoria si fuera necesario, en la Sede Social de calle Azcuénaga 1171, 1er. Piso “A”, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de los integrantes del directorio.
3°) Designación de nuevos integrantes del directorio y Sindico Titular y Suplente.

Stephen Anthony Wheeler, Presidente según acta 29/09/2008.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. N° Registro: 1319. N° Matrícula: 3902. Fecha: 9/8/2010. N° Acta: 054. N° Libro: 95.
e. 24/08/2010 N° 95596/10 v. 30/08/2010

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de setiembre 2010 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quorum requerido por la legislación vigente, en

segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Eustaquio Frias 545 de la CA de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizado el 31 de marzo de 2009 y 2010. Consideración de los resultados de los ejercicios consignados.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de 2 años;
4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 29 de noviembre 2004.
Mario Juan Rubín- Presidente. Electo según Acta Directorio Nº 186 del 6 de agosto 2008. Presidente Mario Juan Rubín

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán anticipar su asistencia en Sucre 2920 Of. 1 CABA entre los días 1 al 3/09/2010 en el horario de 10 a 12 horas.

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. Nº Registro: 437. Nº Matrícula: 2033. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 33.
e. 23/08/2010 Nº 96328/10 v. 27/08/2010

ITATIC S.A.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Itatic S.A.A.I.C. e I. a asamblea general ordinaria, para el día 6 de septiembre de 2010 a las 14.00 horas, en primera convocatoria; y a las 15.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sito en Avda. Montes de Oca 1184 de la CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2009. Consideración del resultado económico del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y nómina de los mismos.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, ley 19550, segundo párrafo. A dichos fines, se informa que las mismas se recibirán en la Sede Social, sito en Avda. Montes de Oca 1184, de C.A.B.A. Para el caso, que las comunicaciones sean efectuadas personalmente por los Sres. Accionistas, se informa que las mismas se recibirán de lunes a viernes de 10.00 a 12.30 y de 15.00 a 18.00, siempre en la Sede Social, debiendo anunciarse en la oficina sita en Avda. Montes de Oca 1180 de C.A.B.A. Josefa Z. Antonuccio. Presidente (Designada por Asamblea de fecha 24/08/07).

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 13/08/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 31.
e. 20/08/2010 Nº 94301/10 v. 26/08/2010

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 7/09/2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Charcas 3260, piso 4º, departamento "B", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) ley 19.550 ejercicios cerrados al 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Pago de honorarios a directores y síndicos en los términos del artículo 261 ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
6º) Reforma del articulo 7 del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Aldo José Crubellati - Presidente electo por acta de asamblea número 30 del 19 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 81.
e. 23/08/2010 Nº 96411/10 v. 27/08/2010

"M"

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 17 de septiembre de 2010 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 846 piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de los asuntos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 87 finalizado el 31 de mayo de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010.
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010 por $ 388.086 (total remuneraciones), en exceso de $ 76.290 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Determinación de la remuneración de la comisión fiscalizadora.
6º) Determinación del número y designación de los integrantes titulares y suplentes del directorio.
7º) Determinación del número y designación de los integrantes titulares y suplentes del órgano de fiscalización de la Sociedad.
8º) Autorización a los miembros del directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de mayo de 2011 y su remuneración.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Agosto de 2010.
Fernando Andrés Sansuste, Presidente elegido según Acta de Directorio Nº 2259 de fecha 1/10/2009 autorizado a suscribir el presente documento.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A. o certificados de depósito, en Avenida Santa Fe 846, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11:00 a 17:00 horas. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada por la asamblea. Se solicita a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el registro de asistencia a asambleas. El 13 de septiembre de 2010 finaliza el término para efectuar el depósito referido.
Presidente – Fernando Andrés Sansuste

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 13/08/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 28.
e. 20/08/2010 Nº 94408/10 v. 26/08/2010

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 7 de setiembre de 2010 a las 11 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio Sr. Abraham Gawianski y la Directora Sra. María Laura Gawianski.
2º) Aprobación de la gestión del Sr. Abraham Gawianski y la Directora Sra. María Laura Gawianski.
3º) Nueva asignación de cargos en el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 73 de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2009 y a fojas 361 de Acta de Directorio de fecha 14 de julio de 2010.
Presidente – Jacobo Ricardo Monis

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 11/08/2010. Nº Acta: 031. Nº Libro: 22.
e. 20/08/2010 Nº 94183/10 v. 26/08/2010

"O"

OTICA MAIOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hs. En la sede social de Av. Belgrano 355 – Piso 8, Of. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el articulo 234, inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2010 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19550).
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.

Maria Eugenia Nano - Presidente según acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31/08/2009.

Certificación emitida por: Estela M. C. Peluffo. Nº Registro: 16, Partido de San Miguel. Fecha: 13/8/2010. Nº Acta: 233. N° Libro: 12.
e. 20/08/2010 N° 95475/10 v. 26/08/2010

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el n* 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2010 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz n° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Aprobación del crédito con garantía hipotecaria otorgado por el Banco Macro S.A.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.
Presidente - Antonio Juan Manuel Arcos Cortes

Electo por Acta de Asamblea N° 20 del 06 de noviembre de 2009 Libro de Actas de Asambleas N° 1 Rubrica A 26964.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. N° Matrícula: 4330. Fecha: 17/8/2010. Nº Acta: 128. N° Libro: 83.
e. 24/08/2010 N° 95711/10 v. 30/08/2010

PASAC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

De nuestra consideración: Carlos Dalmiro Iglesias, en su carácter de presidente de "Pasac Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", con CUIT 30-58398971-0, solicita la publicación por el término de ley, de la siguiente convocatoria a Asamblea General Ordinaria: "Pasac Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de setiembre de 2010, a las 14.00 horas, en la Av. R. Balbín 2558/60, piso 11° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la nulidad de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30/04/2010;
3º) Consideración de la documentación señalada en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Aprobación de los actos de gestión del directorio;
5º) Elección del número de directores titulares y suplentes por el término de un año;
6º) Remuneración del directorio, tanto en lo que atañe a sus funciones gerenciales como así también como miembros del directorio, en lo referido al posible exceso del 25% de las ganancias;
7º) Propuesta de distribución de utilidades.

Carlos Dalmiro Iglesias. Presidente del Directorio (designado por Acta de Asamblea Nº 28 del 29/04/2009 a fojas 17/18 del Libro Actas de Asambleas Nº 2, y distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 205 del 03/05/2010 a fojas 62 del Libro de Actas de Directorio Nº 2).
Presidente – Carlos D. Iglesias

Certificación emitida por: Lucrecia Gras Goyena de Guinle. Nº Registro: 44. Nº Matrícula: 2149. Fecha: 13/08/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 33 (94776).
e. 20/08/2010 Nº 94054/10 v. 26/08/2010

PEROCA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Peroca S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de septiembre de 2010 a la hora 09:30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto Iº 986, 2do. Piso, Depto. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto- Ley 19.550/72, correspondiente al Ejercicio Económico trigésimo octavo cerrado el 30 de Abril de 2010.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en su caso, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550, por el referido ejercicio social.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
5º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente, con mandato hasta el 30/04/2012.
6º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos y consideración de su remuneración.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Agosto de 2010.
Presidente - Pedro Rubén Cabezón

Designado por Acta de, Directorio Nº 309 de fecha 10-09-2009.

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Al solo efecto de la certificación de firma y ratificando todo lo anteriormente dicho, lo vuelve a firmar en la Ciudad y Partido de Quilmas, a los trece días del mes de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Rubén Emir Otero. Nº Registro: 50 – Partido de Quilmes. Fecha: 13/08/2010. Nº Acta: 250. Nº Libro: 12.

e. 20/08/2010 Nº 94390/10 v. 26/08/2010

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 8-9-10, a las 13 horas en primer convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede de Carlos Pellegrini 91, Piso 6º, Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

II) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables y proyecto de informe del Auditor Externo y del Actuario, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-6-2010.

III) Consideración del resultado del ejercicio.

IV) Consideración de la gestión de los Señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación y ratificación de los honorarios anticipados por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-6-10 y hasta la realización de la presente Asamblea (artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).

V) Designación, para completar el plazo estatutario, de Director Titular por la clase B de acciones y Director Suplente por la clase A de acciones.

VI) Autorización y determinación de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado 01-7-10 y que cierra el 30-6-11.

VII) Ratificación de aumento de capital a $ 86.000.000 resuelto por Asamblea de Accionistas de fecha 28/04/2009 y reforma de Estatuto. Ratificación de suscripción de acciones.

VIII) Autorizaciones. Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 21-9-2009.

Presidente – Sergio Adrián Mileo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 13/08/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 033.

e. 20/08/2010 Nº 94053/10 v. 26/08/2010

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo lunes 27 de septiembre de 2010 a las 17 horas –en primera convocatoria– y a las 18 horas –en segunda convocatoria–, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 –Piso 3º– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(Cfr. Acta de Directorio Nº 627, del 10/08/2010)

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Compra Inmueble: Crisólogo Larralde Nº 1861, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires;

3º) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2010;

4º) Tratamiento del Resultado Económico cerrado el 30.06.010. Destino del mencionado Resultado Económico;

5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período 2009/2010;

6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 2009/2010;

7º) Remuneración de los Sres. Directores. Tratamiento del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias;

8º) Remuneración de los Sres. Síndicos;

9º) Fijación de anticipo de honorarios;

10) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010/2011;

11) Establecer el número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010/2011;

12) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010/2011;

13) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2010/2011;

14) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Presidente electo por Acta Asamblea Nº 37 de fecha 23 de Septiembre de 2009.

Presidente - Alberto J. Haure

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 11/08/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 06.

e. 23/08/2010 Nº 93747/10 v. 27/08/2010

"R"

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Moreno 775, Ciudad de Buenos Aires; el día 10 de septiembre de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones del tratamiento del ejercicio fuera de término.

3°) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo a la Resolución General 6/2006 y 4/2009 de la Inspección General de Justicia.

4°) Tratamiento de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.

5°) Tratamiento de las utilidades.

6°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

7°) Fijación de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.

8°) Designación de autoridades.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

Presidente - Carlos Alberto Leone

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 y Acta de Directorio N° 25, ambas de fecha 26/05/2008.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. N° Registro: 1533. N° Matrícula: 3811. Fecha: 18/8/2010. N° Acta: 105. N° Libro: 26.

e. 24/08/2010 N° 95746/10 v. 30/08/2010

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día10 de septiembre de 2010 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Sánchez de Bustamante 1644, 1° piso, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término.

3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/09.

4°) Consideración sobre la distribución de las ganancias del ejercicio finalizado el 30/04/09.

5°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio que actuaron durante el ejercicio-finalizado el 30/04/09.

6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30/04/09, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

7°) Consideración de un aumento de capital social mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital.

8°) Consideración de la reforma del artículo quinto del Estatuto, cancelación de las acciones en circulación y modificación del valor nominal de las acciones. En su caso, aprobación del nuevo capital social.

9) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.

10) Consideración de la reforma de los artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Onceavo, Doceavo, Treceavo, Catorceavo, Quinceavo, Decimosexto, Decimoséptimo, Decimoctavo, Decimonoveno, Vigésimo, Vigesimoprimero, Vigesimosegundo, Vigesimotercero, Vigesimocuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Septimo del Estatuto. En su caso, trascripción del texto reordenado.

11) Informe sobre la participación de la sociedad en las sociedades Las Guampas S.A., Centro Sur S.R.L., EL Recreo S.A. o S.R.L., Sierras S.R.L. y cualquier otra sociedad del país o del extranjero, consorcios, uniones transitorias de empresas, subsidiarias o filiales, etc.

12) Situación de cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad para con la AFIP, en cuanto a tributos nacionales y previsionales.

13) Informe sobre las retribuciones; anticipos, préstamos que hayan percibido los directores y/o gerentes de la Sociedad o pagos por cuenta de directores y/o gerentes y/o terceros que haya efectuado la Sociedad u otorgamiento de garantías a favor de directores y/o gerentes y/o terceros que haya otorgado la Sociedad; todo durante el ejercicio cerrado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio.

14) Informe sobre bienes sociales eje estén destinados al uso de los miembros del directorio y/o gerentes y/o personas a ellos vinculados.

15) Informe sobre las garantías legales exigidas a los Directores de la Sociedad.

16) Informe sobre la venta de lotes de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 30/04/09.

17) Informe sobre préstamos realizados por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio.

18) Informe sobre deudas hipotecarias que mantiene la Sociedad a la fecha.

19) Autorización para la inscripción de las resoluciones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Ricardo Leopoldo Risatti, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 07/09/2007 y Acta de Directorio de fecha 07/09/2007. DNI N° 12.657.273.

Presidente – Ricardo Risatti

Certificación emitida por: Claudia Alejandra Venturino. Nº Registro: 352, Laboulaye, Córdoba. Fecha: 18/8/2010. N° Acta: 1081. N° Libro: 47.

e. 24/08/2010 N° 95583/10 v. 30/08/2010

"S"

SCHI-PLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 2010 a las 19:30 hs en primera convocatoria y a las 20:30 hs en segunda convocatoria en Tucumán 540 Piso 28 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inciso 1 Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2009 y el 31 de Enero de 2010.

2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

3°) Consideración gestión del Directorio:

4°) Destino de los Resultados.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Rodolfo Antonio Schinocca, Presidente de Schi-Plas S.A., electo por Asamblea General Ordinaria del 17 de Octubre de 2008.

Presidente – Rodolfo A. Schinocca

Certificación emitida por: Mabel S. Capano. Nº Registro: 1194. Nº Matrícula: 2426. Fecha: 12/08/2010. Nº Acta: 92. Nº Libro: 20.

e. 20/08/2010 Nº 94254/10 v. 26/08/2010

SEAPORT CONTROLLERS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Seaport Controllers Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de septiembre de 2010, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

2°) Consideración y ratificación de las resoluciones asamblearias adoptadas en la Asamblea de Accionistas del 13 de mayo de 2010 relativas a los siguientes puntos: (i) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e información complementaria correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2009; (ii) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución; (iii) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio en exceso al límite impuesto por el artículo 261 de la ley 19.550; y (v) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3°) Modificación del artículo quinto del estatuto social.

4°) Designación de autorizados para realizar los trámites de registración de las decisiones adoptadas.

Sr. Iván Gonzalo Pereyra Iraola en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Directorio del 29 de abril de 2009 y Acta de Asamblea Ordinaria del 13 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 2. N° Libro: 96.

e. 24/08/2010 N° 97019/10 v. 30/08/2010

SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES S.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución I.G.J. Nº 690/2010, la Inspección General de Justicia resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día miércoles 8 de septiembre de 2010, a las 12.00 horas en primera convocatoria y las 13.00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, Piso 3º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Remoción de los miembros del directorio;

3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colon 285, piso 3º, Capital Federal en días hábiles, de

11 a 15.30 horas. Abogado Inspector - Rodrigo Monti. Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.
Inspector - Rodrigo Monti

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Rodrigo Monti (D.N.I. N° 23.782.749) quien cumple funciones de Inspector legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.
e. 19/08/2010 Nº 93655/10 v. 25/08/2010

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Avda. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires el día 16 de setiembre de 2010 a las 19 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del acta.
2°) Ampliación del objeto social.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en Av. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires.

Claudio Fernando Belocopitt - Presidente del Directorio. Designado por la asamblea general ordinaria del 28 de mayo de 2009. Firmado en Bs. As., 18 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 18/8/2010. N° Acta: 130. N° Libro: 115.
e. 24/08/2010 N° 95812/10 v. 30/08/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Reis Filipi Emygdio, DNI extranjero Nº 94.095.601, domiciliado en Av. Rivadavia 5500 P.B. UF, C.A.B.A., notifica a proveedores, dependientes y público en general que transfiere libre de deuda y de empleados, el fondo de comercio del local con rubro cafetería, casa de lunch y vena de productos alimenticios con nombre de fantasía "Balcarce" sito en Av. Rivadavia 5500 P.B. UF 2, C.A.B.A., al Sr. Oscar Angel Bonazzola, en comisión, DNI Nº 26.860.412, domiciliado en Av. L. N. Alem 465 piso 5 letra I C.A.B.A. Reclamos de ley 11.867 en Av. Montes de oca 224 P.B. letra C C.A.B.A.
e. 19/08/2010 Nº 93417/10 v. 25/08/2010

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Casasco Maximiliano Alfredo domiciliado en calle Miller Nº 2642 CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante-Bar-Pizzería sito en Av. Córdoba Nº 6213 C.A.B.A, a Nicolás Nahuel Santeriano, Ariel Alejandro Nill y Ezequiel Osvaldo Elizari domiciliados en Ruiz Huidobro Nº 2408 1º "B" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 23/08/2010 Nº 94847/10 v. 27/08/2010

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Martillero Público Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Tebinan S.R.L. C.U.I.T. 30-56803066-0 vende y transfiere a Incol S.A. C.U.I.T. Nº 30-71145838-3 negocio garage comercial, sito en Doblas 233/241y 243, C.A.B.A. Libre de deudas y gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley, domicilio de las partes en mi oficina.
e. 24/08/2010 Nº 95679/10 v. 30/08/2010

Hernán M. Volante, abogado, To. 62 Fol.70 CPACF con estudio en Paraná 777 8º "A" CABA hace saber que el Sr. Ayup Gustavo Alberto, DNI 14.772.886 con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2884 de Florida, Prov. de Buenos Aires, transfiere libre de toda deuda a Figari Federico Gabriel con DNI 25.594.536 con domicilio en Lucio V. Mansilla 3338 piso 3º "D" de CABA, el fondo de comercio del rubro Gimnasio denominado Espacio Vital, sito en la calle Jorge Luis Borges 2405 de CABA. Reclamos de Ley en local transferido.
e. 20/08/2010 Nº 94107/10 v. 26/08/2010

La Sra. María De Jesús Patiño Notario DNI 92.816.841, con domicilio en la calle Lavalle 3354 Torres 2 Piso 13 departamento 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio de su exclusiva propiedad Sito en la calle Maipú Nº 470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rubro Restaurante Cantina, Casa de Lunch Café Bar, Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería, a la Sra. Laura Andrea Telmo DNI Nº 20.507.267, con domicilio en la calle De la Serna Nº 732 de la Localidad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en el Estudio Geber: Dra. Julieta Geber con domicilio en Rodríguez Peña 515 piso 3 oficina E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 24/08/2010 N° 95447/10 v. 30/08/2010

Carlos Alberto Leotta, DNI 11681391, domicilio Juramento 5053 CABA, notifica a interesados que vende y transfiere el fondo de comercio de lavadero de autos "A todo trapo", sito en Monroe 1730 CABA, a Eduardo Hugo Miño, DNI 11804551, domicilio Arturo Illia 1380, Villa Bosch, 3 de febrero, Pcia. Bueno Aires. Venta libre de deuda y personal. Reclamos de ley deberán dirigirse a comprador a Montiel 272 CABA.
e. 23/08/2010 Nº 96262/10 v. 27/08/2010

Carlos Ruben Moyano, con domicilio en Rafaela 4976/80 CABA, avisa que transfiere fondo de comercio de taller de chapa y pintura del automotor, ubicado en Rafaela 4976/80, CABA, a favor de Talleresalfa S.A., con domicilio en Rafaela 4976/80, CABA. Reclamos de ley en Rafaela 4976 CABA.
e. 20/08/2010 Nº 94253/10 v. 26/08/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"P"

PUENTE DEL PLATA S.A.

Puente del Plata S.A. — Aumento de Capital. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2009 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 19.000 a la suma, de $ 20.330, por lo que se emitirán 1330 acciones de valor nominal $ 1 y se fijó una prima de emisión de $ 202,63 por cada acción. Se hace saber a los señores accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia y acrecer conforme al artículo 194 de la Ley 19550 dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de ley. El Directorio. El que suscribe, reviste su carácter de presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 y Acta de Directorio Nº 61, ambas de fecha 16/05/2007, solicitando la publicación de los edictos correspondientes.
Presidente – Alejandro Badino

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 19/8/2010. Nº Acta: 093. Libro Nº: 290.
e. 24/08/2010 Nº 95718/10 v. 26/08/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN Nº 1 DEPARTAMENTAL LA MATANZA

Cítese y emplácese por el plazo de diez días a la Sra. Soria Alejandra dni. 23.250.308 a comparecer ante el Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 (Ex Juzgado de Menores Nº 1) del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Colombia y Jujuy de la ciudad de San Justo a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola en la causa Nº 011.650 caratulada: "Carracedo Roxana Nahir S7 Art. 10 Ley 101067" bajo el apercibimiento, en caso de incomparecencia de nombrar Defensor Oficial, que por turno corresponda. El presente edicto deberá ser publicado por dos días.
Secretaria, 02 de julio de 2010.
María Cecilia López Cacabelos, secretaria.
e. 24/08/2010 Nº 96399/10 v. 25/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NO. 2 - SECRETARIA NO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Fabián Hugo Crespo –DNI. nro. 40.183.228– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3390, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.).
San Isidro, 2 de agosto de 2010.
Fernando Goldaracena, secretario
e. 20/08/2010 Nº 93513/10 v. 26/08/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa Nº 1311/04, caratulada: "Sestua Juan Ramón y otros s/uso doc. pco. falso", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de Juan Carlos Sánchez, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 22.223.108, nacido el 30 de julio de 1971 en la ciudad de Zárate, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, con instrucción primaria completa, soltero, mecánico, hijo de Carlos Florentino Sánchez y Margarita Romero, domiciliado realmente en Barrio Amarillo, casa Nº 3 de la ciudad de Solís, partido de San Andrés, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público falso; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 20 de Abril de 2010.- Y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a... Juan Carlos Sánchez, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 22.223.108, nacido el 30 de julio de 1971 en la ciudad de Zárate, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, con instrucción primaria completa, soltero, mecánico, hijo de Carlos Florentino Sánchez y Margarita Romero, domiciliado realmente en Barrio Amarillo, casa Nº 3 de la ciudad de Solís, partido de San Andrés, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público falso.- 2.- Eximir de costas a las personas mencionadas (art. 531 del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, continúen los autos según su estado.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante una vocalía –art. 109 R.J.N.- Fdo. Lilia Graciela Carnero– Presidente, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui".
Beatriz Marpía Zuqui, secretario
e. 20/08/2010 Nº 93717/10 v. 26/08/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Vela Torres, Ysabel s/ Contrabando de Estupefacientes":
Falla:
I) Condenar a Ysabel Vela Torres, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de prisión, Inhabilitación Especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, Inhabilitación Especial Perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos e Inhabilitación Absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario publico, Por encontrarlo autora responsable del delito de "contrabando de estupefacientes cocaína, agravado por su destino de comercialización ", previsto y penado en el Art. 864 inc. "d" en función del art. 866, y Art. 876 incs. "e", "f' y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415). Sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (Arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero). Con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas.
II.- Cómputo de la Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Julio de 201.4; y diez días para el pago de las costas del juicio.-
III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
IV.- Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Jorge Luis Villada. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase.
e. 17/08/2010 Nº 91597/10 v. 30/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2010, se decretó la quiebra de "María Fernanda Cáceres (D.N.I. 16.493.291)", Expte Nº 96967, en la que se designó síndico al Ctdor. Alicia Elisa Tambone, con domicilio en La Plata 213 4º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario
e. 20/08/2010 Nº 93464/10 v. 26/08/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Fede-

ral, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Bar Express SA con fecha 13 de julio de 2010. Que el Síndico es Mario Suez con domicilio en la calle Rodríguez Peña 454 Piso 6º "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/12/2010 y 10/03/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
María Gabriela Dall Asta
e. 20/08/2010 Nº 93527/10 v. 26/08/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Carrizo Rodolfo Horacio s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16.07.10 se decretó la quiebra de Carrizo Rodolfo Horacio DNI 10.136.337; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Strusberg Maria Ines, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 P 9 Of. 41 de Capital Federal hasta el día 30.09.10; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 11.11.10 y 10.12.10 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11.02.11 a las 11 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.-
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 23/08/2010 N° 94237/10 v. 27/08/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos caratulados "Fibra Papelera S.A. s/concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Fibra Papelera S.A. (CUIT Nº 30-70840041-2), fijándose hasta el día 13 de octubre de 2010 como fecha límite para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas desinsaculadas, Estudio Enrique H. Kiperman y Asoc., en el domicilio de la calle Cerrito 836 Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires (T.E. 4811-9779) y en el horario de 12 a 18 hs para los créditos de origen laboral y fiscal y Estudio Sagardoy Arce, Coppo y Asoc: en el domicilio de la Avda. Roque Sáenz Peña 885 Piso 1º A de la Ciudad de Buenos Aires (T.E. 6091-1652) en el horario de 12 a 18 hs. para el resto de los acreedores. Los síndicos presentarán los informes individuales previstos por el artículo 35 de la ley 24.522 el día 24 de noviembre de 2010 y el informe general del artículo 39 de la misma ley el día 8 de marzo de 2011. El plazo para dictar resolución acerca de los créditos se fija el día 08 de febrero de 2011. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de septiembre de 2011 a las 11 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, Secretaria.
e. 20/08/2010 Nº 94474/10 v. 26/08/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2010, en los autos caratulados Gastronomic S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Gastronomic S.R.L., CUIT N° 30-71027537-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contadora Isabel Ana Ramírez, con domicilio en la calle J.D. Perón 2082 Piso 2 Depto "D", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010. Claudia Giaquinto, secretaria interina.
e. 23/08/2010 N° 94216/10 v. 27/08/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos: "Lorenzo, Maria del Carmen s/Quiebra" Expte. N° 75328, a la fallida e interesados que se ordenará la destrucción de la documentación en caso de no manifestar oposición expresa al respecto en estos autos dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/08/2010 N° 94485/10 v. 25/08/2010

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2º CABA, comunica por cinco (5) días que el 06/07/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Metalku SA CUIT 33-70883448-9, Vera 918, piso 3º, oficina "F", CABA. Síndico Moises Gorelik, Lavalle 1675 Piso 12 Dpto. 9 y 10, 4373-4742, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 8/10/10. Presentar Impugnaciones hasta el 25/10/10. Presentación de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/11/10 y 2/2/11 respectivamente. La Audiencia Informativa, el 4/8/11 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/08/2010 Nº 95024/10 v. 27/08/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez; Secretaría Nº 31, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos "Industria Publicitaria Acierto S.A. s/ Concurso Preventivo", se declaró el 16.07.2010 la apertura del concurso preventivo de Industria Publicitaria Acierto S.A. (CUIT Nº 30-51621186-1). El plazo para la verificación de créditos vence el 23.09.2010, ante el Estudio Celano y Rodriguez, con domicilio en Tucumán 811 piso 2º "A" de Capital Federal. Los días 8.11.2010 y 21.12.2010 se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/08/2010 Nº 95577/10 v. 30/08/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 33, ejercida por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, C.A.B.A, comunica por dos días que en los autos "Cooperativa de Viv. de Trabajadores del Turf Ltda. s/Liquidación Judicial" (Expte. 47243), se convocó a mejorar la oferta de compra de la cochera de calle Campichuelo 262 U.F. 49, de conformidad con la descripción, términos y condiciones obrantes en autos a los que deberán remitirse los interesados. Los interesados podrán visitar el inmueble con asistencia del liquidador Cdor. Juan Marcelo Villoldo o la persona que el indique, en el horario de 13 a 17hs, entre los días 15 y 17 de septiembre de 2010 (Teléfono de contacto: 4374-4121). Base: u$s 5.000. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 5 de octubre de 2010 a las 11 horas. Garantía de mantenimiento de Oferta: Deberá depositarse como garantía de oferta el 10% del valor ofrecido. Apertura de sobres y mejoramiento de ofertas: En audiencia pública en el Tribunal el 6 de octubre de 2010 a las 10 horas. Se deja constancia que las condiciones de venta se presumen conocidas por todos los oferentes y que las observaciones que pudieren formularse serán resueltas por el Tribunal de modo irrecurrible. Publíquese por dos días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/08/2010 N° 94908/10 v. 25/08/2010

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial nro. 18 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, secretaría Nº 36, a mi cargo, en donde en fecha 7 de Julio de 2010 se ha procedido a la cancelación de los cheques Nº: 03744026 y 03744027, Banco Girado: Banco de Galicia, Cuenta, Corriente Nº 002332/2 159/2, Beneficiario: Ariel Norberto Micheltorena, Librador: Marcelo Tinelli, Monto: $ 97.986 cada uno. A tal fin publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a Ariel Norberto Micheltorena, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Adriana Bravo, secretaria
e. 20/08/2010 Nº 94136/10 v. 09/09/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de L'Amphitryon S.R.L., inscripta en la I. G. J. el 14/7/82 bajo Nº 3242 Libro 38 de S.R.L., con domicilio social inscripto en Vidal 2016 1º piso "3" de Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-59252490-9. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "L'Amphitryon S.R.L. S/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 12 días del mes de agosto de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario
e. 20/08/2010 Nº 93724/10 v. 26/08/2010

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 9 de agosto de 2010 ha sido decretada la quiebra de Impression S.A. s/Quiebra con CUIT N* 30-67612253-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Rovira Francisco Fernando domicilio constituido en la calle Vallejos 4400 A Capital Federal, hasta el día 21/9/10. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 3/11/10 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 16/12/10. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 24/08/2010 N° 94884/10 v. 30/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo autos caratulados "Ordena Tu Espacio S.A. s/ Quiebra" (Expte. 053209/2010), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 25, a cargo del Dr. Horacio R. Robledo, Secretaría No 50 a cargo de la Dra. María E. Soto, sito en Callao 635 - 4o. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que la fecha del decreto de quiebra de Ordena Tu Espacio S.A. CUIT 30-70986749-7 se produjo el 22 de junio de 2010 en lugar del 21 de octubre de 2005.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 23/08/2010 Nº 95279/10 v. 27/08/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Callao 635, Piso 1º, Cap. Federal, comunica por tres días en autos "Massuh S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Venta Terrenos Localidad Berazategui" Expte. Nº 056744, que se ha dispuesto la venta mediante un llamado a mejora de oferta de U$S 750.000 respecto del inmueble sito en Av. 21 Nº 1801 (hoy Av. Nicolás Videla), de la Ciudad y Pdo. de Berazatequi, Pcia. de Bs. Aires (Nom. Cat. Circ. V, Sec. M, Frac. I, Parc. "2" y "3-a", Mat. 27494/95. Desocupado. Se trata de un galpón en buen estado de conservación de aprox. 30 m. de ancho por 60 m. de largo sobre dos parcelas que en conjunto tienen una sup. de 6 has., 6 as., 92 cas. y 79 dm2. Parc. "2" (Lote 6b): 4 has., 71 as., 83 cas., 45 dm2.; y Parc. "3-a" (Lote B): 1 ha., 35 as., 9 cas., 34 dm2. Comisión: 3% más IVA s/las 3/4 partes. Condiciones de Venta: En el estado en que se encuentra y según auto de venta. Informes a los martilleros actuantes Sres. Alberto César Bieule (Tel. 4816-9907), Pablo Taquini (4326-1224), Eduardo Saravia (4375-6073) y Carlos A. Tabasco (4383-6049). Presentación de ofertas, apertura y mejora: Podrán presentarse en el Juzgado y Secretaría interviniente, en sobre cerrado, hasta el 8 de septiembre de 2010 a las 9,00 hs. en la forma, recaudos y condiciones establecidos en el punto "2-a" de la resolución que ordena el llamado de fecha 14-06-10 y su modificatoria de fecha 16-07-10, adjuntando una garantía equivalente al 10% de la oferta que se acreditará con un depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de autos o por cheque certificado a la orden del "Banco Ciudad de Buenos Aires". Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El 9 de septiembre de 2010 a las 10,00 hs. se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Callao 635 piso 1º Cap. Federal, pudiendo todos los oferentes mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta se adoptara como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial, imponiéndose como única condición que cada una represente un incremento de u$s 10.000 en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la más alta. Saldo de Precio: Deberá depositarse al contado -en pesos o en dólares estadounidenses- y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 C.P.C.C.) y en las condiciones fijadas en el punto "2-b" de la resolución de fecha 14-06-10 y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar el bien a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Dentro del mismo plazo el adjudicatario deberá abonar directamente a los martilleros el 3% de comisión más el IVA s/ las 3/4 partes. Impuestos: Los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo del adquirente. Posesión y eventual escritura: Se cumplirá dentro de los veinte (20) días si-

guientes a la efectivización del saldo de precio, corriendo a cargo del adquirente todo gasto o impuesto que dicho trámite irrogue. Términos: Son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente a la misma hora del día hábil posterior. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas "Ministerio Legis" (art. 133 del C.P.C.C.). Se encuentra excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Exhibición: Días 30 y 31 de agosto y 1°, 2 y 3 de septiembre de 2010 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 24/08/2010 Nº 95265/10 v. 26/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Norcomb SRL S/Quiebra", Expte. Nº 055251, la declaración de quiebra de Norcomb S.R.L. (CUIT Nº 30-70803302-9), con domicilio en Av. Libertador 2698 Piso 5º "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/10/2010 ante el Síndico Héctor Jorge García, quien constituyó domicilio en Uruguay 572 Piso 8º "B", quién presentará el informe individual de los créditos el día 29/11/2010 y el informe general el día 11/02/2011. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.-.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina

e. 20/08/2010 Nº 94182/10 v. 26/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula., con el fin de notificar a Violeta Carmen Buttita (DNI Nº 13.352.111), Celso Rodolfo Obregon (DNI Nº 14.240.925), Guillermo Antonio Otero (DNI Nº 28.006523), Rogelio Carballo (DNI Nº 14.264.190), Félix Bernardo González (DNI Nº 12.229.340), Dominga Rivero (DNI Nº 11.225.997) y Víctor Dámaso Alonso Sosa (93.404.384) lo resuelto con fecha 2 de agosto de 2010: "I) Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de Violeta Carmen Buttita, Celso Rodolfo Obregon, Guillermo Antonio Otero, Rogelio Carballo, Félix Bernardo González, Dominga Rivero y Víctor Dámaso Alonso Sosa, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, por no encuadrar en una figura penal, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozaren aquellos personas (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º e in fine del C.P.P.N.). II) Extraer testimonios de las partes pertinentes y remitirlos a la A.F.I.P.-D.G.A. a fin de que se investigue la presunta comisión de infracciones aduaneras (ver considerando 9º de la presente). III) Hacer saber a A.F.I.P.-D.G.A., que la mercadería secuestrada en estos autos y depositada en la División Rezagos y Comercialización –División Secuestros– de la Dirección General de Aduanas, deberá quedar a disposición exclusiva de aquel organismo. IV) Sin costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)". Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, 5 de agosto de 2010.

Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria

e. 19/08/2010 Nº 94225/10 v. 25/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaria Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 75352: ///nos Aires, 17 de agosto de 2010. Por recibido, agréguese y atento a la nota policial que antecede y desconociéndose el actual paradero del imputado Jorge Luis Rubio Espinoza, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustifica. Notifíquese.- "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario".

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 24/08/2010 Nº 95622/10 v. 26/08/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaria nro. 55 cita a Hugo Cayetano Diaz, titular del DNI nro. 16.907.911 a que comparezca a la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 3 de esta ciudad, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de insolvencia fraudulenta, previsto y reprimido en el art. 179 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2010.

Federico Fox, secretario.

e. 23/08/2010 N° 94525/10 v. 27/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, en la causa Nº 9294 cita y emplaza a Aníbal Porro y a la Sra. "Bety" –sin otros datos filiatorios y con último domicilio en Estados Unidos 443, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires–, a fin que comparezcan a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificados a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su comparendo a la Policía Federal.-

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.

María Inés D'Espósito, secretaria

Rubén Pascariello, secretario Ad-Hoc

e. 20/08/2010 Nº 93581/10 v. 26/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martinez de Giorgi, por ante la Secretaria Nº 4, a mi cargo, notifica a Javier Alejandro Moran Aliaga, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 4452/09, caratulada: "Moran Aliaga, Javier Alejandro s/inf. ley 25891", se resolvió con fecha 10 de agosto de 2010: Cítese a Javier Alejandro Morán Aliaga mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 4, 10 de agosto de 2010.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 19/08/2010 Nº 92980/10 v. 25/08/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría n° 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Aida Teofila Ramos Magallanes, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 3.787/2010 caratulada "Ramos Magallanes Aida Teofila s/falsificación de doc públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 6, 12 de agosto de 2010.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 23/08/2010 N° 94435/10 v. 27/08/2010

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Justina Felipa Valladolid Llihua (D.N.I. n° 18.834.192, hija de Benito Aristeo Quipildor y de María Ester Cabrera, nacida el día 14 de julio de 1972 en Jujuy, Argentina, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa), a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3, de esta ciudad, en los autos n° 10.434/09 caratulada "Valladolid Llihua Justina Felipa s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día de su última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria según lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días

Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 23/08/2010 N° 94176/10 v. 27/08/2010

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 4689/10, cita y emplaza a Eugenio Ramón Herrera Arguello, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 1 de agosto de 1987, cédula de identidad paraguaya nro. 4.522.582, de estado civil casado, hijo de Marta Arguello y de Alberto Herrera, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimientos, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2010.

Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 19/08/2010 Nº 92852/10 v. 25/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 4689/10, cita y emplaza a Derlis Antonio Benítez Escobar, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 10 de enero de 1992, de estado civil casado, hijo de Dominga Escobar y de Antonio Benítez, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2010.

Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 19/08/2010 Nº 92859/10 v. 25/08/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 9488/07, cita y emplaza a Julio César Ramírez DNI 17.739.316, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20 con el objeto de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2010.

Gustavo Cristofani, secretario federal.

e. 19/08/2010 Nº 92862/10 v. 25/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción n° 2 – Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Martín Ramón Gallardo, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por hurto de automotor o vehículo en la vía pública que lleva el n° 12.289/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 23/08/2010 N° 94184/10 v. 27/08/2010

N° 15

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 15 - Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Freddy Manuel Martínez, de nacionalidad paraguaya, de 24 años de edad y de quien se desconocen otros datos filiatorios, a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2010.

Santiago Atucha, secretario.

e. 19/08/2010 Nº 92845/10 v. 25/08/2010

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría n° 164, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación a Diego Ariel Quiñones, para que se represente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en la causa n° 18.576/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 23/08/2010 N° 94422/10 v. 27/08/2010

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Angel Valdivia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas coactivas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2010.

Daiana M. Forino, secretaria.

e. 19/08/2010 Nº 92828/10 v. 25/08/2010

N° 39

Juzgado de Instrucción N° 39 Secretaría N° 135.- Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Lucía Angela Galeano (D.N.I. n° 22.279.342) y a Carlos Raúl Coronel (D.N.I. n° 8.471.432), a que designen a un profesional de la matrícula para que asuma y ejerza su patrocinio jurídico en la causa n° 38.530/2009, en reemplazo de los Dres. Bernardo Abate y Daniel Orlando Pedraza, quienes presentaron su renuncia a dicho rol el día 3 de agosto próximo pasado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.

Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 24/08/2010 Nº 94889/10 v. 30/08/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Jesús Vázquez de la Cruz (D.N.I. 93.694.757, de nacionalidad peruana) para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría N° 135, 13 de agosto de 2010.
Marcelo Muffatti, secretario.

e. 23/08/2010 N° 94443/10 v. 27/08/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7026 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 9 de agosto de 2010.- Tiénese presente la nota que antecede e invitase a los menores Rodrigo Saucedo, José Luís Saucedo y Emanuel Saucedo a efectuar su descargo a tenor de las disposiciones contenidas en el art. 294 del Código procesal Penal de la Nación, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificados. A tal fin, y desconociéndose el actual domicilio de los nombrados, cíteselos mediante edictos que se publicaran en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).- No existiendo por el momento propuesta de letrado particular para asumir sus defensas, dése intervención en autos y respecto de todos ellos a la titular de la Defensoría Oficial n° 12 de lo dispuesto en el párrafo precedente.- Hágase examinar a los imputados por un profesional del Cuerpo Médico Forense a tenor de las disposiciones del artículo 78 del Código Procesal Penal de la Nación y respecto de José Luís Saucedo para que se determine edad aparente en oportunidad de sus comparecencias.- Notifíquese. P.R.S.- Fdo.: Enrique Gustavo Velazquez, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

e. 24/08/2010 N° 95164/10 v. 30/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Nro. 24, a cargo del Dr. Guillermo A.E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685,5to. Piso, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Mardelfac S.R.L. s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 28333/05, citar a la co-demandada Mardelfac S.R.L. por cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2.010. Atento el estado de autos, las constancias acompañadas, publíquense edictos por dos días... en el Boletín Oficial y en el diario Pagina 12 citándose a la co-de-mandada Mardelfac S.R.L., por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y Concordantes del Código Procesal). Fdo.: Dr. Guillermo Rossi, Juez Federal".- "Buenos Aires, 4 de marzo de 2.010. Atento lo peticionado, dejase sin efecto la publicación del edicto ordenado a Fs. 93 en el Diario Pagina 12 y en su reemplazo, publíqueselo en el diario La Ley. Fdo.: Dr. Guillermo Rossi, Juez Federal".

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 24/08/2010 Nº 95559/10 v. 25/08/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL VIEDMA-RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria N° 66/2008 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a los ciudadanos mayores de 99 años de edad inscriptos en el padrón electoral de esta provincia, para que personalmente, por correo, a través de un tercero o directamente por intermedio de sus familiares (cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado), en el plazo de treinta (30) días, entreguen en el Juzgado de Paz o en la oficina del registro civil más cercana, constancia o certificado de supervivencia. Caso contrario, al vencimiento del plazo fijado, se excluirán del registro electoral a los que no acreditaron la condición de electores activos, en los términos establecidos en la Acordada N° 66/08 CNE esto es únicamente a los efectos electorales y careciendo de todo valor probatorio de la circunstancia de defunción. La eventual solicitud de reincorporación en padrones de quien quedare excluido, podrán promoverla, además del propio interesado, su cónyuge y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado. Asimismo se exhorta a cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector mayor de 99 años que la acompañe, la remita por correo o por medio de un tercero a la Secretaría Electoral Nacional, sita en la calle San Martín 189 de la ciudad de Viedma. A tal fin se hace saber que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación (con indicación de apellido, nombres, número de documento, clase y último domicilio registrado) y este edicto, se encuentran publicados en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Río Negro y elegir el apartado "Otros datos". El presente edicto se publicará por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Viedma, 3 de agosto de 2010.
Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols, secretaria electoral nacional.

e. 23/08/2010 N° 94574/10 v. 25/08/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subroganccia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Bravo Jorge Ariel s/Contrabando", Expte. Nº 564/92, se ha dispuesto notificar a Jorge Ariel Bravo, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 22 de septiembre de 2.008.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 10.-) declarar la prescripción de la Acción Penal, con relación a Jorge Ariel Bravo por encontrarse extinguida la misma art. 59 inc. 3 del Código Penal y 336 inc. 1 del C.P.P.N. y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Jorge Ariel Bravo, argentino, casado, fletero, con domicilio en calle Sargento Cabral Nº 3.950 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.592.474, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y en virtud de lo normado por el art. 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación.- IIº.-) Comunicar la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IIIº.-) Notifíquese al imputado, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- Hágase saber.- Fdo.: Dr. Mario Agustín Racedo -Juez Federal subrogante- Ante Mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya -secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 6 de julio de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo.: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 19/08/2010 Nº 92839/10 v. 25/08/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II de Tucumán, a cargo del Dr. Mario Agustin Racedo, Juez Federal Subrogante, Secretaría de Leyes Especiales Nº II, a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: Paz Jorge Rodrigo s/Infraccion Ley 23.737", Expte. Nº 1.450/04, se ha dispuesto notificar a Jorge Rodrigo Paz, D.N.I. Nº 33.974.135, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2.005.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Iº.-) Sobreseer Definitivamente a Jorge Rodrigo Paz, D.N.I. Nº 33.974.135,soltero, argentino, de 17 años de edad, domiciliado en Malavia y Matienzo, Barrio Victoria de esta ciudad, nacido el día 10 de Diciembre de 1987, hijo de Isabel del Valle Paz, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 5º del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336. in fine del C. Procesal Penal).- II.-) Imponer a Jorge Rodrigo Paz, un tratamiento de rehabilitación y desintoxicación, por el tiempo necesario a tales fines, debiendo informar a éste Juzgado los resultados del mismo.- IIIº.-) Notifíquese la presente resolución al nombrado, 4 su defensa y al Sr. Fiscal Federal.- Hagase saber. Fdo.: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2.009. Atento el estado de las presentes actuaciones y no obstante las múltiples diligencias practicadas con el objeto de hacer comparecer a Jorge Rodrigo Paz, notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 31/32, de fecha 07 de Mayo de 2.005, por Edicto de conformidad con lo previsto por el art. 150 Procesal. Ofíciese. Fecho Archívense las presentes actuaciones con noticia fiscal.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.-

San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 19/08/2010 Nº 92857/10 v. 25/08/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II de Tucumán, a cargo del Dr. Mario Agustin Racedo, Juez Federal Subrogante, Secretaría de Leyes Especiales Nº II, a cargo Dr. Ramón Alberto Zelaya, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "Villordo Gustavo s/Infraccion Ley 23737", Expte. Nº 175/07, se ha dispuesto notificar a Gustavo Villordo, D.N.I. Nº 30.770.138, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2009.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I.-) Declarar la Prescripción de la Acción Penal; en las presente acusa, en relación a Gustavo Villordo por encontrarse extinguida la acción la misma (art. 59 inc. 3º del Código Penal) y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Gustavo Villordo, D.N.I Nº 30.770.138, argentino, soltero, sin instrucción, jornalero, de 22 años de edad, nacido en fecha 10/04/84, con domicilio en Lote 10, Manzana 20, Barrio El Salvador, al fondo del Mercofrut, ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Nilda del Valle Jiménez, sin sobrenombre ni causa judicial en tramite, en base consideraciones expuestas precedentemente y en consideración a lo normado por el art. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Comunicar la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- III).- Notificar a los imputados, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- Hágase saber. Fdo.: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2009. Atento lo informado a fs. 80/81 y no obstante las múltiples diligencias practicadas acon el objeto de hacer comparecer ante estos Estrados Judiciales a Gustavo Villordo, notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 77/78, por Edicto de conformidad con lo previsto por el art. 150 Procesal. Fecho procédase al Archivo de las presentes actuaciones con noticia fiscal.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 19/08/2010 Nº 92824/10 v. 25/08/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. Adolfo Villatte, cita a comparecer ante estos estrados a "Javier Jorge Priotti (DNI n° 13.955.930)" a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769", expte. nro. 1430/08 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: "Rosario, 6 de agosto de 2010. Cítese a Javier Jorge Priotti (DNI n° 13.955.930), a que comparezca ante este Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 1 y 2 de la ley 24.769 dentro del tercer día de vencida la publicación de los edictos. Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Dr. Adolfo Villatte. Secretario.

Rosario, 6 de agosto de 2010.

e. 23/08/2010 N° 94456/10 v. 27/08/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

///Martín, 13 de julio de 2010.- cítese a Alejandro David Arce (D.N.I. 20.068.087) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a efectos de que dentro del quinto día desde la última publicación se presente en esta sede –sita en Mitre Nro. 3527 de San Martín–, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 172, 292 y/o 296 del C.P. Cúrsese la citación bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo que por derecho corresponda, en el marco de la causa Nro. 4767 del registro de la Secretaría Nro. 2. Cúrsese la citación bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo que por derecho corresponda. Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.
Florencio L. Pinheiro, secretario

e. 20/08/2010 Nº 93492/10 v. 26/08/2010

En San Martín, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Isabel Teresa Frola DNI nro. 5.241.414 –de quien se carece de otros datos personales–, en la causa que tramita bajo el nro. 5197 caratulada "S/ Av. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo aperci-bimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 2 de agosto de 2010.1. Por recibido, agréguese y en atención a lo informado por la prevención a fs. 297, cítese por edictos a Isabel Teresa Frola DNI nro. 5.241.414 a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la mencionada Frola y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".
Bruna Schwarz, secretaria

e. 20/08/2010 Nº 93482/10 v. 26/08/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/08/2010	LIA INES LOPEZ	94070/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/08/2010	JULIA ELVIRA CAMPISI	94113/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/07/2010	MARIA MERCEDES ANDRIANI	94256/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	04/08/2010	IRMA HAIDEE SORIA, VICTORIA RAQUEL SORIA Y CARLOS NAVARRO	94181/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	08/07/2010	RODOLFO SZOKO e IRENE MARIA CZEREPOK	94374/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/03/2010	TEODORO MARIA DE FREITAS	94212/10
17	UNICA	MARIEL GIL	12/08/2010	RICARDO LUIS SELASCO	94049/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	06/08/2010	JORGE RAUL TALERICO	94202/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2010	HORACIO URSINO SAN JUAN Y MARTA JORIO GNISCI	94210/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/07/2010	OZORES AURORA MARIA ESTHER	94110/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/06/2010	CORDERO CARLOS OSCAR	94151/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/07/2010	TADDEI SUSANA MARIA	94293/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/07/2010	ALBERTO GATENO	94288/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/08/2010	TERESA CRISTINA ZUTA	94262/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	12/08/2010	ANGEL BONAFFINI	94060/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/08/2010	ENRIQUETA GALMARINI	94056/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/08/2010	SANTIAGO FERMIN PRATO	94200/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/08/2010	ARNOLDO GIOIOSA	94059/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/08/2010	HECTOR SALVADOR BITONTE	94095/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/08/2010	LUISA GUAGLIANONE	94084/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/08/2010	SOFIA MAUAS, SALOMON MAUAS Y DAVID MAUAS	94091/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/08/2010	DAVID BALE	94171/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/08/2010	BENEDICTA OBREGATTI , CARMEN OBREGATTI , LUISA OBREGATTI , FRANCISCO OBREGATTI Y JOSEFINA OBREGATTI	94328/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/08/2010	MARIA ESTHER CICERI	94332/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/08/2010	ERNESTO GURNY	94068/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/08/2010	CELINA DI PAOLA	94072/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/08/2010	ANA MARIA GUILLEN	94174/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	05/08/2010	ROSENDO GOMEZ y/o ROSENDO GOMEZ ARMADA	94362/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/08/2010	QUIROGA JOSE ANTONIO Y DIAZ MARIA PACENTINA	94244/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/08/2010	JOSEFA ORTOLA CAMPS	94180/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/08/2010	MONICA BEATRIZ AUTUORI	94275/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/08/2010	MALCOLM RICARDO ALLAN Y DE LA TORRE ELENA TERESITA	94130/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	16/07/2010	ISRAEL TEPER Y RAQUEL VECSLIR	94263/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	16/06/2010	RACHELE PICCIOTTO	94178/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/08/2010	OSVALDO DANTE ROMULO ALTAMURA	94115/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	06/08/2010	AURELIO ALDO PERALTA	94185/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/07/2010	MOLAS ANTONIO JOSE ANGEL	94191/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/08/2010	MARIA DE LUCA	94119/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/05/2010	ALFREDO MAZZOTTI y JUANA TERESA DI MODICA	94336/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/07/2010	BRUNA ALESSANDRI	94114/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/08/2010	DEL RIO MARIA ESTER	94131/10
61	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/08/2010	DODINO ANIBAL CAYETANO	94219/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/08/2010	ERNESTO CLAUDINO HERMIDA	94240/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/07/2010	TERESA BRAGA	94172/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/08/2010	TORRES JORGE LUIS	94071/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/08/2010	MANUEL CRESPO	94066/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	11/08/2010	FARENGA MARIA TERESA	94189/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	11/08/2010	EDUARDO JORGE MENENDEZ	94337/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/08/2010	MARIA GLADYS ROSSI	94061/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	11/08/2010	BERNARDO CORBELLE RODRIGUEZ	94086/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/08/2010	ZULEMA ROSA PLOMER	94087/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/08/2010	PETROLA CLORINDA MARGARITA Y PELUSO JOSE	94367/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/08/2010	JUAN CARLOS SERRA	94089/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	05/08/2010	ROBERTO ANTONIO ARAUJO Y MARIA TERESA ARANGO	94137/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/08/2010	ANA BEATRIZ BASILE	94106/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/08/2010	MARIA ISABEL MARTINEZ	94223/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/08/2010	ELPIDIO ELEODORO SORIA	94282/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/08/2010	CARMEN PAN	94294/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	12/08/2010	BELLUSCHI OSCAR ALBINO	94073/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/08/2010	MARIA JOSEFA RAJO	94108/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/08/2010	GERONIMO SICORELLO	94146/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/08/2010	MARIA CONCEPCION DIAZ	94065/10

e. 23/08/2010 Nº 1662 v. 25/08/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/08/2010	ILDEFONSO MARCOS OSCAR SOLA	94983/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2010	ENRIQUE SIMON VAISMAN	95015/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/07/2010	MARTHA EVELINA MERCADER	94936/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/08/2010	LEONILDA ELENA CANTERO	94912/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	02/07/2010	MANUELA GOMEZ	94729/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	04/08/2010	MARIA CONCEPCION VESPA	95077/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	04/08/2010	VESPA CONCEPCION	95081/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	12/08/2010	NORA IRENE SUAREZ	94805/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/07/2010	MARIO JORGE KOTLIAR	95069/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/08/2010	OLGA GRISELDA DIAZ	94978/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/08/2010	ROBERTO SANTIAGO PAGANO	94759/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/08/2010	JOSE DUKELSKY	94862/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	13/08/2010	SARA BERCOVICH	94865/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2010	JUAN COROMINAS	94873/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/07/2010	FRANCISCO FARIÑA	94840/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/08/2010	ERNESTINA BUSCARINI y JORGE JOSE DE LUCA	94982/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/08/2010	MARIA DE LA FE LOPEZ ALVAREZ	95110/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/07/2010	STELLA MARIS FIGUEROA	95162/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/08/2010	ENRIQUE RAMON CARREGA	95101/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/08/2010	LUIS SCAVONE	94946/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/06/2010	DOMINGA MANFRE	94842/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	03/08/2010	AVELINO NAVEIRO OUBEL	94874/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	22/06/2010	ADOLFO RICARDO FARSETTI	94902/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/08/2010	MONKES JORGE GUILLERMO Y CARBONE JULIA ALICIA	94856/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	18/08/2010	JACOBO COHEN	94778/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/07/2010	LOPEZ AGUSTIN	94959/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/08/2010	JUAN ITALO CORDONE	94890/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/08/2010	CARLOS DOMINGO URREAGA	94761/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/08/2010	FRANCISCO MO	94745/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/07/2010	JUAN CARLOS DI FLORIO	94894/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/08/2010	JOSE CARIOGGIA	95141/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/08/2010	EDUARDO RAMPINI	95137/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/08/2010	HUGO ANTONIO RUIZ	95090/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/07/2010	LUIS NAPOLI	94921/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/08/2010	NICOLETTA OTTOLENGHI	95064/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/08/2010	CORA SOLEDAD CABRERA	94747/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/08/2010	ROSARIO BORGESE	94748/10
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/08/2010	EMILIO NESTOR MOREIRA	95175/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/07/2010	HECTOR ROFRANO Y MARIA ADELA CECATI	94888/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	30/06/2010	JORGE OSCAR GARRAMUÑO	94791/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/08/2010	GABRIELA POCH	94815/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/06/2010	ALICIA MARIA AMEAL	94975/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/08/2010	HORACIO CAPPUTTO	94935/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/08/2010	VIRGINIA LUCIA DONARELLI	94799/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/08/2010	CARMEN GIANNATTASIO	94787/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/08/2010	ANTONIO RIZZO	94804/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/08/2010	LUIS FRANCISCO RAMOS	94932/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/08/2010	ISABEL BALLESTA	94956/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/08/2010	GERARDO GONZALEZ, NILDA ALICIA GONZALEZ Y NELIDA ADELINA LAPETINA	94931/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	01/07/2010	ALEJANDRO JOSE BOQUET	94813/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/08/2010	ALICIA ESTHER CALVO	94928/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	13/08/2010	GHORAYEB HABIB	94790/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/07/2010	ANTONIO SANTUCCIO	94937/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/12/2009	ALFREDO PISTONE	95039/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/12/2009	MARIA HEVIS CORRALES MAZZITELLI Y/O MARIA HEBES CORRALES	95045/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/08/2010	CARLOTA ISABEL SCHECHE	94777/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/08/2010	MARIA JOSEFA GIUDICE	94834/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/08/2010	RAUL JOSE SILVESTRE BLANCO	94910/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/07/2010	JUAN CARLOS DENIS	95003/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/07/2010	MARIA CARBONELL	95007/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	09/06/2010	JOSE LUIS ESPOSITO	94918/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	30/12/2009	SONIA TERCIC	94781/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	12/08/2010	JORGE DELFOR CAPUTTO	95111/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/08/2010	DELIA BEKENSZTEIN y JACOBO RUYA	95073/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/08/2010	CARMEN MANTIÑAN	94870/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/08/2010	NESTOR JAVIER VIÑOLO	94929/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/07/2010	ROBERTO HECTOR DUPLEICH	94933/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/08/2010	CANESSA RAFAEL AGUSTIN	94757/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/08/2010	ALICIA, DEFINA	94758/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/05/2010	LILIANA MABEL CORREA	94942/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	01/07/2010	DANIEL ANTELO AMADO	95044/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/08/2010	CANDIA LUIS ALBERTO	94775/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/07/2010	JOAQUIN ENRIQUE GOLDSTEIN	94857/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/08/2010	CESAR CORSO	94753/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/05/2010	CESSARIO JORGE ORLANDO Y DOMINGUEZ ELENA	94746/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	09/08/2010	MIGUEL ANGEL RINALDELLI	94812/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	04/08/2010	NICOLAS DI LELLO Y JORGELINA DE ROSA	94841/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/07/2010	CLEONIDE IRENE PERNA	94969/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/07/2010	JOSE MARIA BANCINI	94971/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	06/08/2010	DOMINGO EDGARDO RODRIGUEZ	94732/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	18/08/2010	JUAN CARLOS MARZOA	95012/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	13/08/2010	HORACIO JORGE OLIVE	94819/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	18/08/2010	JORGE ARIEL PRIETO	94851/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/08/2010	ORLANDO RAFAEL ANTONIO PEREZ	94806/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	05/08/2010	SILVESTRA REBEK	94768/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/08/2010	NELLY ZULEMA BERTEZZOLO	95075/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/08/2010	JOSE PEDRO DAMIANI MARTINEZ Y GLADYS HORTENSIA SOBRERO LAVOUR	94886/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/08/2010	CESAR GARCIA ROMERO Y MARIA LUISA CANTILENA	94810/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/08/2010	JOSE MARIA FIDEL ARGÜELLO E INES BAVIO	95054/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/06/2010	HECTOR DOMINGO ZORZIT	94984/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	12/08/2010	ZIMMERMANN JORGE EDUARDO	94762/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	17/08/2010	RICARDO LUIS FERNANDEZ PAOLINI	94926/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	06/08/2010	CARLOS ANGEL SCARONE	94930/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/08/2010	MIGIRDIC HACINLIOGLU	94742/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/2010	STELLA MARIS ZARZA	94776/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/08/2010	ROSA LUISA CAGGIANO Y JUAN CARLOS ERMACORA	95053/10

e. 24/08/2010 Nº 1663 v. 26/08/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Sec. única sito en Talcahuano 550 6º P. comunica por dos días en autos Consorcio Ituzaingo 661 c/Safdie Ezra Jaime s/Ejecución de Expensas expte. 78771/2005" que el Martillero Roberto M. Plorutti rematara al ctdo y al mejor postor el día 31 de Agosto de 2010 a las 9.45 hs, en Jean Jaures 545 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en Capital Federal calle Ituzaingó 661, entre Tacuarí y Piedras, unidad 21 del piso 5ª y sótano (matrícula 3-225/21) el que seg. Constatación Se trata de un edificio en P.H. de 45 años apróx., de P.B. y 5º pisos por escalera, servicios individuales, 1 ascensor. La unidad constatada se encuentra ubicada en el piso 5ª "C", contrafrente y consta de liv-com., cocina, 2 dormitorios, baño completo y balcón corrido.- Pisos de parquet y mosaico. Sup. total de la unidad 71,10 M2. Mal estado general. Barrio residencial asistido por todos los servicios. Al momento de la visita fui atendido por la Señora Alba Ilda Benítez. Exhibiendo D.N.I. 4.514.261, quién me informó que el departamento se encuentra ocupado también por su hija Ilda A. Días (ausente en ese momento) y su nieto Ezequiel Aguirre, en carácter de Inquilinos. Base de $ 90.000. Seña 30%. Com. 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. E El Comprador deberá constituir domic. dentro del radio de Cap. Fed. No se admitirá la compra en Comisión. el adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal, debiendo depositar el saldo en el Bco de la Nación Arg. (Suc. Tribunales), en la cta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Registra deudas: Expensas fs. 260 $ 7952,31 al 1/10/09, A.A. fs, 282 $ 6474,73 al 11/12/09, AYSA $ 676,40 al 19/6/09 (fs 222); O.S.N.: $ 0 al 11/6/09 (fs 218); ABL: $ 8374,82 al 30/6/09 (fs 234/39) Exhibición: 27 y 30 de agosto de 2010 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.

Fabián Ricardo Fuentes, secretario interino.

e. 24/08/2010 Nº 95837/10 v. 25/08/2010

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "Rolandi Jose Luis c/Núñez Haydee y otros s/daños y perjuicios" (Expte Nº: 63.557/2002) -Reservado-, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el 1 de septiembre de 2010 a las 11:15 hs., en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 50% indiviso correspondiente a la demandada del bien sito en la calle Chacabuco 1919 entre las de Alfonso XIII y J. de Garay, lote diecinueve de la manz. 18, Nom. Cat. Circ. V, Secc. H, Manz. 77, Parc. 7. Matrícula: 68.459(003), de Longchamps, Ptdo. Alte Brown, Prov. de Bs As. Se trata de una casa que consta de dos habitaciones, comedor, cocina, baño, garage cubierto al frente y un pequeño fondo, todo ello en regular estado de conservación y falta de mantenimiento. Ocupado por la Sra. Haydee Nuñez de Colosimo (L.E. Nº: 0.192.277) quién manifiesta vivir allí en compañía de su hija Haydee Nuñez y que lo hacen en carácter de propietarias. Sup: 372ms. 81dms. cdos. Base: $ 50.000; Seña: 30%, Comisión: 3%; Arancel: C.S.J.N: 0,25% y Sellado de ley: 1%. AL contado y al mejor postor. Deudas: ARBA Impuesto Inmobiliario al 20/05/2010 deuda orig $ 530,50.- deuda act. $ 943,10.- total a abonar $ 956,60.- (fs. 491/510) ; O.S.N fuera del radio de servicio al 3/03/2010 (fs. 483) y Municipalidad de Almirante Brown al 15/12/2009 total a pagar $ 7.115,44.- (fs. 469/473). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Visita: 30 y 31 de agosto de 2010 de 09:30 a 11:30 hs.

Benos Aires, 9 de agosto de 2010.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 24/08/2010 Nº 95484/10 v. 25/08/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, sito en la Avenida De Los Inmigrantes N° 1950 Piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Migueletes 1170/72 c/Propietarios Unidad Funcional 10 Piso 5 Migueletes 1170 s/Ejecucion de Expensas" Expediente N° 61.380/2003 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (H), rematará el día 30 de Agosto de 2010 puntualmente a las 11:00 Horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Inmueble ubicado en la calle Migueletes N° 1170/72 Unidad Funcional 10 del Piso 5° de Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 113 y 112, Parcela 7 Matrícula F.R. 17-5386/10.- El inmueble consta de: palier privado 2x1, living-comedor en L de 8x4 a balcón a la calle de 8x2, tres dormitorios de 4 x 4, 3 x 3,50 y 3x3 todos con amplios placards, dos al contrafrente con balcón de 7 x 1 y uno de ellos en suite, un baño completo, toilette y sala de estar cocina y comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio haciendo una superficie total de 176,33 m2, Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto D'jain, Adriana Ruiz conjuntamente con su familia en carácter de co-propietarios.- El estado de conservación es bueno. - Todo según constatación obrante en autos. Además cuenta con espacio guarda coches (Unidad Complementaria VII) y baulera ubicadas en la planta baja del edificio. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus, Al contado y mejor postor" Base: $ 784.000 Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 0,8 % a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- No se admitirán posturas inferiores a pesos Quinientos ($500). El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal de declararlo postor remiso. Deudas: A.B.L.: $ 6.057,83 al 11/03/10 Fs. 543/580; Ag. Arg.: $ 6.222,19 Al 27/07/09 Fs. 498/500; AYSA: $ 287,05 al 2/07/09 Fs. 485/486; Expensas: $ 184.334,73 Capital e intereses de Abril 2002/Abril2010 Fs. 656/659. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Informes: al Teléfono 02392-15626070 o por mail a pedrogch@yahoo.com Exhibe: 26 y 27 de Agosto de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.

Adrián P. Ricordi, secretario int.

e. 24/08/2010 N° 97119/10 v. 25/08/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 e/piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso Juez comunica por dos días en autos: "Ajlin Raquel c/Aranda Juan Carlos y Otro s/Ejecución Hipotecaria expte. 28300/2003 que el Martillero Roberto Plorutti (t.e. 4816-4625) Rematara al contado y al mejor postor el día 31 de Agosto de 2010 a las 10.15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Cap. Fed., el inmueble sito en el Partido de General Sarmiento (hoy Pdo. de Malvinas Argentinas), próximo a la Estación Don Torcuato del Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, designado según titulo antecedente como parcela diecisiete "b" de la Manzana seis "b", con frente a la calle Rawson Nº 5760, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manz. 6-b, Parc. 17-b, Partida Inmobiliaria Nª 117.056, Inscripto en el Registro de la Prop. Inmueble en la Matrícula 27005 del Partido de General Sarmiento, Pcia de Bs. As. el que Seg. Const. de fs. 197 realizada por el martillero se trata de una casa en dos plantas ubicada sobre asfalto y a 2 cuadras de la Av. San Martín, que conduce a don Torcuatro", la misma se compone en su entrada de living comedor, cocina, un baño y 2 dormitorios en el 1º piso tiene 2 dormitorios un living comedor cocina y pequeño baño.- La propiedad se encuentra en estado regular, notándose falta de mantenimiento, adelante existe un jardín de aproximadamente 16 mts de fondo x 10 mts de frente.- Sup. Del terreno 545,25 mts.- La casa se encuentra ocupada por El demandado y su familia.- Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Rentas fs. 414 $ 567,60 al 12/5/10, Munic. De Malvinas Argentinas fs. 428 $ 7.740,41 al 4/5/2010, A.A. Fs. 141 s/servicios. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. No corresponde que el Adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: 27 y 28 de Agosto 2010 en horario de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 24/08/2010 Nº 95610/10 v. 25/08/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6º piso), comunica por dos días en el juicio "Banco Patagonia Argentina S.A. c/Alvarado Rubén Norberto s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 119.172/02, que el martillero Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el día 31 de Agosto, a las 11.30 horas en punto, el siguiente bien: ubicado en el partido de Berazategui, calle 2 número 4944, entre 149 - Pueyrredón y 150 - San Martín, Pcia de Buenos Aires, UF "3"; matrícula 29402/3. Según constatación de autos (fs. 310) se trata de una casa modesta en regular estado de conservación, se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño cocina y patio. Estado de ocupación: ocupada por Silvina Lorena Alvarado, Rúben Alvarado, Gabriela Alvarado y dos menores; Superficie: 301,50 m2; Base: $ 50.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; Arancel: 0,25% (Ac. CSJN 24/00); al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.- No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Deudas: Alumbrado, Barrido, Limpieza y conservación de la vía pública: $ 894,90 (fs. 270) al 14/07/09; Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 800,05 (fs. 271) al 14/07/09; Servicios Sanitarios y conservación de la vía pública, $ 425,89 (fs. 272) al 14/07/09; Arba al 03/07/09: $ 236 (fs. 263/268); Expensas: no se pagan expensas (fs. 282); Exhibición: 27 y 30 de Agosto de 2010 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/08/2010 Nº 95458/10 v. 25/08/2010

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Única a cargo de la suscripta, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación que en los autos caratulados: "Irigoyen Juan Carlos c/Castro Dora, su Sucesión s/Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 61776/02, que el martillero Juan José Santángelo (Tel./Fax: 4372-7390) rematará el día martes 31 de agosto de 2010, a las 09,15 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la Av. Dr. Manuel Belgrano 1251/59, Unidad Funcional 5, Piso 2, identificado con la letra "D" (fs. 429), de la Ciudad Autómata de Buenos Aires, Matrícula 13-2872/5, con una superficie de 79,97 m², porcentual de 2,36 (fs .277), y la Unidad Complementaria XXV del segundo sótano con una superficie de 3,59 m², porcentual de 0,090 (fs. 277),del informe de constatación (fs. 429) surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Marcela Alicia Del Giudice, en su carácter de propietaria, y se compone de: un living, dos dormitorios con placard, un baño completo, una cocina con alacenas, y una habitación de servicio con baño, todo en mal estado, con falta de pintura y roturas a la vista, compone también dicho inmueble una baulera en el sótano del segundo subsuelo. Base: U$S 56.000 (fs. 290). Seña 30%, comisión 4%, Arancel 0,25% (Acordada. 10/99 C.S.J.N.), sellado

C.A.B.A. 0,8%, a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate en la sucursal tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, toda vez que se opera de pleno derecho, y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal). Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate, una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria"). Deudas: Obras Sanitarias al 9/05/2006 sin, deuda (fs. 230); Aguas Argentinas S.A. libre de deuda conforme lo previsto por el art. 598 del Cód. Procesal (fs. 291 vta.); AySA S.A. al 27/07/2006 $ 95,29 (fs. 256/257); A.B.L. al 11/08/2010 $ 7.427,03; expensas hasta julio 2010 $ 73.483,87 (incluye capital, intereses y estimación de costas). Expensas mes de julio de 2010 $ 574,00. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal). Exhibición: Días viernes 27 de agosto de 2010 de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Clementina María Del Valle Montoya, secretaria.
e. 24/08/2010 N° 95457/10 v. 25/08/2010

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Taquini S.A. Cia. Financiera contra Cardozo Apolonza sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 60.105/03), que el señor martillero Omar Gandini rematará-públicamente el día martes 31 de agosto de 2010, a las 12 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, ubicados en la calle M. Wieman 499, esquina calle 9 de Julio.- Edificado según título como lotes 1 y 36 de la manzana 21.- Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección C, chacra 29, manzana 29, parcelas 1 y 36.- Inscripción dominial matrículas Nº 2327 y 2328 respectivamente.- Lote 1: Mide: 7 mts. de frente al NO; 30 mts. al SO; 10 mts. al SE; 27 mts. al NE y; 4,24 mts. en ochava; superficie 295,50 m2.- Lote: 36: Mide:10 mts, de frente al NO por 30 mts. de fondo; superficie 30 m2. Ocupado por: Lucas Federico Cabral, su hermano Pablo Cabral y su madre Alicia Spooner; en carácter de ocupantes.- Consta de: sobre el frente lugar para jardín, living comedor, tres dormitorios, cocina, baño, patio abierto, lavadero, baño pequeño, cuarto para termotanque, garage, galpón, amplio parque; en mal estado de conservación.- Puede visitarse los días 27 y 30 de agosto de 2010, de 15.30 a 17 horas.- Registran deudas: por A.R.B.A., Lote 1: fs. 503/509, al 11/5/10, $ 15.206,20.- y, Lote 36: fs. 497/500, al 4/5/10, $ 1.060,20.- Por impuesto municipal, Lote 1: fs. 510/512, años 1993 al 2010, $ 19.390,10.- y; Lote 36: fs. 485/487, años 1993 al 2010, $ 13.902,45.- Por O.S.N., fs. 252, al 9/5/00, no cuenta con servicios sanitarios.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 208, al 26/1/00, no recibe prestación de servicios de agua potable y/o desagües cloacales.- Por AySA S.A., fs. 451, al 6/4/2009, no es usuario del servicio de agua y cloaca.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 230.0000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio (art. 580 C.P.C.C.).- En virtud de la doctrina plenaria sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/ejec. hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso -6º-, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.
Paula Andrea Castro, secretaria.
e. 24/08/2010 Nº 97098/10 v. 25/08/2010

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714 Piso 6°, Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Luis Alberto Dupou, comunica por dos días en autos Lemba Atilio Ricardo c/Zamora Héctor Aníbal s/ Daños y Perjuicios expte. n° 42856/2009, que el Martillero Roberto Plorutti (4816-4625) Rematara, el día 31 de agosto de 2010, a las 11.45 Hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal,: a) un departamento con acceso común por calle Ballivian Nª 2765- 1ª piso U. Funcional 2, Sup. Cta. 105,53 m2, semi-cubierta: 1,95 m2, balcón 7,92 m2, sup. Total 115,40 m2, Porc. 30,67 centésimos % b) Unidad complementaria IV (hab. de servicio) ubicada en Planta Azotea Sup. cubierta y total 8,75 m2. Porc. 2.33 cen. % y c) Unidad complentearia V (azotea) ubicada en Planta Azotea, sup. Semi cubierta: 3,69 m2, Desc. 54,13 m2, Sup. Total 57,82 m2, Porc. 0,98 cent. %, Nom. Catast. Circ. 15, Sec. 61, manz. 178, parc. 13, U.F. 2, Compl. IV, y Compl. V, Insc. de Dominio: Matricula 15-29377/2, el que seg. constatación se trata de un Edificio de Planta Baja y dos pisos superiores por escalera.- Total de 3 unidades.- La Unidad que nos ocupa se encuentra ubicada en 1° piso, al frente, consta de liv-com., balcón, dos, dormitorios, baño, cocina y una habitación de servicio en la azotea.- Zona residencial asistida por servicios de luz solamente.- El departamento se encuentra actualmente desocupado, de acuerdo a lo que, pude observar y lo informado por la vecina de Planta Baja quién se identificó como Mónica Dujo. no exhibiendo documento alguno. Base $ 37.274. Seña 30%. Comisión 2,5% c/parte más IVA, Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del Remate, mediante depósito en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El Comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio del Juzgado. Deudas: ABL fs. 650/53 $ 13.414,74 al 13/12/07, AYSA fs. 644/46 no reg. Expensas no abona. Exhibición: 27 y 30 de Agosto de 10 a 12 hs.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 24/08/2010 N° 95839/10 v. 25/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 10 a mi cargo comunica por 5 días en autos "Santacroce María Cristina s/Quiebra s/ Concurso Especial Art. 209 LC – Por Persano MS y Otros" Expte. Nº A10-64.652/2008, que el Martillero Gabriel Julio Bedate, CUIT: 20-04.582.654-7 (TE 4742-5794), subastará judicialmente el 1º de septiembre de 2010 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 el 50% del inmueble sito en la calle Ayacucho 662/664 unidad 16 piso 3º (dto. "C") Matrícula 11-02259-016 de la Capital Federal. Según constatación en autos el bien se encuentra ocupado por la demandada María Cristina Santacroce, con sus dos hijos uno mayor de edad y otro menor de edad. Se trata de un departamento en PH contrafrente del edificio y consta de hall de entrada, living comedor, tres dormitorios, baño principal completo, toalet, cocina amplia, lavadero y patio propio de aproximadamente 60 m2. superficie total 148,96 m2. todo en buen estado de conservación. Deudas GCBA fs. 298 $ 227,61 al 03-07-2008, Aysa fs. 287 $ 37,17 al 26-06-08, expensas fs. 373 $ 5.736,03 al 26 de marzo de 2010. Base U$S 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio será depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación sin intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aun cuando se planteare cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como asimismo la ulterior cesión del boleto de venta. Las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones sean éstas de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengadas hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente.- Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquiriente. Son admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Exhibición 30 y 31 de agosto de 2010 de 12 a 14 hs. Edicto a publicar en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 24/08/2010 Nº 97177/10 v. 30/08/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría 17 desempeñada Interinamente por el Dr. Juan Pablo Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres en La Nación que en los autos caratulados "Torres, Mercedes S/ quiebra S/ incidente de concurso especial promovido por Oddino, Juan Carlos S/ incidente de concurso especial." –Expte. Nº 92247–, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, CUIT 20-04478363-1, rematará en pública subasta, el día 27 de Agosto de 2010, a las 11:00 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital. El 100% de una propiedad sito en la calle Riobamba Nº 1128 / 38 de la C.A.B.A. En el estado en que se encuentra y que se exhibe. La propiedad funciona como vivienda particular del fallido como unidad funcional Nº 3 departamento "A" en un primer piso y su U.F. complementaria VI en sótano, encontrándose en regular estado de conservación, a la fecha de constatación, con una superficie de 71 M2. y la complementaria de 2,27 M2. La misma se encuentra ocupada por la Sra. Tartalo Garcia Tránsito Olga D.N.I. Nº 7378045 quien manifiesta que ocupa la propiedad con su nieto Donofrio Monda Marcelo D.N.I. 31.492.704. La misma se compone de Living Comedor con balcon a la calle Riobamba, Cocina con otro pequeño balcon, pasillo comunicante, Toilette, Baño completo y dos Dormitorio. Base: $ 280.600, Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada: 0,25%. Impuesto de sellos de G.C.B.A: 0.80%.- Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nomem. Cat.: Circ.19 , Secc. 11, Parc. 33, Manz. 72, Matrícula FR 19-2398/3. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada de Subasta, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los presentes autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). En cuanto a la trasmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. De corresponder, el IVA sobre la comisión y sobre el bien a subastar estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, lo cual deberá constar en los edictos, incumbiendo al martillero extender los recibos. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, y la extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Deudas: Municipal $ 6.817,45 al 16/04/10 a Fs. 487 / 489 AYSA $ 1.233,33 al 19/04/10 a Fs. 496 /497; OSN sin deuda; A A $ 1.825,74 al 20/05/10 a Fs. 536/538; Expensas $ 70.750,20 al 31/05/10 a Fs. 512 El bien se exhibe los días 23 y 24 de Agosto de 2010 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 13 días de Agosto de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino
e. 19/08/2010 Nº 94245/10 v. 25/08/2010

N° 10

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, sito en Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por tres días, en autos "Castello, Laura Esperanza s/Quiebra s/ Incidente de Venta de Bienes (Reservado)" Expte. Nº 090431 que el martillero Augusto Bence Pieres, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo, rematará el día 2 de septiembre de 2010, a las 11,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, la 1/6 ava parte del inmueble sito en la calle Tte. Benjamín Matienzo 2453/55/73/77, entre Av. Cabildo y Zapata, Unidad Funcional 11, ubicada en la planta baja, Capital Federal. Matrícula FR 17-954/11 Catastro: C. 17, S. 35, M. 108, P. 18 - Se trata de un departamento, identificado con la letra "E", con acceso por calle Tte. Benjamín Matienzo 2473 que consta de dos habitaciones, baño, patio y altillo en el cual hay un pequeño habitáculo.- Se encuentra en mal estado de conservación, y ocupado por la copropietaria dueña de las 5/6 avas parte, srta. Valeria Silvana Grassi. Sup. 41,25m2., Porc. 3,08%. Base u$s 2.833,33, Al Contado y al Mejor Postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CP. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos, a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta es al contado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que la fallida no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Dentro de los diez días corridos de aprobada la subasta el martillero entregará la posesión al adquirente. El martillero controlará que la seguridad policial retenga provisoriamente los documentos (DNI) de los asistentes hasta la finalización del acto y procederá a confeccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéticamente por apellido) que luego deberá agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. El martillero informará a los asistentes antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante y, en cualquier caso, también deberá, del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero, y el I.V.A. sobre la misma si correspondiere. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente

disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello, previamente, informará a los asistentes que puedan aguardar su comprobación y que, eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 30 y 31 de agosto de 15,30 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 24/08/2010 Nº 95276/10 v. 26/08/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) en los autos: "Frigorífico Nuevo Milenio S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", (Expte. 90.964), que el martillero José María García Arecha rematará el día 02 de septiembre de 2010, a las 11.00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes bienes, a venderse en único lote, con la base que se indica: balanzas, bandejas, bateas, cámaras frigoríficas, controladoras fiscales, estufas, freezer comercial, motores, rejillas para bateas, sierras, ventiladores, y demás bienes que obran detallado a fs. 1 del presente expediente, que podrá ser consultado en la mesa del juzgado. Base: $ 6.000. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10% mas IVA correspondiente sobre la comisión – Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 1333 del CPCCN. El comprador deberá concertar el martillero con la fecha para efectuar la toma de posesión dentro de los diez días de aprobada la subasta. La exhibición de los bienes a subastar será el día 01 de septiembre, de 10 a 12 hs., en el depósito sito en Dorrego 404 de esta Capital.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 23/08/2010 Nº 94471/10 v. 25/08/2010

N° 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Avda. Callao 635, segundo piso, comunica por cinco días en el juicio "Vicente Romeo SA. s/quiebra s/inc. de subasta (inmueble Rivadavia 2768/80 - Mat. 10-890/9/11/13/15)" expediente Nº 092539, que los martilleros Patricio M. Carreras (TE-: 15-4539-1466- CUIT 20-04416923-2) y Ernesto Luis Clemente Centenari (TE: 15-5666-5000- CUIT 20-04557992-2), rematarán el día 14 de septiembre de 2010 a las 11:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 2768/80, 2° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. UF: 9, 11, 13 y 15, en block, Sup. cubierta: aprox 256,73 mts.2. y 8,07 mts.2 descubiertos, Mat. 10-890/9/11/13/15. Desocupado. Se trata de un semipiso, al frente, con balcón sobre Avda. Rivadavia. Base U$S 112.500.- Venta Ad-Corpus - Al Contado - Al Mejor Postor. Seña 30% Comisión 3% mas IVA, Arancel CSJN 0,25 y Sellado CABA, 0,8%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. Exhibición: 8 y 9 de septiembre de 2010 de 11 a 13 horas, o bien combinar con los martilleros.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/08/2010 Nº 95272/10 v. 30/08/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Mercado's SA s/ Quiebra (expte: 55214)", que el Sr. martillero Tomás Ortiz de Rozas, subastará el día 3 de septiembre de 2010, a las 11:30 horas en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 30 (Florencio Ameghino), N° 198, esquina 17 (25 de Mayo), localidad de Gral. Pico, Provincia de La Pampa, ubicado en el Solar "J", Manzana 111, de la Ciudad de General Pico, formado por la mitad norte del Lote 12, Fracción C, Sección Primera, Provincia de La Pampa. Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circunscripción I., Radio "D", Manzana 94, Parcela 15. Partida 599.596. Matrícula I-28102. Base: $ 83.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel del remate conf. acordada 10/99. Impuesto de sellos treinta por mil (30‰). El inmueble se encuentra ocupado, y en regular estado de conservación, ya que la estructura del inmueble se encuentra en regular estado, presentando humedades. El inmueble comprende un hall con chimenea, dos dormitorios principales. Posee un amplio baño, una cocina con comedor diario. También un dormitorio de servicio con baño, una cochera y parrilla exterior.- Con relación al bien inmueble, las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta el día que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes, en el caso que existieren, en el supuesto de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe los días 1 y 2 de septiembre de 15:00 a 16:30. Subasta sujeta a aprobación del Tribunal. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 9 agosto de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/08/2010 Nº 93237/10 v. 25/08/2010

N° 20

Juz. Nac. de Pra. Inst. Comercial 20, a cargo Dr. Malde Eduardo E., Juez. Sec. 39 a mí cargo de Cap. Fed. sito M. T. Alvear 1840, : 4to. P, autos "Exp. Caraza SAC s/Quiebra (Inc Enaj Ejerc. de los Andes 1371) "Exp. 055844, el martillero Aníbal Grimbe, Tel 4293-8724 CUIT 20-12616776-9, el 1 de Septiembre de 2010, a las 10 hs. en Punto, en J. Jaures 545 Cap. Fed. (Sala de Remates). Subastara: Inmuebles en Lomas de Zamora Desocupados; A) Fallieres S/N; 100% NC: XII; C; 120ª; Parc. 18 y 19 Matrícula 44182 y 44183, Sup. Tot. 840 m2 Base u$s 34.913, B) Ejerc. de los Andes 1371; 100% NC: XII; C; 120b; Parc. 2º, Mat. 4770 y NC: XII; C; 120b, 1º, Mat. 4769, Unif. en Parc. 1b. Sup. Tot. 12.440 m2. Base $ 1.337.373. Deuda a) ant. al decreto quiebra, titulares acudir vía pertinente a verificar créditos y según el estado de las actuaciones. b) post. al decreto quiebra y ant. entrega de posesión inmueble quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con preferencia art. 240 ley concursal y art. 244 de la ley. c) las post. a la entrega de posesión, pesan sobre el adquirente en subasta. Se recibirán post. b/sobre hasta las 10 hs. día anterior a la subasta, reuniendo requisitos art. 162 Reg. del Fuero, se abrirán por el Sr. Secretario con presencia del Martillero e interesados 12:30 hs. mismo día. Oferentes consignar; carátula del expediente parte exterior del sobre; ofertas por duplicado, indicando nombre del Juzgado, discriminando; Seña, Comisión y Sellado, mediante depósito Bco Ciudad de Bs As - Suc. Trib., cheque a la orden del tribunal "No a la Orden", cheque Certificado librado sobre banco de esta plaza.///... No requiriéndose patrocinio letrado. Publíquese edictos art. 566 CPCC y conforme art. 208 Ley 24.522 por 5 días en B.O. y diario La Nación. Cond. Venta: Contado, Efectivo y al Mejor Postor. Seña 30% Comisión 3% Acordada 10/99 (conf. Acordada 24/2000) 0,25%, Sellado Ley 1%, gastos de Transf. e inscripción, a cargo del comprador. En caso de fracaso del Remate decretado a fs. 256/7, pasada la 1/2 hora, se realizará una nueva c/retasa del 35%, de la base. Saldo de Precio depositarse 5 días de aprobada la Subasta, sin nec. de otra notif. ni intimación bajo aperc. art. 580 CPCCN, en Bco Ciudad Bs As, Suc. Trib. En caso de Mora, al saldo de precio deberá aplicarse un interés a la Tasa Activa del Bco. Nación Argentina para operac. de desc. de doc. desde la fecha de subasta hasta la integración del saldo con absoluta indep. de mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Visitar: 26 y 27 de Agosto de 2010, Inmuebles "A y B" de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/08/2010 Nº 95549/10 v. 27/08/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial y en el diario La Nación en los autos caratulados: "Banco Frances S.A c/Miño Alejandrino s/Ejecutivo", Exp. Nº 032683, (reservado) que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 03 de Septiembre de 2010 a las 10:00 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el inmueble designado según titulo con el Nº 18 de la manzana 34, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. J; Manz. 295, Parc. 7b, Matricula 25982 del Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires según constatación sito en la calle hoy Alvarez Rodríguez existiendo en su frente dos números que dicen Nº 742 y 766 entre las calles Cañada Juan Ruiz y Húsares, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Superficie total del terreno 389.70 m2. Según constatación el inmueble se encuentra sobre calle asfaltada, se compone de una casa construida sobre un lote que en su frente posee un local que al momento de la diligencia se utilizaba como vivienda con un baño, y un sector adelante descubierto para entrada de un auto, siendo este lugar por donde ingresa a la casa; que es de material, con sus dependencias en un estado de construcción precaria (ver fotografías en el expediente). Posee tres piezas, un comedor, un baño a medio terminar al igual que la cocina y un fondo con restos de chatarra, basura y cosas en deshuso. Todo lo descripto se encuentra en mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Miño Alejandrino, su conyugue, dos hijos mayores, un nieto, la esposa y un hijo menor de ambos. Se exhibe los días 30 y 31 de Agosto de 2010, en el horario de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 55.000,- Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/la comisión, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y 1% de sellado de Ley, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CCP. Deuda informadas en autos: Fs. 266/267 Municipalidad $ 3.838 exigibles y no exigibles $ 14,24 (al 16/02/07), Fs. 230/231 AYSA $ 88,89 (18/12/06); Fs. 258/259 Aguas Argentinas $ 6.807,99 (al 19/02/07); Fs. 268 Rentas $ 584 (al 31/01/07); Fs. 248 Obras Sanitarias no informo (al 27/02/07). Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. No se admite comprador en comisión y cesión de boleto de compraventa y que deberá el adquirente materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo informar al Tribunal su cumplimiento. Se hace saber se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se deberá consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado-discriminándolo-lo que se cumplirá mediante depósito en el banco de la Ciudad de buenos Aires sucursal -Tribunales-. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Para mayor información consultar el expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Guillermo García González, secretario.

e. 24/08/2010 Nº 95755/10 v. 25/08/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Luz Aseguradora de Riesgo del Trabajo S.A. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Enajenación de Bienes Inmuebles (sito en la calle Lima 1029/31)" (Expte. N° 055.883), que la martillero Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 1 de septiembre de 2.010 a las 11:00 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes bienes: I.- inmueble sito en la calle Lima 1029/31, U.F. N° 1, entre Humberto Iº y Carlos Calvo, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 12, Secc.: 14, Manz.: 56, Parc.: 40; Matricula: (FR) 12-488/1; Partida Inmobiliaria: 1.215.264-09; Superficie total: 508 m^2, 39 dm^2, porcentual 40,89%. Desocupado y Ad Corpus. El inmueble se subasta como de titularidad de la fallida "Luz Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.". Se trata de un edificio que se encuentra desocupado, destinado a uso comercial, desarrollado en cuatro niveles -planta baja, entre piso, primer piso y subsuelo-, en una construcción sólida, el cual se encuentra en términos generales, en muy buen estado de uso y conservación, con frente a la calle Lima y por extensión a una importantísima arteria como lo es la Av. 9 de Julio; con boca de subte a menos de 100mts y próxima al acceso de las autopistas Buenos Aires-La Plata; Aut. Dellepiane y conexiones con Av. Gral. Paz y Aut. del Oeste. La P.B. con frente a la calle, cuenta con un salón de recepción, dos oficinas, dos baños para mujeres y hombres y un ascensor que conecta con los demás pisos. En el entre piso, una oficina subdividida con archivo, oficina con centro de cómputos, server y central telefónica. El primer piso está subdividido en cuatro oficinas, dos de ellas con archivo, un salón de recepción con aire y luz, y un archivo y dos baños. En el subsuelo se encuentran los vestuarios para uso del personal, archivo, calefacción central eléctrica y conexiones de agua. Equipado con hidrantes en todos los pisos, luces de emergencia, piso flotante y alfombrado en el 1er. piso. Todo en buen estado de conservación y uso. II.- bienes muebles según catálogo. En Block. Base: U$S 358.319, Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. I.V.A. s/bienes muebles 21%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10hs del 31 de agosto de 2.010, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre. Las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado -discriminándolo-, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal Tribunales-, o mediante cheque contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. No se requiere patrocinio letrado para presentar oferta. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cpr. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 Cpr). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los diez días de dictada la providencia que lo tiene por adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión, se hará cargo de las deudas que registra el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto de compraventa. Del producido del remate, el 98,7% corresponde al bien inmueble y el 1,3% a los bienes muebles. Ese último porcentaje correspondiente a los bienes muebles no incluye la alícuota correspondiente al IVA, importe que deberá ser soportado por el comprador en subasta y depositado en el expediente dentro del plazo para integrar el saldo de precio, y bajo la sanción oportunamente prevista. Exhibición: días 25 y 27 de agosto de 2.010, de 15:00 a- 17:00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 23/08/2010 Nº 94462/10 v. 25/08/2010